



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado 12 de Mayo del año 2004

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Le pido a los Diputados que integran la Mesa Directiva que pasen a tomar asiento por favor, porque vamos a iniciar la sesión. Diputada, le suplico que tome su asiento, Diputada Beatriz Granillo.

Buenos días a todos, compañeras y compañeros Diputados.

En la Séptima Sesión del Período Ordinario de Sesiones, vamos a dar inicio a los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso. Para cumplir con lo indicado se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 31 integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que son, perdón, 32 de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para iniciar y desarrollar esta sesión.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Estoy viendo aquí que está solicitando la palabra el Diputado José Luis Triana, ¿es así Diputado?, ¿no?, ok.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Orden del Día de la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

12 de mayo del 2004.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputados y Diputadas:
 - A. Segunda Lectura de una Iniciativa de Reforma a la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, planteada por las Diputadas Karla Samperio Flores y María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco.
 - B. Segunda lectura de una Iniciativa para reformar la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda con relación a las cuentas públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo, que comprende la del Congreso y la de la Contaduría Mayor de Hacienda, y Judicial del Estado, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2003.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los Municipios de Acuña y Saltillo, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2002, así como del Municipio de San Pedro, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Arteaga, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2001 y primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002; así como de los Municipios de Candela, Matamoros y Parras, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Juárez, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002; así como del Municipio de Nadadores, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2002; y del Municipio de Viesca, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002.
 - E. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los Municipios de Allende, Arteaga, Castaños, Escobedo, General Cepeda, que incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Lamadrid, Sacramento y San Buenaventura, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2003.
 - F. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Abasolo, correspondientes al primer trimestre de 2003; del Municipio de Acuña, correspondiente al primero y segundo trimestres de 2003; del Municipio Cuatrociénegas, correspondiente al primer trimestre de 2003; y de los Municipios de Frontera,

Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Ramos Arizpe, Villa Unión y Zaragoza, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2003.

8.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Municipio de Candela”.
- B. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre “Problemática de Francisco I. Madero”.
- C. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo relativa a “la necesidad de investigar los hechos y deslindar responsabilidades, sobre posible violación al fuero Constitucional por las autoridades de Torreón, Coahuila”.
- D. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Política Exterior del Gobierno Federal”.
- E. Intervención del Diputado Jesús De León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Comparecencias de los Secretarios”.
- F. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Secretario de Planeación y Desarrollo”.
- G. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre “El Día del Maestro”.
- H. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para hacer un pronunciamiento sobre “Día del Maestro”.
- I. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre “Desempeño de Comisiones en el Congreso”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Para solicitar a esta Soberanía se incorpore a la presente Orden del Día un Punto de Acuerdo sobre el equipo Santos Laguna, solicito su autorización.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Está solicitando el Diputado Luis Fernando Salazar un Punto de Acuerdo sobre el equipo Santos Laguna. Se pone a consideración del Pleno, si alguien quiere solicitar la palabra. Acaba de solicitar la palabra el Diputado Jesús De León Tello. Ha retirado el uso de la palabra.

Se pone a consideración del Pleno si se incorpora, favor de emitir su votación, si estamos a favor o en contra.

Le pido a la Secretaria Diputada Beatriz Granillo nos informe sobre el resultado de la votación de si se incorpora un Punto de Acuerdo a la Orden del Día sobre el Club Santos Laguna.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 31 votos a favor, 1 en contra y 3 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Por lo tanto se integra a la Orden del Día y será incluido en la última, en el inciso "H", "J" perdón, de la intervención de Diputadas y Diputados, inciso "J", se agregará ahí el Punto de Acuerdo del Diputado Luis Fernando Salazar sobre el Club Santos Laguna.

No habiendo intervenciones, más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se propuso a consideración por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, 10 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, voy a pedirle en lugar de la Secretaria Diputada María Beatriz Granillo, voy a pedir al Secretario Esteban Martínez Díaz, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Con su permiso, señor Presidente.

MINUTA DE LA SEXTA SESION DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:08 horas, del día 4 de mayo de 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 30 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Legislatura, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva, en el sentido de que el Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

PRIMERO.- El Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, señaló que él daría lectura al punto de acuerdo sobre "Respaldo a trabajadores sindicalizados del municipio de Matamoros" y,

SEGUNDO.- El Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides informó que se suma a la propuesta de punto de acuerdo planteado por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Informe del C. Gobernador".

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por mayoría.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 44 piezas, de las cuales 42 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y dos de enterado. Al término de dicha lectura, el Dip. José Andrés García Villa solicitó que los numerales 2 y 3 de dicho informe también se turnen copias a todos los Diputados y Diputadas. Al revisarse lo anterior, la Oficialía Mayor comunicó al Dip. García Villa que dichos numerales corresponden a expedientes minuta de proyecto para reformar diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no a iniciativas de reforma, por lo que la solicitud del Dip. García Villa se circunscribe a iniciativas que no sean de Diputados y por lo tanto no están sujetas a lecturas previas por así señalarlo el trámite legislativo. Asimismo, el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides solicitó la palabra para manifestar que, en relación el numeral 38, referente a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Buenaventura, Coah., mediante el cual informa sobre la aprobación de un acuerdo de cabildo, con respecto a una solicitud presentada por el ing. Indalecio Garza Estrada, para ser proveedor y contratista de dicho municipio, y que esta turnada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, solicita se vigile esta operación, en virtud de que el mencionado prestador de servicios es hijo del Alcalde de San Buenaventura.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 27 de abril de 2004.

5.- La Dip. Karla Samperio Flores dio primera lectura a una iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, que fue planteada conjuntamente con la Dip. María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados José Luis Triana Sosa, Manuel Cutberto Solís Oyervides, José Andrés García Villa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco. Al término de la lectura, el Presidente señaló que esta iniciativa deberá agendarse en una próxima sesión, para el trámite de su segunda lectura.

6.- Se dio primera lectura a una Iniciativa para Reformar la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila, planteada por el Dip. Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo. Al término de la lectura, el Presidente señaló que esta iniciativa deberá agendarse en una próxima sesión, para el trámite de su segunda lectura.

7.- Se dio segunda lectura a una Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al término de la misma el Presidente sometió a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que podrían hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, participando a favor de la iniciativa el Dip. García Villa, y no habiendo mas intervenciones, el Presidente ordenó el turno de la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

8.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal, para que por conducto de la Secretaría de la Función Pública, sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice dicho inmueble exclusivamente para la ubicación de un Campo de Concentración Militar, aprobándose por unanimidad.

9.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en el Fraccionamiento Mayrán, con objeto de enajenarlo

a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de una Escuela Primaria, aprobándose por unanimidad.

10.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en el Fraccionamiento Sol del Oriente, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria, aprobándose por unanimidad.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la manzana "D" de la supermanzana XX de la colonia Aviación de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, aprobándose por unanimidad.

12.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la colonia Nueva Aurora, en la colindancia del lote 20, manzana 34 "A" de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor del señor Javier Villalobos Tapia, aprobándose por unanimidad.

13.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se desincorpore del dominio público de dicho municipio, un predio ubicado en la calle Costa Rica número 299 de la colonia Aviación, de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, aprobándose por unanimidad.

En estos 3 últimos dictámenes de la Comisión de Finanzas, el Dip. Francisco Ortiz del Campo y la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, solicitaron que se agregue en los considerandos de dichos dictámenes, el sustento mediante el cual se adjudica a título oneroso o gratuito a particulares el bien que se esta desincorporando. Al término de estas intervenciones, la Dip. María Eugenia Cázares Martínez dio respuesta a los legisladores del P.R.D., informándoles que una integrante de la bancada del P.R.D. conoce y analiza los expedientes de este tipo, por lo que solicito a dichos legisladores que tuvieran la certeza que los bienes que se están desincorporando en dichos dictámenes son a favor de las personas que los están ocupando.

14.- El Dip. José Andrés García Villa dio lectura a un informe de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, sobre el programa de mesas de trabajo regionales en el Estado, con respecto a la iniciativa de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Coahuila. Al término del informe el Dip. García Villa solicitó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que de ser posible agilice el trámite de dicha Iniciativa de Ley, en virtud de que está ampliamente consensuada con todos los coahuilenses, incluyendo al Director de Asuntos Legislativos del Ejecutivo del Estado.

15.- El Dip. Salomón Juan Marcos Issa dio lectura a una invitación de la Comisión de Finanzas, a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para participar en un Taller sobre Finanzas Públicas Municipales en materia de ingresos.

16.- Se presentaron 8 puntos de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, sobre "Relaciones México-Cuba", después de un amplio debate del Pleno en este asunto, se acordó por mayoría que este punto de acuerdo quede en los siguientes términos:

PRIMERO.-Que se exhorte al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Senadores, para que lleve a cabo las acciones necesarias para que el Secretario de Relaciones Exteriores explique la decisión de retirar a la embajadora de México ante Cuba y pedir el retiro del embajador de Cuba en nuestro País.

SEGUNDO.- Que se exhorte al Gobierno Federal para que procure el diálogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias entre los Gobiernos de México y Cuba, con el propósito de conservar la fraternidad entre estos dos pueblos.

Al término de la aprobación del anterior punto de acuerdo, solicitó la palabra el Dip. Jesús de León Tello para solicitar copia estenográfica certificada del Diario de los Debates de la discusión del presente Punto de Acuerdo para analizar la votación del mismo. En el transcurso de la semana, la Oficialía Mayor hizo llegar el documento de referencia al Dip. Jesús de León Tello.

- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, sobre “Convenios de Seguridad Pública”, acordándose por mayoría del Pleno, que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Seguridad Publica para que proceda a lo que corresponda.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Resistencia Civil de los vecinos de la colonia Jesús María del Bosque y la responsabilidad de funcionarios públicos por no procurar ni garantizar la seguridad y la vida de los torreonenses”, desechándose por mayoría del Pleno.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Desastre melonero”, aprobándose por mayoría en los términos que fue presentado.
- Intervención del Diputado Jesús Mario Flores Garza, sobre “Fotocredencialización”, aprobándose por mayoría del Pleno, con el agregado de que también se instalen módulos del INSEN.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús De León Tello y Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre “Informe del Gobernador”, desechándose por mayoría del Pleno.
- Intervención de la Dip. Maria Beatriz Granillo Vázquez para dar lectura en a un punto de acuerdo en representación del Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre “Agentes de tránsito en relación a sanciones aplicadas”, desechándose por mayoría del Pleno.
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “Respaldo a trabajadores sindicalizados del municipio de Matamoros”, acordándose por mayoría del Pleno que con respecto a este punto de acuerdo, el Diputado Carlos Tamez Cuéllar encabece una comisión o un grupo de Diputados, con el fin de entrevistarse con las autoridades laborales y, a la brevedad posible, solicitar a la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en qué estado se encuentran los juicios de los empleados del Municipio de Matamoros, Coah., que se puede hacer por ellos y ver la posibilidad de que se ventilen algunas pruebas en la Cd. de Torreón, Coah.
- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, en representación de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre “El Día de la Madre”.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, para hacer un pronunciamiento sobre “Relaciones México-Cuba”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 17:15 horas, del mismo día.

Saltillo, Coah., a 12 de Mayo del año 2004.

**DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ESTEBAN MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO**

**DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ
SECRETARIA**

Diputado Presidente, se ha dado a conocer la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es de 31 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y 4 inasistencias o no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer .

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada María Beatriz Granillo y al Diputado Esteban Martínez Díaz, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

12 de mayo del año 2004

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la clausura de su segundo período de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la elección e integración de su mesa directiva, que estará en funciones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

De enterado

3.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí y Quintana Roo, mediante los cuales se informa sobre la iniciación de períodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la apertura y clausura de un período extraordinario de sesiones,

De enterado

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa, sobre la clausura de los trabajos de su Diputación Permanente.

De enterado

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa sobre la elección del Presidente y Vicepresidentes de la mesa directiva que estará en funciones durante el mes de mayo del presente año.

De enterado

7.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de cuatro puntos de acuerdo sobre problemática migratoria.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Fronterizos**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se solicita al titular del poder ejecutivo de la nación, que pida al Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, el cumplimiento de una resolución de la corte internacional de justicia de la haya, para efectos de que se revise y reconsidere por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país; disponiéndose su envío a las legislaturas de los estados, para que se pronuncien al respecto.

Se turna a la Comisión de Justicia

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se manifiesta su total desacuerdo con la política exterior instrumentada por el Presidente de la República, especialmente en el caso del voto de México en contra de Cuba; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados, para que, en caso de considerarlo procedente, lo hagan suyo.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para manifestar su respetuosa pero enérgica inconformidad, por haber emitido voto a favor en la Comisión de Derechos Humanos en la O.N.U., con respecto al documento en que se conmina a Cuba para que evite tomar medidas que puedan amenazar los derechos fundamentales de sus ciudadanos y se insta a Fidel Castro para que permita la entrada de la Comisionada de Naciones Unidas, a fin de que revise la situación de los derechos humanos en ese país.

**Se turna a la Comisión para la
Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se manifiesta su solidaridad a favor de los usuarios de las carreteras del Estado de Sonora, de esa entidad y en general del país, para evitar los retrasos, molestias, daños y pérdidas económicas que producen los puntos de revisión instalados por el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas Estatales, para que se den por enteradas de su aprobación.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se manifiesta su solidaridad a favor de los trabajadores del estado al servicio de la federación, para que en lo sucesivo perciban un aguinaldo anual equivalente al importe de 80 días de salario, como lo vienen percibiendo los trabajadores al servicio del estado de tabasco; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas estatales, para que se den por enteradas del mismo y, en su caso, apoyen este planteamiento.

**Se turna a la Comisión de
Trabajo y Previsión Social**

13.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de un comunicado enviado por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, en el que se manifestó nuestra adhesión a un punto de acuerdo del Congreso del Estado de Colima, en el cual se repudian total y absolutamente la paliación de la pena de muerte en cualesquiera de los casos que se ventilen ante los tribunales penales; informándose, asimismo, que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Se turna a las Comisiones de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños.

14.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de un comunicado enviado por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, en el que se manifestó nuestra adhesión a un punto de acuerdo del Congreso del Estado de Tlaxcala, en el cual se solicitó a la propia Cámara de Diputados, que aprobará reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; informándose, asimismo, que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Se turna a la Comisión de Justicia

15.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que se dió cuenta de un oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación de la Secretaría de Salud, en relación a un punto de acuerdo aprobado por la propia Cámara de Diputados, en el que se exhortó al ejecutivo federal para que, con base en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expida la norma oficial mexicana para la medición del plomo en polvo y suelos; informándose asimismo, que se dispuso turnar dicha comunicación a su Comisión de Salud y enviarla a este Congreso.

Se turna a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el

pronunciamiento sobre el tema “por una cruzada nacional a favor de los jóvenes”; señalándose que dicha comunicación se turnó a su Comisión de Educación Pública.

**Se turna a la Comisión para el
Desarrollo de la Juventud y el Deporte**

17.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Colima y Puebla, mediante las cuales se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso.

De enterado

18.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turnó a la Coordinadora General de Protección Civil de esa Secretaría, la comunicación enviada por este Congreso para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar se declarara zona de emergencia la región norte del estado, a fin de que se determinaran y asignaran de manera urgente recursos del fondo de desastres naturales, en apoyo a las familias damnificadas.

**Se turna a la Comisión de
Desarrollo Social**

19.- Se recibió un oficio del Gerente Regional Cuencas Centrales del Norte, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, con relación a un punto de acuerdo sobre invasión de terrenos en el ejido San Antonio de los Bravos, municipio de Torreón; señalándose que la superficie considerada como invadida, ha sido solicitada en desincorporación por dos grupos de ejidatarios, los cuales han sido atendidos conforme a derecho y a quienes se les ha orientado sobre los trámites y requisitos a cumplir y manifestándose que se está desarrollando el proceso antes mencionado y que una vez instaurado se turnará a la secretaría de la función pública para su trámite subsecuente.

**Se turna a la Comisión de
Desarrollo Social**

20.- Se recibió un oficio que suscriben las Secretarías de la Contraloría y Modernización Administrativa y de Educación Pública, así como el Secretario de Finanzas del Estado, como integrantes de la Comisión Interinstitucional que conoce sobre el programa de carrera magisterial, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, respecto al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar un informe de los resultados de la auditoría practicada a dicho programa de carrera magisterial; consignándose los diversos aspectos que se han considerado y atendido en el proceso de revisión.

Se turna a la Comisión de Educación

21.- Se recibió un oficio del Director de Equidad y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar información sobre las políticas y programas que se llevan a cabo en el sector salud, para brindar una atención con calidad y calidez a sus usuarios; señalándose las medidas que se aplican y los servicios que se prestan para dar un trato digno y servicios efectivos y organizados a los usuarios.

**Se turna a la Comisión de
Salud y Desarrollo cMunitario**

22.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer del conocimiento del ayuntamiento de ese municipio, el pronunciamiento sobre el tema “por una cruzada nacional a favor de los jóvenes”;

señalándose que dicha comunicación se turnó a las direcciones administrativas municipales, a fin de que, en el ámbito de su competencia y ejecución de programas, se considere la participación y apoyo a los jóvenes.

**Se turna a la Comisión para el
Desarrollo de la Juventud y el Deporte**

23.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a los ciudadanos María Basilia, María de Jesús, Carmen, Refugio, Froilan, Oscar y Juan Manzanares Herrera.

Se turna a la Comisión de Finanzas

24.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del estado a enajenar a título gratuito y a favor del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, dos lotes de terreno ubicados sobre la carretera federal número 57, entre las poblaciones de Agujita y Sabinas, Coahuila,

Se turna a la Comisión de Finanzas

25.- Se recibió la certificación de un acuerdo del ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se determinó solicitar a este Congreso, la ampliación del plazo establecido para la enajenación de un inmueble municipal, cuya donación a favor de la escuela preparatoria federal por cooperación número 24 "Prof. Ezequiel Narvaez Torres", se autorizó en el decreto número 424 de fecha 16 de diciembre de 2002.

Se turna a la Comisión de Finanzas

26.- Se recibió una comunicación del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada al presidente de ese municipio por el Presidente de la Gran Comisión de este Congreso, con relación a la supuesta detención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de dicho municipio.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

27.- Se recibieron las cuentas públicas del primer trimestre del año de 2004, correspondientes a las siguientes entidades:

- Fideicomiso Industrial Saltillo-Ramos Arizpe.
- Instituto Coahuilense de Ecología.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

28.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Coahuilense de la Juventud, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

29.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibieron las cuentas públicas del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sabinas, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

34.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

35.- Se recibió un oficio del Gerente General del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera, mediante el cual se hace el envío de la cuenta pública de este organismo, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibió un oficio del Gerente General del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera, mediante el cual se hace el envío de las cuentas públicas de dicho organismo, correspondientes al segundo y tercer trimestres del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

37.- Se recibió un escrito del ciudadano Abelardo García Martínez, residente de Monclova, Coahuila, mediante el cual interpone una denuncia en contra del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, por el hecho de haberse adjudicado en el período que tiene al frente del municipio, 145 nuevos permisos para la venta de bebidas alcohólicas, solicitando que, conforme a lo declarado por el propio presidente municipal, se le llame al momento en que la contraloría del Congreso proceda a practicar una auditoría al respecto; acompañando un audio cassette que menciona en su escrito y presentando también un diverso escrito en el que ratifica su denuncia.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda y Asuntos Municipales

38.- Se recibió copia de un documento que suscriben Marcelino de la Rosa Rodríguez, Uvaldo de Rosa Ramírez, Gerardo Antonio Torres Rodríguez, Gustavo Alfonso Torres Rodríguez, Jaime Torres Rodríguez, Juan Víctor Torres Rodríguez, Juan Herrera Cruz y Daniel Osornia Zamora, mediante el cual se dirigen al consejo de administración de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Pescadores Venustiano Carranza S.C.L." para solicitar su ingreso como socios a dicha sociedad cooperativa.

De enterado

39.- Se recibió un documento suscrito por la señora María del Carmen Téllez Calvillo y otros habitantes de la colonia Jesús María del Bosque, de la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso, para que sean recibidos por el alto comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la fecha en que va a dar una conferencia en el Instituto Tecnológico de Monterrey de la ciudad de Torreón, con el propósito de exponerle la problemática que vive dicha colonia, por estar rodeada de empresas contaminantes y el alto índice de plomo y arsénico en los niños.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

40.- Se recibió un escrito del doctor Manuel Velasco Gutiérrez, residente de Torreón, Coahuila, mediante el cual informa sobre una próxima visita del alto comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la ciudad de Torreón y solicita que esta legislatura pida la comparecencia de la Secretaria de Salud del Estado y del Delegado de Profepa, así como la realización de otras acciones, con relación al problema de contaminación por plomo en la ciudad de Torreón.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología

41.- Se recibió un escrito del Profesor Enrique López García, ex Diputado de la Quincuagésimo Tercera Legislatura y residente de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se le notifique al Administrador o Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, que se aplique el 50% de descuento en el recibo del servicio de agua a jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, ya que solamente se aplica un 25% de descuento; pidiendo, asimismo, que en virtud de los acontecimientos ocurridos recientemente en la colonia Villa de Fuente de dicha ciudad, se suspenda temporalmente el cobro del servicio de agua para los damnificados, ya que no se ha podido restablecer el servicio normal en las casas habitables y en las que cuentan con el la presión es muy baja.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados

42.- Se recibió un escrito que suscriben Layla Yamile Mtanous Castaño y la Licenciada Leticia Galván Alfaro, Regidoras y Comisionadas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual presentan una denuncia contra quien o quienes resulten responsables de las irregularidades que derivan en el presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, por los hechos a que se refiere su escrito; presentándose, asimismo, un escrito en el que las promoventes ratifican su denuncia.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

43.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante la cual se invita a participar en un foro de justicia regional

denominado "la consolidación del sistema de justicia en México", que se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2004, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Se turna a la Comisión de Justicia

44.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se dirige a la presidencia de la Gran Comisión, para informar sobre la celebración de una reunión nacional de participación ciudadana.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

Se solicitó a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que diera lectura al punto cinco de correspondencia, que se había omitido, para el turno correspondiente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Informo al Pleno que previo a la lectura de las correspondencias recibimos una comunicación del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en donde comunica que no podrá asistir por causa justificada, para que proceda lo conducente en cuanto a la lista de asistencia.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario, está solicitando la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para manifestar que el punto 37, en la que hay un reclamo por 145 nuevos permisos para ventas de bebidas alcohólicas, la Contaduría Mayor de Hacienda en realidad no tiene nada que ver en esta situación, yo propongo que pase a la Comisión de Asuntos Municipales. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se acepta la propuesta de pasar a Comisión de Asuntos Municipales pero que a su vez también continúe turnada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

No habiendo más intervenciones, para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al Presidente de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Relaciones México-Cuba"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que se exhorte al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Senadores, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que el Secretario de Relaciones Exteriores explique la

decisión de retirar a la Embajadora de México ante Cuba y pedir el retiro del Embajador de Cuba en nuestro país.

SEGUNDO.- Que se exhorte al Gobierno Federal para que se procure el diálogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el gobierno Cuba, con el propósito de conservar la fraternidad entre estos los pueblos cubano y mexicano.

2.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Convenios de Seguridad Pública", comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, a fin de que en su seno se analice lo planteado en la misma y se determine lo conducente para su atención.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Fomento Agropecuario y a la Comisión de Fomento Agropecuario de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Desastre Melonero"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Que la Secretaría de Fomento Agropecuario, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, otorguen, mediante los programas bajo administración, a los productores afectados de Matamoros y Viesca, Coahuila, los elementos necesarios para sembrar nuevamente el cultivo o cultivos que presenten las mayores ventajas competitivas para esta época.

Segundo.- Que a través de la Comisión de Fomento Agropecuario se gestione ante la Comisión Federal de Electricidad, una moratoria para el pago del consumo de energía eléctrica que se usa para las tareas agropecuarias.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la Junta Local Ejecutiva del I. F. E. y a la Representante Federal del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Jesús Mario Flores Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Fotocredencialización"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Se exhorte a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Coahuila, para que, por conducto de la Dirección del Registro Federal Electoral, estudie la posibilidad de establecer un módulo de fotocredencialización en el lugar más cercano a la zona afectada por la creciente del Río Escondido de Piedras Negras, Coahuila.

Segundo.- Que en el momento en que se defina la fecha y lugar de ubicación de dicho módulo, este Congreso del Estado apoye las labores de difusión de la fotocredencialización en ese sector.

Tercero.- Que también se solicite al Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, la instalación de un módulo en un lugar cercano a la zona afectada por la creciente del Río Escondido de Piedras Negras, Coahuila, para que las personas adultas mayores puedan tramitar la reposición o expedición de las credenciales que expide dicho organismo.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, al Diputado Carlos Tamez Cuéllar y al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer de su conocimiento que, respecto a la propuesta presentada por el propio Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y el Diputado Gregorio Contreras Pacheco sobre "Respaldo a Trabajadores Sindicalizados del Municipio de Matamoros", el Pleno del Congreso acordó lo siguiente:

Que una comisión formada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila y de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, entre ellos el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, se entrevistó con la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios de Coahuila, para solicitar información sobre el estado en que se encuentra el juicio a que se refiere la mencionada propuesta, así como que, dentro de las posibilidades del propio Tribunal, este juicio se agilice a fin de que se resuelva lo más pronto posible.

A T E N T A M E N T E .
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. JOSÉ ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

Leído, señor Presidente, los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso del Estado en la sesión del 4 de mayo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar segunda lectura a una Iniciativa de Reforma de la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para los Trabajadores de la Educación Pública en el Estado de Coahuila, que plantean conjuntamente con la Diputada María Eugenia, Karla Samperio Flores, corrijo, y los Diputado José Luis Trina Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

C. Presidente de la Mesa Directiva
De la LVI Legislatura
Del Congreso del Estado Independiente
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 64, 65, y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 17 numeral 2, 75, 80, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los suscritos Diputados Karla Samperio Flores, María Eugenia Cázares Martínez, José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, presentan ante esta soberanía, la iniciativa de reforma a los artículos 77 fracción III y IV, y 97 fracción II de la **Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales Para Los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila** bajo la siguiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro país, cuenta con una historia que se encuentra llena de desigualdades, mismas, que aún en este momento dejan ver su huella en el acontecer diario, sin embargo se han realizado grandes luchas por parte de la sociedad y los diversos actores sociales y políticos, con la finalidad de hacer más estrechas las diferencias existentes; a través de esta lucha se ha conseguido una evolución paulatina de la situación, se han logrado avances que han permitido que los ciudadanos que viven en él, puedan acceder a diversos beneficios sin que se hagan distinciones de raza, credo, o sexo.

Una muestra de ello es precisamente el artículo 4 de nuestra carta magna, el cual fue reformado el 31 de diciembre de 1974, con la finalidad de establecer la igualdad del hombre y la mujer ante la ley.

Esto ha propiciado que las leyes de las entidades de la república sean acordes con esta disposición, lo que se ha reflejado en la integración de los Poderes Legislativos de los Estados, de sus Secretarías y en general en los diversos ordenes políticos y sociales, abriendo con esto, campos de trabajo para la mujer y el hombre que jamás se hubiesen pensado en antaño.

Sin embargo la inercia de nuestra cultura aún se ve reflejada en algunas de nuestras leyes, es el caso de la ley que el día de hoy propongo se reforme, ya que en el texto que actualmente se encuentra vigente, se establece en forma selectiva la facultad de acceder a los beneficios de pensiones solamente a la mujer, dejando fuera del alcance del varón dicho beneficio cuando la mujer es la trabajadora, esto en un sector sumamente importante de nuestra sociedad ya que en manos de dichas trabajadoras ponemos día a día el futuro de nuestro estado, al estar en ellas la educación de nuestros niños coahuilenses.

Es por esto que en aras de establecer una igualdad real entre quienes prestan sus servicios en el ramo de la educación en nuestro Estado, se propone una reforma al artículo 77 en su fracción III, con la cual no solamente se concede el beneficio señalado al varón, sino que además se logra ser congruentes con las disposiciones del Código Civil para el Estado, en el cual en su artículo 1079 se eliminó la figura del concubinato, haciendo lo propio en el ordenamiento legal que nos ocupa.

Por otra parte en la fracción IV del artículo que se propone reformar, se cambia el concepto de "divorciada", ya que esto restringe solamente como beneficiario para recibir una pensión a la mujer dejando nuevamente en forma injusta al varón fuera de este beneficio, lo cual resulta erróneo, ya que no debemos distinguir entre el género de hombre o mujer, esto en atención a que el mismo artículo prevé como condición para ser beneficiario, el que, el beneficiario este recibiendo pensión alimenticia por condena judicial y es el propio código civil en su artículo 420 que señala la obligación indistinta hacia el varón o la mujer de otorgar pensión alimenticia.

En ese orden de ideas resulta lógico el pretender reformar la fracción II del artículo 97, ya que este trata precisamente la forma en que se pierde el beneficio de la pensión y sería incongruente el realizar una reforma del artículo 77, y no así del relativo a la extinción del beneficio.

En consecuencia por lo expuesto y fundado se somete a consideración del H. Congreso del Estado, el proyecto de decreto por el cual se reforma a los artículos 77 fracción III y IV, y 97 fracción II de la **Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales Para Los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila** en los siguientes términos

PROYECTO DE DECRETO

SECCION QUINTA

DE LAS PENSIONES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS POR FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR O PENSIONADO.

ARTICULO 77. Para los efectos de este capítulo, se considerarán como beneficiarios:

.....

III. A falta de los anteriores, la **persona** con quien el trabajador o pensionado vivió como si fuera su cónyuge, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el **tiempo de relación**.

Si al morir el trabajador o pensionado tuviera **varias personas se encuentran en el supuesto previsto en el párrafo que antecede**, ninguna de ellas tendrá derecho a pensión.

IV. A falta de los anteriores, la **persona que se haya divorciado** del trabajador o pensionado, siempre y cuando haya estado recibiendo pensión alimenticia por condena judicial.

.....

SECCION OCTAVA

DE LA EXTINCION DE LAS PENSIONES

ARTICULO 97. Para los beneficiarios, el derecho a disfrutar de la pensión se pierde:

.....

II. En los casos del cónyuge supérstite, la **persona con quien el trabajador o pensionado vivió como si fuera su cónyuge, o del divorciado** o la divorciada, al contraer matrimonio o **encontrarse en el supuesto del artículo 1079 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

TRANSITORIOS

UNICO.- Las presentes reformas entraran en vigor a los tres días siguientes de su publicación, derogando las disposiciones que se contrapongan a la presente.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo Coahuila a 4 de mayo del 2004.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN "LUIS H. ALVAREZ ALVAREZ"

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

DIP. MA. EUGENIA CAZARES MARTINEZ

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA UDC " EVARISTO PEREZ ARREGLA"

DIP. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

En atención a lo que establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se solicita al Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, que se sirva dar segunda lectura a la Iniciativa que presentó para plantear la reforma de la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Presente.-

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73,74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciativa que se sustenta a través de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los efectos de los desequilibrios financieros que se han presentado en la economía mundial y principalmente en Estados Unidos de Norteamérica han provocado que países con economías emergentes, enfrenten graves situaciones no sólo de desaceleración o estancamiento, sino por el contrario de retroceso en sus sectores financieros y productivos.

En este contexto nuestro país no es la excepción, más aún cuando nuestro primer socio comercial es precisamente el vecino país del norte, lo que nos coloca en una situación muy difícil por tratarse de las principales potencias financieras en el ámbito mundial.

Coahuila, por su posición geográfica como estado fronterizo de manera directa y con mayor intensidad sufre los efectos de los altibajos financieros de la unión americana, cuando la economía norteamericana repunta a los coahuilenses nos va bien y cuando esta retrocede, la de nuestro estado experimenta graves crisis en los terrenos financieros y de productividad, lo que se refleja como ahora en la pérdida del empleo y de su planta productiva.

Tan es así que independientemente de los esfuerzos que el Ejecutivo Estatal realiza para aminorar y revertir esta tendencia y sus efectos, realizando intensas campañas de promoción, hoy por hoy y según datos del INEGI, las principales ciudades de nuestro estado como Torreón, Monclova y Saltillo, ocupan los nada agradables primeros lugares de desempleo a nivel nacional.

El problema al que nos enfrentamos los coahuilenses, es precisamente al hecho de que por mas que nuestra mano de obra demuestra que está capacitada para competir con calidad en los mercados y la producción internacional, los desajustes y desequilibrios internacionales escapan a toda posibilidad de preverlos y enfrentarlos. Por lo que la iniciativa privada local ha propuesto acciones alternativas que si bien es cierto no representan soluciones que blinden al 100% la economía y la estabilidad financiera del estado, sí contribuiría de manera importante para evitar se agudicen los problemas.

Estas propuestas tienen que ver con el fortalecimiento del mercado interno, y de los sectores secundario y terciario de la economía estatal, el Partido del Trabajo comparte este planteamiento de los empresarios coahuilenses, cuando solicitan al Ejecutivo Coahuilense y a este Poder Legislativo se modifique la Ley de Adquisiciones para incorporar a ella la obligación del Estado de privilegiar a los

proveedores de bienes y servicios así como empresas de transformación de la entidad, en las adquisiciones, contrataciones y licitaciones que hace el sector público Estatal y Municipal.

En efecto, uno de los principales soportes de las economías como la de nuestro país es precisamente las inversiones y los gastos que efectúa el sector público, y una manera de garantizar que los recursos que producen los coahuilenses, se queden en el estado, es precisamente que el gobierno le otorgue a las empresas locales las posibilidades de ser ellos los proveedores de los insumos que requiere el gobierno así como los hacedores de las obras publicas.

Desde luego que compartimos los temas de la equidad en la competencia, y que privilegiar el consumo interno pudiera parecer contrario a este principio, pero lo cierto es que ante todo debe estar el bienestar y la estabilidad de los coahuilenses; claro esta que en Coahuila no se producen todos los insumos y requerimientos del estado pero lo que también es cierto es que en Coahuila se cuenta con importantes cadenas productivas que solo requieren de incentivos y contratos para demostrar su competitividad en precios y calidad.

Por ello, la presente Iniciativa que el Partido del Trabajo propone a esta soberanía, está encaminada a incorporar a la Ley de Adquisiciones del Estado la obligatoriedad para las entidades publicas estatales y municipales de privilegiar el otorgamiento de contratos de obra pública, bienes y servicios, así como de materiales para el trabajo administrativo, a proveedores y empresarios que tengan su domicilio fiscal en el territorio coahuilense.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confieren los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado y los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y de los artículos 70, 71, 72, 73,74 y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO UNICO.- se adiciona una fracción al articulo 20 que quedaría como IV y la IV pasaría a ser la V; se reforma el articulo 28 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTICULO 20.- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen la Unidad, la Secretaría y las Dependencias y Entidades, se sujetarán:

I.- A los objetivos,.....

II.- A las previsiones.....

III.- A los objetivos,.....

IV,- En los actos, contratos y procedimientos que regula esta Ley, se preferirá en igualdad de condiciones a los contratistas, prestadores de servicios, así como a las sociedades cooperativas, con domicilio fiscal en el Estado de Coahuila, con la finalidad de incentivar estos sectores de la economía.

V.- A las demás disposiciones legales y reglamentarias que rijan las operaciones que prevé esta ley. .

ARTICULO 28.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, preferentemente a personas físicas o morales de la Entidad para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la presente ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 04 de mayo de 2004

Por el Partido del Trabajo

Diputado Ramón Díaz Ávila

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar, ¿no?, ok.

En atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. El Diputado Luis Fernando Salazar, ¿va hablar a favor o en contra?, a favor. Se ha registrado el Diputado Luis Fernando Salazar a favor. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

A nombre del Grupo Parlamentario del PAN quiero y queremos manifestar nuestro apoyo y nuestro posicionamiento a favor de la Iniciativa propuesta para el compañero Diputado Ramón Díaz Avila, en el que se propone una preferencia en igualdad de condiciones a los productores y prestadores de servicios de la entidad, en las adquisiciones y contrataciones del estado. Con ello incentivará la economía local y producirá una derrama económica que finalmente quedará en nuestro estado y como consecuencia habrá un incremento de empleos y productos adquiridos por coahuilenses.

Creo que como Legisladores nos corresponde velar principalmente por los intereses de los coahuilenses, de nuestra comunidad, y creemos que la Iniciativa propuesta se traducirá en un beneficio a nuestro pueblo.

Como Grupo Parlamentario del PAN tenemos algunos agregados y propuestas que quisiéramos incorporar a esta iniciativa, algunas que nos hiciera llegar hoy a la propia CANACITRA pero que en su momento las comisiones dictaminadoras las aterrizarémos oportunamente. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No habiendo intervenciones, más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Diputada Beatriz Granillo, necesito que tome su asiento por favor.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado

por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los Poderes del Ejecutivo, Legislativo que comprende la del Congreso y la Contaduría Mayor de Hacienda y Judicial del Estado correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del 2003.

Le voy a solicitar a la Diputada que dé lectura al resumen, que está marcado ahí con letras negras, que sería lo que se tiene que leer del dictamen.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Solicitaría que se me instruyera en qué página está el considerando final, o si es el proyecto, si es lo intitulado como proyecto de acuerdo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Proyecto de Acuerdo, Diputada

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

¿Proyecto de Acuerdo?, perfecto, sí, aquí lo tengo.

P R O Y E C T O D E A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2003 de las entidades siguientes:

- a) Poder Ejecutivo,
- b) Congreso del Estado,
- c) Contaduría Mayor de Hacienda, y del
- d) Poder Judicial.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Comisión considera recomendar a la Tesorería del Congreso del Estado, por conducto de la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, para que defina un procedimiento para el otorgamiento de gastos extraordinarios, e informe a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del procedimiento realizado.

ARTICULO TERCERO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de los Poderes del Estado mencionados en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 26 de abril de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitarle a esta Presidencia pueda girar instrucciones a los Secretarios de que se lea el resumen, sí, pero es lo que se señala en negritas en el dictamen, no nada más el proyecto de acuerdo, porque sino no sería del conocimiento del Pleno las cantidades que se están erogando de cada una de las entidades. Nada más para que con mayor certidumbre. Gracias.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

La Diputada Karla Samperio está...

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Un segundo Diputada, están solicitando la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si, creo que lo que estamos revisando es algo de primordial importancia, a mi algunas cosas de la presentación y revisión de las cuentas públicas no me dejan muy convencido, yo quisiera pedir la posibilidad de si aquí en la presentación, aunque ya está laborado un dictamen que abarca los tres informes tanto de un Poder Ejecutivo como un Legislativo y un Judicial, pudiéramos separar estos tres ámbitos por la importancia que merecen.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se hará de acuerdo a como ha planteado el Diputado Francisco Ortiz del Campo. Si quiere la Diputada separar las cuentas para que estén más claras, estamos hablando de recursos y creo que si tiene razón el Diputado en leer al Pleno la manera en como fueron hechas las cuentas públicas de cada uno de los tres Poderes.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, solicito su autorización para seguir las indicaciones manifestadas a esta Secretaría por la Diputada Karla Samperio para la lectura y obviar algunos párrafos.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Aprobado Diputada.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los **Podere**s **Ejecutivo, Legislativo tanto del Congreso del Estado como dictamen de nuestra Contaduría Mayor de Hacienda y Poder Judicial, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2003, y;**

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que **Ejecutivo del Estado** ha dado cumplimiento al artículo 84 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Coahuila, presentando a este Congreso del Estado la Cuenta Pública del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2003

Que en lo referente al **Poder Legislativo** tanto al **Congreso del Estado** como de la **Contaduría Mayor de Hacienda**, se advierte que han dado cumplimiento al artículo 67 fracción XXIV de la Constitución Política Local respecto del Congreso del Estado, y artículos 4 fracción I y 13 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda respecto al Órgano Técnico, presentando a esta Comisión la Cuenta Pública del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2003.

Igualmente el **Poder Judicial**, ha dado cumplimiento al artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, presentando a este Congreso la Cuenta Pública del primero, segundo y tercer trimestre del 2003.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en el considerando primero conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión, a excepción de la cuenta pública del Órgano Técnico.

TERCERO.- Que respecto a la revisión de la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda faculta a esta Comisión para su recepción y revisión así como dictaminarla para posteriormente presentarla al Pleno de este Congreso del Estado, para lo cual está Comisión contrató los servicios de auditoría externa a quien le fue instruido realizar la revisión al cien por ciento, y después de haber revisado el dictamen de la cuenta pública, y no existir observaciones relevantes, esta comisión emite el dictamen respectivo.

CUARTO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se le turnaron expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas del **Poder Ejecutivo, Poder Legislativo**, respecto del **Congreso del Estado y Poder Judicial**.

QUINTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo y de haber conocido a detalle la situación de cada una de las entidades, esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen.

SEXTO.- Que respecto al Poder Ejecutivo, la cuenta pública es dictaminada por auditores externos contratados por la Secretaría de la Contraloría, Órgano de Control del Ejecutivo y sus dependencias, auditores que coadyuvan en la función de vigilancia, fiscalización y control, propias de la Contraloría, función que le corresponde realizar durante el proceso administrativo, por lo que analiza, discute y valida los resultado que expresan los dictámenes de los despachos contratados.

No obstante lo anterior, la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento a su función realiza revisiones especiales cuando lo considera conveniente.

La Contaduría Mayor de Hacienda no ha recibido observaciones ni comentarios relevantes, que modifiquen los resultados contables de la entidad, por parte de la Secretaría de la Contraloría ni de los Auditores Externos.

SÉPTIMO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario

profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

DICTAMEN DE CUENTAS PUBLICAS de los Poderes Ejecutivo, Legislativo tanto del Congreso del Estado como dictamen de nuestra Contaduría Mayor de Hacienda y Poder Judicial, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2003.

Respecto a la cuenta pública del **Poder Ejecutivo**, correspondiente al período enero-marzo del 2003, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 30 de abril de 2003, dictaminada por el C.P. Roberto Lozano Garza, debidamente registrado ante nuestra Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-060, despacho contratado por la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Órgano de Control del Ejecutivo y sus dependencias, auditor que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, coadyuva en la función de vigilancia, fiscalización y control, propias de la Contraloría, función que le corresponde realizar durante el proceso administrativo, Secretaría de la Contraloría que en cumplimiento de su función realiza revisiones especiales, y como resultado de esas revisiones la Contaduría Mayor de Hacienda no recibió observaciones ni comentarios relevantes de su revisión, igualmente el auditor en su dictamen expresa que los estados financieros del Poder Ejecutivo no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión de la cuenta pública, respecto al estado de origen y aplicación de recursos, establece la Contaduría Mayor de Hacienda que el Poder Ejecutivo en el primer trimestre del 2003 inició con un saldo de efectivo y valores de 307 millones 402 mil 340 pesos, y que los ingresos totales del trimestre fueron 4 mil 96 millones 549 mil 505 pesos, mismos que se integran como sigue: Participaciones por adhesión al sistema de coordinación fiscal la cantidad de 1 mil 668 millones 261 mil 739 pesos, de los cuales 1 mil 307 millones 958 mil 70 pesos corresponden al Estado y 360 millones 303 mil 669 pesos corresponden a los municipios.

Por aportaciones federales del Ramo 33 ingresó la cantidad de 1 mil 568 millones 29 mil 824 pesos correspondientes a los Fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 1 mil 161 millones 359 mil 87 pesos recursos ejercidos por la Secretaría de Educación Pública del Estado para cubrir la nómina y prestaciones de la plantilla del sector educativo conforme a las atribuciones que al efecto establece la normatividad; Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud la cantidad de 145 millones 528 mil 586 pesos, confirmándose que estos recursos fueron correcta y oportunamente transferidos al organismo público descentralizado Servicios de Salud de Coahuila; Fondo para Infraestructura Social 54 millones 763 mil 950 pesos, de los cuales al Fondo para Infraestructura Social Municipal le correspondió la cantidad de 48 millones 126 mil 558 pesos, revisándose que haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial en mensualidades iguales, así como también, revisado que los recursos se hayan transferido a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad, y por concepto del Fondo de Infraestructura Social Estatal se recibió la cantidad de 6 millones 637 mil 392 pesos; Fondo de Aportación para Fortalecimiento Municipal 135 millones 699 mil 18 pesos revisándose que este Fondo haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial, en mensualidades iguales, revisándose del mismo modo la transferencia a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad; Fondo de Aportaciones Múltiples 15 millones 311 mil 953 pesos, ejerciéndose como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 9 millones 555 mil 203 pesos y para Infraestructura para la Educación Básica 5 millones 756 mil 750 pesos; Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos la cantidad de 33 millones 362 mil 377 pesos destinados para servicios de educación tecnológica y de adultos, ejerciéndose la mayor parte a través del Colegio de Educación Profesional Técnica. Por el Fondo de Seguridad Pública la cantidad de 22 millones 4 mil 853 pesos aplicados en profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura en las instancias de coordinación. Por aportaciones del Ramo General 39 ingresó la cantidad de 64 millones 644 mil 377 pesos por concepto del Fondo de Fortalecimiento a Entidades Federativas.

Por gestión del Ejecutivo del Estado mediante convenio se reasignaron recursos federales al Estado por un monto de 133 millones 161 mil 496 pesos por los siguientes conceptos: Educación Media Superior y Superior 97 millones 955 mil 471 pesos; Consejo Nacional de Fomento Educativo 6 millones

370 mil 779 pesos; Programa SAGARPA 807 mil 626 pesos; Programa de la Comisión Nacional del Agua 24 millones 197 mil 296 pesos; Caminos y Puentes Federales 2 millones 805 mil 85 pesos; Fondo de Protección Civil 973 mil 494 pesos; Sistema de Comprante Estatal 51 mil 745 pesos. Y por concepto de otros apoyos Federales se recibió la cantidad 21 millones 481 mil 443 pesos.

Por ingresos propios se recaudó la cantidad de 333 millones 568 mil 286 pesos, por los siguientes conceptos: Impuestos 105 millones 632 mil 348 pesos; derechos 167 millones 532 mil 508 pesos; contribuciones especiales 52 millones 75 mil 124 pesos; productos 6 millones 394 mil 371 pesos; por aprovechamientos 1 millón 933 mil 935 pesos. La suma total del origen de los fondos en el trimestre ascendió a la cantidad de 4 mil 96 millones 549 mil 505 pesos.

Las aplicaciones del trimestre ascendieron a la cantidad de 3 mil 180 millones 552 mil 340 pesos, ejercido por programa como sigue: Función Legislativa 34 millones 506 mil 333 pesos incluyendo previsión social; Impartición de Justicia 44 millones 78 mil 458 pesos incluyendo previsión social, Procuración de Justicia y Seguridad Pública 161 millones 577 mil 347 pesos; Administración de la Función Pública 178 millones 86 mil 876 pesos; Educación, Cultura y Deporte 1 mil 613 millones 649 mil 556 pesos; Desarrollo Social 289 millones 369 mil 765 pesos; Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad se ejerció la cantidad de 49 millones 587 mil 964 pesos; Fortalecimiento Municipal 488 mil 776 mil 987 pesos; Comunicaciones y Transportes 61 millones 793 mil 919 pesos; en Previsión Social 220 millones 750 mil 647 pesos; Deuda Pública 27 millones 982 mil 579 pesos, y para Organismos Electorales la cantidad 10 millones 391 mil 909 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 104 millones 769 mil 598 pesos derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor del Ejecutivo y de los pasivos a su cargo. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 811 millones 227 mil 567 pesos.**

Por lo que el total de las aplicaciones ascendió a la cantidad de 4 mil 96 millones 549 mil 505 pesos, cantidad igual que los orígenes.

Se consideró conveniente para un mejor análisis del ejercicio del gasto examinar los egresos por Capítulo y por objeto del gasto, mismos que como ya se mencionó totalizan la cantidad de 3 mil 180 millones 552 mil 340 pesos, fueron aplicados como sigue: En el capítulo de Servicios Personales de 44,484 trabajadores del Estado ejerció la cantidad de 1 mil 648 millones 209 mil 340 pesos de los cuales Educación Pública ejerció 1 mil 392 millones 274 mil 190 pesos, en los siguientes conceptos: en Sueldos y Salarios de 34,989 trabajadores de la educación 821 millones 498 mil 207 pesos; Prestaciones Sociales 270 millones 12 mil 69 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 300 millones 763 mil 914 pesos. El resto de lo ejercido en el Capítulo de Servicios Personales que representa la cantidad de 255 millones 935 mil 150 pesos para 9,495 burócratas se ejerció por las Dependencias del Ejecutivo como sigue: En Sueldos y Salarios 184 millones 679 mil 784 pesos; Prestaciones Sociales 44 millones 168 mil 322 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 27 millones 87 mil 44 pesos.

Por lo que corresponde al capítulo de **Materiales y Suministros, se erogó en el trimestre la cantidad de 37 millones 523 mil 108 pesos en las siguientes partidas: Combustible 10 millones 924 mil 239 pesos** ejercido en las dependencias del Ejecutivo como sigue: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 426 mil 191 pesos; Secretaría de Gobierno 709 mil 930 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 768 mil 404 pesos; Procuraduría General de Justicia 3 millones 58 mil 767 pesos; Desarrollo Social 416 mil 717 pesos; Educación Pública 815 mil 795 pesos; Seguridad Pública 2 millones 125 mil 919 pesos; Secretaría de Salud 27 mil 750 pesos; Planeación y Desarrollo 125 mil 910 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 145 mil 710 pesos; Fomento Agropecuario 177 mil 668 pesos; Secretaría de la Contraloría 115 mil 50 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 10 mil 428 pesos. **Respecto a la partida de Alimentación, los egresos ascendieron a 3 millones 425 mil 455 pesos** ejercido en las siguientes dependencias; Oficina del Ejecutivo la cantidad de 253 mil 329 pesos; Secretaría de Gobierno 182 mil 55 pesos; Secretaría de Finanzas 367 mil 379 pesos; Procuraduría

General de Justicia 492 mil 794 pesos; Desarrollo Social 70 mil 248 pesos; Educación Pública 1 millón 436 mil 330 pesos; Seguridad Pública 269 mil 220 pesos; Secretaría de Salud 20 mil 700 pesos; Planeación y Desarrollo 38 mil 145 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 245 mil 641 pesos; Fomento Agropecuario 37 mil 401 pesos; Secretaría de la Contraloría 6 mil 821 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 5 mil 392 pesos. En la partida de **Alimentación a reos se ejerció la cantidad de 3 millones 823 mil 867 pesos. En Materiales para Valores se erogó la cantidad de 703 mil 737 pesos. En Gastos para Control Vehicular la Secretaría de Finanzas ejerció la cantidad de 8 millones 445 mil 417 pesos. En materiales y suministros de laboratorio se erogó 244 mil 193 pesos. En la partida de Material de Oficina se aplicó la cantidad de 774 mil 419 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 32 mil 204 pesos; Secretaría de Gobierno 58 mil 227 pesos; Secretaría de Finanzas 132 mil 836 pesos; Procuraduría General de Justicia 86 mil 424 pesos; Desarrollo Social 89 mil 321 pesos; Educación Pública 175 mil 385 pesos; Seguridad Pública 30 mil 147 pesos; Secretaría de Salud 15 mil 360 pesos; Planeación y Desarrollo 30 mil 101 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 88 mil 976 pesos; Fomento Agropecuario 10 mil 324 pesos; Secretaría de la Contraloría 23 mil 808 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 1 mil 306 pesos. **En material de cómputo se erogó la cantidad de 600 mil 421 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 70 mil 213 pesos; Secretaría de Gobierno 39 mil 910 pesos; Secretaría de Finanzas 115 mil 412 pesos; Procuraduría General de Justicia 92 mil 452 pesos; Desarrollo Social 68 mil 705 pesos; Educación Pública 104 mil 570 pesos; Seguridad Pública 33 mil 51 pesos; Secretaría de Salud 13 mil 689 pesos; Planeación y Desarrollo 2 mil 235 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 13 mil 614 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 9 mil 903 pesos; Secretaría de la Contraloría 36 mil 667 pesos. **En Material Didáctico se ejerció la cantidad de 2 millones 321 mil 227 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 58 mil 264 pesos; Secretaría de Gobierno 104 mil 162 pesos; Secretaría de Finanzas 176 mil 287 pesos; Procuraduría General de Justicia 19 mil 110 pesos; Desarrollo Social 8 mil 772 pesos; Educación Pública 1 millón 616 600 pesos; Seguridad Pública 25 mil 766 pesos; Secretaría de Salud 11 mil 850 pesos; Planeación y Desarrollo 81 mil 31 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 156 mil 770 pesos; Fomento Agropecuario 13 mil 656 pesos; Secretaría de la Contraloría 48 mil 213 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 746 pesos. **En Materiales para Construcción se aplicó la cantidad de 273 mil 266 pesos. En Material de Limpieza erogó la cantidad de 343 mil 309 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 35 mil 642 pesos; Secretaría de Gobierno 5 mil 434 pesos; Secretaría de Finanzas la cantidad de 122 mil 677 pesos; Procuraduría General de Justicia 12 mil 435 pesos; Desarrollo Social 11 mil 631 pesos; Educación Pública 79 mil 72 pesos; Seguridad Pública 28 mil 302 pesos; Secretaría de Salud 3 mil pesos; Planeación y Desarrollo 802 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 38 mil 308 pesos; Fomento Agropecuario 2 mil 274 pesos; Secretaría de la Contraloría 3 mil 732 pesos. **En Materiales de Impresión** ejerció la cantidad de **333 mil 667 pesos**, ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 1 mil 79 pesos; Secretaría de Gobierno 106 mil 158 pesos; Secretaría de Finanzas 26 mil 402 pesos; Procuraduría General de Justicia 65 mil 141 pesos; Secretaría de Desarrollo Social 793 pesos; Educación Pública 97 mil 73 pesos; Seguridad Pública 32 mil 512 pesos; Secretaría de Salud 900 pesos; Planeación y Desarrollo 1 mil 39 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 850 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 974 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 746 pesos. **En Vestuario y Uniformes** aplicó la cantidad de **555 mil 340 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 115 mil 113 pesos; Secretaría de Gobierno 122 mil 11 pesos; Secretaría de Finanzas 83 mil 110 pesos; Procuraduría General de Justicia 240 pesos; Desarrollo Social 80 mil 383 pesos; Educación Pública 110 mil 222 pesos; Seguridad Pública 654 pesos; Planeación y Desarrollo 26 mil 548 pesos y en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 17 mil 59 pesos. **En Gas para Carburación** se erogó la cantidad de **3 millones 386 mil 939 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno 15 mil 961 pesos; Secretaría de Finanzas 68 mil 272 pesos; Procuraduría General de Justicia 1 millón 464 mil 269 pesos; Desarrollo Social 34 mil 52 pesos; Educación Pública 50 mil 788 pesos; Seguridad Pública 1 millón 688 mil 456 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 35 mil 750 pesos; Fomento Agropecuario 10 mil 927 pesos y Secretaría de Contraloría 18 mil 464 pesos **y la cantidad de 1 millón 367 mil 612 pesos, se erogó en materiales diversos como: Estructuras y Manufacturas, Material Eléctrico, Artículos Deportivos entre otros, material fotográfico, accesorios y herramientas menores y medicamento.**

Respecto al capítulo de servicios generales se erogó la cantidad 133 millones 274 mil 556 pesos en las siguientes partidas: Gastos de publicaciones, impresiones y difusión 43 millones 835 mil 883 pesos. En la partida de servicio telefónico se ejerció la cantidad de 13 millones 755 mil 699 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 845 mil 356 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 221 mil 808 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 48 mil 424 pesos; Procuraduría General 2 millones 699 mil 83 pesos; Desarrollo Social 641 mil 184 pesos; Educación Pública 2 millones 666 mil 621 pesos; Seguridad Pública 1 millón 461 mil 636 pesos; Secretaría de Salud 10 mil 500 pesos; Planeación y Desarrollo 366 mil 950 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 978 mil 715 pesos; Fomento Agropecuario 316 mil 286 pesos; Secretaría de la Contraloría 179 mil 484 pesos; Oficina en la Ciudad de México 319 mil 652 pesos. **En mantenimiento y conservación se aplicó la cantidad de 7 millones 784 mil 322 pesos en las siguientes dependencias:** Oficina del Ejecutivo 534 mil 663 pesos; Secretaría de Gobierno 450 mil 571 pesos; Secretaría de Finanzas 858 mil 428 pesos; Procuraduría General 1 millón 405 mil 588 pesos; Desarrollo Social 402 mil 219 pesos; Educación Pública 346 mil 899 pesos; Seguridad Pública 2 millones 189 mil 484 pesos; Secretaría de Salud 169 mil 983 pesos; Planeación y Desarrollo 303 mil 739 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 864 mil 807 pesos; Fomento Agropecuario 95 mil 126 pesos; Secretaría de la Contraloría 147 mil 715 pesos; Oficina en la Ciudad de México 15 mil 100 pesos. **En arrendamientos** que comprende: de edificios, inmuebles, de maquinaria y equipo de transporte se erogó la cantidad de **13 millones 944 mil 592 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 802 mil 951 pesos; Secretaría de Gobierno 2 millones 852 mil 967 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 774 mil 942 pesos; Procuraduría General 944 mil 516 pesos; Desarrollo Social 387 mil 840 pesos; Educación Pública 2 millones 508 mil 192 pesos; Seguridad Pública 824 mil 173 pesos; Secretaría de Salud 353 mil 165 pesos; Planeación y Desarrollo 544 mil 868 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 13 mil 54 pesos; Fomento Agropecuario 499 mil 449 pesos; Secretaría de la Contraloría 360 mil 36 pesos; Oficina en la Ciudad de México 78 mil 439 pesos. **En servicio de energía eléctrica** se ejerció la cantidad de **12 millones 789 mil 693 pesos**, en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 43 mil 930 pesos; Secretaría de Gobierno 564 mil 387 pesos; Secretaría de Finanzas 921 mil 328 pesos; Procuraduría General de Justicia 344 mil 441 pesos; Desarrollo Social 98 mil 22 pesos; Educación Pública 8 millones 676 mil 268 pesos; Seguridad Pública 1 millón 741 mil 213 pesos; Planeación y Desarrollo 20 mil 830 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 290 mil 198 pesos; Fomento Agropecuario 49 mil 534 pesos; Secretaría de la Contraloría 35 mil 850 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 3 mil 692 pesos. **En viáticos** se aplicó la cantidad de **3 millones 617 mil 586 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 165 mil 369 pesos; Secretaría de Gobierno 327 mil 63 pesos; Secretaría de Finanzas 600 mil 380 pesos; Procuraduría General 142 mil 709 pesos; Desarrollo Social 245 mil 651 pesos; Educación Pública 454 mil 482 pesos; Seguridad Pública 535 mil 295 pesos; Secretaría de Salud 106 mil 698 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 7 mil 664 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 727 mil 627 pesos; Fomento Agropecuario 111 mil 257 pesos; Secretaría de la Contraloría 189 mil 77 pesos; Oficina en la Ciudad de México 4 mil 314 pesos. **En Servicio de Agua Potable** se erogó la cantidad de **5 millones 636 mil 690 pesos** ejercido en las dependencias como sigue: Oficina del Ejecutivo 18 mil 576 pesos; Secretaría de Gobierno 78 mil 95 pesos; Secretaría de Finanzas 112 mil 424 pesos; Procuraduría General de Justicia del Estado 103 mil 823 pesos; Desarrollo Social 10 mil 537 pesos; Educación Pública 3 millones 786 mil 194 pesos; Seguridad Pública 1 millón 492 mil 962 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 2 mil 306 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 21 mil 419 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 3 mil 956 pesos y la Secretaría de la Contraloría 6 mil 398 pesos. **En Otros Servicios** se ejerció la cantidad **3 millones 863 mil 981 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 38 mil 481 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 471 mil 916 pesos; Secretaría de Finanzas 410 mil 487 pesos; Procuraduría General de Justicia 393 mil 111 pesos; Desarrollo Social 75 mil 40 pesos; Educación Pública 57 mil 793 pesos; Seguridad Pública 334 mil 779 pesos; Planeación y Desarrollo 172 mil 500 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 404 mil 15 pesos; Contraloría 505 mil 859 pesos. **En Congresos, Convenciones y Exposiciones** se aplicó la cantidad de **2 millones 723 mil 300 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 104 mil 626 pesos; Secretaría de Gobierno 560 mil 976 pesos; Secretaría de Finanzas 106 mil 575 pesos; Desarrollo Social 134 mil 470 pesos; Educación Pública 1 millón 11 mil 268 pesos; Secretaría de Seguridad Pública 59 mil 992 pesos; Secretaría de Salud 78 mil 900 pesos; Planeación y Desarrollo 91 mil 394 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 74 mil 802 pesos; Fomento Agropecuario 217 mil 101 pesos; Secretaría de la Contraloría 176 mil 674 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 106 mil 522 pesos. **En Asesoría y Capacitación** se erogó la cantidad de **3 millones 260 mil 607**

pesos como sigue: Oficina del Ejecutivo 306 mil 805 pesos; Secretaría de Gobierno 164 mil 626 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 263 mil 873 pesos; Procuraduría General de Justicia 26 mil 394 pesos; Desarrollo Social 32 mil 750 pesos; Educación Pública 1 millón 166 mil 739 pesos; Secretaría de Salud 33 mil 933 pesos; Planeación y Desarrollo 24 mil 955 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 163 mil 908 pesos; Fomento Agropecuario 11 mil 955 pesos; Secretaría de la Contraloría 64 mil 285 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 384 pesos. **En gastos ceremonial y orden social** se ejerció la cantidad **1 millón 572 mil 866 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 986 mil 414 pesos; Secretaría de Gobierno 28 mil 161 pesos; en la Secretaría de Finanzas 112 mil 337 pesos; Procuraduría General de Justicia 214 mil 563 pesos; Desarrollo Social 9 mil 665 pesos; Educación Pública 115 mil 927 pesos; Seguridad Pública 4 mil 26 pesos; Secretaría de Salud 24 mil pesos; Planeación y Desarrollo 5 mil 528 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 20 mil 643 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 1 mil 897 pesos; Secretaría de la Contraloría 18 mil 527 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 31 mil 178 pesos. **En seguros y fianzas** se aplicó la cantidad de **2 millones 584 mil 982 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 44 mil 492 pesos; Secretaría de Gobierno 71 mil 529 pesos; en la Secretaría de Finanzas 118 mil 576 pesos; Procuraduría General de Justicia 651 mil 756 pesos; Desarrollo Social 56 mil 160 pesos; Educación Pública 119 mil 490 pesos; Seguridad Pública 725 mil 489 pesos; Secretaría de Salud 253 mil 401 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 31 mil 963 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 348 mil 638 pesos; Fomento Agropecuario 106 mil 846 pesos; Secretaría de la Contraloría 42 mil 403 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 14 mil 239 pesos. **En la partida de pasajes** se erogó la cantidad de **1 millón 649 mil 724 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 83 mil 637 pesos; Secretaría de Gobierno 362 mil 698 pesos; en la Secretaría de Finanzas 499 mil 677 pesos; Procuraduría General 51 mil 873 pesos; Desarrollo Social 83 mil 986 pesos; Educación Pública 214 mil 736 pesos; Seguridad Pública 85 mil 683 pesos; Secretaría de Salud 30 mil 345 pesos; Planeación y Desarrollo 35 mil 697 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 43 mil 990 pesos; Fomento Agropecuario 77 mil 426 pesos; Secretaría de la Contraloría 54 mil 208 pesos; Oficina en la Ciudad de México 25 mil 768 pesos. **En servicio de vigilancia** se ejerció la cantidad de **3 millones 450 mil 476 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 89 mil 395 pesos; Secretaría de Gobierno 89 mil 800 pesos; Secretaría de Finanzas 470 mil 853 pesos; Desarrollo Social 108 mil 870 pesos; Educación Pública 2 millones 299 mil 31 pesos; Seguridad Pública 2 mil 760 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 241 mil 433 pesos; Fomento Agropecuario 111 mil 745 pesos; Secretaría de la Contraloría 36 mil 589 pesos. **En servicios de informática** se ejerció **319 mil 7 pesos**. **En Servicios de Limpieza** se erogó **2 millones 455 mil 376 pesos**. **En Estudios, Investigaciones y Asignaciones** se ejerció la cantidad de **1 millón 278 mil 227 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 106 mil 498 pesos; Secretaría de Gobierno 241 mil 270 pesos; Secretaría de Finanzas 126 mil 254 pesos; Procuraduría General de Justicia 336 mil 275 pesos; Desarrollo Social 42 mil 548 pesos; Educación Pública 3 mil 892 pesos; Seguridad Pública 70 mil 842 pesos; Secretaría de Salud 37 mil 500 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 162 mil 857 pesos; Fomento Agropecuario 51 mil 455 pesos; Secretaría de la Contraloría 41 mil 686 pesos; Oficina en la Ciudad de México 57 mil 150 pesos, **y la cantidad de 8 millones 751 mil 545 pesos se ejerció en impuestos, servicio postal, servicios audiovisuales y fotográficos, fletes y maniobras, espectáculos culturales, programa de fiscalización, servicio de skytel, servicio telegráfico, servicio de gas, servicios de auditoría, servicios bancarios, servicio de telecomunicaciones.**

Por lo que corresponde al capítulo de Transferencias se erogó en el trimestre la cantidad de 1 mil 204 millones 434 mil 998 pesos, recursos transferidos como sigue: **Poder Legislativo 34 millones 506 mil 333 pesos; Poder Judicial 44 millones 78 mil 459 pesos; Participaciones a Municipios 479 millones 313 mil 239 pesos y a Organismos Descentralizados 303 millones 948 mil 514 pesos**, transferidos como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 13 millones 897 mil 835 pesos, de los cuales 13 millones 860 mil 335 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 37 mil 500 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de Cultura 13 millones 83 mil 807 pesos, de los cuales 11 millones 515 mil 627 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 1 millón 568 mil 178 pesos son de Inversión Pública; Instituto de Pensiones para los Trabajadores del Estado 5 millones 271 mil 113 pesos; Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila 3 millones 464 mil 83 pesos; Comisión Estatal de Derechos Humanos 3 millones 275 mil 421 pesos; Instituto Estatal del Deporte 25 millones 294 mil 258

pesos, de los cuales 21 millones 168 mil 874 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 4 millones 125 mil 384 pesos son de Inversión Pública; Museo de las Aves 653 mil 250 pesos; Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial 4 millones 559 mil 759 pesos; Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica 2 millones 981 mil 252 pesos; Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas 26 millones 149 mil 434 pesos, de los cuales 3 millones 657 mil 837 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 22 millones 491 mil 598 pesos son de Inversión Pública; Servicios de Salud de Coahuila 151 millones 506 mil 360 pesos; Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología 2 millones 91 mil 614 pesos; Colegio de Educación Profesional 15 millones 357 mil 70 pesos; Instituto Coahuilense de las Mujeres 1 millón 518 mil 766 pesos; Instituto Estatal de Protección al Medio Ambiente 3 millones 444 mil 435 pesos, de los cuales 2 millones 96 mil 688 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 1 millón 347 mil 748 pesos son de Inversión Pública; Instituto Estatal de Turismo 2 millones 82 mil 448 pesos, de los cuales 1 millón 38 mil 869 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 1 millón 43 mil 578 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de la Juventud 2 millones 153 mil 937 pesos; Instituto Coahuilense de Adultos Mayores 32 mil 648 pesos; Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento 27 millones 131 mil 24 pesos, de los cuales 3 millones 522 mil pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 23 millones 609 mil 24 pesos son de Inversión Pública. **Transferencias a Secretarías del Ejecutivo 47 millones 547 mil 512 pesos; en Becas se ejerció la cantidad de 6 millones 910 mil 525 pesos. En Subsidios a la Universidad Autónoma de Coahuila se ejerció la cantidad de 168 millones 254 mil 615 pesos; En Subsidios al Instituto Tecnológico de Saltillo se ejerció la cantidad de 12 millones 827 mil 210 pesos; En Otros Subsidios a Instituciones de Educación Superior se ejerció la cantidad 89 millones 941 mil 384 pesos,** aplicados como sigue: Universidad Tecnológica de Coahuila 9 millones 410 mil 644 pesos, Instituto Estatal para la Educación de los Adultos 19 millones 322 mil 545 pesos; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos 12 millones 155 mil 804 pesos, Fomento Educativo 6 millones 386 mil 673 pesos; Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera 5 millones 783 mil 281 pesos, Instituto Tecnológico de Acuña 1 millón 754 mil 604 pesos; Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado 3 millones 395 mil 422 pesos, Universidad Tecnológica del Norte 1 millón 835 mil 979 pesos; Universidad Tecnológica del Norte (Piedras Negras) 1 millón 639 mil 151 pesos; Universidad Tecnológica de Torreón 8 millones 437 mil 449 pesos, Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio 2 millones 158 mil 569 pesos; Instituto Tecnológico Superior de Monclova 3 millones 84 mil 325 pesos; Universidad Tecnológica de Monclova (Centro) 1 millón 24 mil 875 pesos Universidad Tecnológica Región Centro 399 mil 99 pesos; Centro Siglo XXI 892 mil 620 pesos; Programa Tecnologías Educativas 10 millones 766 mil 875 pesos y otras instituciones 1 millón 493 mil 469 pesos. **En Organismos Electorales 10 millones 391 mil 909 pesos; Subsidios a la Agricultura 178 mil 775 pesos; Programa de Material Escolar 236 mil 523 pesos y la cantidad restante de 6 millones 300 mil pesos, se aplicó al Programa Nacional de Becas de Educación Superior.**

Respecto al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejerció la cantidad de 5 millones 882 mil 470 pesos la cual se invirtió como sigue: En mobiliario 103 mil 784 pesos; Edificios 1 millón 950 mil pesos; Terrenos 1 millón 680 mil 190 pesos; en Equipo de Administración se invirtió la cantidad de 302 mil 833 pesos; en Equipo y Aparatos de Comunicación 306 mil 896 pesos; en Equipo de Cómputo 507 mil 92 pesos; en Vehículos y Equipo Terrestre se invirtió la cantidad de 674 mil 150 pesos; en maquinaria y equipo diverso 133 mil 6 pesos y en Equipo de Seguridad Pública 224 mil 519 pesos.

Respecto al capítulo de Inversión Pública se ejerció la cantidad 123 millones 245 mil 288 pesos integrados como sigue: Obras Públicas por Administración se ejerció la cantidad de 63 millones 988 mil 300 pesos, aplicado básicamente a la conservación de caminos, obras de urbanización y de pavimentación. En Convivencia Ferroviaria se ejerció la cantidad de 2 millones 85 mil 312 pesos. Fondo de Infraestructura Social Estatal 4 millones 483 mil 288 pesos. Convenio Secretaría de Economía 391 mil 379 pesos; Programa Especial de Apoyo Emergente Región Laguna 2 millones 427 mil 922 pesos; Convenio de Reasignación de Recursos CONAZA 1 millón 354 mil 626 pesos; Apoyo a Entidades Federativas 12 millones 974 mil 561 pesos; Alianza para el

Campo 10 millones 591 mil 264 pesos y en Seguridad Pública se ejerció la cantidad 24 millones 948 mil 636 pesos, aplicándose básicamente a la profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura y a instancias de coordinación.

Aplicado al servicio de la Deuda Pública se ejerció la cantidad de 27 millones 982 mil 580 pesos en donde destacan los siguientes conceptos: Amortización de la Deuda Pública 7 millones 966 mil 459 pesos y en Intereses de la Deuda Pública 20 millones 16 mil 121 pesos.

Resumiendo lo anterior, se advierte que los egresos por capítulo fueron como sigue: en Servicios Personales 1 mil 648 millones 209 mil 340 pesos; en Materiales y Suministros 37 millones 523 mil 108 pesos; en Servicios Generales 133 millones 274 mil 556 pesos; en Transferencias 1 mil 204 millones 434 mil 998 pesos; en Bienes Muebles e Inmuebles 5 millones 882 mil 470 pesos; en Inversión Pública 123 millones 245 mil 288 pesos; y al Servicio de la Deuda Pública 27 millones 982 mil 580 pesos.

El análisis de los egresos por objeto del gasto, que totalizaron la cantidad de 3 mil 180 millones 552 mil 340 pesos, ejercidos en las siguientes dependencias: **Poder Legislativo 34 millones 506 mil 333 pesos; Poder Judicial 44 millones 78 mil 459 pesos; Oficina del Ejecutivo 11 millones 394 mil 1 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 5 millones 164 mil 84 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 294 mil 48 pesos, Servicios Generales 4 millones 664 mil 378 pesos, Transferencias 220 mil 876 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 50 mil 614 pesos. **En la Secretaría de Gobierno 77 millones 597 mil 750 pesos** los cuales fueron ejercidos en los siguientes conceptos: Servicios Personales 35 millones 220 mil 169 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 665 mil 775 pesos, Servicios Generales 35 millones 298 mil 326 pesos, Transferencias 2 millones 146 mil 326 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 177 mil 944 pesos y en Inversión Pública 3 millones 89 mil 211 pesos. **En la Secretaría de Finanzas 84 millones 991 mil 423 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 51 millones 210 mil 187 pesos, Materiales y Suministros 11 millones 552 mil 675 pesos, Servicios Generales 14 millones 249 mil 307 pesos, Transferencias 4 millones 285 mil 246 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 3 millones 694 mil 8 pesos. **En la Procuraduría General de Justicia 66 millones 818 mil 613 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios personales 53 millones 183 mil 591 pesos, Materiales y Suministros 5 millones 604 mil 456 pesos, Servicios Generales 7 millones 636 mil 751 pesos, y Bienes Muebles e Inmuebles 393 mil 815 pesos. **En la Secretaría de Desarrollo Social 69 millones 66 mil 56 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 10 millones 485 mil 609 pesos, Materiales y Suministros 809 mil 936 pesos, Servicios Generales 3 millones 382 mil 323 pesos, Transferencias 31 millones 957 mil 763 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 660 mil 790 pesos y en Inversión Pública 21 millones 769 mil 635 pesos. **En la Secretaría de Educación Pública 1 mil 721 millones 391 mil 673 pesos** los cuales se ejercieron como sigue: Servicios Personales 1 mil 392 millones 274 mil 190 pesos, Materiales y Suministros 4 millones 856 mil 743 pesos, Servicios Generales 34 millones 73 mil 205 pesos, Transferencias 289 millones 707 mil 451 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 21 mil 812 pesos y en Inversión Pública 458 mil 272 pesos. **En la Secretaría de Seguridad Pública 98 millones 381 mil 432 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 43 millones 911 mil 603 pesos, en Materiales y Suministros 8 millones 271 mil 998 pesos, en Servicios Generales 20 millones 521 mil 888 pesos, Transferencias 16 mil 500 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 310 mil 125 pesos, y en Inversión Pública 25 millones 349 mil 320 pesos. **En la Secretaría de Salud 21 millones 833 mil 629 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 15 millones 456 mil 747 pesos, en Materiales y Suministros 115 mil 749 pesos, en servicios generales 1 millón 266 mil 953 pesos, Transferencias 3 millones 442 mil 108 pesos y en Inversión Pública 1 millón 552 mil 71 pesos. **En la Secretaría de Planeación y Desarrollo 20 millones 4 mil 819 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 6 millones 835 mil 448 pesos, en Materiales y Suministros 317 mil 642 pesos, en Servicios Generales 1 millón 824 mil 991 pesos y en Inversión Pública 11 millones 26 mil 737 pesos. **En la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas se erogó la cantidad de 62 millones 805 mil 322 pesos** mismos que fueron aplicados como sigue: en Servicios Personales 17 millones 59 mil 339 pesos, en Materiales y Suministros 2 millones 434 mil 273 pesos, en Servicios Generales 5 millones

914 mil 584 pesos, Transferencias 241 mil 500 pesos; Bienes Muebles e Inmuebles 562 mil 298 pesos y en Inversión Pública 36 millones 593 mil 329 pesos. **En la Secretaría de Fomento Agropecuario** se erogó la cantidad de **30 millones 761 mil 20 pesos** como sigue: en Servicios Personales 9 millones 952 mil 39 pesos, en Materiales y Suministros 321 mil 737 pesos, en Servicios Generales 1 millón 749 mil 680 pesos, Transferencias 178 mil 775 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 11 mil 64 pesos y en Inversión Pública 18 millones 502 mil 725 pesos. **En la Secretaría de la Contraloría** se aplicaron **7 millones 956 mil 714 pesos** de los cuales en Servicios Personales se ejerció la cantidad de 5 millones 727 mil 568 pesos, en Materiales y Suministros 257 mil 409 pesos y en Servicios Generales 1 millón 971 mil 737 pesos. **En la Oficina de la Ciudad de México se ejerció la cantidad de 2 millones 424 mil 866 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 1 millón 728 mil 766 pesos, en Materiales y Suministros 20 mil 667 pesos y en Servicios Generales 675 mil 433 pesos.

Transferencias por participaciones a Municipios 484 millones 217 mil 228 pesos y en transferencias a Organismos Descentralizados 303 millones 948 mil 514 pesos.

Ejercido por concepto del servicio de la Deuda Pública 27 millones 982 mil 579 pesos, mientras que a Organismo Electorales se transfirió la cantidad de 10 millones 391 mil 909 pesos.

Estado de la Deuda Pública, **la deuda pública directa del Gobierno del Estado al 31 de marzo del 2003, asciende a la cantidad de 326 millones 818 mil 57 pesos, de los cuales 32 millones 360 mil 992 pesos son a corto plazo y 294 millones 457 mil 65 pesos son a largo plazo, es conveniente destacar que en el presente trimestre no se contrataron nuevos créditos.** La totalidad de la deuda directa está contratada con las instituciones bancarias siguientes: Bital 55 millones 406 mil 28 pesos; Banorte 14 millones 535 mil 440 pesos; Banamex 3 millones 39 mil 436 pesos; Serfín 219 millones 764 mil 759 pesos y Banobras 34 millones 72 mil 394 pesos.

Así mismo informa la Contaduría Mayor de Hacienda que al 31 de marzo del 2003, el saldo de los avales otorgados por el Gobierno del Estado a los municipios y organismos descentralizados asciende a la cantidad de 268 millones 945 mil 774 pesos, como sigue: Municipios 98 millones 34 mil 393 pesos, en los municipios siguientes: Saltillo 80 millones 995 mil 226 pesos, Torreón 3 millones 193 mil 96 pesos, Ramos Arizpe 3 millones 108 mil 173 pesos, Piedras Negras 3 millones 887 mil 321 pesos, Múzquiz 2 millones 583 mil 704 pesos, Nava 2 millones 610 mil 791 pesos, Sabinas 335 mil 364 pesos, Acuña 1 millón 200 mil 946 pesos, Cuatrociénegas 87 mil 981 pesos y San Pedro 31 mil 791 pesos. Puente Internacional Piedras Negras II, 167 millones 474 mil 426 pesos. A los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento 3 millones 436 mil 955 pesos, distribuidos como sigue: Región Carbonífera 2 millones 789 mil 383 pesos y Ramos Arizpe 647 mil 572 pesos.

Es importante destacar que el Instituto Estatal de la Vivienda tiene créditos contratados por un monto de 30 millones 448 mil 44 pesos, el que está garantizado con su propio patrimonio, por lo que el Gobierno del Estado no es aval.

La suma de la deuda directa, avales otorgados y la deuda del Instituto Estatal de la Vivienda, al 31 de marzo del 2003 asciende a la cantidad de 626 millones 211 mil 875 pesos, denominándose a ésta, deuda pública del Gobierno del Estado.

Concluye la Contaduría Mayor de Hacienda que una vez revisado el dictamen de la cuenta pública respectiva así como los papeles de trabajo de los auditores externos, y habiendo efectuado pruebas de la documentación comprobatoria y al no haber recibido observaciones ni comentarios relevantes por parte de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa que modifiquen los resultados contables de la entidad, conforme lo establece la fracción XIV del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es de dar crédito al dictamen de los auditores externos.

Respecto a la cuenta pública del **Poder Ejecutivo**, correspondiente al período abril-junio, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 31 de julio de 2003, fue dictaminada

por el C.P. Roberto Lozano Garza, debidamente registrado ante nuestra Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-060, despacho contratado por la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Órgano de Control del Ejecutivo y sus dependencias, auditor que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, coadyuva en la función de vigilancia, fiscalización y control, propias de la Contraloría, función que le corresponde realizar durante el proceso administrativo, Secretaría de la Contraloría que en cumplimiento de su función realiza revisiones especiales, y como resultado de esas revisiones la Contaduría Mayor de Hacienda no recibió observaciones ni comentarios relevantes de su revisión, igualmente el auditor en su dictamen expresa que los estados financieros del Poder Ejecutivo no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión de la cuenta pública, respecto al estado de origen y aplicación de recursos, **establece la Contaduría Mayor de Hacienda que el Poder Ejecutivo en el segundo trimestre del 2002 inició con un saldo de efectivo y valores de 811 millones 227 mil 567 pesos, y que los ingresos totales del trimestre fueron 4 mil 363 millones 245 mil 625 pesos,** mismos que se integran como sigue: Participaciones por adhesión al sistema de coordinación fiscal la cantidad de 1 mil 352 millones 546 mil 735 pesos, de los cuales 1 mil 56 millones 307 mil 500 pesos corresponden al Estado y 296 millones 239 mil 235 pesos corresponden a los municipios.

Por aportaciones federales del Ramo 33 ingresó la cantidad de 1 mil 437 millones 692 mil 959 pesos correspondientes a los Fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 1 mil 2 millones 475 mil 160 pesos recursos ejercidos por la Secretaría de Educación Pública del Estado para cubrir la nómina y prestaciones de la plantilla del sector educativo conforme a las atribuciones que al efecto establece la normatividad; Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud la cantidad de 146 millones 864 mil 232 pesos, confirmándose que estos recursos fueron correcta y oportunamente transferidos al organismo público descentralizado Servicios de Salud de Coahuila; Fondo para Infraestructura Social 54 millones 763 mil 950 pesos, de los cuales al Fondo para Infraestructura Social Municipal le correspondió la cantidad de 48 millones 126 mil 559 pesos, revisándose que haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial en mensualidades iguales, así como también, revisado que los recursos se hayan transferido a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad, y por concepto del Fondo de Infraestructura Social Estatal se recibió la cantidad de 6 millones 637 mil 391 pesos; Fondo de Aportación para Fortalecimiento Municipal 135 millones 699 mil 30 pesos revisándose que este Fondo haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial, en mensualidades iguales, revisándose del mismo modo la transferencia a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad; Fondo de Aportaciones Múltiples 52 millones 772 mil 535 pesos, ejerciéndose como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 11 millones 569 mil 901 pesos; Infraestructura para la Educación Básica 17 millones 270 mil 250 pesos y para Educación Superior 23 millones 932 mil 384 pesos; Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos la cantidad de 30 millones 448 mil 150 pesos destinados para servicios de educación tecnológica y de adultos, ejerciéndose la mayor parte a través del Colegio de Educación Profesional Técnica. Por el Fondo de Seguridad Pública la cantidad de 14 millones 669 mil 902 pesos aplicados en profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura en las instancias de coordinación. Por aportaciones del Ramo General 39 ingresó la cantidad de 226 millones 255 mil 320 pesos por concepto del Fondo de Fortalecimiento a Entidades Federativas.

Por gestión del Ejecutivo del Estado mediante convenio se reasignaron recursos federales al Estado por un monto de 237 millones 228 mil 716 pesos por los siguientes conceptos: Educación Media Superior y Superior 165 millones 744 mil 237 pesos; Comisión Nacional de Fomento Educativo 8 millones 894 mil 14 pesos; Programa de la Comisión Nacional del Agua 842 mil 822 pesos; Caminos y Puentes Federales 1 millón 993 mil 868 pesos; Fideicomiso para la infraestructura en los estados 67 millones 199 mil 983 pesos; Sistema COMPRANET Estatal 1 millón 654 mil 644 pesos; Reintegros de la Tesorería de la Federación (9 millones 100 mil 852 pesos). Y por concepto de otros apoyos Federales se recibió la cantidad 22 millones 9 mil 537 pesos.

Por ingresos propios se recaudó la cantidad de 276 millones 284 mil 791 pesos, por los siguientes conceptos: Impuestos 79 millones 361 mil 581 pesos; derechos 109 millones 735 mil 471

pesos; contribuciones especiales 72 millones 796 mil 655 pesos; productos 12 millones 408 mil 765 pesos; por aprovechamientos 1 millón 982 mil 319 pesos. La suma total del origen de los fondos en el trimestre ascendió a la cantidad de 4 mil 363 millones 245 mil 625 pesos.

Las aplicaciones del trimestre ascendieron a la cantidad de 3 mil 526 millones 290 mil 347 pesos, ejercido por programa como sigue: Función Legislativa 33 millones 966 mil 174 pesos incluyendo previsión social; Impartición de Justicia 40 millones 238 mil 341 pesos incluyendo previsión social, Procuración de Justicia y Seguridad Pública 158 millones 183 mil 26 pesos; Administración de la Función Pública 200 millones 565 mil 766 pesos; Educación, Cultura y Deporte 1 mil 788 millones 818 mil 78 pesos; Desarrollo Social 350 millones 786 mil 772 pesos; Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad se ejerció la cantidad de 56 millones 610 mil 653 pesos; Fortalecimiento Municipal 544 millones 289 mil 223 pesos; Comunicaciones y Transportes 99 millones 523 mil 778 pesos; en Previsión Social 223 millones 496 mil 475 pesos; Deuda Pública 21 millones 383 mil 423 pesos, y para Organismos Electorales la cantidad 8 millones 428 mil 638 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 80 millones 870 mil 568 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo. **El saldo al 30 de junio del 2003 de efectivo y valores fue de 756 millones 84 mil 710 pesos.**

Por lo que el total de las aplicaciones ascendió a la cantidad de 4 mil 363 millones 245 mil 625 pesos, cantidad igual que los orígenes.

Se consideró conveniente para un mejor análisis del ejercicio del gasto examinar los egresos por Capítulo y por objeto del gasto, mismos que como ya se mencionó totalizan la cantidad de 3 mil 526 millones 290 mil 347 pesos, fueron aplicados como sigue: En el capítulo de Servicios Personales de 44,612 trabajadores del Estado ejerció la cantidad de 1 mil 663 millones 105 mil 775 pesos de los cuales Educación Pública ejerció 1 mil 412 millones 543 mil 362 pesos, en los siguientes conceptos: en Sueldos y Salarios de 35,033 trabajadores de la educación 803 millones 867 mil 385 pesos; Prestaciones Sociales 302 millones 317 mil 165 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 306 millones 358 mil 812 pesos. El resto de lo ejercido en el Capítulo de Servicios Personales que representa la cantidad de 250 millones 562 mil 413 pesos para 9,579 burócratas se ejerció por las Dependencias del Ejecutivo como sigue: En Sueldos y Salarios 184 millones 735 mil 83 pesos; Prestaciones Sociales 45 millones 844 mil 859 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 19 millones 982 mil 471 pesos.

Por lo que corresponde al capítulo de **Materiales y Suministros, se erogó en el trimestre la cantidad de 60 millones 612 mil 904 pesos en las siguientes partidas: Combustible 12 millones 201 mil 311 pesos** ejercido en las dependencias del Ejecutivo como sigue: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 442 mil 992 pesos; Secretaría de Gobierno 790 mil 434 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 983 mil 953 pesos; Procuraduría General de Justicia 3 millones 487 mil 875 pesos; Desarrollo Social 377 mil 295 pesos; Educación Pública 971 mil 381 pesos; Seguridad Pública 2 millones 649 mil 390 pesos; Secretaría de Salud 27 mil 750 pesos; Planeación y Desarrollo 134 mil 996 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 10 mil 857 pesos; Fomento Agropecuario 179 mil 197 pesos; Secretaría de la Contraloría 129 mil 550 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 15 mil 641 pesos. **Respecto a la partida de Alimentación, los egresos ascendieron a 3 millones 819 mil 685 pesos** ejercido en las siguientes dependencias; Oficina del Ejecutivo la cantidad de 217 mil 860 pesos; Secretaría de Gobierno 228 mil 839 pesos; Secretaría de Finanzas 514 mil 923 pesos; Procuraduría General de Justicia 520 mil 226 pesos; Desarrollo Social 110 mil 119 pesos; Educación Pública 1 millón 572 mil 749 pesos; Seguridad Pública 321 mil 582 pesos; Secretaría de Salud 20 mil 700 pesos; Planeación y Desarrollo 51 mil 246 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 203 mil 723 pesos; Fomento Agropecuario 34 mil 251 pesos; Secretaría de la Contraloría 15 mil 383 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 8 mil 84 pesos. **En la partida de Alimentación a reos se ejerció la cantidad de 3 millones 842 mil 673 pesos. En Materiales para Valores se erogó la cantidad de 571 mil 955 pesos. En Gastos para Control Vehicular la Secretaría de Finanzas ejerció la cantidad de 20**

millones 337 mil 309 pesos. En materiales y suministros de laboratorio se erogó 297 mil 100 pesos. En la partida de Material de Oficina se aplicó la cantidad de 3 millones 654 mil 681 pesos ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 45 mil 24 pesos; Secretaría de Gobierno 211 mil 8 pesos; Secretaría de Finanzas 777 mil 560 pesos; Procuraduría General de Justicia 293 mil 840 pesos; Desarrollo Social 88 mil 462 pesos; Educación Pública 1 millón 823 mil 959 pesos; Seguridad Pública 236 mil 848 pesos; Secretaría de Salud 15 mil 360 pesos; Planeación y Desarrollo 33 mil 472 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 63 mil 601 pesos; Fomento Agropecuario 29 mil 135 pesos; Secretaría de la Contraloría 34 mil 459 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 1 mil 953 pesos. **En material de cómputo se erogó la cantidad de 3 millones 522 mil 555 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 133 mil 640 pesos; Secretaría de Gobierno 381 mil 910 pesos; Secretaría de Finanzas 936 mil 828 pesos; Procuraduría General de Justicia 271 mil 1 pesos; Desarrollo Social 87 mil 68 pesos; Educación Pública 1 millón 239 mil 591 pesos; Seguridad Pública 226 mil 188 pesos; Secretaría de Salud 13 mil 689 pesos; Planeación y Desarrollo 53 mil 7 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 64 mil 232 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 38 mil 933 pesos; Secretaría de la Contraloría 76 mil 468 pesos. **En Material Didáctico se ejerció la cantidad de 893 mil 364 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 52 mil 481 pesos; Secretaría de Gobierno 96 mil 511 pesos; Secretaría de Finanzas 119 mil 827 pesos; Procuraduría General de Justicia 20 mil 412 pesos; Desarrollo Social 9 mil 467 pesos; Educación Pública 350 mil 334 pesos; Seguridad Pública 26 mil 441 pesos; Secretaría de Salud 11 mil 850 pesos; Planeación y Desarrollo 21 mil 774 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 130 mil 868 pesos; Fomento Agropecuario 14 mil 594 pesos; Secretaría de la Contraloría 37 mil 686 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 1 mil 119 pesos. **En Materiales para Construcción se aplicó la cantidad de 532 mil 328 pesos. En Material de Limpieza** erogó la cantidad de **1 millón 442 mil 808 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 35 mil 581 pesos; Secretaría de Gobierno 122 mil 356 pesos; Secretaría de Finanzas la cantidad de 257 mil 624 pesos; Procuraduría General de Justicia 82 mil 464 pesos; Desarrollo Social 12 mil 352 pesos; Educación Pública 569 mil 752 pesos; Seguridad Pública 314 mil 792 pesos; Secretaría de Salud 3 mil pesos; Planeación y Desarrollo 10 mil 701 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 22 mil 654 pesos; Fomento Agropecuario 818 pesos; Secretaría de la Contraloría 10 mil 714 pesos. **En Materiales de Impresión** ejerció la cantidad de **1 millón 801 mil 715 pesos**, ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 9 mil 839 pesos; Secretaría de Gobierno 396 mil 55 pesos; Secretaría de Finanzas 38 mil 714 pesos; Procuraduría General de Justicia 49 mil 25 pesos; Secretaría de Desarrollo Social 9 mil 824 pesos; Educación Pública 1 millón 280 mil 115 pesos; Seguridad Pública 1 mil 968 pesos; Secretaría de Salud 900 pesos; Planeación y Desarrollo 827 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 13 mil 329 pesos y Oficina en la Ciudad de México 1 mil 119 pesos. **En Vestuario y Uniformes** aplicó la cantidad de **1 millón 952 mil 724 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 151 mil 768 pesos; Secretaría de Gobierno 116 mil 399 pesos; Secretaría de Finanzas 990 mil 716 pesos; Procuraduría General de Justicia 56 pesos; Desarrollo Social 73 mil 197 pesos; Educación Pública 465 mil 161 pesos; Seguridad Pública 20 mil 858 pesos; Planeación y Desarrollo 26 mil 548 pesos y en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 108 mil 21 pesos. **En Gas para Carburación** se erogó la cantidad de **2 millones 769 mil 792 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno 17 mil 126 pesos; Secretaría de Finanzas 68 mil 845 pesos; Procuraduría General de Justicia 924 mil 834 pesos; Desarrollo Social 30 mil 251 pesos; Educación Pública 41 mil pesos; Seguridad Pública 1 millón 610 mil 936 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 40 mil 700 pesos; Fomento Agropecuario 13 mil 100 pesos y Secretaría de Contraloría 23 mil pesos **y la cantidad de 2 millones 972 mil 904 pesos, se erogó en materiales diversos como: Estructuras y Manufacturas, Material Eléctrico, Artículos Deportivos entre otros, material fotográfico, accesorios y herramientas menores y medicamento.**

Respecto al capítulo de servicios generales se erogó la cantidad 152 millones 219 mil 206 pesos en las siguientes partidas: Gastos de publicaciones, impresiones y difusión 46 millones 678 mil 193 pesos. En la partida de servicio telefónico se ejerció la cantidad de 11 millones 702 mil 479 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 715 mil 211 pesos; Secretaría de Gobierno 839 mil 93 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 164 mil 967 pesos; Procuraduría General 1 millón 971 mil 254 pesos; Desarrollo Social 427 mil 894 pesos; Educación Pública 2 millones 563 mil 74 pesos; Seguridad Pública 1 millón 51 mil 191 pesos; Secretaría de Salud 7 mil pesos; Planeación y

Desarrollo 325 mil 57 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 956 mil 865 pesos; Fomento Agropecuario 163 mil 205 pesos; Secretaría de la Contraloría 163 mil 900 pesos; Oficina en la Ciudad de México 353 mil 768 pesos. **En mantenimiento y conservación** se aplicó la cantidad de **10 millones 756 mil 849 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 322 mil 151 pesos; Secretaría de Gobierno 734 mil 455 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 813 mil 380 pesos; Procuraduría General 1 millón 602 mil 46 pesos; Desarrollo Social 520 mil 675 pesos; Educación Pública 1 millón 213 mil 266 pesos; Seguridad Pública 2 millones 642 mil 669 pesos; Secretaría de Salud 169 mil 983 pesos; Planeación y Desarrollo 294 mil 186 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 135 mil 334 pesos; Fomento Agropecuario 144 mil 723 pesos; Secretaría de la Contraloría 141 mil 331 pesos; Oficina en la Ciudad de México 22 mil 650 pesos. En arrendamientos que comprende: de edificios, inmuebles, de maquinaria y equipo de transporte se erogó la cantidad de **15 millones 75 mil 489 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 483 mil 754 pesos; Secretaría de Gobierno 3 millones 47 mil 677 pesos; Secretaría de Finanzas 3 millones 110 mil 569 pesos; Procuraduría General 878 mil 860 pesos; Desarrollo Social 409 mil 899 pesos; Educación Pública 3 millones 371 mil 869 pesos; Seguridad Pública 924 mil 879 pesos; Secretaría de Salud 400 mil 903 pesos; Planeación y Desarrollo 406 mil 423 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 144 mil 148 pesos; Fomento Agropecuario 633 mil 815 pesos; Secretaría de la Contraloría 214 mil 17 pesos; Oficina en la Ciudad de México 48 mil 676 pesos. **En servicio de energía eléctrica** se ejerció la cantidad de **11 mil 615 mil 212 pesos**, en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 29 mil 102 pesos; Secretaría de Gobierno 608 mil 242 pesos; Secretaría de Finanzas 798 mil 358 pesos; Procuraduría General de Justicia 375 mil 389 pesos; Desarrollo Social 83 mil 789 pesos; Educación Pública 7 millones 305 mil 176 pesos; Seguridad Pública 1 millón 964 mil 828 pesos; Secretaría de Salud 3 mil 500 pesos; Planeación y Desarrollo 30 mil 806 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 306 mil 128 pesos; Fomento Agropecuario 76 mil 43 pesos; Secretaría de la Contraloría 28 mil 313 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 5 mil 538 pesos. En viáticos se aplicó la cantidad de **4 millones 696 mil 958 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 242 mil 150 pesos; Secretaría de Gobierno 466 mil 533 pesos; Secretaría de Finanzas 748 mil 390 pesos; Procuraduría General 378 mil 928 pesos; Desarrollo Social 233 mil 828 pesos; Educación Pública 1 millón 282 mil 412 pesos; Seguridad Pública 315 mil 228 pesos; Secretaría de Salud 106 mil 698 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 6 mil 933 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 648 mil 62 pesos; Fomento Agropecuario 141 mil 838 pesos; Secretaría de la Contraloría 119 mil 487 pesos; Oficina en la Ciudad de México 6 mil 471 pesos. En Servicio de Agua Potable se erogó la cantidad de **5 mil 786 mil 730 pesos** ejercido en las dependencias como sigue: Oficina del Ejecutivo 21 mil 928 pesos; Secretaría de Gobierno 85 mil 821 pesos; Secretaría de Finanzas 146 mil 522 pesos; Procuraduría General de Justicia del Estado 86 mil 408 pesos; Desarrollo Social 17 mil 488 pesos; Educación Pública 3 millones 650 mil 355 pesos; Seguridad Pública 1 millón 717 mil 772 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 2 mil 207 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 52 mil 906 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 1 mil 311 pesos y la Secretaría de la Contraloría 4 mil 12 pesos. **En Otros Servicios** se ejerció la cantidad **3 millones 25 mil 11 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 12 mil 998 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 138 mil 753 pesos; Secretaría de Finanzas 428 mil 583 pesos; Procuraduría General de Justicia 279 mil 684 pesos; Desarrollo Social 14 mil 391 pesos; Educación Pública 75 mil 619 pesos; Seguridad Pública 135 mil 202 pesos; Planeación y Desarrollo 208 mil 958 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 420 mil 231 pesos; Contraloría 310 mil 592 pesos. **En Congresos, Convenciones y Exposiciones** se aplicó la cantidad de **4 millones 674 mil 287 pesos** como sigue: Secretaría de Gobierno 863 mil 17 pesos; Secretaría de Finanzas 39 mil 978 pesos; Procuraduría General de Justicia 13 mil 892 pesos; Desarrollo Social 120 mil 569 pesos; Educación Pública 3 millones 58 mil 922 pesos; Secretaría de Seguridad Pública 58 mil 614 pesos; Secretaría de Salud 78 mil 900 pesos; Planeación y Desarrollo 107 mil 34 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 43 mil 874 pesos; Fomento Agropecuario 173 mil 323 pesos; Secretaría de la Contraloría 88 mil 285 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 27 mil 879 pesos. **En Asesoría y Capacitación** se erogó la cantidad de **5 millones 138 mil 406 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 250 mil 449 pesos; Secretaría de Gobierno 159 mil 73 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 378 mil 253 pesos; Procuraduría General de Justicia 11 mil 516 pesos; Desarrollo Social 35 mil 90 pesos; Educación Pública 1 millón 698 mil 155 pesos; Seguridad Pública 11 mil 500 pesos; Secretaría de Salud 33 mil 933 pesos; Planeación y Desarrollo 115 mil pesos; Urbanismo y Obras Públicas 75 mil 171 pesos; Fomento Agropecuario 290 mil 619 pesos; Secretaría de la Contraloría 79 mil 71 pesos y en la oficina de la Ciudad de México 576 pesos. **En gastos ceremonial y orden social**

se ejerció la cantidad de **1 millón 326 mil 625 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 526 mil 268 pesos; Secretaría de Gobierno 428 mil 821 pesos; en la Secretaría de Finanzas 68 mil 213 pesos; Procuraduría General de Justicia 138 mil 300 pesos; Desarrollo Social 17 mil 819 pesos; Educación Pública 72 mil 869 pesos; Seguridad Pública 5 mil 735 pesos; Secretaría de Salud 24 mil pesos; Planeación y Desarrollo 4 mil 8 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 31 mil 729 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 966 pesos; Secretaría de la Contraloría 805 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 7 mil 92 pesos. **En seguros y fianzas** se aplicó la cantidad de **3 millones 253 mil 360 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 43 mil 133 pesos; Secretaría de Gobierno 83 mil 936 pesos; en la Secretaría de Finanzas 131 mil 732 pesos; Procuraduría General de Justicia 795 mil 897 pesos; Desarrollo Social 57 mil 910 pesos; Educación Pública 137 mil 671 pesos; Seguridad Pública 1 millón 399 mil 778 pesos; Secretaría de Salud 182 mil 602 pesos; Planeación y Desarrollo 31 mil 963 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 217 mil 320 pesos; Fomento Agropecuario 120 mil 925 pesos; Secretaría de la Contraloría 33 mil 153 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 17 mil 340 pesos. **En la partida de pasajes** se erogó la cantidad de **1 millón 935 mil 913 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 70 mil 338 pesos; Secretaría de Gobierno 241 mil 269 pesos; en la Secretaría de Finanzas 545 mil 154 pesos; Procuraduría General 73 mil 144 pesos; Desarrollo Social 74 mil 903 pesos; Educación Pública 461 mil 436 pesos; Seguridad Pública 91 mil 545 pesos; Secretaría de Salud 30 mil 345 pesos; Planeación y Desarrollo 93 mil 468 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 82 mil 85 pesos; Fomento Agropecuario 91 mil 340 pesos; Secretaría de la Contraloría 42 mil 234 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 38 mil 652 pesos. **En servicio de vigilancia** se ejerció la cantidad de **3 millones 873 mil 565 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 77 mil 60 pesos; Secretaría de Gobierno 112 mil 638 pesos; Secretaría de Finanzas 572 mil 592 pesos; Desarrollo Social 106 mil 34 pesos; Educación Pública 2 millones 526 mil 625 pesos; Seguridad Pública 40 mil 672 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 273 mil 314 pesos; Fomento Agropecuario 119 mil 160 pesos; Secretaría de la Contraloría 45 mil 470 pesos. **En servicios de informática** se ejerció **463 mil 992 pesos**. **En Servicios de Limpieza** se erogó **1 millón 607 mil 182 pesos**. **En Estudios, Investigaciones y Asignaciones** se ejerció la cantidad de **1 millón 392 mil 742 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 89 mil 239 pesos; Secretaría de Gobierno 204 mil 120 pesos; Secretaría de Finanzas 373 mil 208 pesos; Procuraduría General de Justicia 318 mil 809 pesos; Desarrollo Social 42 mil 285 pesos; Educación Pública 2 mil 720 pesos; Seguridad Pública 66 mil 531 pesos; Secretaría de Salud 37 mil 500 pesos; Planeación y Desarrollo 26 mil 812 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 106 mil 348 pesos; Fomento Agropecuario 22 mil 500 pesos; Secretaría de la Contraloría 16 mil 945 pesos; Oficina en la Ciudad de México 85 mil 725 pesos, **y la cantidad de 19 millones 216 mil 213 pesos se ejerció en impuestos, servicio postal, servicios audiovisuales y fotográficos, fletes y maniobras, espectáculos culturales, programa de fiscalización, servicio de skytel, servicio telegráfico, servicio de gas, servicios de auditoría, servicios bancarios, servicio de telecomunicaciones.**

Por lo que corresponde al capítulo de Transferencias se erogó en el trimestre la cantidad de 1 mil 428 millones 420 mil 426 pesos, recursos transferidos como sigue: **Poder Legislativo 33 millones 966 mil 175 pesos; Poder Judicial 40 millones 238 mil 341 pesos; Participaciones a Municipios 529 millones 340 mil 384 pesos y a Organismos Descentralizados 335 millones 615 mil 87 pesos**, transferidos como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 41 millones 410 mil 74 pesos, de los cuales 31 millones 532 mil 919 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 9 millones 877 mil 155 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de Cultura 17 millones 212 mil 565 pesos, de los cuales 10 millones 105 mil 645 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 7 millones 106 mil 920 pesos son de Inversión Pública; Instituto de Pensiones para los Trabajadores del Estado 4 millones 171 mil 562 pesos; Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila 4 millones 614 mil 999 pesos; Comisión Estatal de Derechos Humanos 2 millones 919 mil 810 pesos; Instituto Estatal del Deporte 15 millones 545 mil 438 pesos, de los cuales 8 millones 681 mil 913 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 6 millones 863 mil 525 pesos son de Inversión Pública; Museo de las Aves 653 mil 250 pesos; Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial 3 millones 502 mil 812 pesos; Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica 2 millones 503 mil 604 pesos; Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas 36 millones 513 mil 2 pesos, de los cuales 3 millones 432 mil 297 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y

33 millones 80 mil 705 pesos son de Inversión Pública; Servicios de Salud de Coahuila 150 millones 508 mil 316 pesos; Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología 2 millones 790 mil 365 pesos; Colegio de Educación Profesional 15 millones 421 mil 146 pesos; Instituto Coahuilense de las Mujeres 1 millón 447 mil 177 pesos; Instituto Estatal de Protección al Medio Ambiente 4 millones 478 mil 644 pesos, de los cuales 2 millones 98 mil 741 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 2 millones 379 mil 903 pesos son de Inversión Pública; Instituto Estatal de Turismo 3 millones 895 mil 446 pesos, de los cuales 990 mil 31 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 2 millones 905 mil 415 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de la Juventud 1 millón 963 mil 934 pesos; Instituto Coahuilense de Adultos Mayores 871 mil 92 pesos; Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento 25 millones 191 mil 851 pesos, de los cuales 3 millones 522 mil pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 21 millones 669 mil 851 pesos son de Inversión Pública. **Transferencias a Secretarías del Ejecutivo 76 millones 342 mil 7 pesos; en Becas se ejerció la cantidad de 8 millones 806 mil 800 pesos. En Subsidios a la Universidad Autónoma de Coahuila se ejerció la cantidad de 284 millones 910 mil 881 pesos;** En Subsidios al Instituto Tecnológico de Saltillo se ejerció la cantidad de **12 millones 869 mil 589 pesos; En Otros Subsidios a Instituciones de Educación Superior se ejerció la cantidad 93 millones 475 mil 761 pesos,** aplicados como sigue: Universidad Tecnológica de Coahuila 14 millones 969 mil 122 pesos, Instituto Estatal para la Educación de los Adultos 23 millones 601 mil 298 pesos; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos 9 millones 464 mil 592 pesos, Fomento Educativo 9 millones 739 mil 846 pesos; Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera 4 millones 547 mil 366 pesos, Instituto Tecnológico de Acuña 2 millones 257 mil 465 pesos; Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado 2 millones 91 mil 607 pesos, Universidad Tecnológica del Norte 5 millones 168 mil 613 pesos; Universidad Tecnológica del Norte (Piedras Negras) 3 millones 987 mil 830 pesos; Universidad Tecnológica de Torreón 7 millones 638 mil 373 pesos, Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio 2 millones 139 mil 121 pesos; Instituto Tecnológico Superior de Monclova 2 millones 588 mil 895 pesos; Universidad Tecnológica Monclova (Centro) 1 millón 920 mil 269 pesos; Universidad Tecnológica Región Centro 912 mil 782 pesos; Centro Siglo XXI 847 mil 843 pesos y otras instituciones 1 millón 600 mil 739 pesos. **En Organismos Electorales 8 millones 426 mil 637 pesos; Subsidios a la agricultura 184 mil 600 pesos; Programa Material Escolar 356 mil 501 pesos; Capacitación de Maestros 1 millón 31 mil 603 pesos y la cantidad de 2 millones 854 mil 60 pesos, se aplicó en Inglés en Primaria.**

Respecto al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejerció la cantidad de 9 millones 805 mil 267 pesos la cual se invirtió como sigue: En mobiliario 1 millón 240 mil 926 pesos; Edificios 2 millones 850 mil pesos; Terrenos 650 mil 706 pesos; en Equipo de Administración se invirtió la cantidad de 286 mil 992 pesos; en Equipo y Aparatos de Comunicación 233 mil 182 pesos; en Equipo de Cómputo 3 millones 551 mil 255 pesos; en Vehículos y Equipo Terrestre se invirtió la cantidad de 948 mil 500 pesos y en maquinaria y equipo diverso 43 mil 706 pesos.

Respecto al capítulo de Inversión Pública se ejerció la cantidad 190 millones 743 mil 346 pesos integrados como sigue: Obras Públicas por Administración se ejerció la cantidad de 122 millones 934 mil 10 pesos, aplicado básicamente a la conservación de caminos, obras de urbanización y de pavimentación. **En convivencia urbana ferroviaria 8 millones 489 mil 264 pesos. Fondo de Infraestructura Social Estatal 4 millones 19 mil 653 pesos.** Convenio con la Secretaría de Economía 4 millones 178 mil 870 pesos. Programa Especial de **Apoyo Emergente Región Laguna (1 millón 578 mil 305 pesos).** Convenio de Reasignación de Recursos CONAZA 1 millón 265 mil 428 pesos; **Apoyo a Entidades Federativas 17 millones 540 mil 220 pesos; Alianza para el Campo 9 millones 68 mil 128 pesos; en Seguridad Pública se ejerció la cantidad 15 millones 330 mil 611 pesos,** aplicándose básicamente a la profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura y a instancias de coordinación. En Programa Carretero se ejerció la cantidad de **4 millones 272 mil 85 pesos,** aplicado básicamente al programa de rehabilitación de carreteras. **Fideicomiso de Infraestructura para los Estados 3 millones 912 mil 982 pesos y en Impuesto sobre nómina 1 millón 310 mil 400 pesos.**

Aplicado al servicio de la Deuda Pública se ejerció la cantidad de 21 millones 383 mil 423 pesos en donde destacan los siguientes conceptos: Amortización de la Deuda Pública 8 millones 10 mil 752 pesos; Intereses de la Deuda Pública 12 millones 303 mil 289 pesos, Comisiones y Gastos 1 millón 69 mil 382 pesos.

Resumiendo lo anterior, se advierte que los egresos por capítulo fueron como sigue: en Servicios Personales 1 mil 663 millones 105 mil 775 pesos; en Materiales y Suministros 60 millones 612 mil 904 pesos; en Servicios Generales 152 millones 219 mil 206 pesos; en Transferencias 1 mil 428 millones 420 mil 426 pesos; en Bienes Muebles e Inmuebles 9 millones 805 mil 267 pesos; en Inversión Pública 190 millones 743 mil 346 pesos; y al Servicio de la Deuda Pública 21 millones 383 mil 423 pesos.

El análisis de los egresos por objeto del gasto, que totalizaron la cantidad de 3 mil 526 millones 290 mil 347 pesos, ejercidos en las siguientes dependencias: **Poder Legislativo 33 millones 966 mil 175 pesos; Poder Judicial 40 millones 238 mil 341 pesos; Oficina del Ejecutivo 10 millones 723 mil 247 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 5 millones 292 mil 158 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 417 mil 496 pesos, Servicios Generales 3 millones 277 mil 469 pesos, Transferencias 299 mil 920 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 436 mil 204 pesos. **En la Secretaría de Gobierno 74 millones 36 mil 818 pesos** los cuales fueron ejercidos en los siguientes conceptos: Servicios Personales 33 millones 337 mil 445 pesos, Materiales y Suministros 2 millones 918 mil 163 pesos, Servicios Generales 30 millones 764 mil 137 pesos, Transferencias 4 millones 356 mil 112 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 269 mil 198 pesos y en Inversión Pública 2 millones 391 mil 763 pesos. **En la Secretaría de Finanzas 112 millones 27 mil 96 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 55 millones 203 mil 111 pesos, Materiales y Suministros 26 millones 370 mil 372 pesos, Servicios Generales 20 millones 520 mil 788 pesos, Transferencias 2 millones 537 mil 4 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 7 millones 395 mil 821 pesos. **En la Procuraduría General de Justicia 66 millones 285 mil 47 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios personales 52 millones 196 mil 562 pesos, Materiales y Suministros 6 millones 155 mil 800 pesos, Servicios Generales 7 millones 332 mil 950 pesos, y Bienes Muebles e Inmuebles 599 mil 735 pesos. **En la Secretaría de Desarrollo Social 111 millones 46 mil 627 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 10 millones 715 mil 179 pesos, Materiales y Suministros 861 mil 425 pesos, Servicios Generales 5 millones 570 mil 975 pesos, Transferencias 45 millones 110 mil 641 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 70 mil 100 pesos y en Inversión Pública 48 millones 718 mil 307 pesos. **En la Secretaría de Educación Pública 1 mil 892 millones 124 mil 726 pesos** los cuales se ejercieron como sigue: Servicios Personales 1 mil 412 millones 543 mil 362 pesos, Materiales y Suministros 9 millones 293 mil 141 pesos, Servicios Generales 44 millones 384 mil 56 pesos, Transferencias 424 millones 949 mil 919 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 811 mil 44 pesos y en Inversión Pública 143 millones 204 pesos. **En la Secretaría de Seguridad Pública 95 millones 973 mil 730 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 43 millones 52 mil 157 pesos, en Materiales y Suministros 10 millones 107 mil 563 pesos, en Servicios Generales 26 millones 964 mil 360 pesos, Transferencias 139 mil 684 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 7 mil 981 pesos, y en Inversión Pública 15 millones 701 mil 985 pesos. **En la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario 15 millones 266 mil 158 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 9 millones 667 mil 996 pesos, en Materiales y Suministros 115 mil 749 pesos, en servicios generales 1 millón 197 mil 736 pesos, Transferencias 3 millones 225 mil 977 pesos y en Inversión Pública 1 millón 58 mil 700 pesos. **En la Secretaría de Planeación y Desarrollo 18 millones 693 mil 925 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 6 millones 832 mil 596 pesos, en Materiales y Suministros 357 mil 212 pesos, en Servicios Generales 1 millón 904 mil 790 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 87 mil 732 pesos y en Inversión Pública 9 millones 511 mil 595 pesos. **En la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas se erogó la cantidad de 100 millones 529 mil 206 pesos** mismos que fueron aplicados como sigue: en Servicios Personales 16 millones 259 mil 565 pesos, en Materiales y Suministros 2 millones 305 mil 668 pesos, en Servicios Generales 6 millones 75 mil 247 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 100 mil 171 pesos y en Inversión Pública 75 millones 788 mil 555 pesos. **En la Secretaría de Fomento Agropecuario se erogó la cantidad de 39 millones 102**

mil 468 pesos como sigue: en Servicios Personales 10 millones 380 mil 487 pesos, en Materiales y Suministros 328 mil 135 pesos, en Servicios Generales 2 millones 198 mil 755 pesos, Transferencias 184 mil 600 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 27 mil 281 pesos y en Inversión Pública 25 millones 983 mil 210 pesos. **En la Secretaría de la Contraloría se aplicaron 7 millones 686 mil 338 pesos** de los cuales en Servicios Personales se ejerció la cantidad de 5 millones 922 mil 131 pesos, en Materiales y Suministros 351 mil 181 pesos, en Servicios Generales 1 millón 385 mil 81 pesos y en Transferencias 27 mil 945 pesos. **En la Oficina de la Ciudad de México se ejerció la cantidad de 2 millones 376 mil 887 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 1 millón 703 mil 25 pesos, en Materiales y Suministros 31 mil pesos y en Servicios Generales 642 mil 862 pesos.

Transferencias por participaciones a Municipios 540 millones 786 mil 411 pesos y en transferencias a Organismos Descentralizados 335 millones 615 mil 87 pesos.

Ejercido por concepto del servicio de la Deuda Pública 21 millones 383 mil 423 pesos, mientras que a Organismo Electorales se transfirió la cantidad de 8 millones 428 mil 637 pesos.

Estado de la Deuda Pública, **la deuda pública directa del Gobierno del Estado al 30 de junio del 2003, asciende a la cantidad de 319 millones 542 mil 528 pesos, de los cuales 32 millones 647 mil 601 pesos son a corto plazo y 286 millones 894 mil 927 pesos son a largo plazo, es conveniente destacar que en el presente trimestre no se contrataron nuevos créditos.** La totalidad de la deuda directa está contratada con las instituciones bancarias siguientes: Bitel 54 millones 871 mil 926 pesos; Banorte 12 millones 230 mil 583 pesos; Banamex 2 millones 573 mil 373 pesos; Serfín 217 millones 623 mil 420 pesos y Banobras 32 millones 243 mil 226 pesos.

Así mismo informa la Contaduría Mayor de Hacienda que al 30 de junio del 2003, el saldo de los avales otorgados por el Gobierno del Estado a los municipios y organismos descentralizados asciende a la cantidad de 261 millones 671 mil 717 pesos, como sigue: Municipios 94 millones 109 mil 777 pesos, en los municipios siguientes: Saltillo 78 millones 671 mil 857 pesos, Torreón 2 millones 456 mil 227 pesos, Ramos Arizpe 2 millones 823 mil 122 pesos, Piedras Negras 3 millones 745 mil 400 pesos, Múzquiz 2 millones 489 mil 571 pesos, Nava 2 millones 546 mil 530 pesos, Sabinas 134 mil 513 pesos, Acuña 1 millón 156 mil 562 pesos, Cuatrociénegas 62 mil 566 pesos y San Pedro 23 mil 429 pesos. Puente Internacional Piedras Negras II, 164 millones 267 mil 752 pesos. A los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento 3 millones 294 mil 188 pesos, distribuidos como sigue: Región Carbonífera 2 millones 663 mil 884 pesos y Ramos Arizpe 630 mil 304 pesos.

Es importante destacar que el Instituto Estatal de la Vivienda tiene créditos contratados por un monto de 30 millones 448 mil 44 pesos, el que está garantizado con su propio patrimonio, por lo que el Gobierno del Estado no es aval.

La suma de la deuda directa, avales otorgados y la deuda del Instituto Estatal de la Vivienda, al 30 de junio del 2003 asciende a la cantidad de 611 millones 662 mil 289 pesos, denominándose a ésta, deuda pública del Gobierno del Estado.

Concluye la Contaduría Mayor de Hacienda que una vez revisado el dictamen de la cuenta pública respectiva así como los papeles de trabajo de los auditores externos, y habiendo efectuado pruebas de la documentación comprobatoria y al no haber recibido observaciones ni comentarios relevantes por parte de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa que modifiquen los resultados contables de la entidad, conforme lo establece la fracción XIV del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es de dar crédito al dictamen de los auditores externos.

Respecto a la cuenta pública del **Poder Ejecutivo**, correspondiente al período julio-septiembre, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 31 de octubre de 2003, fue dictaminada por el C.P. Roberto Lozano Garza, debidamente registrado ante nuestra Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-060, despacho contratado por la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, Órgano de Control del Ejecutivo y sus dependencias, auditor que conforme a lo

establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, coadyuva en la función de vigilancia, fiscalización y control, propias de la Contraloría, función que le corresponde realizar durante el proceso administrativo, Secretaría de la Contraloría que en cumplimiento de su función realiza revisiones especiales, y como resultado de esas revisiones la Contaduría Mayor de Hacienda no recibió observaciones ni comentarios relevantes de su revisión, igualmente el auditor en su dictamen expresa que los estados financieros del Poder Ejecutivo no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión de la cuenta pública, respecto al estado de origen y aplicación de recursos, establece la Contaduría Mayor de Hacienda que el Poder Ejecutivo en el tercer trimestre del 2003 inició con un saldo de efectivo y valores de 756 millones 84 mil 710 pesos, y que los ingresos totales del trimestre fueron 4 mil 310 millones 935 mil 170 pesos, mismos que se integran como sigue: Participaciones por adhesión al sistema de coordinación fiscal 1 mil 216 millones 935 mil 328 pesos, de los cuales 949 millones 874 mil 767 pesos corresponden al Estado y 267 millones 60 mil 561 pesos corresponden a los municipios.

Por aportaciones federales del Ramo 33 ingresó la cantidad de 1 mil 476 millones 720 mil 440 pesos correspondientes a los Fondos siguientes: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 1 mil millones 466 mil 103 pesos recursos ejercidos por la Secretaría de Educación Pública del Estado para cubrir la nómina y prestaciones de la plantilla del sector educativo conforme a las atribuciones que al efecto establece la normatividad; Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud la cantidad de 140 millones 67 mil 815 pesos, confirmándose que estos recursos fueron correcta y oportunamente transferidos al organismo público descentralizado Servicios de Salud de Coahuila; Fondo para Infraestructura Social 54 millones 763 mil 950 pesos, de los cuales al Fondo para Infraestructura Social Municipal le correspondió la cantidad de 48 millones 126 mil 559 pesos, revisándose que haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial en mensualidades iguales, así como también, revisado que los recursos se hayan transferido a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad, y por concepto del Fondo de Infraestructura Social Estatal se recibió la cantidad de 6 millones 637 mil 391 pesos; Fondo de Aportación para Fortalecimiento Municipal 135 millones 699 mil 30 pesos revisándose que este Fondo haya sido recibido conforme a la publicación en el Diario Oficial, en mensualidades iguales, revisándose del mismo modo la transferencia a los municipios en tiempo y forma conforme a la normatividad; Fondo de Aportaciones Múltiples 85 millones 322 mil 936 pesos, ejerciéndose como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 9 millones 198 mil 707 pesos; Infraestructura para la Educación Básica 37 millones 328 mil 273 pesos y para Educación Superior 38 millones 795 mil 956 pesos; Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos la cantidad de 31 millones 60 mil 802 pesos destinados para servicios de educación tecnológica y de adultos, ejerciéndose la mayor parte a través del Colegio de Educación Profesional Técnica. Por el Fondo de Seguridad Pública la cantidad de 29 millones 339 mil 804 pesos aplicados en profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura en las instancias de coordinación. Por aportaciones del Ramo General 39 ingresó la cantidad de 213 millones 127 mil 664 pesos por concepto del Fondo de Fortalecimiento a Entidades Federativas.

Por gestión del Ejecutivo del Estado mediante convenio se reasignaron recursos federales al Estado por un monto de 231 millones 441 mil 36 pesos por los siguientes conceptos: Educación Media Superior y Superior 128 millones 650 mil 302 pesos; Comisión Nacional de Fomento Educativo 4 millones 847 mil 457 pesos; Programa de la Comisión Nacional del Agua 18 millones 266 mil 52 pesos; Caminos y Puentes Federales 780 mil 358 pesos; Fideicomiso para la infraestructura en los estados 57 millones 179 mil 956 pesos; Alimentación de reos federales 5 millones 775 mil 266 pesos; Programas de SAGARPA 10 millones 401 mil 349 pesos; Fondo por contingencias climatológicas 4 millones 27 mil 296 pesos; Desarrollo Turístico 1 millón 513 mil pesos. Y por concepto de otros apoyos Federales se recibió la cantidad 41 millones 565 mil 234 pesos.

Por ingresos propios se recaudó la cantidad de 277 millones 217 mil 670 pesos, por los siguientes conceptos: Impuestos 73 millones 849 mil 21 pesos; derechos 65 millones 195 mil 790 pesos; contribuciones especiales 116 millones 911 mil 953 pesos; productos 12 millones 981 mil 831 pesos; por aprovechamientos 8 millones 279 mil 75 pesos. Por otros orígenes netos registró la cantidad

de 97 millones 843 mil 88 pesos. La suma total del origen de los fondos en el trimestre ascendió a la cantidad de 4 mil 310 millones 935 mil 170 pesos.

Las aplicaciones del trimestre ascendieron a la cantidad de 3 mil 428 millones 359 mil 590 pesos, ejercido por programa como sigue: Función Legislativa 32 millones 135 mil 856 pesos incluyendo previsión social; Impartición de Justicia 40 millones 824 mil 657 pesos incluyendo previsión social, Procuración de Justicia y Seguridad Pública 175 millones 458 mil 708 pesos; Administración de la Función Pública 186 millones 156 mil 335 pesos; Educación, Cultura y Deporte 1 mil 747 millones 470 mil 171 pesos; Desarrollo Social 329 millones 440 mil 934 pesos; Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad se ejerció la cantidad de 66 millones 418 mil 189 pesos; Fortalecimiento Municipal 475 millones 770 mil 762 pesos; Comunicaciones y Transportes 101 millones 469 mil 472 pesos; en Previsión Social 247 millones 476 mil 441 pesos; Deuda Pública 17 millones 767 mil 278 pesos, y para Organismos Electorales la cantidad 7 millones 970 mil 787 pesos.

El saldo al 30 de septiembre del 2003 de efectivo y valores fue de 882 millones 575 mil 580 pesos.

Por lo que el total de las aplicaciones ascendió a la cantidad de 4 mil 310 millones 935 mil 170 cantidad igual que los orígenes.

Se consideró conveniente para un mejor análisis del ejercicio del gasto examinar los egresos por Capítulo y por objeto del gasto, mismos que como ya se mencionó totalizan la cantidad de 3 mil 428 millones 359 mil 590 pesos, fueron aplicados como sigue: En el capítulo de Servicios Personales de 42,428 trabajadores del Estado ejerció la cantidad de 1 mil 731 millones 588 mil 893 pesos de los cuales Educación Pública ejerció 1 mil 489 millones 949 mil 702 pesos, en los siguientes conceptos: en Sueldos y Salarios de 34,887 trabajadores de la educación 899 millones 222 mil 504 pesos; Prestaciones Sociales 242 millones 965 mil 723 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 347 millones 761 mil 475 pesos. El resto de lo ejercido en el Capítulo de Servicios Personales que representa la cantidad de 241 millones 639 mil 191 pesos para 7,541 burócratas se ejerció por las Dependencias del Ejecutivo como sigue: En Sueldos y Salarios 183 millones 407 mil 84 pesos; Prestaciones Sociales 40 millones 798 mil 495 pesos y Servicio Médico y Otras Prestaciones 17 millones 433 mil 612 pesos.

Por lo que corresponde al capítulo de **Materiales y Suministros**, se erogó en el trimestre la cantidad de **45 millones 843 mil 229 pesos en las siguientes partidas: Combustible 13 millones 147 mil 401 pesos** ejercido en las dependencias del Ejecutivo como sigue: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 482 mil 63 pesos; Secretaría de Gobierno 841 mil 903 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 63 mil 590 pesos; Procuraduría General de Justicia 3 millones 999 mil 100 pesos; Desarrollo Social 455 mil 448 pesos; Educación Pública 940 mil 238 pesos; Seguridad Pública 2 millones 647 mil 67 pesos; Secretaría de Salud 27 mil 750 pesos; Planeación y Desarrollo 146 mil 487 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 189 mil 160 pesos; Fomento Agropecuario 205 mil 601 pesos; Secretaría de la Contraloría 138 mil 568 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 10 mil 426 pesos. **Respecto a la partida de Alimentación, los egresos ascendieron a 4 millones 66 mil 696 pesos** ejercido en las siguientes dependencias; Oficina del Ejecutivo la cantidad de 271 mil 403 pesos; Secretaría de Gobierno 222 mil 503 pesos; Secretaría de Finanzas 485 mil 191 pesos; Procuraduría General de Justicia 581 mil 833 pesos; Desarrollo Social 101 mil 174 pesos; Educación Pública 1 millón 788 mil 810 pesos; Seguridad Pública 302 mil 452 pesos; Secretaría de Salud 20 mil 700 pesos; Planeación y Desarrollo 56 mil 467 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 191 mil 396 pesos; Fomento Agropecuario 34 mil 842 pesos; Secretaría de la Contraloría 4 mil 535 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 5 mil 390 pesos. En la partida de **Alimentación a reos se ejerció la cantidad de 3 millones 881 mil 530 pesos. En Materiales para Valores se erogó la cantidad de 462 mil 509 pesos. En Gastos para Control Vehicular la Secretaría de Finanzas ejerció la cantidad de 4 millones 665 mil 123 pesos. En materiales y suministros de laboratorio se erogó 45 mil 741 pesos. En la partida de Material de Oficina se aplicó la cantidad de 4 millones 229 mil 593 pesos** ejercido en las siguientes dependencias:

Oficina del Ejecutivo la cantidad 117 mil 464 pesos; Secretaría de Gobierno 712 mil 509 pesos; Secretaría de Finanzas 733 mil 699 pesos; Procuraduría General de Justicia 604 mil 518 pesos; Desarrollo Social 165 mil 776 pesos; Educación Pública 1 millón 322 mil 48 pesos; Seguridad Pública 205 mil 421 pesos; Secretaría de Salud 15 mil 360 pesos; Planeación y Desarrollo 86 mil 362 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 165 mil 449 pesos; Fomento Agropecuario 35 mil 922 pesos; Secretaría de la Contraloría 63 mil 763 pesos y en la Oficina de la ciudad de México 1 mil 302 pesos. **En material de cómputo se erogó la cantidad de 4 millones 585 mil 520 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 67 mil 542 pesos; Secretaría de Gobierno 615 mil 453 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 302 mil 380 pesos; Procuraduría General de Justicia 454 mil 103 pesos; Desarrollo Social 99 mil 854 pesos; Educación Pública 1 millón 510 mil 22 pesos; Seguridad Pública 229 mil 834 pesos; Secretaría de Salud 13 mil 689 pesos; Planeación y Desarrollo 89 mil 636 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 115 mil 542 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 6 mil 781 pesos; Secretaría de la Contraloría 80 mil 684 pesos. **En Material Didáctico se ejerció la cantidad de 811 mil 443 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 59 mil 210 pesos; Secretaría de Gobierno 97 mil 741 pesos; Secretaría de Finanzas 127 mil 195 pesos; Procuraduría General de Justicia 29 mil 598 pesos; Desarrollo Social 15 mil 922 pesos; Educación Pública 188 mil 313 pesos; Seguridad Pública 24 mil 293 pesos; Secretaría de Salud 11 mil 850 pesos; Planeación y Desarrollo 64 mil 273 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 155 mil 526 pesos; Fomento Agropecuario 12 mil 719 pesos; Secretaría de la Contraloría 24 mil 57 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 746 pesos. **En Materiales para Construcción se aplicó la cantidad de 750 mil 279 pesos. En Material de Limpieza erogó la cantidad de 1 millón 606 mil 569 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo la cantidad de 113 mil 773 pesos; Secretaría de Gobierno 317 mil 656 pesos; Secretaría de Finanzas la cantidad de 283 mil 326 pesos; Procuraduría General de Justicia 125 mil 435 pesos; Desarrollo Social 41 mil 905 pesos; Educación Pública 346 mil 433 pesos; Seguridad Pública 248 mil 797 pesos; Secretaría de Salud 3 mil pesos; Planeación y Desarrollo 11 mil 115 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 48 mil 659 pesos; Fomento Agropecuario 53 mil 517 pesos; Secretaría de la Contraloría 12 mil 953 pesos. **En Materiales de Impresión ejerció la cantidad de 896 mil 368 pesos,** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 23 mil 140 pesos; Secretaría de Gobierno 521 mil 277 pesos; Secretaría de Finanzas 22 mil 521 pesos; Procuraduría General de Justicia 52 mil 705 pesos; Secretaría de Desarrollo Social 14 mil 135 pesos; Educación Pública 230 mil 574 pesos; Seguridad Pública 19 mil 184 pesos; Secretaría de Salud 900 pesos; Planeación y Desarrollo 1 mil 609 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 7 mil 835 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 931 pesos; Secretaría de la Contraloría 811 pesos y Oficina en la Ciudad de México 746 pesos. **En Vestuario y Uniformes aplicó la cantidad de 1 millón 358 mil 69 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 113 mil 76 pesos; Secretaría de Gobierno 159 mil 772 pesos; Secretaría de Finanzas 667 mil 514 pesos; Procuraduría General de Justicia 6 mil 780 pesos; Desarrollo Social 70 mil 656 pesos; Educación Pública 266 mil 113 pesos; Seguridad Pública 25 mil 133 pesos; Planeación y Desarrollo 43 mil 525 pesos y en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 5 mil 500 pesos. **En Gas para Carburación se erogó la cantidad de 3 millones 10 mil 89 pesos** ejercido en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno 18 mil 465 pesos; Secretaría de Finanzas 79 mil 976 pesos; Procuraduría General de Justicia 1 millón 45 mil 318 pesos; Desarrollo Social 39 mil 634 pesos; Educación Pública 37 mil 300 pesos; Seguridad Pública 1 millón 710 mil 147 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 41 mil 349 pesos; Fomento Agropecuario 16 mil 800 pesos y Secretaría de Contraloría 21 mil 100 pesos **y la cantidad de 2 millones 326 mil 299 pesos, se erogó en materiales diversos como: Estructuras y Manufacturas, Material Eléctrico, Artículos Deportivos entre otros, material fotográfico, accesorios y herramientas menores y medicamento.**

Respecto al capítulo de servicios generales se erogó la cantidad 155 millones 401 mil 735 pesos en las siguientes partidas: Gastos de publicaciones, impresiones y difusión 52 millones 691 mil 351 pesos. En la partida de servicio telefónico se ejerció la cantidad de 13 millones 247 mil 521 pesos en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 935 mil 410 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 524 mil 35 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 211 mil 12 pesos; Procuraduría General 1 millón 888 mil 21 pesos; Desarrollo Social 914 mil 591 pesos; Educación Pública 2 millones 537 mil 347 pesos; Seguridad Pública 1 millón 251 mil 122 pesos; Secretaría de Salud 10 mil 500 pesos; Planeación y Desarrollo 349 mil 248 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 895 mil 265 pesos;

Fomento Agropecuario 254 mil 20 pesos; Secretaría de la Contraloría 188 mil 788 pesos; Oficina en la Ciudad de México 288 mil 162 pesos. **En mantenimiento y conservación** se aplicó la cantidad de **13 millones 285 mil 544 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 383 mil 205 pesos; Secretaría de Gobierno 850 mil 793 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 257 mil 889 pesos; Procuraduría General 2 millones 780 mil 543 pesos; Desarrollo Social 562 mil 887 pesos; Educación Pública 855 mil 706 pesos; Seguridad Pública 3 millones 195 mil 49 pesos; Secretaría de Salud 169 mil 983 pesos; Planeación y Desarrollo 193 mil 947 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 778 mil 651 pesos; Fomento Agropecuario 129 mil 374 pesos; Secretaría de la Contraloría 112 mil 417 pesos; Oficina en la Ciudad de México 15 mil 100 pesos. **En arrendamientos** que comprende: de edificios, inmuebles, de maquinaria y equipo de transporte se erogó la cantidad de **14 millones 819 mil 30 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 223 mil 898 pesos; Secretaría de Gobierno 3 millones 313 mil 30 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 797 mil 154 pesos; Procuraduría General 836 mil 945 pesos; Desarrollo Social 449 mil 519 pesos; Educación Pública 3 millones 989 mil 610 pesos; Seguridad Pública 578 mil 361 pesos; Secretaría de Salud 284 mil 879 pesos; Planeación y Desarrollo 454 mil 242 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 1 millón 176 mil 476 pesos; Fomento Agropecuario 497 mil 567 pesos; Secretaría de la Contraloría 188 mil 245 pesos; Oficina en la Ciudad de México 29 mil 104 pesos. **En servicio de energía eléctrica** se ejerció la cantidad de **13 millones 117 mil 965 pesos**, en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 26 mil 63 pesos; Secretaría de Gobierno 843 mil 894 pesos; Secretaría de Finanzas 1 millón 66 mil 790 pesos; Procuraduría General de Justicia 793 mil 230 pesos; Desarrollo Social 183 mil 716 pesos; Educación Pública 7 millones 373 mil 860 pesos; Seguridad Pública 2 millones 83 mil 527 pesos; Planeación y Desarrollo 65 mil 415 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 527 mil 760 pesos; Fomento Agropecuario 91 mil 922 pesos; Secretaría de la Contraloría 58 mil 96 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 3 mil 692 pesos. **En viáticos** se aplicó la cantidad de **4 millones 667 mil 639 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 298 mil 289 pesos; Secretaría de Gobierno 718 mil 752 pesos; Secretaría de Finanzas 508 mil 695 pesos; Procuraduría General 163 mil 232 pesos; Desarrollo Social 123 mil 113 pesos; Educación Pública 1 millón 353 mil 685 pesos; Seguridad Pública 467 mil 251 pesos; Secretaría de Salud 106 mil 698 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 4 mil 248 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 631 mil 369 pesos; Fomento Agropecuario 130 mil 53 pesos; Secretaría de la Contraloría 157 mil 940 pesos; Oficina en la Ciudad de México 4 mil 314 pesos. **En Servicio de Agua Potable** se erogó la cantidad de **5 millones 471 mil 576 pesos** ejercido en las dependencias como sigue: Oficina del Ejecutivo 11 mil 946 pesos; Secretaría de Gobierno 67 mil 171 pesos; Secretaría de Finanzas 151 mil 246 pesos; Procuraduría General de Justicia del Estado 121 mil 73 pesos; Desarrollo Social 17 mil 751 pesos; Educación Pública 3 millones 427 mil 127 pesos; Seguridad Pública 1 millón 588 mil 476 pesos; Secretaría de Planeación y Desarrollo 12 mil 876 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 40 mil 36 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 13 mil 854 pesos y la Secretaría de la Contraloría 20 mil 20 pesos. En Otros Servicios se ejerció la cantidad **3 millones 643 mil 962 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 30 mil 726 pesos; Secretaría de Gobierno 1 millón 193 mil 402 pesos; Secretaría de Finanzas 827 mil 789 pesos; Procuraduría General de Justicia 523 mil 850 pesos; Desarrollo Social 36 mil 775 pesos; Educación Pública 72 mil 972 pesos; Seguridad Pública 137 mil 435 pesos; Planeación y Desarrollo 167 mil 600 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 308 mil 280 pesos; Contraloría 345 mil 133 pesos. **En Congresos, Convenciones y Exposiciones** se aplicó la cantidad de **2 millones 693 mil 449 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 7 mil 500 pesos; Secretaría de Gobierno 597 mil 176 pesos; Secretaría de Finanzas 203 mil 679 pesos; Procuraduría General de Justicia 33 mil 579 pesos; Desarrollo Social 81 mil 600 pesos; Educación Pública 1 millón 82 mil 358 pesos; Secretaría de Seguridad Pública 44 mil 273 pesos; Secretaría de Salud 78 mil 900 pesos; Planeación y Desarrollo 198 mil 739 pesos; Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas 122 mil 661 pesos; Fomento Agropecuario 171 mil 79 pesos; Secretaría de la Contraloría 53 mil 319 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 18 mil 586 pesos. **En Asesoría y Capacitación** se erogó la cantidad de **5 millones 203 mil 647 pesos** como sigue: Oficina del Ejecutivo 211 mil 91 pesos; Secretaría de Gobierno 60 mil 732 pesos; Secretaría de Finanzas 2 millones 765 mil 578 pesos; Procuraduría General de Justicia 114 mil 996 pesos; Desarrollo Social 13 mil 575 pesos; Educación Pública 1 millón 567 mil 282 pesos; Seguridad Pública 26 mil 611 pesos; Secretaría de Salud 33 mil 933 pesos; Planeación y Desarrollo 76 mil 84 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 78 mil 446 pesos; Fomento Agropecuario 247 mil 935 pesos; Secretaría de la Contraloría 7 mil pesos y en la oficina de la Ciudad de México 384 pesos. **En gastos ceremonial y orden social** se ejerció la cantidad de **1 millón 544 mil 749 pesos** en

las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 837 mil 351 pesos; Secretaría de Gobierno 338 mil 240 pesos; en la Secretaría de Finanzas 74 mil 16 pesos; Procuraduría General de Justicia 123 mil 281 pesos; Desarrollo Social 14 mil 235 pesos; Educación Pública 96 mil 574 pesos; Seguridad Pública 4 mil 285 pesos; Secretaría de Salud 24 mil pesos; Urbanismo y Obras Públicas 20 mil 449 pesos; Secretaría de Fomento Agropecuario 5 mil 750 pesos; Secretaría de la Contraloría 1 mil 840 pesos y en la Oficina de la Ciudad de México 4 mil 728 pesos. **En seguros y fianzas** se aplicó la cantidad de **3 millones 606 mil 293 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 86 mil 114 pesos; Secretaría de Gobierno 75 mil 293 pesos; en la Secretaría de Finanzas 118 mil 202 pesos; Procuraduría General de Justicia 952 mil 908 pesos; Desarrollo Social 85 mil 312 pesos; Educación Pública 113 mil 275 pesos; Seguridad Pública 1 millón 288 mil 217 pesos; Secretaría de Salud 334 mil 131 pesos; Planeación y Desarrollo 60 mil 504 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 285 mil 635 pesos; Fomento Agropecuario 144 mil 205 pesos; Secretaría de la Contraloría 46 mil 779 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 15 mil 718 pesos. **En la partida de pasajes** se erogó la cantidad de **1 millón 864 mil 535 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 68 mil 24 pesos; Secretaría de Gobierno 207 mil 804 pesos; en la Secretaría de Finanzas 613 mil 794 pesos; Procuraduría General 66 mil 425 pesos; Desarrollo Social 54 mil 315 pesos; Educación Pública 322 mil 448 pesos; Seguridad Pública 133 mil 298 pesos; Secretaría de Salud 30 mil 345 pesos; Planeación y Desarrollo 154 mil 721 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 61 mil 138 pesos; Fomento Agropecuario 89 mil 916 pesos; Secretaría de la Contraloría 36 mil 539 pesos y en la Oficina en la Ciudad de México 25 mil 768 pesos. **En servicio de vigilancia** se ejerció la cantidad de **3 millones 931 mil 688 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 83 mil 606 pesos; Secretaría de Gobierno 125 mil 976 pesos; Secretaría de Finanzas 594 mil 701 pesos; Desarrollo Social 114 mil 772 pesos; Educación Pública 2 millones 525 mil 787 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 291 mil 582 pesos; Fomento Agropecuario 114 mil 772 pesos; Secretaría de la Contraloría 80 mil 492 pesos. **En servicios de informática** se ejerció **449 mil 177 pesos**. **En Servicios de Limpieza** se erogó **2 millones 184 mil 598 pesos**. **En Estudios, Investigaciones y Asignaciones** se ejerció la cantidad de **1 millón 357 mil 515 pesos** en las siguientes dependencias: Oficina del Ejecutivo 173 mil 934 pesos; Secretaría de Gobierno 172 mil 289 pesos; Secretaría de Finanzas 255 mil 797 pesos; Procuraduría General de Justicia 301 mil 261 pesos; Desarrollo Social 78 mil 284 pesos; Educación Pública 1 mil 760 pesos; Seguridad Pública 63 mil 115 pesos; Secretaría de Salud 37 mil 500 pesos; Planeación y Desarrollo 37 mil 607 pesos; Urbanismo y Obras Públicas 117 mil 384 pesos; Fomento Agropecuario 47 mil 500 pesos; Secretaría de la Contraloría 13 mil 934 pesos; Oficina en la Ciudad de México 57 mil 150 pesos, **y la cantidad de 11 millones 621 mil 496 pesos se ejerció en impuestos, servicio postal, servicios audiovisuales y fotográficos, fletes y maniobras, espectáculos culturales, programa de fiscalización, servicio de skytel, servicio telegráfico, servicio de gas, servicios de auditoría, servicios bancarios, servicio de telecomunicaciones.**

Por lo que corresponde al capítulo de Transferencias se erogó en el trimestre la cantidad de 1 mil 229 millones 647 mil 173 pesos, recursos transferidos como sigue: **Poder Legislativo 32 millones 135 mil 856 pesos; Poder Judicial 40 millones 824 mil 657 pesos; Participaciones a Municipios 457 millones 812 mil 799 pesos y a Organismos Descentralizados 333 millones 877 mil 249 pesos**, transferidos como sigue: Desarrollo Integral de la Familia 28 millones 927 mil 541 pesos, de los cuales 22 millones 372 mil 161 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 6 millones 555 mil 380 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de Cultura 21 millones 592 mil 975 pesos, de los cuales 9 millones 372 mil 919 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 12 millones 220 mil 56 pesos son de Inversión Pública; Instituto de Pensiones para los Trabajadores del Estado 4 millones 231 mil 100 pesos; Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila 9 millones 309 mil 593 pesos; Comisión Estatal de Derechos Humanos 3 millones 384 mil 296 pesos; Instituto Estatal del Deporte 11 millones 374 mil 786 pesos, de los cuales 7 millones 890 mil 111 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 3 millones 484 mil 575 pesos son de Inversión Pública; Museo de las Aves 1 millón 868 mil 410 pesos; Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial 3 millones 646 mil 306 pesos; Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica 2 millones 662 mil 613 pesos; Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas 45 millones 75 mil 918 pesos, de los cuales 3 millones 550 mil 637 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 41 millones 525 mil 281 pesos son de Inversión Pública; Servicios de

Salud de Coahuila 141 millones 101 mil 315 pesos; Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología 2 millones 776 mil 580 pesos; Colegio de Educación Profesional 14 millones 694 mil 261 pesos; Instituto Coahuilense de las Mujeres 1 millón 447 mil 25 pesos; Instituto Estatal de Protección al Medio Ambiente 9 millones 806 mil 211 pesos, de los cuales 2 millones 76 mil 948 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 7 millones 729 mil 263 pesos son de Inversión Pública; Instituto Estatal de Turismo 5 millones 44 mil 35 pesos, de los cuales 973 mil 786 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 4 millones 70 mil 248 pesos son de Inversión Pública; Instituto Coahuilense de la Juventud 2 millones 866 mil 452 pesos; Instituto Coahuilense de Adultos Mayores 536 mil 416 pesos; Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento 23 millones 531 mil 416 pesos, de los cuales 3 millones 790 mil 400 pesos corresponden al Presupuesto de Egresos autorizado por este Congreso y 19 millones 741 mil 16 pesos son de Inversión Pública. **Transferencias a Secretarías del Ejecutivo 54 millones 110 mil 787 pesos; en Becas se ejerció la cantidad de 309 mil 215 pesos. En Subsidios a la Universidad Autónoma de Coahuila se ejerció la cantidad de 182 millones 813 mil 857 pesos; En Subsidios al Instituto Tecnológico de Saltillo se ejerció la cantidad de 12 millones 55 mil 467 pesos; En Otros Subsidios a Instituciones de Educación Superior se ejerció la cantidad 88 millones 405 mil 430 pesos,** aplicados como sigue: Universidad Tecnológica de Coahuila 9 millones 915 mil 876 pesos, Instituto Estatal para la Educación de los Adultos 21 millones 34 mil 244 pesos; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 millones 916 mil 637 pesos, Fomento Educativo 7 millones 277 mil 905 pesos; Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera 5 millones 525 mil 734 pesos, Instituto Tecnológico de Acuña 3 millones 798 mil 175 pesos; Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado 2 millones 371 mil 816 pesos, Universidad Tecnológica del Norte 1 millón 831 mil 46 pesos; Universidad Tecnológica del Norte (Piedras Negras) 2 millones 474 mil 169 pesos; Universidad Tecnológica de Torreón 5 millones 727 mil 899 pesos, Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio 3 millones 670 mil 873 pesos; Instituto Tecnológico Superior de Monclova 3 millones 75 mil 917 pesos; Universidad Tecnológica Monclova (Centro) 1 millón 110 mil 615 pesos; Universidad Tecnológica Región Centro 1 millón 169 mil 623 pesos; Centro Siglo XXI 1 millón 374 mil 343 pesos y otras instituciones 1 millón 130 mil 558 pesos. **En Organismos Electorales 7 millones 970 mil 787 pesos; Subsidios a la agricultura 64 mil 400 pesos; Programa Material Escolar 18 millones 285 mil 697 pesos; Capacitación de Maestros 669 mil 45 pesos y la cantidad de 311 mil 927 pesos, se aplicó en el Programa Especial de Apoyos.**

Respecto al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejerció la cantidad de 2 millones 176 mil 121 pesos la cual se invirtió como sigue: En mobiliario 686 mil 730 pesos; en Equipo de Administración se invirtió la cantidad de 371 mil 394 pesos; en Equipo y Aparatos de Comunicación 419 mil 807 pesos; en Equipo de Cómputo 510 mil 780 pesos; en Vehículos y Equipo Terrestre se invirtió la cantidad de 136 mil pesos y en maquinaria y equipo diverso 51 mil 410 pesos.

Respecto al capítulo de Inversión Pública se ejerció la cantidad 245 millones 935 mil 160 pesos integrados como sigue: Obras Públicas por Administración se ejerció la cantidad de 110 millones 711 mil 324 pesos, aplicado básicamente a la conservación de caminos, obras de urbanización y de pavimentación. En convivencia urbana ferroviaria 2 millones 406 mil 706 pesos. Fondo de Infraestructura Social Estatal 9 millones 221 mil 886 pesos. Convenio con la Secretaría de Economía 3 millones 630 mil 580 pesos. Programa SAGARPA 909 mil 935 pesos. Convenio de Reasignación de Recursos CONAZA 2 millones 695 mil 739 pesos; Apoyo a Entidades Federativas 22 millones 341 mil 696 pesos; Alianza para el Campo 20 millones 815 mil 623 pesos; en Seguridad Pública se ejerció la cantidad 30 millones 396 mil 814 pesos, aplicándose básicamente a la profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura y a instancias de coordinación. En Programa Carretero se ejerció la cantidad de 2 millones 11 mil 162 pesos, aplicado básicamente al programa de rehabilitación de carreteras. Fideicomiso de Infraestructura para los Estados 31 millones 861 mil 9 pesos y en Impuesto sobre nómina 8 millones 932 mil 686 pesos.

Aplicado al servicio de la Deuda Pública se ejerció la cantidad de 17 millones 767 mil 279 pesos en donde destacan los siguientes conceptos: Amortización de la Deuda Pública 8 millones 39 mil

452 pesos; Intereses de la Deuda Pública 10 millones 797 mil 209 pesos, Comisiones y Gastos (1 millón 69 mil 382 pesos).

Resumiendo lo anterior, se advierte que los egresos por capítulo fueron como sigue: en Servicios Personales 1 mil 731 millones 588 mil 893 pesos; en Materiales y Suministros 45 millones 843 mil 229 pesos; en Servicios Generales 155 millones 401 mil 735 pesos; en Transferencias 1 mil 229 millones 647 mil 173 pesos; en Bienes Muebles e Inmuebles 2 millones 176 mil 121 pesos; en Inversión Pública 245 millones 935 mil 160 pesos; y al Servicio de la Deuda Pública 17 millones 767 mil 279 pesos.

El análisis de los egresos por objeto del gasto, que totalizaron la cantidad de 3 mil 428 millones 359 mil 590 pesos, ejercidos en las siguientes dependencias: Poder Legislativo 32 millones 135 mil 856 pesos; Poder Judicial 40 millones 824 mil 657 pesos; Oficina del Ejecutivo 10 millones 967 mil 274 pesos los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 5 millones 250 mil 316 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 565 mil 316 pesos, Servicios Generales 3 millones 815 mil 393 pesos, Transferencias 292 mil 571 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 43 mil 678 pesos. **En la Secretaría de Gobierno 85 millones 317 mil 503 pesos** los cuales fueron ejercidos en los siguientes conceptos: Servicios Personales 33 millones 400 mil 222 pesos, Materiales y Suministros 4 millones 521 mil 118 pesos, Servicios Generales 39 millones 277 mil 32 pesos; Transferencias 3 millones 728 mil 17 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 367 mil 180 pesos y en Inversión Pública 4 millones 23 mil 934 pesos. **En la Secretaría de Finanzas 86 millones 543 mil 386 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 50 millones 497 mil 182 pesos, Materiales y Suministros 10 millones 708 mil 708 pesos, Servicios Generales 20 millones 443 mil 774 pesos, Transferencias 3 millones 969 mil 644 pesos y Bienes Muebles e Inmuebles 924 mil 78 pesos. **En la Procuraduría General de Justicia 68 millones 198 mil 989 pesos los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios personales 51 millones 814 mil 383 pesos, Materiales y Suministros 7 millones 185 mil 768 pesos, Servicios Generales 9 millones 56 mil 364 pesos, y Bienes Muebles e Inmuebles 142 mil 474 pesos. En la Secretaría de Desarrollo Social 111 millones 907 mil 63 pesos** los cuales fueron aplicados en los siguientes conceptos: Servicios Personales 10 millones 651 mil 187 pesos, Materiales y Suministros 1 millón 58 mil 768 pesos, Servicios Generales 3 millones 901 mil 115 pesos, Transferencias 29 millones 60 mil 578 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 130 mil 58 pesos y en Inversión Pública 67 millones 105 mil 357 pesos. **En la Secretaría de Educación Pública 1 mil 857 millones 883 mil 642 pesos** los cuales se ejercieron como sigue: Servicios Personales 1 mil 489 millones 949 mil 702 pesos, Materiales y Suministros 7 millones 332 mil 440 pesos, Servicios Generales 37 millones 278 mil 393 pesos, Transferencias 316 millones 622 mil 867 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 237 mil 491 pesos y en Inversión Pública 6 millones 462 mil 749 pesos. **En la Secretaría de Seguridad Pública 110 millones 889 mil 738 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 43 millones 330 mil 5 pesos, en Materiales y Suministros 9 millones 628 mil 250 pesos, en Servicios Generales 27 millones 54 mil 972 pesos, Transferencias 22 mil 600 pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 19 mil 73 pesos, y en Inversión Pública 30 millones 834 mil 838 pesos. **En la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario 12 millones 200 mil 485 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 6 millones 540 mil 527 pesos, en Materiales y Suministros 115 mil 749 pesos, en servicios generales 1 millones 313 mil 895 pesos, Transferencias 3 millones 217 mil 205 pesos y en Inversión Pública 1 millón 13 mil 109 pesos. **En la Secretaría de Planeación y Desarrollo 18 millones 483 mil 761 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 6 millones 918 mil 947 pesos, en Materiales y Suministros 510 mil 697 pesos, en Servicios Generales 2 millones 76 mil 618 pesos, en Bienes Muebles e Inmuebles 161 mil 550 pesos y en Inversión Pública 8 millones 815 mil 949 pesos. **En la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas se erogó la cantidad de 102 millones 479 mil 909 pesos** mismos que fueron aplicados como sigue: en Servicios Personales 15 millones 783 mil 643 pesos, en Materiales y Suministros 2 millones 464 mil 198 pesos, en Servicios Generales 7 millones 286 mil 595 pesos, Transferencias 20 mil pesos, Bienes Muebles e Inmuebles 150 mil 539 pesos y en Inversión Pública 76 millones 774 mil 934 pesos. **En la Secretaría de Fomento Agropecuario se erogó la cantidad de 49 millones 122 mil 747 pesos** como sigue: en Servicios Personales 10 millones 48 mil 329 pesos, en Materiales y Suministros 377 mil 930 pesos, en Servicios Generales 2 millones 39 mil

454 pesos, Transferencias 64 mil 400 pesos y en Inversión Pública 36 millones 592 mil 634 pesos. **En la Secretaría de la Contraloría se aplicaron 7 millones 483 mil 989 pesos** de los cuales en Servicios Personales se ejerció la cantidad de 5 millones 725 mil 995 pesos, en Materiales y Suministros 353 mil 619 pesos, en Servicios Generales 1 millón 376 mil 430 pesos y en Transferencias 27 mil 945 pesos. **En la Oficina de la Ciudad de México se ejerció la cantidad de 2 millones 180 mil 820 pesos** los cuales se aplicaron como sigue: en Servicios Personales 1 millón 678 mil 451 pesos, en Materiales y Suministros 20 mil 667 pesos y en Servicios Generales 481 mil 702 pesos.

Transferencias por participaciones a Municipios 472 millones 124 mil 456 pesos y en transferencias a Organismos Descentralizados 333 millones 877 mil 249 pesos.

Ejercido por concepto del servicio de la Deuda Pública 17 millones 767 mil 279 pesos, mientras que a Organismo Electorales se transfirió la cantidad de 7 millones 970 mil 787 pesos.

Estado de la Deuda Pública, **la deuda pública directa del Gobierno del Estado al 30 de septiembre del 2003, asciende a la cantidad de 313 millones 481 mil 512 pesos, de los cuales 42 millones 443 mil 419 pesos son a corto plazo y 271 millones 38 mil 93 pesos son a largo plazo, es conveniente destacar que en el presente trimestre no se contrataron nuevos créditos.** La totalidad de la deuda directa está contratada con las instituciones bancarias siguientes: Bitel 54 millones 574 mil 66 pesos; Banorte 9 millones 925 mil 726 pesos; Banamex 2 millones 77 mil 831 pesos; Serfín 216 millones 464 mil 27 pesos y Banobras 30 millones 439 mil 862 pesos.

Así mismo informa la Contaduría Mayor de Hacienda que al 30 de septiembre del 2003, el saldo de los avales otorgados por el Gobierno del Estado a los municipios y organismos descentralizados asciende a la cantidad de 268 millones 15 mil 909 pesos, como sigue: Municipios 90 millones 402 mil 580 pesos, en los municipios siguientes: Saltillo 76 millones 468 mil 437 pesos, Torreón 1 millón 719 mil 358 pesos, Ramos Arizpe 2 millones 540 mil 537 pesos, Piedras Negras 3 millones 606 mil 261 pesos, Múzquiz 2 millones 398 mil 560 pesos, Nava 2 millones 484 mil 129 pesos, Acuña 1 millón 134 mil 395 pesos, Cuatrociénegas 36 mil 40 pesos y San Pedro 14 mil 863 pesos. Puente Internacional Piedras Negras II, 161 millones 676 mil 291 pesos. A los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento 15 millones 937 mil 38 pesos, distribuidos como sigue: Región Carbonífera 2 millones 540 mil 426 pesos, Ramos Arizpe 613 mil 500 pesos y Acuña 12 millones 783 mil 112 pesos.

Es importante destacar que el Instituto Estatal de la Vivienda tiene créditos contratados por un monto de 30 millones 448 mil 44 pesos, el que está garantizado con su propio patrimonio, por lo que el Gobierno del Estado no es aval.

La suma de la deuda directa, avales otorgados y la deuda del Instituto Estatal de la Vivienda, al 30 de septiembre del 2003 asciende a la cantidad de 611 millones 945 mil 465 pesos, denominándose a ésta, deuda pública del Gobierno del Estado.

Concluye la Contaduría Mayor de Hacienda que una vez revisado el dictamen de la cuenta pública respectiva así como los papeles de trabajo de los auditores externos, y habiendo efectuado pruebas de la documentación comprobatoria y al no haber recibido observaciones ni comentarios relevantes por parte de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa que modifiquen los resultados contables de la entidad, conforme lo establece la fracción XIV del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, es de dar crédito al dictamen de los auditores externos.

Respecto a la cuenta pública del primer trimestre del 2003 del Congreso del Estado, fue presentada en tiempo con fecha 30 de abril de 2003, el cual es dictaminado por el auditor externo C.P. Genoveva Lucía Hernández Guerra, registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda bajo el número CMH-RC-062, quien expresó haber realizado una revisión al cien por ciento y que los estados financieros del Congreso del Estado no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad. El Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, realizó una revisión de

los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que fueron utilizadas las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, verificando el alcance de la revisión.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que el Congreso del Estado como saldo inicial de efectivo y valores registró la cantidad de 7 millones 509 mil 455 pesos y obtuvo ingresos por la cantidad de 34 millones 865 mil 903 pesos, de los cuales por transferencias del Ejecutivo corresponden 34 millones 506 mil 333 pesos, y la cantidad de 359 mil 570 pesos corresponden a otros ingresos. sumando el total de los orígenes 42 millones 375 mil 358 pesos.

Las aplicaciones en el trimestre ascendieron a la cantidad de 33 millones 556 mil 578 pesos, ejerciendo en servicios personales 16 millones 372 mil 112 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y Diputados.

En materiales y suministros se erogaron 703 mil 535 pesos, en los siguientes conceptos: Material de Administración 316 mil 755 pesos; en Alimentación y Utensilios 153 mil 626 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 17 mil 790 pesos; en Combustibles y Lubricantes 89 mil 959 pesos y en Mercancías Diversas 125 mil 405 pesos.

En servicios generales el Congreso del Estado ejerció 2 millones 649 mil 790 pesos, aplicado a los servicios siguientes: Básicos 309 mil 584 pesos; de Arrendamiento 97 mil 910 pesos; de Asesoría y Estudios 95 mil 176 pesos; Comercial y Bancario 52 mil 766 pesos; de Conservación y Mantenimiento 212 mil 357 pesos; de Información y Difusión 808 mil 653 pesos; de viáticos y Traslados 792 mil 29 pesos y en Servicios Oficiales 281 mil 315 pesos.

En el capítulo de transferencias se ejercieron 10 millones 884 mil 811 pesos, de los cuales se transfirió a la Contaduría Mayor de Hacienda 10 millones 799 mil 982 pesos y 84 mil 829 pesos fueron aplicados en ayudas al sector social y privado; **y en el capítulo de bienes muebles e inmuebles se erogaron 717 mil 902 pesos,** aplicado a la compra de mobiliario y equipo y en Inversión Pública 138 mil 585 pesos.

Por otras aplicaciones netas registró la cantidad de 2 millones 89 mil 843 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 8 millones 818 mil 780 pesos, por lo que el total de aplicaciones ascendió a 42 millones 375 mil 358 pesos, igual a los orígenes de fondos.**

Respecto a la cuenta pública del segundo trimestre del 2003 del Congreso del Estado, fue presentada con fecha 31 de julio de 2003, el cual es dictaminado por el auditor externo C.P. Genoveva Lucía Hernández Guerra, registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda bajo el número CMH-RC-062, quien expresó haber realizado una revisión al cien por ciento y que los estados financieros del Congreso del Estado no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad. El Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, realizó una revisión de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que fueron utilizadas las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, verificando el alcance de la revisión.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que el Congreso del Estado como saldo inicial de efectivo y valores registró la cantidad de 8 millones 818 mil 780 pesos y obtuvo ingresos por la cantidad de 34 millones 178 mil 792 pesos, de los cuales por transferencias del Ejecutivo corresponden 33 millones 966 mil 175 pesos, y la cantidad de 212 mil 617 pesos corresponden a otros ingresos, sumando el total de los orígenes 42 millones 997 mil 572 pesos.

Las aplicaciones en el trimestre ascendieron a la cantidad de 33 millones 872 mil 264 pesos, ejerciendo en servicios personales 16 millones 910 mil 784 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y Diputados.

En materiales y suministros se erogaron 618 mil 764 pesos, en los siguientes conceptos: Material de Administración 262 mil 78 pesos; en Alimentación y Utensilios 167 mil 651 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 7 mil 426 pesos; en Combustibles y Lubricantes 110 mil 382 pesos y en Mercancías Diversas 71 mil 227 pesos.

En servicios generales el Congreso del Estado ejerció 4 millones 703 mil 159 pesos, aplicado a los servicios siguientes: Básicos 451 mil 53 pesos; de Arrendamiento 78 mil 327 pesos; de Asesoría y Estudios 103 mil 500 pesos; Comercial y Bancario 34 mil 776 pesos; de Conservación y Mantenimiento 99 mil 461 pesos; de Información y Difusión 736 mil 50 pesos; de viáticos y Traslados 971 mil 768 pesos y en Servicios Oficiales 2 millones 228 mil 224 pesos.

En el capítulo de transferencias se ejercieron 10 millones 954 mil 437 pesos, de los cuales se transfirió a la Contaduría Mayor de Hacienda 10 millones 796 mil 840 pesos y 157 mil 597 pesos fueron aplicados en ayudas al sector social y privado; **y en el capítulo de bienes muebles e inmuebles se erogaron 507 mil 59 pesos**, aplicado a la compra de mobiliario y equipo y en Inversión Pública 178 mil 61 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 52 mil 400 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 9 millones 72 mil 908 pesos, por lo que el total de aplicaciones ascendió a 42 millones 997 mil 572 pesos, igual a los orígenes de fondos.**

Respecto a la cuenta pública del tercer trimestre del 2003 del Congreso del Estado, fue presentada en tiempo con fecha 30 de octubre de 2003, el cual es dictaminado por el auditor externo C.P. Genoveva Lucía Hernández Guerra, registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda bajo el número CMH-RC-062, quien expresó haber realizado una revisión al cien por ciento y que los estados financieros del Congreso del Estado no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad. El Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, realizó una revisión de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que fueron utilizadas las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, verificando el alcance de la revisión.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que el Congreso del Estado como saldo inicial de efectivo y valores registró la cantidad de 9 millones 72 mil 908 pesos y obtuvo ingresos de 32 millones 300 mil 880 pesos, de los cuales por transferencias del Ejecutivo corresponden 32 millones 135 mil 856 pesos, y la cantidad de 165 mil 24 pesos corresponden a otros ingresos, sumando el total de los orígenes 41 millones 373 mil 788 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 34 millones 55 mil 539 pesos, ejerciendo en servicios personales 15 millones 651 mil 325 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y Diputados.

En materiales y suministros se erogaron 589 mil 764 pesos, en los siguientes conceptos: material de administración 206 mil 204 pesos; en alimentación y utensilios 233 mil 564 pesos; en materiales y artículos diversos 7 mil 694 pesos; en combustibles y lubricantes 112 mil 505 pesos y en mercancías diversas 29 mil 797 pesos.

En servicios generales se ejercieron 2 millones 987 mil 459 pesos, aplicados a los servicios siguientes: básicos 321 mil 722 pesos; de arrendamiento 81 mil 304 pesos; de asesoría y estudios 89 mil 668 pesos; comercial y bancario 46 mil 427 pesos; de conservación y mantenimiento 245 mil 690

pesos; de información y difusión 792 mil 524 pesos; de viáticos y traslados 932 mil 317 pesos y en servicios oficiales 477 mil 807 pesos.

En el capítulo de transferencias se ejercieron 10 millones 915 mil 336 pesos, de los cuales se transfirió a la Contaduría Mayor de Hacienda 10 millones 763 mil 36 pesos y 152 mil 300 pesos fueron aplicados en ayudas al sector social y privado; **y en el capítulo de bienes muebles e inmuebles se erogaron 964 mil 972 pesos**, aplicado a la compra de mobiliario y equipo y en inversión pública 2 millones 946 mil 683 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 13 mil 538 pesos. El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 7 millones 304 mil 711 pesos, por lo que el total de aplicaciones ascendió a 41 millones 373 mil 788 pesos, igual a los orígenes de fondos.

Con relación a la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, del primer trimestre del 2003, fue presentada con fecha 28 de abril de 2003 ante este Congreso del Estado, fue dictaminada por la Contador Público Genoveva Lucía Hernández Guerra, auditor debidamente registrado ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número de registro CMH-RC-062, una vez que se ha revisado al cien por ciento la cuenta pública, se advierte que los estados financieros no contienen errores importantes y se ha presentado razonablemente el origen y aplicación de fondos.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos se advierte que el saldo de efectivo y valores al inicio del período fue de 536 mil 273 pesos y obtuvo ingresos de 10 millones 814 mil 28 pesos, cantidad conformada por transferencias del Ejecutivo a través del Congreso del Estado un monto de 10 millones 799 mil 982 pesos y por otros ingresos 14 mil 46 pesos. Por otros orígenes netos, registró la cantidad de 1 millón 245 mil 316 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes 12 millones 595 mil 617 pesos.

Así mismo, **las aplicaciones del período ascendieron a 10 millones 578 mil 32 pesos, ejerciendo en servicios personales ejerció 7 millones 606 mil 341 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados.**

En materiales y suministros se erogó 707 mil 827 pesos, como sigue: Material de Administración 120 mil 857 pesos; en Alimentación y Utensilios 191 mil 517 pesos; en Refacciones y Accesorios 24 mil 843 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 31 mil 353 pesos; en Combustibles y Lubricantes 241 mil 988 pesos; en Vestuarios, Uniformes y Blancos 12 mil 976 pesos y en Mercancías Diversas 84 mil 293 pesos.

En servicios generales se erogó 2 millones 119 mil 79 pesos, en los siguientes servicios: Básicos 290 mil 547 pesos; de Arrendamiento 383 mil 313 pesos; de Asesoría y Estudios 756 mil 965 pesos; Seguros y Fianzas 38 mil 903 pesos; de Conservación y Mantenimiento 127 mil 549 pesos; de Información y Difusión 176 mil 680 pesos; de viáticos y Traslados 310 mil 140 pesos y servicios oficiales 34 mil 982 pesos.

En Transferencias se ejercieron 121 mil 707 pesos y respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles se erogó 23 mil 78 pesos, aplicados a la compra de mobiliario y equipo.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 2 millones 17 mil 585 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 12 millones 595 mil 617 pesos, igual al origen de fondos.

Con relación a la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, del segundo trimestre del 2003, fue presentada con fecha 30 de julio de 2003 ante este Congreso del Estado, fue dictaminada por la Contador Público Genoveva Lucía Hernández Guerra, auditor debidamente registrado ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número de registro CMH-RC-062, una vez que se ha revisado al

cien por ciento la cuenta pública, se advierte que los estados financieros no contienen errores importantes y se ha presentado razonablemente el origen y aplicación de fondos.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos se advierte que el saldo de efectivo y valores al inicio del período fue de 2 millones 17 mil 585 pesos y obtuvo ingresos de 10 millones 821 mil 93 pesos, cantidad conformada por transferencias del Ejecutivo a través del Congreso del Estado un monto de 10 millones 796 mil 840 pesos y por otros ingresos 24 mil 253 pesos, sumando el total de los orígenes 12 millones 838 mil 678 pesos.

Así mismo, las aplicaciones del período ascendieron a 9 millones 729 mil 672 pesos, ejerciendo en servicios personales ejerció 6 millones 692 mil 497 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados.

En materiales y suministros se erogó 718 mil 960 pesos, como sigue: Material de Administración 166 mil 23 pesos; en Alimentación y Utensilios 151 mil 21 pesos; en Refacciones y Accesorios 52 mil 735 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 18 mil 64 pesos; en Combustibles y Lubricantes 251 mil 335 pesos; en Vestuarios, Uniformes y Blancos 34 mil 474 pesos y en Mercancías Diversas 45 mil 308 pesos.

En servicios generales se erogó 2 millones 92 mil 186 pesos, en los siguientes servicios: Básicos 300 mil 975 pesos; de Arrendamiento 274 mil 655 pesos; de Asesoría y Estudios 823 mil 74 pesos; Seguros y Fianzas 49 mil 353 pesos; de Conservación y Mantenimiento 199 mil 681 pesos; de Información y Difusión 175 mil 645 pesos y de viáticos y Traslados 268 mil 803 pesos.

En Transferencias se ejercieron 124 mil 440 pesos y respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles se erogó 101 mil 589 pesos, aplicados a la compra de mobiliario y equipo.

En otra aplicaciones netas se registró la cantidad de 440 mil 888 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 2 millones 668 mil 118 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 12 millones 838 mil 678 pesos, igual al origen de fondos.**

Con relación a la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, del tercer trimestre del 2003, fue presentada con fecha 31 de octubre de 2003 ante este Congreso del Estado, fue dictaminada por la Contador Público Genoveva Lucía Hernández Guerra, auditor debidamente registrado ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número de registro CMH-RC-062, una vez que se ha revisado al cien por ciento la cuenta pública, se advierte que los estados financieros no contienen errores importantes y se ha presentado razonablemente el origen y aplicación de fondos.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos se advierte que el saldo de efectivo y valores al inicio del período fue de 2 millones 668 mil 118 pesos y obtuvo ingresos de 10 millones 785 mil 242 pesos, cantidad conformada por transferencias del Ejecutivo a través del Congreso del Estado un monto de 10 millones 763 mil 37 pesos y por otros ingresos 22 mil 205 pesos. Por otros orígenes netos, registró la cantidad de 660 mil 923 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar y los pasivos a su cargo, sumando el total de los orígenes 14 millones 114 mil 283 pesos.

Así mismo, las aplicaciones del período ascendieron a 9 millones 724 mil 936 pesos, ejerciendo en servicios personales ejerció 7 millones 578 mil 894 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados.

En materiales y suministros se erogó 601 mil 943 pesos, como sigue: Material de Administración 107 mil 836 pesos; en Alimentación y Utensilios 128 mil 608 pesos; en Refacciones y Accesorios 44 mil 623 pesos; en Materiales y Artículos Diversos 12 mil 688 pesos; en Combustibles y

Lubricantes 212 mil 386 pesos; en Vestuarios, Uniformes y Blancos 54 mil 268 pesos y en Mercancías Diversas 41 mil 534 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 466 mil 580 pesos, en los siguientes servicios: Básicos 289 mil 490 pesos; de Arrendamiento 271 mil 21 pesos; de Asesoría y Estudios 226 mil 978 pesos; Seguros y Fianzas 123 mil 517 pesos; de Conservación y Mantenimiento 162 mil 760 pesos; de Información y Difusión 164 mil 903 pesos y en viáticos y Traslados 227 mil 911 pesos.

En Transferencias se ejercieron 68 mil 850 pesos y respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles se erogó 8 mil 669 pesos, aplicados a la compra de mobiliario y equipo.

El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2003 fue de 4 millones 389 mil 347 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 14 millones 114 mil 283 pesos, igual al origen de fondos.

Respecto a la cuenta pública del Poder Judicial correspondiente al primer trimestre de 2003 presentada ante el Congreso del Estado con fecha 23 de abril de 2003, dictaminada por el auditor externo C.P. Genoveva Lucia Hernández Guerra, auditor debidamente registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-062, dictaminador que expresa en los resultados de su revisión que los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Coahuila presentan razonablemente el estado de ingresos y egresos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos, se advierte un saldo de efectivo y valores al inicio del periodo de 43 millones 391 mil 296 pesos, obtuvo ingresos por 46 millones 946 mil 252 pesos, cantidad integrada por transferencias estatales de 44 millones 244 mil 205 pesos, de los cuales 41 millones 953 mil 412 pesos corresponden al Tribunal Superior de Justicia y 2 millones 290 mil 793 pesos al Tribunal Estatal Electoral, órgano especializado del Poder Judicial, según adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada con fecha 16 de noviembre del 2001, y por ingresos propios se recaudaron 2 millones 702 mil 47 pesos, por los siguientes conceptos: por venta de copias 150 mil 960 pesos, por certificados de depósito 744 mil 805 pesos, por productos financieros la cantidad de 997 mil 329 pesos y por otros ingresos 808 mil 953 pesos. **El total de orígenes fue de 90 millones 337 mil 548 pesos.**

Las aplicaciones del Poder Judicial, ascendieron a 41 millones 425 mil 508 pesos, ejerciendo en servicios personales 33 millones 505 mil 118 pesos, en sueldos y prestaciones de Magistrados, Jueces, Secretarios y personal administrativo del Poder Judicial.

En materiales y suministros se aplicó 850 mil 619 pesos como sigue: en material de administración 611 mil 321 pesos; alimentación y utensilios 56 mil 366 pesos; materiales diversos 18 mil 92 pesos; combustible y lubricantes 105 mil 155 pesos; mercancías diversas 59 mil 685 pesos.

En servicios generales se ejercieron 6 millones 473 mil 729 pesos en los siguientes conceptos: en servicios básicos 847 mil 154 pesos; arrendamiento 1 millón 154 mil 761 pesos; asesoría y estudios 408 mil 892 pesos; servicios comercial y bancario 82 mil 184 pesos; servicio de conservación y mantenimiento 450 mil 138 pesos; de información y difusión 229 mil 472 pesos; viáticos y traslados 846 mil 517 pesos; servicios oficiales 1 millón 348 mil 227 pesos; seguros y fianzas 947 mil 375 pesos; servicio de limpieza 140 mil 232 pesos y en fletes y maniobras 18 mil 777 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicó 148 mil 52 pesos, en la compra de mobiliario y equipo para los tribunales y juzgados. En inversión pública 447 mil 990 pesos

Por otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (16 millones 56 mil 878 pesos), derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor de la entidad y de los pasivos a su cargo. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 64 millones 968 mil 918**

pesos, ascendiendo el total de aplicación a 90 millones 337 mil 548 pesos, cantidad igual al origen de fondos.

Respecto a la cuenta pública del Poder Judicial correspondiente al segundo trimestre de 2003, fue presentada ante el Congreso del Estado con fecha 15 de julio de 2003, dictaminada por el auditor externo C.P. Genoveva Lucia Hernández Guerra, auditor debidamente registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-062, dictaminador que expresa en los resultados de su revisión que los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Coahuila presentan razonablemente el estado de ingresos y egresos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos, se advierte un saldo de efectivo y valores al inicio del periodo de 64 millones 968 mil 918 pesos, obtuvo ingresos por 43 millones 51 mil 920 pesos, cantidad integrada por transferencias estatales de 40 millones 72 mil 595 pesos, de los cuales 37 millones 784 mil 552 pesos corresponden al Tribunal Superior de Justicia y 2 millones 288 mil 43 pesos al Tribunal Estatal Electoral, órgano especializado del Poder Judicial, según adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada con fecha 16 de noviembre del 2001, y por ingresos propios se recaudaron 2 millones 979 mil 325 pesos, por los siguientes conceptos: por venta de copias 237 mil 530 pesos, por certificados de depósito 893 mil 90 pesos, por productos financieros la cantidad de 819 mil 261 pesos, por aplicación de cauciones 967 mil 468 pesos y por otros ingresos 61 mil 976 pesos. **El total de orígenes fue de 108 millones 20 mil 838 pesos.**

Las aplicaciones del Poder Judicial, ascendieron a 40 millones 466 mil 753 pesos, ejerciendo en servicios personales 32 millones 639 mil 320 pesos, en sueldos y prestaciones de Magistrados, Jueces, Secretarios y personal administrativo del Poder Judicial.

En materiales y suministros se aplicó 1 millón 332 mil 942 pesos como sigue: en material de administración 781 mil 489 pesos; alimentación y utensilios 63 mil 916 pesos; materiales diversos 21 mil 547 pesos; combustible y lubricantes 118 mil pesos; mercancías diversas 347 mil 990 pesos.

En servicios generales se ejercieron 6 millones 88 mil 93 pesos en los siguientes conceptos: en servicios básicos 881 mil 35 pesos; arrendamiento 1 millón 32 mil 89 pesos; asesoría y estudios 512 mil 534 pesos; servicios comercial y bancario 73 mil 168 pesos; servicio de conservación y mantenimiento 488 mil 368 pesos; de información y difusión 84 mil 858 pesos; viáticos y traslados 938 mil 198 pesos; servicios oficiales 1 millón 395 mil 391 pesos; seguros y fianzas 585 mil 379 pesos; servicio de limpieza 93 mil 725 pesos y en fletes y maniobras 3 mil 348 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicó 185 mil 580 pesos, en la compra de mobiliario y equipo para los tribunales y juzgados. En inversión pública 220 mil 818 pesos

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (2 millones 580 mil 179 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio del 2003 fue de 70 millones 134 mil 264 pesos, ascendiendo el total de aplicación a 108 millones 20 mil 838 pesos, cantidad igual al origen de fondos.**

Respecto a la cuenta pública del Poder Judicial correspondiente al tercer trimestre de 2003, fue presentada ante el Congreso del Estado con fecha 20 de octubre de 2003, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Genoveva Lucia Hernández Guerra, auditor debidamente registrada ante la Contaduría Mayor de Hacienda con número CMH-RC-062, dictaminador que expresa en los resultados de su revisión que los estados financieros del Poder Judicial del Estado de Coahuila presentan razonablemente el estado de ingresos y egresos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de fondos, se advierte un saldo de efectivo y valores al inicio del periodo de 70 millones 134 mil 264 pesos, obtuvo ingresos de 42 millones 404 mil 54 pesos, cantidad integrada por transferencias estatales de 40 millones 824 mil 657 pesos, de los cuales 38 millones 691 mil 336 pesos corresponden al Tribunal Superior de Justicia y 2 millones 133 mil 321 pesos al Tribunal Estatal Electoral, órgano especializado del Poder Judicial, según adición a la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada con fecha 16 de noviembre del 2001, y por ingresos propios se recaudaron 1 millón 579 mil 397 pesos, por los siguientes conceptos: por venta de copias 223 mil 390 pesos, por certificados de depósito 640 mil 170 pesos, por productos financieros la cantidad de 685 mil 837 pesos y por otros ingresos 30 mil pesos. **El total de orígenes fue de 112 millones 538 mil 318 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 41 millones 26 mil 365 pesos, ejerciendo en servicios personales 32 millones 877 mil 334 pesos, en sueldos y prestaciones de Magistrados, Jueces, Secretarios y personal administrativo del Poder Judicial.

En materiales y suministros se aplicaron 869 mil 812 pesos como sigue: en material de administración 609 mil 876 pesos; alimentación y utensilios 41 mil 858 pesos; materiales diversos 53 mil 222 pesos; combustible y lubricantes 103 mil 896 pesos y en mercancías diversas 60 mil 960 pesos.

En servicios generales se ejercieron 7 millones 43 mil 500 pesos en los siguientes conceptos: en servicios básicos 852 mil 85 pesos; arrendamiento 1 millón 87 mil 356 pesos; asesoría y estudios 647 mil 232 pesos; servicios comercial y bancario 74 mil 481 pesos; servicio de conservación y mantenimiento 577 mil 616 pesos; de información y difusión 162 mil 593 pesos; viáticos y traslados 854 mil 491 pesos; servicios oficiales 1 millón 488 mil 316 pesos; seguros y fianzas 1 millón 118 mil 661 pesos y en servicio de limpieza 180 mil 669 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 138 mil 90 pesos, en la compra de mobiliario y equipo para los tribunales y juzgados. En inversión pública 97 mil 629 pesos

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (24 millones 818 mil 397 pesos). El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre del 2003 fue de 96 millones 330 mil 350 pesos, ascendiendo el total de aplicación a 112 millones 538 mil 318 pesos, cantidad igual al origen de fondos.

OCTAVO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias.

Ahora quiero poner, aclarar al Pleno que las votaciones se harán conforme al procedimiento que se ha venido realizando, que en este caso sería en lugar de votar por separado cada uno de las cuentas públicas de los tres Poderes, va hacerse como lo hemos venido realizando. El procedimiento que se me indica de acuerdo a la Oficialía Mayor es votar en lo general y el que desee hacerlo en lo particular, en algún caso hacer un voto en particular, pues que lo manifieste.

Así que cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Habíamos llamado su atención para efecto de que la presentación de estos dictámenes pudieran ser por separado, sin embargo, o los Poderes más bien, sin embargo, ya se presentó por parte de la Mesa de manera conjunta y bueno, la oportunidad que nos da el trámite de trabajar en lo particular cada uno de los dictámenes nos subsana pues la carencia de que podamos tocar el punto que nos llame la atención.

Mi participación aquí compañeros obedece a situaciones de índole general, quiero decir que quiero dejar sentado en estas reflexiones que no es nuestra intención poner en tela de juicio ni el trabajo de la Comisión, ni el trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, pero que en la reunión que ayer y reconocemos y valoramos el hecho de que los compañeros integrantes de la Comisión nos hayan invitado a revisar el contenido de los dictámenes que el día de hoy se iban a someter a consideración del Pleno, detectamos algunas carencias o deficiencias, lagunas y ambigüedades que evitan que cada uno de nosotros pueda emitir con conocimiento total de causa un juicio en el sentido que el dictamen propone, a partir de ahí detectamos que es necesario que todos nosotros nos comprometamos a subsanar las lagunas que se manifiestan en el trámite en el procedimiento que hasta la fecha por costumbre o por decisiones en contextos muy diferentes a los actuales se asumieron.

Hoy, por ejemplo, veíamos como la discusión de los dictámenes no puede depender ni de la composición de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda ni de la composición de este Pleno, ayer veíamos como cada Diputado puede tocar o revisar o profundizar el análisis solamente en el contexto en el que se mueve y esto implicaría trabajar en desigualdad de circunstancias toda vez que no todos los municipios tienen aquí Diputados representándolos. Esto compañeros es un caso.

Por otro, se han recibido y esto lo comunicaba la Comisión, una serie de no llamamos irregularidades, ni irresponsabilidades, ni presunciones de delitos, pero si algunas notas que marcan fallas en el trabajo de las cuentas públicas de algunas entidades y puntualmente son anotadas al margen en los dictámenes y son asumidas, perdón, son asumidas por la Comisión de Contaduría, sin embargo, el hecho de que se tomen en cuenta esas irregularidades no subsana el procedimiento para corregirlas o para que se proceda legalmente en consecuencia, es decir, no hay precisión en la posibilidad que tiene Contaduría para proceder cuando detecta alguna irregularidad, no hay normativa para que la Comisión nuestra pueda actuar y siempre y cuando entendamos que nos está representando, es decir, entendamos que hay una gran diferencia entre lo que hace la Comisión, perdón, la Contaduría Mayor de Hacienda, que en este caso es un órgano técnico dependiente de nosotros, y que para facilitación del trabajo está encomendada a una Comisión pero que finalmente es el Congreso quien tiene el poder jurídico para poder actuar en caso de encontrar irregularidades.

Esta serie de situaciones al igual que reconocer que no podemos tratar con la misma rigidez y con el mismo rasero a todas las entidades, porque recuerden que tenemos municipios con un mínimo de habitantes igual, y con poca estructura para realizar esta tarea, igual que tenemos municipios muy completos, es difícil en una posición rígida tratar de medir a todos con la misma regla.

Sin embargo, debemos ir actuando y tomando precauciones para jurídicamente tener previsto qué hacemos en el caso en los casos de que encontramos fallas al cumplimiento de las cuentas públicas, qué hacemos como Congreso por ejemplo cuando encontramos que una cuenta pública no viene con la firma del síndico plurinominal o de mayoría.

El espíritu de la Ley era poner un ente dentro del órgano colegiado del Ayuntamiento que vigilara la aplicación de las cuentas públicas, pero en contraparte encontramos que cuando no hay la posibilidad de armonizar el trabajo de los ayuntamientos, el síndico del ayuntamiento convierte en rehén a las cuentas públicas, es decir, al propio Ayuntamiento negándose a firmar, porque habíamos tomado un acuerdo nosotros de que no recibíamos cuentas públicas si no venían firmadas por el síndico de plurinominal.

¿Qué hacemos cuando se rechaza una cuenta pública? precisamente, ¿qué hacemos? ¿cuándo la rechazamos?, ¿cuándo amerita que una cuenta pública se rechaza?, ¿qué hacer cuando se rechaza en procedencia legal?, todo esto compañeros nos hace llamar la atención de este Pleno a efecto de que cuando estemos culminando en la aprobación de una nueva Ley Orgánica y aparte pudiéramos también emitir normas en un procedimiento que nos permitan otorgar facultades, tanto al órgano técnico como a la propia Contaduría, y nosotros garanticemos conocer a profundidad los temas que aquí aprobamos o desaprobamos.

Muchas gracias por su atención compañeros.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Gregorio Contreras. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, compañero Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Es de veras en lo particular para un servidor analizar a lo ligero la cuenta pública que nos acaban de presentar, mas sin embargo, resulta que no hay coincidencias en los números y esto quiero hacer públicamente de que realmente la Contaduría Mayor de Hacienda, que entre comillas, depende del Congreso del Estado, no está haciendo su tarea.

Sigo insistiendo y lo hago públicamente nuevamente, no es más que una empleada doméstica al servicio del Ejecutivo, particularmente a la Secretaría General de Gobierno, por qué razón hablan de una inversión pública en lo particular en obras públicas, en conservación de caminos, obras de urbanización y pavimentación de 63 millones de pesos 988 mil 300, y sin embargo, en el análisis de egresos manejan para obras públicas y ya desglosado allá 62 millones 805 mil 322. Ahora resulta que la Secretaría de Urbanismo y Obra Pública está metiendo dinero de su bolsa.

Tenemos en gastos de publicidad e impresiones en la misma Secretaría, por ponerlo de ejemplo, casi el millón de pesos en un trimestre, no hay ninguna publicidad al respecto de esa Secretaría y lo platicamos con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas en su presencia cuando su comparecencia y nos dijo que él no tenía publicidad.

Segundo, hacen un desglose de sueldos y salarios e indican única y exclusivamente los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, no nos indican los trabajadores de cada una de las Secretarías, se manejan a su arbitrio.

Desconocemos incluso más allá cuántos empleados tiene la misma Contaduría Mayor de Hacienda, y que me disculpen mis compañeros de la Comisión pero no es contra ustedes, porque se el trabajo minucioso que se hace en esto pero si la Contaduría Mayor de Hacienda no los alimenta de la información que tiene la obligación de entregar y sigue tratando de oscurecer todo esto, porque no busca claridad sino oscurecerla, con el único afán de servir, vuelvo a insistir, a su amo.

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pregunto a los dos Diputados al Diputado Francisco Ortiz del Campo, al Diputado Gregorio Contreras, si hay alguna propuesta en lo particular sobre el dictamen de cuentas públicas. No, no lo hay.

Ahora tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Definitivamente era una decisión de parte del Presidente de la Mesa Directiva el aceptar y determinar que esta discusión se hiciera en 3 apartados como supuestamente el pacto federal lo concibe, los Poderes en este territorio deben estar separados, el dictamen de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, también debiera haberse presentado de manera distinta. Esto no se hace y entonces obviamente que perjudica en mucho el que se pueda hacer una discusión en lo general o una discusión en lo particular de todos y cada uno de los renglones aquí presentados.

Solamente me permito razonar el voto del Grupo Parlamentario del PRD, en virtud de que desgraciadamente esta Legislatura no hemos tenido la capacidad de buscar un método más claro y transparente para la discusión de este informe y de esta rendición de cuenta pública.

El voto del Partido de la Revolución Democrática será en contra en este dictamen y lo fundamentamos en dos variantes:

Primero, en que definitivamente el Partido de la Revolución Democrática reivindica la urgente necesidad de que en nuestro país se separen los poderes, es claro que eso no sucede en Coahuila, pero nosotros no podemos avalar y meter en un costal el ejercicio presupuestal de un poder con otro poder y con otro poder y luego pedir que nosotros votemos a favor.

Por otro lado, nos parece que hay algunas recomendaciones que este Congreso tendría que considerar, como agregados al dictamen y obviamente sabemos que esto no va a pasar, la propuesta que nosotros hacemos, pero encontramos en la revisión de este dictamen y en los desgloses de las líneas presupuestales que supuestamente se han ejercido, una política de gasto errática, irregularidades e imprecisiones que quisiéramos nosotros ejemplificar.

En el caso del renglón del combustible son casi 11 millones de pesos que el Ejecutivo está comprobando, de este renglón el 10% de los 11 millones de pesos los utiliza la Secretaría de Educación Pública, el 20% la Secretaría de Finanzas, no entendemos, Seguridad Pública del Estado pudiera devengar una cantidad millonaria en combustible por las patrullas policíacas, la Procuraduría también tiene una cantidad considerable, ¿por qué la SEP el 10% en este ejercicio y el 20% la Secretaría de Finanzas?.

Gas para carburantes que también habla del combustible para movilizar vehículos y tiene un sesgo muy parecido.

Alimentación. Los gastos de alimentación que reporta el Ejecutivo, casi el 30%, son 3 millones y medio de pesos aproximadamente y el 30% lo absorbe la Secretaría de Educación Pública.

Quisiéramos saber si están invitando a desayunar, a comer y a cenar a todos los trabajadores de la educación o si será a lo niños.

Por otro lado, encontramos también imprecisiones en el renglón de materiales de limpieza, son casi 350 mil pesos lo que reportan y nos parece una locura que la Secretaría de Finanzas reporte el 30% de este gasto mientras que por ejemplo una Secretaría tan importante obviamente que es política social, la Secretaría de Fomento Agropecuario, reporta haber ejercido de este gasto el 0.7%.

¿cuáles son nuestras conclusiones?, que tendríamos que ser mucho más cuidadosos en la revisión de la cuenta pública porque desgraciadamente si nos vamos hacia el renglón de las transferencias encontramos transferencias millonarias y les quiero recordar a ustedes que este Congreso del Estado de Coahuila, por lo menos desde que inició la Legislatura 56, nosotros no cerramos ni precisamos el mandato presupuestal que va a guiar la forma de ejercicio del gasto público, porque como dependíamos de las participaciones federales, pues porque íbamos a salir de vacaciones y se iba a cerrar el Período Ordinario de Sesiones, quedamos en que el Secretario de Finanzas iba a hacer una propuesta y un ajuste presupuestal para que entonces en enero se discutiera y tuviéramos claridad efectivamente de que los Diputados estábamos cumpliendo con el mandato constitucional de revisar la cuenta pública.

Quisiéramos nada más concluir, señalando que en caso del Poder Legislativo, la Contaduría Mayor de Hacienda también está sesgando muchísimo para nosotros el ejercicio y el rubro pues que nos están informando, porque se aplica 9 millones 724 mil 936 en el tercer trimestre del 2003, pues 7 millones 578 mil 894 son en servicios personales, nos parece que es demasiado, que el pueblo de Coahuila tiene hambre, que hay un gran desempleo, que hay una iniciativa del Grupo Parlamentario del PRD para que hubiera, se generara una Ley de Austeridad que garantizara que el ejercicio fuera sobre obra

directa o sobre beneficios directos al ciudadano y no sobre servicios personales y no sobre sueldos de los funcionarios de primer nivel.

Entonces, por ese motivo felicitamos la congruencia y la integridad de los compañeros integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, y hacemos votos porque esta legislatura organice mejor el ejercicio de rendición de cuentas públicas e informamos a ustedes que nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

A continuación se concede la palabra, si hay algún otro Diputado que quiera hacer uso de la tribuna.

No habiendo más intervenciones procedemos a votar en lo general el dictamen y en lo particular a la vez, ya que no hubo ninguna propuesta de ningún Diputado, acaba de solicitar, está votando, ok., votaremos pues en ambos sentidos, en lo general y en lo particular.

Asimismo se pide al Diputado Secretario Esteban Martínez, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

El resultado de la votación, señor Presidente, Diputado Presidente es: 26 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones y 4 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

A ver, vamos a hacer una, parece que no se tomó en cuenta, el sistema, el control de la Diputada Secretaria Beatriz Granillo no funcionó, volvamos a emitir la votación para que pueda ser el voto. ¿Ya, ahora sí?, ya está. Ahora si votemos todos por favor otra vez,

Ahora si Diputado Secretario si me puede dar el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

El resultado de la votación es el siguiente, Diputado Presidente: son 26 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 3 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que se dio a conocer.

A continuación solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los municipios de Acuña y Saltillo, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002, así como del Municipio de San Pedro, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2002.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de **Acuña y Saltillo**, correspondientes al **tercer y cuarto trimestre de 2002**, así como de **San Pedro** respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002**, y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Municipios de Acuña, Saltillo y San Pedro presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley

Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionados en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de la revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar e información adicional a la complementaria en algunos casos, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

SÉPTIMO.- Que esta Comisión al evaluar las cuentas públicas de las entidades, cuando lo considera necesario, emite recomendaciones a autoridades competentes, como son a los órganos de control interno para que éstos en uso de las facultades que les otorga la ley ejerzan las acciones correspondientes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Acuña y Saltillo**, correspondientes al **tercer y cuarto trimestre de 2002**, así como de **San Pedro** respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002**.

MUNICIPIO DE ACUÑA.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 25 de noviembre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público C.P. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-026, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 5 millones 656 mil 85 pesos, **obtuvo ingresos de 35 millones 869 mil 898 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 25**

millones 412 mil 142 pesos, integrados como sigue: por participaciones 11 millones 756 mil 847 pesos; por el Fondo de Caminos y Puentes Federales 3 millones 415 mil 287 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 653 mil 157 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 8 millones 586 mil 851 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 10 millones 457 mil 756 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 756 mil 377 pesos; derechos 4 millones 223 mil 919 pesos; productos 400 mil 695 pesos y por aprovechamientos 4 millones 76 mil 765 pesos, **sumando el total de los orígenes a 41 millones 525 mil 983 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 33 millones 977 mil 493 pesos, ejerciendo en servicios personales 12 millones 716 mil 463 pesos en sueldos y prestaciones de los 736 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 3 millones 504 mil 964 pesos, como sigue: en combustibles 1 millón 567 mil 485 pesos; materiales y útiles de oficina 489 mil 599 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 327 mil 450 pesos; materiales complementarios 275 mil 41 pesos; alimentación de personas 202 mil 577 pesos; lubricantes y aditivos 177 mil 389 pesos; material eléctrico y electrónico 164 mil 410 pesos; materiales de construcción 106 mil 848 pesos; material de limpieza 87 mil 553 pesos; alimentación de animales 36 mil 290 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 24 mil 324 pesos; artículos deportivos 15 mil 934 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 15 mil 362 pesos; estructuras y manufacturas 10 mil 943 pesos; vestuario, uniformes y blancos 2 mil 512 pesos y en mercancías diversas 1 mil 247 pesos.

En servicios generales se aplicaron 6 millones 554 mil 193 pesos, como sigue: gastos de propaganda e imagen 2 millones 348 mil 83 pesos; servicio de limpieza 1 millón 593 mil 24 pesos; energía eléctrica 638 mil 421 pesos; sistema de estacionómetros 469 mil 520 pesos; servicio telefónico convencional 328 mil 127 pesos; servicios de vigilancia 299 mil 292 pesos; servicio de agua 156 mil 183 pesos; viáticos 126 mil 457 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 125 mil 321 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 71 mil 381 pesos; otros servicios comerciales 71 mil 207 pesos; arrendamiento de edificios y locales 67 mil 775 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 32 mil 619 pesos; otros gastos por responsabilidades 27 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 25 mil 145 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 23 mil 37 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 22 mil 960 pesos; pasajes 20 mil 996 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 20 mil 69 pesos; subrogaciones 18 mil 330 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 15 mil 385 pesos; gastos de ceremonial 14 mil 143 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 90 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 7 mil 233 pesos; servicio de informática 7 mil 231 pesos; fletes y maniobras 6 mil 838 pesos; asesoría 3 mil 80 pesos; otros impuestos y derechos 2 mil 746 pesos y en seguros de bienes patrimoniales 1 mil pesos.

En transferencias se registraron egresos de 2 millones 137 mil 699 pesos, cantidad distribuida como sigue: en aportación a CAPUFE 998 mil 493 pesos; apoyos a personas de escasos recursos 547 mil 943 pesos; apoyo para gastos médicos 101 mil 371 pesos; ayudas culturales y sociales 100 mil 516 pesos; transferencia de ingresos por donativo del la Secretaría de Finanzas del Estado y de la Embotelladora del Norte al Club Rotario de Cd. Acuña, A.C. 76 mil 803 pesos; apoyo al Patronato de bomberos 47 mil 908 pesos; transferencias de ingresos por donativos de particulares a distintas asociaciones de beneficencia social 44 mil 513 pesos; apoyo al Instituto Gaby Brimmer 34 mil 590 pesos; apoyo a la Cruz Roja 25 mil pesos; apoyo a veladores de escuelas 18 mil 150 pesos; reembolso del DAP a diversas empresas 18 mil 136 pesos; apoyo al Instituto Estatal de Educación para adultos 18 mil pesos; apoyo para la limpieza de centros comerciales 14 mil 490 pesos; apoyo a agentes viales 13 mil 500 pesos; apoyos deportivos 12 mil 600 pesos; apoyo para cursos de manualidades 12 mil 500 pesos; apoyo a escuelas 10 mil pesos; becas 8 mil 934 pesos; apoyos al DIF 8 mil 825 pesos; apoyo con despensas 6 mil 257 pesos; apoyo a la Corporación de colonias de Acuña 6 mil pesos; apoyo para traslado de personas 5 mil 570 pesos; apoyo para funeral 4 mil 600 pesos; donativo al Club de Leones de Acuña, A.C. 2 mil pesos y en apoyo para lentes 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 341 mil 110 pesos como sigue: en adquisición de terreno para relleno sanitario 250 mil pesos; refacciones para maquinaria pesada 29 mil 272 pesos; cámaras fotográficas 14 mil 484 pesos; compresor 14 mil 375 pesos; equipo de cómputo 14 mil 325 pesos; impresoras 8 mil 279 pesos; mobiliario 4 mil 106 pesos; aparato de aire 2 mil 999 pesos; teléfonos 2 mil 286 pesos y en cortadora de zacate 984 pesos.

En inversión pública se destinaron 969 mil 225 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 545 mil 396 pesos; de urbanización 373 mil 776 pesos y de electrificación 50 mil 53 pesos.

Del Fondo de Caminos y Puentes Federales se ejercieron 3 millones 41 mil 371 pesos como sigue: en pavimentación 2 millones 894 mil 278 pesos; vialidades 140 mil 401 pesos y comisiones bancarias 6 mil 692 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 301 mil 856 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 258 mil 395 pesos; en obra pública 833 mil 789 pesos; en educación y salud 146 mil 652 pesos; en gastos indirectos 29 mil 79 pesos; en desarrollo institucional 33 mil 385 pesos y en comisiones bancarias 556 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 3 millones 410 mil 612 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicó 1 millón 745 mil 737 pesos; en seguridad pública 269 mil 477 pesos y en obra pública 1 millón 395 mil 398 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 626 mil 761 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre del 2002 fue de 6 millones 921 mil 729 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 41 millones 525 mil 983 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ACUÑA.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 18 de marzo de 2003, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 6 millones 921 mil 729 pesos, **obtuvo ingresos de 37 millones 685 mil 7 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 22 millones 319 mil 829 pesos**, integrados como sigue: por participaciones 12 millones 66 mil 477 pesos; por el Fondo de Caminos y Puentes Federales 3 millones 216 mil 170 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 654 mil 803 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 6 millones 382 mil 379 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 15 millones 365 mil 178 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 116 mil 121 pesos; derechos 7 millones 562 mil 277 pesos; productos 224 mil 238 pesos; aprovechamientos 5 millones 437 mil 722 pesos; contribuciones especiales 23 mil 320 pesos y por otros ingresos 1 mil 500 pesos, **sumando el total de los orígenes a 44 millones 606 mil 736 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 44 millones 66 mil 776 pesos, ejerciendo en servicios personales 17 millones 498 mil 890 pesos en sueldos y prestaciones de los 736 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 4 millones 368 mil 56 pesos como sigue: en combustibles 1 millón 868 mil 735 pesos; materiales y útiles de oficina 415 mil 462 pesos; materiales complementarios 366 mil 717 pesos; material eléctrico y electrónico 365 mil 263 pesos; alimentación de personas 299 mil 710 pesos; materiales de construcción 295 mil 923 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 264 mil 463 pesos; lubricantes y aditivos 209 mil 100 pesos; material de limpieza 121 mil 330 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 61 mil 875 pesos; alimentación a animales 50 mil 571 pesos; estructuras y manufacturas 32 mil 543 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 14 mil 398 pesos; vestuario, uniformes y blancos 1 mil 212 pesos y en artículos deportivos 754 pesos.

En servicios generales se aplicaron 5 millones 8 mil 767 pesos, como sigue: en gastos de propaganda 1 millón 93 mil 613 pesos; servicio de limpieza 1 millón 42 mil 300 pesos; sistema de estacionómetros 687 mil 529 pesos; energía eléctrica 371 mil 693 pesos; servicio telefónico convencional 329 mil 876 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 246 mil 298 pesos; servicios de vigilancia 213 mil 260 pesos; servicio de agua 189 mil 898 pesos; arrendamiento de edificios y locales 148 mil 656 pesos; viáticos 148 mil 420 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 123 mil 526 pesos; otros gastos por responsabilidades 85 mil 78 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 64 mil 16 pesos; gastos de ceremonial 55 mil 620 pesos; otros servicios comerciales 45 mil 711 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 28 mil 820 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 23 mil 868 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 20 mil pesos; fletes y maniobras 17 mil 300 pesos; pasajes 16 mil 74 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 15 mil 169 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 649 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 10 mil 170 pesos; otros impuestos y derechos 7 mil 697 pesos; servicios postal, telegráfico y mensajería 6 mil 747 pesos y en servicios de informática 5 mil 779 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 4 millones 137 mil 427 pesos, cantidad distribuida como sigue: en transferencia a la Secretaria de Finanzas por devolución de recursos derivado del financiamiento del programa de obras de Alianza Coahuilense 2 millones 900 mil pesos; apoyos a personas de escasos recursos 414 mil 620 pesos; aportación a CAPUFE 303 mil 728 pesos; apoyo para gastos médicos 129 mil 29 pesos; apoyo a damnificados 75 mil 700 pesos; transferencias de ingresos por donativos de empresas y patronatos al Club Rotario de Cd. Acuña, A.C. 49 mil 500 pesos; ayudas culturales y sociales 25 mil 821 pesos; apoyo a veladores de escuelas 25 mil 200 pesos; apoyo al DIF 23 mil 222 pesos; transferencia de ingresos por donativo de Agencia Corona y Super mercado Gutiérrez para apoyo a carrera de fiestas de la amistad 22 mil pesos; aportación al patronato de Bomberos de la Cd. de Acuña 21 mil 500 pesos; apoyo para renta de INEA 18 mil pesos; apoyo para funerales 15 mil 500 pesos; apoyos deportivos 14 mil 900 pesos; descuentos que realiza la Secretaria de Finanzas de las participaciones por concepto de aportación al Instituto Coahuilense de Catastro 14 mil 325 pesos; apoyo a escuelas 13 mil 700 pesos; apoyo para eventos culturales 11 mil 300 pesos; transferencia de ingreso por donativo de la empresa MADASA al ballet Yumary 11 mil 152 pesos; becas 10 mil 842 pesos; apoyo con despensas 10 mil 678 pesos; apoyo para la limpieza de centros comerciales 8 mil 460 pesos; apoyo a Caritas, A.C. 7 mil 500 pesos; apoyo a agentes viales 6 mil 750 pesos y en apoyo a la Corporación de colonias de Acuña 4 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 193 mil 443 pesos como sigue: en adquisición de sonido y aire central para teatro solidaridad 67 mil 194 pesos; refacciones para maquinaria pesada 65 mil 803 pesos; copiadora y fax 28 mil 325 pesos; terreno perpetuidad 20 mil pesos; mobiliario y equipo de oficina 8 mil 241 pesos; reguladores de voltaje para informática 2 mil 640 pesos y en aparta rayos circuito vial 1 mil 240 pesos.

En inversión pública se destinaron 690 mil 784 pesos en obras de urbanización.

Del Fondo de Caminos y Puentes Federales se ejercieron 2 millones 929 mil 691 pesos como sigue: en pavimentación 2 millones 619 mil 747 pesos; en refacciones para maquinaria pesada 254 mil 617 pesos; en renta de maquinaria 29 mil 216 pesos; en vialidades 25 mil 737 pesos y en comisiones bancarias 374 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 2 millones 601 mil 713 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 252 mil 427 pesos; en gastos indirectos 29 mil 910 pesos; en desarrollo institucional 1 mil 724 pesos; en obra pública 2 millones 131 mil 633 pesos; en educación y salud 184 mil 981 pesos y comisiones bancarias 1 mil 38 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 6 millones 638 mil 5 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 5 millones 929 mil 576 pesos; en seguridad pública 119 mil 996 pesos y en obra pública 588 mil 433 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (91 mil 935 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre del 2002 fue de 631 mil 895 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 44 millones 606 mil 736 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SALTILLO.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de octubre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Ernesto Blackaller Williamson, con registro número CMH-RC-048, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 33 millones 417 mil 907 pesos, **obtuvo ingresos de 144 millones 127 mil 277 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 103 millones 681 mil 693 pesos**, integrados como sigue: por participaciones 50 millones 571 mil 341 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 8 millones 647 mil 289 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 44 millones 463 mil 63 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 40 millones 445 mil 584 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 12 millones 580 mil 664 pesos; derechos 16 millones 123 mil 146 pesos; productos 1 millón 750 mil 336 pesos; aprovechamientos 6 millones 281 mil 706 pesos; contribuciones especiales 825 mil 666 pesos y por otros 2 millones 884 mil 66 pesos, sumando el total de los orígenes a 177 millones 545 mil 184 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 130 millones 285 mil 162 pesos, ejerciendo en servicios personales 42 millones 580 mil 259 pesos en sueldos y prestaciones de los 2340 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 7 millones 910 mil 148 pesos como sigue: en combustibles 4 millones 656 mil 998 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 627 mil 576 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 490 mil 249 pesos; material eléctrico y electrónico 361 mil 695 pesos; material de limpieza 333 mil 679 pesos; lubricantes y aditivos 301 mil 889 pesos; vestuario, uniformes y blancos 281 mil 667 pesos; alimentación de personas 201 mil 22 pesos; material y útiles de oficina 111 mil 433 pesos; materiales de construcción 111 mil 200 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 110 mil 513 pesos; alimentación a internos 109 mil 514 pesos; estructuras y manufacturas 71 mil 849 pesos; artículos deportivos 66 mil 607 pesos; sustancias químicas 36 mil 690 pesos; prendas de protección personal 11 mil 171 pesos; material didáctico 11 mil 79 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 9 mil 869 pesos; compra de plantas 3 mil 59 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 380 pesos; materiales complementarios 622 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 218 pesos; material estadístico y geográfico 92 pesos y en materiales de información 77 pesos.

En servicios generales se aplicaron 23 millones 866 mil 976 pesos, como sigue: en energía eléctrica 8 millones 664 mil 605 pesos; gastos de propaganda 4 millones 986 mil 479 pesos; asesoría 1 millón 805 mil 587 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 millón 515 mil 832 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 millón 58 mil 227 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 794 mil 48 pesos; servicio telefónico convencional 773 mil 563 pesos; seguros de bienes patrimoniales 656 mil 522 pesos; servicio de agua 560 mil 914 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 532 mil 107 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 516 mil 199 pesos; otros impuestos y derechos 394 mil 98 pesos; arrendamiento de edificios y locales 353 mil 956 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos 178 mil 225 pesos; gastos de ceremonial 147 mil 232 pesos; pasajes 134 mil 746 pesos; viáticos 133 mil 35 pesos; alimentación 128 mil 966 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 113 mil 10 pesos; servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 100 mil 602 pesos; otros servicios comerciales 70 mil 527 pesos; capacitación 54 mil 997 pesos; servicio telefónico celular 52 mil 24 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 42 mil 474 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 39 mil 532 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 28 mil 209 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 21 mil 1 pesos; servicio de gas 3 mil 407 pesos;

congresos, convenciones y exposiciones 2 mil 478 pesos; fletes y maniobras 2 mil pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 237 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 643 pesos y en servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 494 pesos.

En transferencias se ejercieron 8 millones 144 mil 437 pesos, cantidad distribuida como sigue: subsidio al DIF Municipal 3 millones 393 mil 100 pesos, constatándose que estos recursos fueron aplicados en las acciones sociales propias de la institución; subsidio a la Dirección del Instituto Municipal de Cultura 1 millón 414 mil 874 pesos; ayudas culturales y sociales 448 mil 326 pesos; apoyo al Centro Histórico de Saltillo 426 mil 499 pesos; aportación al Centro de Desarrollo y Capacitación Coahuilense, A.C. 340 mil pesos; apoyo para gestión social 203 mil 150 pesos; apoyo a Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo; A.C. 180 mil pesos; apoyo con paquetes escolares 128 mil 406 pesos; aportación a Federación Nacional de Municipios de México A.C. 120 mil pesos; apoyo económico a personas de escasos recursos 115 mil 103 pesos; apoyo para gastos médicos 104 mil 75 pesos; donativo a Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila 101 mil 500 pesos; apoyo a escuelas 92 mil 370 pesos; aportación a la carrera 21k Coahuila 92 mil pesos; apoyo a comerciantes ambulantes 90 mil pesos; apoyo con bolsas de dulces para colonias 79 mil 62 pesos; apoyo a iglesias 78 mil 899 pesos; apoyo a ejidos 68 mil 514 pesos; apoyo a familias con viviendas dañadas 60 mil 498 pesos; donativo al Patronato de Cuerpo de Bomberos 56 mil 850 pesos; becas 54 mil 570 pesos; apoyo para construcción de la biblioteca Gabriela Mistral 50 mil pesos; apoyo con materiales de construcción 45 mil 406 pesos; aportación a Asociación por las Personas con Capacidades Diferentes 40 mil pesos; apoyo con despensas 39 mil 100 pesos; apoyo a la Unión de Comerciantes "Juan Cantú M." 38 mil pesos; nómina de pensionados 33 mil 111 pesos; donativo a Banco de Alimentos de Saltillo 30 mil pesos; donativo a Casa Del Sol Naciente A.C. 30 mil pesos; apoyo para traslado de personas 25 mil pesos; apoyo para festejo del día del maestro 21 mil 34 pesos; apoyo a Asociación Gilberto de Coahuila A.C. 16 mil pesos; apoyo a la Alianza Franco Mexicana de Saltillo A.C. 15 mil pesos; apoyo para el proceso de reconversión de ladrilleras 15 mil pesos; apoyo a Federación Nacional Campesina del Estado de Coahuila A.C. 15 mil pesos; apoyo a Centro de Formación R.C. 13 mil 800 pesos; aportación al club de Leones de Saltillo A.C. 12 mil pesos; apoyo a Casa del Estudiante General Lázaro Cárdenas 10 mil pesos; apoyo a Centro Cultural Vito Alessio Robles 10 mil pesos; donativo a Institución Sofía Soto A.C. 9 mil pesos; donativo a Instituto Coahuilense de las Mujeres 7 mil pesos; apoyo a Centro de Asistencia y Desarrollo Integral de la Mujer 6 mil pesos; apoyo a Casa del Jubilado Sección "38" 5 mil 490 pesos; apoyo para renta de caseta policiaca 3 mil 900 pesos; apoyo al Sindicato S.U.T.E.S.M.S. 3 mil 500 pesos y en apoyo para funerales 3 mil 300 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 2 millones 717 mil 466 pesos como sigue: en adquisición de chasis con carrocería compactadoras de basura 1 millón 587 mil 990 pesos; barredora de succión de calles 345 mil 55 pesos; indemnización por afectación de terreno en Blvd. Luis Donaldo Colosio 300 mil pesos; retroexcavadora 162 mil 500 pesos; excavadora 125 mil pesos; anaqueles 75 mil 440 pesos; computadoras y accesorios 49 mil 919 pesos; impresora 23 mil 180 pesos; mobiliario de oficina 20 mil 377 pesos; aire acondicionado 13 mil 724 pesos; ruteador para antena 11 mil 932 pesos y en batería para radios portátiles 2 mil 349 pesos.

En inversión pública se destinaron 13 millones 211 mil 609 pesos, ejerciéndose en obras públicas de pavimentación 6 millones 658 mil 484 pesos; de vialidades 3 millones 664 mil 949 pesos; de urbanización 2 millones 557 mil 454 pesos y de alcantarillado 330 mil 722 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 152 mil 619 pesos de pasivos del ejercicio anterior.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 5 millones 171 mil 612 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 493 mil 380 pesos; en obra pública 4 millones 199 mil 910 pesos; en el programa educación y salud 450 mil 55 pesos y en comisiones bancarias 28 mil 267 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 26 millones 530 mil 36 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 19 millones 808 mil 917 pesos y en seguridad pública 6 millones 721 mil 119 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (5 millones 183 mil 344 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 52 millones 443 mil 366 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 177 millones 545 mil 184 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SALTILLO.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 02 de enero de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Ernesto Blackaller Williamson, con registro número CMH-RC-048, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 52 millones 443 mil 366 pesos, **obtuvo ingresos de 143 millones 768 mil 126 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 88 millones 386 mil 612 pesos**, integrados como sigue: por participaciones 52 millones 142 mil 834 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 2 millones 869 mil 307 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 33 millones 374 mil 471 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 55 millones 381 mil 514 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 23 millones 971 mil 86 pesos; derechos 24 millones 646 mil 61 pesos; productos 1 millón 118 mil 158 pesos; aprovechamientos 3 millones 300 mil 267 pesos; contribuciones especiales 304 mil 148 pesos y por otros ingresos 2 millones 41 mil 794 pesos. **Sumando el total de los orígenes a 196 millones 211 mil 492 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 163 millones 755 mil 799 pesos, ejerciendo en servicios personales 43 millones 881 mil 603 pesos en sueldos y prestaciones de los 2322 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 10 millones 584 mil 860 pesos aplicados como sigue: en combustibles 5 millones 47 mil 885 pesos; material eléctrico y electrónico 1 millón 148 mil 253 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 808 mil 10 pesos; materiales de construcción 743 mil 268 pesos; vestuario, uniformes y blancos 679 mil 738 pesos; materiales de información 365 mil 203 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 304 mil 370 pesos; material de limpieza 297 mil 750 pesos; lubricantes y aditivos 280 mil 313 pesos; alimentación de personas 205 mil 700 pesos; estructuras y manufacturas 163 mil 170 pesos; material y útiles de oficina 136 mil 511 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 134 mil 957 pesos; alimentación a internos 123 mil 566 pesos; compra de plantas 27 mil 945 pesos; sustancias químicas 22 mil 87 pesos; materiales complementarios 21 mil 149 pesos; material didáctico 20 mil 502 pesos; artículos deportivos 17 mil 350 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 12 mil 966 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 12 mil 613 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 7 mil 798 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 3 mil 189 pesos y en prendas de protección personal 567 pesos.

En servicios generales se aplicaron 27 millones 68 mil 451 pesos, como sigue: en energía eléctrica 8 millones 975 mil 149 pesos; gastos de propaganda 3 millones 390 mil 301 pesos; asesoría 2 millones 867 mil 364 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 2 millones 3 mil 664 pesos; gastos de ceremonial 1 millón 728 mil 84 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 millón 422 mil 752 pesos; seguros de bienes patrimoniales 1 millón 135 mil 689 pesos; servicio de agua 772 mil 808 pesos; servicio telefónico convencional 765 mil 623 pesos; alimentación 767 mil 468 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 481 mil 803 pesos; arrendamiento de edificios y locales 348 mil 657 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 296 mil 265 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 271 mil 446 pesos; otros impuestos y derechos 253 mil 808 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 232 mil 918 pesos; otros servicios comerciales 227

mil 212 pesos; viáticos 192 mil 574 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 181 mil 246 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos 165 mil 830 pesos; pasajes 134 mil 22 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 79 mil 612 pesos; subrogaciones 68 mil 771 pesos; fletes y maniobras 51 mil 240 pesos; otros gastos por responsabilidades 39 mil 503 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 36 mil 587 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 31 mil 77 pesos; capacitación 30 mil 27 pesos; servicio telefónico celular 28 mil 834 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 24 mil 979 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 20 mil 272 pesos; patentes, regalías y otros 19 mil 900 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 9 mil 275 pesos; servicios de informática 7 mil 820 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 3 mil 208 pesos y en servicio de gas 2 mil 663 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 8 millones 987 mil 601 pesos, cantidad distribuida como sigue: subsidio al DIF Municipal 4 millones 136 mil 500 pesos, constatando que esos recursos fueron aplicados a las acciones sociales propias de la institución; despensas para policías 837 mil 966 pesos; subsidio al Instituto Municipal de Cultura 690 mil 962 pesos; apoyo a colonias con dulces y juguetes 363 mil 854 pesos; apoyo para traslado de personas 339 mil 115 pesos; apoyo para gestión social 305 mil 310 pesos; apoyo para eventos culturales 304 mil 12 pesos; apoyo a Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo, A.C. 230 mil pesos; apoyo a Federación Nacional de Municipios de México, A.C. 207 mil pesos; apoyo a escuelas 168 mil 303 pesos; apoyo a comerciantes ambulantes 132 mil 951 pesos; apoyo a personas de escasos recursos 109 mil 850 pesos; indemnización por perforación en pozo 107 mil 734 pesos; apoyo a ejidos 107 mil 437 pesos; ayudas culturales y sociales 87 mil 210 pesos; donativo al Patronato del Cuerpo de Bomberos 78 mil 175 pesos; apoyo a asociación ganadera local de Saltillo 70 mil 200 pesos; aportación a CANACINTRA 68 mil pesos; apoyo a asilo "El Buen Pastor" A.C. 59 mil 616 pesos; apoyo a iglesias 54 mil 687 pesos; apoyo a Sindicato de Radio Taxi 20 de noviembre 50 mil pesos; apoyo a patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila 48 mil pesos; apoyo a club de Leones 40 mil 806 pesos; nómina de pensionados 36 mil 83 pesos; donativo a Banco de Alimentos de Saltillo 35 mil pesos; apoyo a personas damnificadas por lluvia 32 mil 215 pesos; apoyo a club campestre Lourdes, A.C. 30 mil pesos; donativo a Casa del Sol Naciente, A.C. 30 mil pesos; patrocinio a Instituto Coahuilense de Cultura 27 mil 600 pesos; apoyo al Instituto Down de Coahuila 25 mil pesos; becas 21 mil 910 pesos; apoyo para el proceso de reconversión de ladrilleras 20 mil pesos; apoyo a Fundación Manuel Manzo 19 mil 500 pesos; apoyo para gastos médicos 17 mil 321 pesos; apoyo con materiales de construcción 15 mil 899 pesos; donativo a la Universidad Autónoma de Coahuila 15 mil pesos; apoyo a Asociación Gilberto de Coahuila, A.C. 12 mil pesos; apoyo para corrida de toros 11 mil pesos; apoyo a Asociación por las personas con capacidades diferentes 10 mil pesos; apoyo a Institución Sofía Soto, A.C. 9 mil pesos; apoyos deportivos 8 mil 485 pesos; apoyo a centro de asistencia y desarrollo integral de la mujer 6 mil pesos; apoyo a la Cruz Roja 4 mil pesos y en aportación de renta de caseta policiaca 3 mil 900 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 5 millones 195 mil 165 pesos como sigue: en adquisición de camiones recolectores de basura 5 millones 4 mil 150 pesos; indemnización por ampliación de calle 49 mil 500 pesos; trabajo de pintura artística 46 mil 316 pesos; desolladora para res 22 mil 147 pesos; mobiliario y equipo de oficina 22 mil 359 pesos; radios portátiles y accesorios 21 mil 727 pesos; ruteador para antena de comunicación SIIF 12 mil 566 pesos; calculadora 11 mil 137 pesos; accesorios para computadora 3 mil 220 pesos y en equipo flejado 2 mil 43 pesos.

En inversión pública se destinaron 4 millones 520 mil 58 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 2 millones 385 mil 551 pesos; de pavimentación 1 millón 211 mil 707 pesos; de alcantarillado 704 mil 337 pesos y de agua potable 218 mil 463 pesos.

En el capítulo de deuda pública se ejercieron 123 mil pesos, en el pago de pasivos del ejercicio anterior.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 9 millones 970 mil 149 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 2 millones 266 mil 175 pesos; en obra pública 6

millones 829 mil 237 pesos; en educación y salud 709 mil 257 pesos; en desarrollo institucional 132 mil 514 y en comisiones bancarias 32 mil 966 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 53 millones 424 mil 912 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 43 millones 398 mil 891 pesos y en seguridad pública 10 millones 26 mil 21 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 27 millones 567 mil 296 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue 4 millones 888 mil 397 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 196 millones 211 mil 492 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 25 de abril de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Mauro Luján Reyes, con registro número CMH-RC-0004, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado y origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 6 millones 655 mil 72 pesos, **obtuvo ingresos de 17 millones 318 mil 638 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 13 millones 360 mil 236 pesos**, integrados como sigue: por participaciones 6 millones 823 mil 714 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 3 millones 143 mil 197 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 3 millones 393 mil 325 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 3 millones 958 mil 402 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 297 mil 153 pesos; derechos 415 mil 475 pesos; productos 191 mil 727 pesos; aprovechamientos 1 millón 901 mil 787 pesos y por otros ingresos 152 mil 260 pesos, **sumando el total de los orígenes 23 millones 973 mil 710 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 14 millones 233 mil 680 pesos, ejerciendo en servicios personales 7 millones 948 mil 354 pesos en sueldos y prestaciones de los 692 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 627 mil 213 pesos como sigue: en combustible 797 mil 807 pesos; materiales y útiles de oficinas 196 mil 813 pesos; material de limpieza 136 mil 943 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 95 mil 60 pesos; artículos deportivos 88 mil 140 pesos; alimentación de personas 86 mil 48 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 85 mil 205 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 73 mil 294 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 23 mil 324 pesos; vestuario, uniformes y blancos 20 mil 766 pesos; materiales de construcción 8 mil 807 pesos; material eléctrico y electrónico 8 mil 543 pesos; materiales de información 3 mil 522 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 956 pesos y en prendas de protección personal 985 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 546 mil 800 pesos, como sigue: en energía eléctrica 542 mil 391 pesos; gastos de ceremonial 265 mil 480 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 205 mil 171 pesos; gastos de propaganda e imagen 114 mil 154 pesos; servicio telefónico convencional 77 mil 697 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 73 mil 949 pesos; seguros de bienes patrimoniales 55 mil 545 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 52 mil 900 pesos; viáticos 39 mil 189 pesos; servicio de telefonía celular 31 mil 677 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 18 mil 951 pesos; arrendamiento de edificios y locales 14 mil 227 pesos; servicios estadísticos y geográficos 10 mil 71 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 9 mil 805 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 9 mil 338 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 923 pesos; asesoría 4 mil 555 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 4 mil 370 pesos; pasajes 2 mil 575 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 2 mil 373 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios

públicos y operación 2 mil 70 pesos; fletes y maniobras 1 mil 261 pesos; otros impuestos y derechos 661 pesos; servicio de agua 243 pesos y en servicio postal, telegráfico y de mensajería 224 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 706 mil 862 pesos, cantidad distribuida como sigue: en ayudas culturales y sociales 187 mil 815 pesos; apoyos con despensas 150 mil 775 pesos; apoyos para gastos médicos 139 mil 598 pesos; apoyos con materiales de construcción 51 mil 723 pesos; apoyos al deporte 34 mil 284 pesos; apoyos para adultos mayores 19 mil 960 pesos; apoyo para paquetes escolares deportivos 19 mil 600 pesos; aportación a programa de transferencia de tecnología 18 mil 500 pesos; apoyos al sindicato 16 mil 982 pesos; apoyos a "primordiales ejidatarios del 36" 16 mil 500 pesos; apoyos a instituciones de salud 11 mil pesos; apoyos al DIF 10 mil pesos; apoyo para cabalgata Plan de Guadalupe 7 mil 500 pesos; apoyos para eventos culturales 7 mil 87 pesos; apoyos para funerales 7 mil 50 pesos; apoyos a instituciones educativas 3 mil 818 pesos; apoyo a iglesia 3 mil 500 pesos; apoyos para traslado 500 pesos; apoyos a ejidos 350 pesos y en apoyo para adquisición de lentes 320 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 44 mil 493 pesos como sigue: en medallones 34 mil 500 pesos; placas de latón 4 mil 600 pesos; mobiliario 2 mil 900 pesos; equipo de administración 1 mil 200 pesos; bomba de agua 897 pesos y en bienes informáticos 396 pesos.

En inversión pública se destinaron 284 mil 559 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización.

En deuda pública se registró un ejercicio de 2 mil 457 pesos en el pago de intereses de crédito Banobras.

Del Fondo de Infraestructura Social no hubo ejercicio en este trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 72 mil 942 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicó 1 millón 309 mil 118 pesos y en seguridad pública 763 mil 824 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 5 millones 585 mil 204 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2002 fue de 4 millones 154 mil 826 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 23 millones 973 mil 710 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 17 de julio de 2002, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado y origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 154 mil 826 pesos, **obtuvo ingresos de 19 millones 526 mil 792 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 17 millones 680 mil 427 pesos**, integrados como sigue: por participaciones 7 millones 835 mil 37 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 4 millones 756 mil 368 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 5 millones 89 mil 22 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 846 mil 365 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 715 mil 544 pesos; derechos 611 mil 308 pesos; productos 117 mil 959 pesos; aprovechamientos 189 mil 895 pesos; contribuciones especiales 1 mil 200 pesos y por otros ingresos 210 mil 459 pesos, **sumando el total de los orígenes 23 millones 681 mil 618 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 18 millones 232 mil 951 pesos, ejerciendo en servicios personales 6 millones 881 mil 41 pesos en sueldos y prestaciones de los 681 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 2 millones 205 mil 20 pesos aplicados como sigue: en combustible 1 millón 239 mil 217 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 261 mil 202 pesos; material de limpieza 184 mil 97 pesos; materiales y útiles de oficina 126 mil 703 pesos; alimentación de personas 97 mil 245 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 96 mil 597 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 54 mil 559 pesos; artículos deportivos 54 mil 539 pesos, medicinas y productos farmacéuticos 24 mil 59 pesos; materiales de construcción 19 mil 718 pesos; material eléctrico y electrónico 15 mil 460 pesos; materiales de información 9 mil 828 pesos; lubricantes y aditivos 9 mil 509 pesos; vestuario, uniformes y blancos 4 mil 600 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 4 mil 381 pesos; prendas de protección personal 2 mil 346 pesos y en estructuras y manufacturas 960 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 217 mil 121 pesos, como sigue: en energía eléctrica 763 mil 512 pesos; gastos de ceremonial 408 mil 664 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 137 mil 721 pesos; fletes y maniobras 117 mil 38 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 111 mil 971 pesos; servicio telefónico convencional 111 mil 494 pesos; gastos de propaganda e imagen 104 mil 700 pesos; servicio de telefonía celular 91 mil 587 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 90 mil 100 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación 80 mil 730 pesos; viáticos 66 mil 502 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 56 mil 580 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 19 mil 35 pesos; arrendamiento de edificios y locales 12 mil 299 pesos; servicios estadísticos y geográficos 10 mil 71 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 9 mil 889 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 169 pesos; pasajes 5 mil 540 pesos; estudios e investigaciones 4 mil 650 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 4 mil 643 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducciones de señales 2 mil 760 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 282 pesos; servicio de agua 114 pesos y en servicios de lavandería, limpieza y fumigación 70 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 805 mil 443 pesos, cantidad distribuida como sigue: en despensas 232 mil 165 pesos; ayudas culturales y sociales 185 mil 498 pesos; apoyos para gastos médicos 105 mil 486 pesos; apoyos con materiales de construcción 74 mil 409 pesos; apoyos para eventos culturales 33 mil 68 pesos; apoyos para funerales 30 mil 400 pesos; apoyos al deporte 28 mil 970 pesos; apoyos a instituciones educativas 25 mil 845 pesos; subsidios al DIF 15 mil 862 pesos; apoyo a sección 35 del SNTE 15 mil pesos; apoyo a iglesias 13 mil 818 pesos; apoyos a instituciones de salud 13 mil 500 pesos; apoyos al sindicato 7 mil 568 pesos; apoyo para cabalgata 6 mil pesos; apoyo para adquisición de lentes 5 mil 732 pesos; apoyos para traslado 5 mil 320 pesos; apoyos para adultos mayores 4 mil 752 pesos y en apoyos a ejidos 2 mil 50 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 13 mil 157 pesos como sigue: en teléfonos 5 mil 27 pesos; material para alumbrado 4 mil 440 pesos; máquina de escribir 3 mil pesos y en buzón 690 pesos.

En inversión pública se destinaron 800 mil 423 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 25 mil 235 pesos; de fomento a la producción 200 mil 530 pesos; de pavimentación 333 mil 667 pesos y de urbanización 240 mil 991 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 19 mil 613 pesos en el pago de intereses de crédito Banobras.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 268 mil 846 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 792 mil 418 pesos; en obra pública 240 mil 850 pesos; gastos indirectos 72 mil 500 pesos y en el programa de educación y salud 163 mil 78 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 4 millones 22 mil 287 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 2 millones 715 mil 392 pesos y en seguridad pública 1 millón 306 mil 895 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 735 mil 27 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2002 fue de 7 millones 183 mil 694 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 23 millones 681 mil 618 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 21 de octubre de 2002, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado y origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 7 millones 183 mil 694 pesos, **obtuvo ingresos de 21 millones 641 mil 71 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 20 millones 21 mil 795 pesos**, integrados como sigue: por participaciones 6 millones 899 mil 194 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 6 millones 336 mil 928 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 6 millones 785 mil 673 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 619 mil 276 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 692 mil 949 pesos; derechos 533 mil 650 pesos; productos 98 mil 770 pesos; aprovechamientos 88 mil 309 pesos; contribuciones especiales 16 mil 364 pesos y por otros ingresos 189 mil 234 pesos, **sumando el total de los orígenes 28 millones 824 mil 765 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 20 millones 814 mil 501 pesos, ejerciendo en servicios personales 6 millones 992 mil 195 pesos en sueldos y prestaciones de los 683 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 934 mil 598 pesos como sigue: en combustible 1 millón 109 mil 606 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 192 mil 750 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 103 mil 653 pesos; artículos deportivos 96 mil 507 pesos; alimentación de personas 70 mil 62 pesos; materiales y útiles de oficina 70 mil 53 pesos; materiales de información 58 mil 464 pesos; material de limpieza 50 mil 498 pesos; lubricantes y aditivos 48 mil 259 pesos; materiales de construcción 47 mil 879 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 34 mil 880 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 17 mil 945 pesos; material eléctrico y electrónico 14 mil 689 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 8 mil 600 pesos; estructuras y manufacturas 6 mil 838 pesos; vestuario, uniformes y blancos 2 mil 760 pesos y en prendas de protección personal 1 mil 155 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 87 mil 629 pesos, como sigue: en energía eléctrica 707 mil 787 pesos; servicio telefónico convencional 216 mil 882 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 211 mil 878 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 191 mil 914 pesos; gastos de ceremonial 189 mil 545 pesos; fletes y maniobras 111 mil 686 pesos; viáticos 69 mil 555 pesos; servicio de telefonía celular 69 mil 412 pesos; gastos de propaganda e imagen 63 mil 400 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 61 mil 324 pesos; seguros de bienes patrimoniales 53 mil 55 pesos; servicios estadísticos y geográficos 38 mil 453 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 32 mil 200 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 24 mil 457 pesos; arrendamiento de edificios y locales 19 mil 563 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación 9 mil 200 pesos; pasajes 6 mil 312 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 3 mil 133 pesos; servicios de lavandería, limpieza y fumigación 2 mil 984 pesos; estudios e investigaciones 2 mil pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 120 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 910 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 834 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 25 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 987 mil 458 pesos, cantidad distribuida como sigue: en ayudas culturales y sociales 479 mil 590 pesos; apoyos con despensas 156 mil 815 pesos; apoyos para gastos médicos 79 mil 138 pesos; apoyos con materiales de construcción 78 mil 266 pesos; apoyos al deporte 69 mil 387 pesos; apoyo a iglesias 18 mil 461 pesos; apoyos para eventos culturales 18 mil 317 pesos; apoyos al sindicato 15 mil pesos; apoyos al DIF 15 mil pesos; apoyos a instituciones educativas 14 mil 4 pesos; apoyos para funerales 13 mil 250 pesos; apoyos a ejidos 11 mil

390 pesos; compensación a bomberos 6 mil 200 pesos; pago de mantenimiento de antena repetidora 5 mil pesos; apoyo para adquisición de lentes 3 mil 490 pesos; apoyos para traslado 1 mil 650 pesos; apoyos a adultos mayores 1 mil 300 pesos y en apoyos a instituciones de salud 1 mil 200 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 4 mil 68 pesos como sigue: en banderas 3 mil 105 pesos; mobiliario 503 pesos y en ventiladores 460 pesos.

En inversión pública se destinaron 137 mil 636 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 126 mil 858 pesos y de escuela digna 10 mil 778 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 2 mil 142 pesos en el pago de intereses de crédito Banobras.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 5 millones 575 mil 715 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 793 mil 298 pesos; en obra pública 2 millones 466 mil 889 pesos; gastos indirectos 161 mil 149 pesos; desarrollo institucional 248 mil 785 pesos y en el programa de educación y salud 1 millón 905 mil 594 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 3 millones 93 mil 60 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicó 1 millón 41 mil 134 pesos; en seguridad pública 1 millón 692 mil 244 pesos y en obra pública 359 mil 682 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 399 mil 726 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 9 millones 409 mil 990 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 28 millones 824 mil 765 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 30 de diciembre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Mauro Luján Reyes, con registro número CMH-RC-0004, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado y origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 409 mil 990 pesos, **obtuvo ingresos de 17 millones 128 mil 63 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 14 millones 80 mil 456 pesos**, integrados como sigue: participaciones 7 millones 251 mil 438 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 711 mil 464 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 5 millones 117 mil 554 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 3 millones 47 mil 607 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 520 mil 471 pesos; derechos 623 mil 329 pesos; productos 66 mil 439 pesos; aprovechamientos 80 mil 729 pesos; contribuciones especiales 1 millón 738 mil 629 pesos y por otros ingresos 18 mil 10 pesos, **sumando el total de los orígenes 26 millones 538 mil 53 pesos.**

Las aplicaciones ascendieron a 27 millones 702 mil 851 pesos, ejerciendo en servicios personales 9 millones 939 mil 50 pesos en sueldos y prestaciones de los 683 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 301 mil 325 pesos como sigue: en combustibles 767 mil 927 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 101 mil 32 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 73 mil 993 pesos; lubricantes y aditivos 72 mil 175 pesos; alimentación de personas 69 mil 170 pesos; materiales y útiles de oficina 63 mil 1 pesos; material de limpieza 41 mil 465 pesos; materiales y útiles para procesamiento en equipo y bienes informáticos 41 mil 132 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 20 mil 795 pesos; material eléctrico y electrónico 16 mil 18 pesos; materiales de construcción 12 mil 698 pesos; estructuras y manufacturas 10 mil 45 pesos;

materiales de información 9 mil 906 pesos; artículos deportivos 1 mil 500 pesos; vestuarios, uniformes y en blancos 468 pesos.

En servicios generales se aplicaron 987 mil 40 pesos, como sigue: gastos de ceremonial 160 mil 23 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 146 mil 692 pesos; gastos de propaganda e imagen 135 mil 74 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 115 mil 476 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 114 mil 189 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 108 mil 183 pesos; viáticos 68 mil 312 pesos; servicio de telefonía celular 39 mil 969 pesos; fletes y maniobras 26 mil 36 pesos; servicios estadísticos y geográficos 19 mil 532 pesos; arrendamiento de edificios y locales 10 mil 566 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 10 mil 350 pesos; pasajes 9 mil 459 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 9 mil 428 pesos; seguros de bienes patrimoniales 3 mil 267 pesos; servicios de lavandería, limpieza y fumigación 3 mil 163 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo aéreo 2 mil 474 pesos; otros impuestos y derechos 2 mil 24 pesos; capacitación 1 mil 244 pesos; estudios e investigaciones 1 mil 200 pesos; servicio telefónico convencional 190 pesos; servicio de energía eléctrica 118 pesos y en servicio de agua 71 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 589 mil 772 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyos con despensas 99 mil 399 pesos; ayudas culturales y sociales 88 mil 822 pesos; apoyos para gastos médicos 79 mil 101 pesos; apoyos con material de construcción 62 mil 187 pesos; becas 43 mil 200 pesos; apoyos a instituciones educativas 32 mil 642 pesos; apoyos a ejidos 30 mil 491 pesos; apoyos al DIF 25 mil pesos; apoyos al sindicato 20 mil 380 pesos; apoyos para funerales 20 mil 300 pesos; apoyos al deporte 11 mil 800 pesos; apoyos para traslado de personas 11 mil 200 pesos; apoyo a monasterio de madres adoratrices 10 mil pesos; apoyos para reparación de antena repetidora 9 mil 900 pesos; apoyos para adultos mayores 8 mil 850 pesos; apoyos para eventos culturales 8 mil 30 pesos; aportación a programa de transferencia de tecnología 7 mil 590 pesos; apoyo a capilla 7 mil pesos; subsidio a programa nacional de microcuencia 6 mil 300 pesos; apoyos a pensionados 4 mil 700 pesos y en apoyos para adquisición de lentes 2 mil 880 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 21 mil 397 pesos como sigue: en accesorios y herramientas mayores 10 mil 707 pesos; terreno para relleno sanitario 10 mil pesos y en aspersor manual 690 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 943 mil 683 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 1 millón 316 mil 684 pesos y de centros de salud 626 mil 999 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 1 mil 825 pesos en el pago de intereses de crédito Banobras.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 8 millones 558 mil 792 pesos, de los cuales se aplicaron en el programa estímulos a la educación 776 mil 169 pesos; en obra pública 5 millones 884 mil 782 pesos; gastos indirectos 235 mil 486 pesos; desarrollo institucional 63 mil 980 pesos y en el programa de educación y salud 1 millón 598 mil 375 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 4 millones 359 mil 967 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 3 millones 347 mil 34 pesos y en seguridad pública 1 millón 12 mil 933 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 383 mil 485 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 218 mil 687 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 26 millones 538 mil 53 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

OCTAVO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2002 de los siguientes Municipios:

- a) Acuña
- b) Saltillo

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002 del Municipio de San Pedro.

ARTICULO TERCERO: Esta Comisión observó que el municipio de Acuña, Coahuila presentó la cuenta pública del tercer trimestre del 2002 con 40 días de atraso y la relativa al cuarto trimestre se presentó con 62 días de atraso; respecto de la cuenta pública de San Pedro, Coahuila se observó que la cuenta pública del primer trimestre del 2002 se presentó con 10 días de atraso, en cuanto a la correspondiente al segundo trimestre del 2002 fue presentada con 2 días de atraso y respecto a la del tercer trimestre del 2002 se presentó con 6 días de atraso, no así la relativa a la del cuarto trimestre del 2002 que fue presentada en tiempo.

ARTICULO CUARTO: De la revisión a la cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila, esta Comisión observó que del Fondo de CAPUFE (Caminos y Puentes Federales) se transfirieron recursos al Fondo de Fortalecimiento Municipal por la cantidad de \$655,259.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), habiéndose reintegrado a CAPUFE \$505,259.00 (Quinientos cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por lo que el Fondo de Fortalecimiento Municipal utilizó recursos de CAPUFE por \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil peso 00/100 M.N.) en obras.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos procedentes.

ARTICULO QUINTO: Esta Comisión observó en la cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila que en lo referente a publicidad se excedió en 1.64 por ciento en este rubro, contraviniendo lo establecido en el artículo 251 del Código Financiero para los Municipios del Estado.

Por otra parte esta Comisión observó que en la cuenta pública del Municipio de Acuña existe un monto elevado en el rubro de Ayudas Sociales.

De igual forma esta Comisión observó que existe un monto significativo de cheques emitidos a nombre de empleados.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique el presente acuerdo a la Contraloría Municipal de Acuña, Coahuila, para que actúe conforme a derecho e informe de los resultados a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

ARTICULO SEXTO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en los artículos primero y segundo del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dictaminan y lo aprueban por unanimidad respecto de las cuentas públicas de los municipios de Acuña del tercer y cuarto trimestre del 2002 y San Pedro del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002, y con el voto en contra de la Diputada Samperio las correspondientes al municipio de Saltillo, Coahuila, así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 3 de febrero de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Es todo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso, debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. La Diputada Karla Samperio ¿es en lo general?, en lo particular, ok.

A continuación se concede la palabra a quienes soliciten intervenir conforme al orden que indica el sistema electrónico, por lo que se les pide que en sus intervenciones mencionen si reservan alguna cuenta pública para discutirla en lo particular.

Si quiere pasar a tribuna Diputada, para que los mencione en que apartados está reservando el voto en lo particular.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Para reservar el artículo primero, inciso "B" del proyecto de acuerdo que se acaba de leer, y pedirle que en su momento me dé la oportunidad de presentar el voto razonado de este dictamen que acaban de terminar de leer.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada.

Haremos primeramente si les parece el voto en lo general ¿o quiere pedir la palabra? Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con fundamento en el artículo 45, párrafo segundo de la Ley Orgánica y 31 del Reglamento Interior, ambos del Congreso del Estado, presento voto particular respecto al dictamen emitido respecto a la cuenta pública del tercer y cuarto trimestre del año 2002 del municipio de Saltillo, Coahuila, por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En el presente dictamen no comparto la decisión adoptada por la mayoría de los Diputados integrantes de la Comisión, por los motivos que expreso a continuación:

En el mes de enero del año en curso se instaló la Quincuagésima Sexta Legislatura, la cual entró en funciones durante el mismo mes, y atendiendo a lo anterior y con la finalidad hacia el cumplimiento de los preceptos legales se conformaron las diversas comisiones, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, de la cual formo parte.

Durante los meses transcurridos se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en los numerales de la Constitución Política del Estado, en donde se hace referencia a la obligación del análisis, discusión y dictamen relativo a cada una de las cuentas públicas de los entes obligados.

Tercero, que fue turnada a esta Comisión la cuenta pública del municipio de Saltillo, relativa al tercer y cuarto trimestre del año 2002 y ésta a su vez la remitió a su órgano técnico, por lo que una vez agotado dicho procedimiento y al obtener los resultados proporcionados por la Contaduría Mayor de Hacienda, la suscrita, como integrante de Comisión, me dí a la tarea de revisar la información que me fue proporcionada.

Considerandos:

Primero.- Que el objetivo que se persigue en la legislación vigente al facultar a este Poder Legislativo para la debida revisión de las cuentas públicas de entes que por su propia naturaleza realizan el manejo de bienes públicos, es precisamente el que se realice un análisis minucioso del destino y aplicación que del erario se realiza por parte del ente obligado, esto en atención a que los bienes son propiedad de los ciudadanos, quienes con sus aportaciones cuentan a su vez con el derecho a saber el destino que se le ha dado al mismo.

Por referencia a esto me permito hacer mención de lo referido en el texto denominado Derecho Constitucional Mexicano, de Felipe Tena Ramírez, -cito:

En un régimen efectivamente democrático, la revisión de la cuenta pública debe de significar el juicio crítico, imparcial y objetivo de la obra realizada por el ejecutor del presupuesto, señalándole las deficiencias si las hubiera, principalmente el desbordamiento en gastos no autorizados.

Debemos entender entonces que fiscalizar las funciones gubernamentales implica controlarlas, es decir, fiscalizar, es la acción que en nuestro país se aplica principalmente a evaluar la eficiencia en el servicio público, así como a vigilar el cumplimiento de programas de labores, el ejercicio de los recursos asignados y la conducta de los servidores públicos.

Segundo.- La suscrita no puede avalar el dictamen, bueno, no es el dictamen, es el inciso "B" del artículo primero del dictamen, donde se aprueban las cuentas públicas relativas al tercer y cuarto trimestre del año 2002 del municipio de Saltillo, en atención en que al momento de realizar un análisis y revisión a los documentos que sustentan los gastos efectuados dentro de la cuenta pública en mención se detectó lo siguiente:

1.- Un abrumador gasto en actividades de estudio en los cuales se erogó la cantidad de 4 millones 757 mil 975.

2.- Gastos suntuosos de viajes a la ciudad de México por el Presidente municipal en hoteles de lujo, los cuales sin entrar en discusión de su necesidad o no, resultan insultantes para necesidades económicas que padecen los habitantes de esta ciudad debido a sus altos costos.

3.- Gastos en el rubro de propaganda e imagen por 8 millones 908 mil 887.

4.- Concluyendo que durante el tercer trimestre el presupuesto del gasto autónomo del municipio de Saltillo se aplicó en un 75% a gasto corriente y un 25% en inversión pública y en lo que respecta al cuarto trimestre la situación se agrava, ya que el 85% del presupuesto del gasto autónomo del municipio se aplicó en gasto corriente y solo el 15% en inversión pública.

En atención a lo anterior a juicio la suscrita, se realizó una incorrecta aplicación del recurso público, intereses diversos a los de la ciudadanía, que si bien suponiendo sin conceder que no incurre en delito alguno, si constituye en una merma en el recurso el cual al ser público, debe de haberse realizado para el bienestar de las mayorías y no para el beneficio de unos cuantos.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que el caso del artículo 1º, inciso B, debe de resolverse de la siguiente manera:

Resulta improcedente el dictamen emitido por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en este respecto en el que se aprueban las cuentas públicas del tercer y cuarto trimestre del año 2002 del municipio de Saltillo, Coahuila.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No habiendo intervenciones, más intervenciones, procedemos a votar en lo general el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que emitan mediante el sistema electrónico, emitan su voto, indicando que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto. Es en lo general la votación.

Asimismo, se pide la Diputada Beatriz Granillo, que informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Señor Presidente, el resultado de la votación es: 28 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones y 3 ausencias, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general el dictamen que se dio a conocer.

A continuación se someterá en lo particular el dictamen de las cuentas públicas del tercero y cuarto trimestre del 2002 de Saltillo, por lo que les solicito que emitan su voto.

Diputado Secretario Esteban Martínez, me puede dar el resultado de la votación por favor.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

El resultado de la votación, Diputado Presidente, son: 20 a favor, 8 en contra, 4 abstenciones y 3 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Habiéndose resuelto sobre la aprobación de las cuentas públicas, en lo general queda aprobado el dictamen y en lo particular, perdón, las dos votaciones quedó, en las dos modalidades quedó aprobado, por lo que debe de procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva proceder a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del municipio de Arteaga, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2001 y primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2002, así como de los municipios de Candela, Matamoros y Parras, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del 2002.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de **Arteaga**, respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2001 y primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002, Candela, Matamoros y Parras** respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2002;** y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Municipios de Arteaga, Candela, Matamoros y Parras presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionadas en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de las revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Arteaga**, respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2001 y primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002; Candela, Matamoros y Parras** respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2002.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2001**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 14 de Febrero 2002.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 860 mil 696 pesos, **obtuvo ingresos de 6 millones 422 mil 21 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 303 mil 796 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 448 mil 686 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 878 mil 405 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 976 mil 705 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 118 mil 225 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 209 mil 337 pesos; derechos 127 mil 609 pesos y por aprovechamientos 781 mil 279 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 282 mil 717 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 597 mil 566 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 609 mil 141 pesos en sueldos y prestaciones de los 78 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 719 mil 581 pesos como sigue: en combustible 208 mil 489 pesos; accesorios y herramientas menores 133 mil 452 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 118 mil 648 pesos; alimentación de personas 99 mil 229 pesos; materiales de construcción 33 mil 542 pesos; material de oficinas 25 mil 756 pesos; vestuario, uniformes y blancos 23 mil 58 pesos; material y útiles de impresión y reproducción 17 mil 344 pesos; lubricantes y aditivos 15 mil 483 pesos; material eléctrico 12 mil 173 pesos; estructuras y manufacturas 10 mil 813 pesos; material y útiles para el procesamiento de equipo de cómputo 6 mil 587 pesos; material de limpieza 4 mil 684 pesos; material didáctico y de información 3 mil 922 pesos; artículos deportivos 3 mil 810 pesos; material y equipo fotográfico 1 mil 951 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 640 pesos.

En servicios generales se aplicaron 726 mil 322 pesos, como sigue: en energía eléctrica 226 mil 160 pesos; servicio de gas 111 mil 786 pesos; servicio médico 74 mil 551 pesos; servicio telefónico 56 mil 166 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 49 mil 262 pesos; arrendamiento de edificios y locales 34 mil 500 pesos; asesoría y capacitación 34 mil 500 pesos; gastos de propaganda 29 mil 100 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 24 mil 569 pesos; gastos de ceremonial y orden social 20 mil 712 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 16 mil 703

pesos; fletes y maniobras 11 mil 707 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 11 mil 329 pesos; viáticos 9 mil 127 pesos; otros gastos de difusión e información 7 mil 750 pesos; gastos menores 3 mil 107 pesos; servicio de telecomunicaciones 2 mil 70 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 1 mil 756 pesos y mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 747 pesos y en pasajes 720 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 125 mil 353 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyos a ejidos 44 mil 445 pesos; ayudas culturales y sociales 27 mil 813 pesos; apoyos a instituciones educativas 17 mil 285 pesos; apoyos para gastos médicos 15 mil 68 pesos; apoyos con materiales de construcción 9 mil 772 pesos; apoyos para funerales 5 mil 50 pesos; apoyos al deporte 3 mil pesos; apoyos para lentes 1 mil 920 pesos y en becas 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 149 mil 591 pesos en adquisición de vehículos 136 mil 982 pesos; motosierra 4 mil 411 pesos; calculadoras 2 mil 408 pesos; equipo de cómputo 2 mil 300 pesos; micrófonos 1 mil 760 pesos y en mobiliario 1 mil 730 pesos.

En inversión pública se destinaron 954 mil 237 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 97 mil 225 pesos; de urbanización 22 mil 295 pesos; de pavimentación 6 mil 198 pesos; de vivienda digna 59 mil 951 pesos; de escuela digna 676 mil 483 pesos y de asistencia social 92 mil 85 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 15 mil 375 pesos en descuentos que realiza la Secretaría de Finanzas por concepto de modernización catastral.

Del fondo de Infraestructura Social Municipal se ejercieron 44 mil 588 pesos, como sigue: en obra pública 33 mil 663 pesos y en gastos indirectos 10 mil 925 pesos.

Del fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 253 mil 378 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 120 mil 178 pesos; en seguridad pública 74 mil 250 pesos y en obra pública 58 mil 950 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 465 mil 378 pesos, derivada de la diferencia entre las cuentas por cobrar a favor del municipio y de los pasivos a su cargo. **El saldo en efectivo y valores al 31 de marzo de 2001 fue de 2 millones 219 mil 773 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 7 millones 282 mil 717 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2001**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 14 de febrero 2002.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 2 millones 219 mil 773 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 890 mil 498 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 656 mil 185 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 792 mil 569 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 878 mil 405 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 985 mil 211 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 234 mil 313 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 822 mil 785 pesos; derechos 120 mil 204 pesos y por aprovechamientos 291 mil 324 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 8 millones 110 mil 271 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 126 mil 672 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 723 mil 543 pesos en sueldos y prestaciones de los 78 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 547 mil 962 pesos como sigue: en combustible 218 mil 108 pesos; accesorios y herramientas menores 144 mil 850 pesos; material de oficinas 35 mil 412 pesos; alimentación de personas 23 mil 964 pesos; materiales de construcción 18 mil 6 pesos; artículos deportivos 15 mil 568 pesos; lubricantes y aditivos 14 mil 924 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 14 mil 372 pesos; material y útiles para el procesamiento de equipo de cómputo 13 mil 165 pesos; estructuras y manufacturas 10 mil 988 pesos; material eléctrico 10 mil 370 pesos; vestuario, uniformes y blancos 8 mil 254 pesos; mercancías diversas 7 mil 175 pesos; material y útiles de impresión y reproducción 6 mil 867 pesos; material de limpieza 2 mil 796 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 486 pesos; material didáctico y de información 851 pesos y en material y equipo fotográfico 806 pesos.

En servicios generales se aplicaron 775 mil 432 pesos, como sigue: en energía eléctrica 237 mil 693 pesos; servicio de gas 101 mil 918 pesos; gastos de ceremonial y orden social 74 mil 572 pesos; servicio telefónico 67 mil 554 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 50 mil 56 pesos; asesoría y capacitación 45 mil 500 pesos; servicio médico 44 mil 633 pesos; arrendamiento de edificios y locales 40 mil 250 pesos; gastos de propaganda 33 mil 475 pesos; arrendamiento de servicio de transportación 19 mil 665 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 16 mil 202 pesos; fletes y maniobras 13 mil 683 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 9 mil 283 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 5 mil 449 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 4 mil 493 pesos; viáticos 4 mil 227 pesos; gastos menores 3 mil 718 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 871 pesos; gastos de promoción y organización 494 pesos; servicio telegráfico 330 pesos; servicio de telecomunicaciones 207 pesos y en otros impuestos y derechos 159 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 266 mil 309 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyos a ejidos 82 mil 668 pesos; ayudas culturales y sociales 51 mil 333 pesos; apoyos a instituciones educativas 44 mil 916 pesos; apoyos para gastos médicos 42 mil 635 pesos; apoyos para funerales 17 mil 650 pesos; apoyo para rehabilitación de albergue campesino 10 mil pesos; apoyo a iglesia 7 mil pesos; apoyos al deporte 6 mil 495 pesos; apoyos con materiales de construcción 2 mil 612 pesos y en becas 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 75 mil 958 pesos como sigue: en adquisición de equipo de cómputo 54 mil 855 pesos; equipo de comunicación 6 mil 662 pesos; fabricación de pipa de agua 8 mil 50 pesos; enfriador de agua 3 mil 565 pesos; calculadoras 2 mil 242 pesos y en ventilador de pedestal 584 pesos.

En inversión pública se destinaron 123 mil 538 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 29 mil 97 pesos; de pavimentación 9 mil 591 pesos; de vivienda digna 48 mil 804 pesos y de urbanización 36 mil 46 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 14 mil 370 pesos que corresponden a descuentos que realiza la Secretaría de Finanzas por concepto de modernización catastral.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 516 mil 582 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación básica 490 mil 895 pesos; en el programa de asistencia social 6 mil 137 pesos y en el programa de desarrollo institucional 19 mil 550 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 82 mil 978 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 213 mil 686 pesos; en seguridad pública 266 mil 8 pesos y en obra pública 603 mil 284 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 79 mil 962 pesos. **El saldo en efectivo y valores al 30 de junio de 2001 fue de 2 millones 903 mil 637 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 8 millones 110 mil 271 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2001**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 14 de febrero 2002.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 2 millones 903 mil 637 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 683 mil 561 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 500 mil 387 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 310 mil 884 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 878 mil 405 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 1 millón 311 mil 98 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 183 mil 174 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 723 mil 72 pesos; derechos 125 mil 510 pesos y por aprovechamientos 334 mil 592 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 8 millones 587 mil 198 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 972 mil 316 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 681 mil 904 pesos en sueldos y prestaciones de los 78 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 491 mil 51 pesos como sigue: en combustible 180 mil 427 pesos; accesorios y herramientas menores 108 mil 100 pesos; alimentación de personas 60 mil 269 pesos; material de oficinas 38 mil 864 pesos; lubricantes y aditivos 28 mil 696 pesos; materiales de construcción 13 mil 426 pesos; artículos deportivos 13 mil 350 pesos; estructuras y manufacturas 10 mil 937 pesos; material eléctrico 9 mil 476 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 9 mil 287 pesos; material y útiles para el procesamiento de equipo de cómputo 7 mil 408 pesos; material de limpieza 3 mil 778 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 2 pesos; material y equipo fotográfico 2 mil 659 pesos; material didáctico y de información 1 mil 289 pesos y en vestuario, uniformes y blancos 83 pesos.

En servicios generales se aplicaron 734 mil 93 pesos, como sigue: en energía eléctrica 239 mil 550 pesos; asesoría y capacitación 87 mil 613 pesos; servicio de gas 81 mil 792 pesos; servicio telefónico 73 mil 751 pesos; gastos de propaganda 51 mil 484 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 46 mil 470 pesos; gastos de ceremonial y orden social 39 mil 65 pesos; servicio médico 24 mil 356 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 22 mil 689 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 15 mil 876 pesos; arrendamiento de edificios y locales 15 mil 813 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 11 mil 387 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 7 mil 522 pesos; gastos menores 6 mil 456 pesos; arrendamiento de servicio de transportación 3 mil 680 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 2 mil 351 pesos; seguros y fianzas 1 mil 208 pesos; viáticos 1 mil 31 pesos; fletes y maniobras 966 pesos; otros impuestos y derechos 883 pesos y en otros gastos de difusión e información 150 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 165 mil 276 pesos, cantidad distribuida como sigue: en ayudas culturales y sociales 53 mil 312 pesos; apoyos a ejidos 47 mil 185 pesos; apoyos para gastos médicos 24 mil 547 pesos; apoyos a instituciones educativas 17 mil 803 pesos; apoyos al deporte 8 mil 96 pesos; aportación al programa peso por peso 5 mil 220 pesos; becas 4 mil 200 pesos; funerales 4 mil 100 pesos y en apoyos con materiales de construcción 813 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 206 mil 728 pesos en adquisición de vehículos 136 mil 982 pesos; equipo de cómputo 50 mil 842 pesos; mobiliario de oficina 9 mil 472 pesos; reloj checador 4 mil 2 pesos; podadora 3 mil 881 pesos; perforadora y engargoladora 1 mil 549 pesos.

En inversión pública se destinaron 282 mil 904 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 24 mil 500 pesos; de pavimentación 85 mil 945 pesos; de vivienda digna 30 mil 226 pesos; de urbanización 4 mil 859 pesos; de escuela digna 30 mil 982 pesos; electrificación 40 mil 954 pesos y de alcantarillado 65 mil 438 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 13 mil 288 pesos en descuentos que realiza la Secretaría de Finanzas por concepto de modernización catastral.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 3 mil 982 pesos en el programa de desarrollo institucional.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 393 mil 90 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 395 mil 792 pesos; en seguridad pública 261 mil 404 pesos y en obra pública 735 mil 894 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (37 mil 189 pesos). **El saldo en efectivo y valores al 30 de septiembre de 2001 fue de 3 millones 652 mil 71 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 8 millones 587 mil 198 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2001**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 14 de febrero 2002.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 3 millones 652 mil 71 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 313 mil 222 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 253 mil 914 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 671 mil 415 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 446 mil 668 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 1 millón 135 mil 831 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 59 mil 308 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 685 mil 52 pesos; derechos 243 mil 825 pesos y en aprovechamientos 130 mil 431 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 8 millones 965 mil 293 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 367 mil 899 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 865 mil 716 pesos en sueldos y prestaciones de los 78 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 867 mil 418 pesos como sigue: en medicinas y productos farmacéuticos 282 mil 569 pesos; combustible 195 mil 969 pesos; accesorios y herramientas menores 148 mil 334 pesos; alimentación de personas 48 mil 258 pesos; estructuras y manufacturas 41 mil 749 pesos; materiales de construcción 30 mil 207 pesos; material de oficinas 29 mil 728 pesos; materiales y útiles para el procesamiento de equipo de cómputo 26 mil 229 pesos; material eléctrico 17 mil 863 pesos; lubricantes y aditivos 16 mil 880 pesos; artículos deportivos 9 mil 391 pesos; material y útiles de impresión y reproducción 8 mil 759 pesos; material de limpieza 7 mil 704 pesos; material y equipo fotográfico 1 mil 874 pesos; material didáctico y de información 1 mil 555 pesos y en vestuario, uniformes y blancos 349 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 34 mil 343 pesos, como sigue: en energía eléctrica 297 mil 83 pesos; servicio médico 163 mil 438 pesos; servicio de gas 110 mil 368 pesos; gastos de ceremonial y orden social 80 mil 403 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 69 mil 655 pesos; gastos de propaganda 60 mil 372 pesos; servicio telefónico 57 mil 650 pesos; asesoría y capacitación 46 mil pesos; arrendamiento de edificios y locales 38 mil 813 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 29 mil 792 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 22 mil 942 pesos; fletes y maniobras 14 mil 85 pesos; gastos menores 9 mil 689 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 6 mil 468 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 6 mil 333 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 4 mil 989 pesos; seguros y fianzas 4 mil 471 pesos; otros impuestos y derechos 3 mil 812 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 450 pesos; viáticos 2 mil 609 pesos; servicio de telecomunicaciones 1 mil 231 pesos y en arrendamiento de servicio de transportación 690 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 218 mil 839 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyos a ejidos 72 mil 417 pesos; ayudas culturales y sociales 44 mil 785 pesos; apoyos a instituciones educativas 26 mil 779 pesos; apoyos para gastos médicos 22 mil 509 pesos; funerales 19 mil 424 pesos; apoyo para pago de energía eléctrica de sistema de agua en ejido 10 mil pesos; apoyos a iglesias 8 mil 475 pesos; apoyos con materiales de construcción 6 mil 587 pesos; apoyo para cabalgata 5 mil pesos; becas 1 mil 863 pesos y en apoyos al deporte 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 29 mil 520 pesos en adquisición de equipo de bombeo 10 mil 125 pesos; equipo de cómputo 9 mil 223 pesos; compresor 4 mil 370 pesos; equipo de comunicación 3 mil 450 pesos; calculadoras 1 mil 121 pesos; silla secretarial 863 pesos y en pistola para pintura 368 pesos.

En inversión pública se destinaron 359 mil 403 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 49 mil 309 pesos; de pavimentación 176 mil 24 pesos; de vivienda digna 56 mil 20 pesos; de urbanización 36 mil 417 pesos y de electrificación 41 mil 633 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 12 mil 802 pesos en descuentos que realiza la Secretaría de Finanzas por concepto de modernización catastral.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 838 mil 827 pesos como sigue: en el programa estímulos a la educación básica 281 mil 580 pesos; en obra pública 1 millón 350 mil 97 pesos; en el programa educación y salud 174 mil 989 pesos y en el programa desarrollo institucional 32 mil 161 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 141 mil 31 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 491 mil 570 pesos; en seguridad pública 129 mil 606 pesos y en obra pública 519 mil 855 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (131 mil 364 pesos). **El saldo en efectivo y valores al 31 de diciembre de 2001 fue de 1 millón 728 mil 758 pesos, ascendiendo el total de aplicaciones a 8 millones 965 mil 293 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **primer trimestre del 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 8 de agosto de 2002.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 728 mil 758 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 787 mil 697 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 73 mil 593 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 560 mil 190 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 769 mil 465 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 743 mil 938 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 714 mil 104 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 330 mil 40 pesos; derechos 150 mil 764 pesos; aprovechamientos 199 mil 705 pesos; contribuciones especiales 23 mil 190 pesos y por otros ingresos 10 mil 405 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 516 mil 455 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 9 mil 723 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 929 mil 316 pesos en sueldos y prestaciones de los 163 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 907 mil 646 pesos como sigue: en combustibles 308 mil 485 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 177 mil 641 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 144 mil 987 pesos; alimentación de personas 49 mil 34 pesos; materiales y útiles de

oficina 42 mil 43 pesos; estructuras y manufacturas 41 mil 223 pesos; material eléctrico y electrónico 36 mil 222 pesos; vestuario, uniformes y blancos 29 mil 774 pesos; materiales de construcción 25 mil 661 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 18 mil 849 pesos; lubricantes y aditivos 15 mil 791 pesos; artículos deportivos 6 mil 320 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 571 pesos; material de limpieza 3 mil 846 pesos; materiales complementarios 1 mil 999 pesos y en material didáctico 200 pesos.

En servicios generales se aplicaron 771 mil 513 pesos, como sigue: en energía eléctrica 237 mil 381 pesos; subrogaciones 101 mil 859 pesos; servicio de gas 96 mil 721 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 81 mil 169 pesos; servicio telefónico convencional 50 mil 900 pesos; fletes y maniobras 43 mil 220 pesos; gastos de propaganda e imagen 26 mil 562 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 26 mil 174 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 18 mil 400 pesos; asesoría 13 mil 800 pesos; viáticos 11 mil 516 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 11 mil 156 pesos; arrendamiento de vehículos para servidores públicos 10 mil 715 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 661 pesos; seguros de bienes patrimoniales 5 mil 383 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 5 mil 118 pesos; otros impuestos y derechos 4 mil 714 pesos; arrendamiento de edificios y locales 4 mil 313 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 104 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 3 mil 117 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 2 mil 725 pesos; gastos de ceremonial 2 mil 644 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 350 pesos; otros gastos de responsabilidades 1 mil 725 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 86 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 165 mil 592 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyo a la asociación ganadera 65 mil 993 pesos; apoyo a instituciones educativas 28 mil 660 pesos; ayudas culturales y sociales 23 mil 138 pesos; apoyos para gastos médicos 14 mil 701 pesos; apoyo para cabalgata 8 mil 600 pesos; apoyos a pensionados 7 mil 800 pesos; apoyo para funerales 4 mil 500 pesos; apoyos a ejidos 4 mil 300 pesos; apoyos para brigadas contra incendio 3 mil pesos; apoyo para programa de reciclaje 2 mil 400 pesos; apoyos para traslados 1 mil 500 pesos y en compensación a juez 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 10 mil 227 pesos en adquisición de mobiliario 6 mil 294 pesos y en aparatos de telefonía 3 mil 933 pesos.

En inversión pública se destinaron 114 mil 717 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 22 mil 385 pesos; de urbanización 81 mil 857 pesos y de vivienda digna 10 mil 475 pesos.

En deuda pública se destinaron 12 mil 315 pesos, en pago de intereses del crédito contraído con Banobras.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 62 mil 160 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación básica 53 mil 760 pesos y en gastos indirectos 8 mil 400 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 36 mil 237 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 30 mil 832 pesos y en obra pública 5 mil 405 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 882 mil 268 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2002 fue de 2 millones 624 mil 464 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 7 millones 516 mil 455 pesos cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **segundo trimestre del 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 27 de agosto del 2002.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 2 millones 624 mil 464 pesos, **obtuvo**

ingresos de 6 millones 554 mil 623 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 146 mil 451 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 466 mil 660 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 538 mil 930 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 140 mil 861 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 408 mil 172 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 690 mil 93 pesos; derechos 402 mil 622 pesos; aprovechamientos 224 mil 164 pesos; contribuciones especiales 29 mil 449 pesos y por otros ingresos 61 mil 844 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 9 millones 179 mil 87 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 450 mil 986 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 83 mil 417 pesos en sueldos y prestaciones de los 163 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 823 mil 147 pesos como sigue: en combustibles 289 mil 816 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 153 mil 578 pesos; alimentación de personas 89 mil 57 pesos; material eléctrico y electrónico 61 mil 196 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 36 mil 237 pesos; materiales y útiles de oficina 34 mil 255 pesos; lubricantes y aditivos 31 mil 396 pesos; materiales de construcción 23 mil 909 pesos; artículos deportivos 21 mil 444 pesos; vestuario, uniformes y blancos 18 mil 977 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 18 mil 54 pesos; estructuras y manufacturas 16 mil 956 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 15 mil 938 pesos; material de limpieza 7 mil 750 pesos; materiales complementarios 2 mil 287 pesos; material didáctico 2 mil 212 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 85 pesos.

En servicios generales se aplicaron 845 mil 942 pesos, como sigue: en energía eléctrica 278 mil 102 pesos; servicio de gas 104 mil 208 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 78 mil 13 pesos; gastos de ceremonial 68 mil 67 pesos; servicio telefónico convencional 63 mil 777 pesos; subrogaciones 44 mil 409 pesos; gastos de propaganda e imagen 35 mil 627 pesos; fletes y maniobras 21 mil 513 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 20 mil 745 pesos; asesoría 18 mil 838 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 18 mil 651 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 18 mil 632 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 15 mil 679 pesos; arrendamiento de vehículos para servidores públicos 11 mil 30 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 9 mil 26 pesos; arrendamiento de edificios y locales 8 mil 519 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 7 mil 734 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 5 mil 727 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 595 pesos; seguros de bienes patrimoniales 5 mil 383 pesos; viáticos 3 mil 448 pesos; otros gastos de responsabilidades 1 mil 725 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 141 pesos; otros impuestos y derechos 169 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 92 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 92 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 165 mil 207 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyo a la junta de protección y conservación del patrimonio cultural 39 mil 956 pesos; apoyo a instituciones educativas 33 mil pesos; apoyos funerales 20 mil 384 pesos; ayudas culturales y sociales 17 mil 513 pesos; apoyos a ejidos 17 mil 230 pesos; apoyos para traslados 15 mil 274 pesos; apoyos deportivos 8 mil 300 pesos; apoyos para gastos médicos 8 mil 200 pesos; apoyos a pensionados 4 mil 300 pesos y en apoyo para cabalgata 1 mil 50 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 45 mil 116 pesos en adquisición de equipo de cómputo 25 mil 615 pesos; escritorios y libreros 12 mil 740 pesos; sillas secretariales 2 mil 915 pesos; engrasadora y aceitera 2 mil 173 pesos; ventiladores 1 mil 69 pesos y en cargador para equipo de comunicación 604 pesos.

En inversión pública se destinaron 216 mil 743 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 42 mil 349 pesos; de urbanización 51 mil 773 pesos; de pavimentación 14 mil 691 pesos; de electrificación 46 mil 105 pesos; de vivienda digna 27 mil 146 pesos y de escuela digna 34 mil 679 pesos.

En deuda pública se destinaron 11 mil 995 pesos en pago de intereses del crédito contraído con Banobras.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 761 mil 729 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 559 mil 468 pesos; gastos indirectos 22 mil 900 pesos y en el programa educación y salud 179 mil 361 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 497 mil 690 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 587 mil 826 pesos; seguridad pública 301 mil 57 pesos y en obra pública 608 mil 807 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 93 mil 352 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de junio de 2002 fue de 2 millones 634 mil 749 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 9 millones 179 mil 87 pesos cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **tercer trimestre del 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 5 de diciembre del 2002.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 2 millones 634 mil 749 pesos, **obtuvo ingresos de 6 millones 558 mil 532 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 218 mil 525 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 499 mil 847 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 154 mil 197 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 564 mil 481 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 340 mil 7 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 644 mil 451 pesos; derechos 385 mil 189 pesos; aprovechamientos 123 mil 20 pesos; contribuciones especiales 6 mil 954 pesos y por otros ingresos 180 mil 393 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 9 millones 193 mil 281 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 35 mil 254 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 83 mil 796 pesos en sueldos y prestaciones de los 163 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 725 mil 319 pesos como sigue: en combustibles 273 mil 84 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 130 mil 933 pesos; alimentación de personas 71 mil 47 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 65 mil 860 pesos; estructuras y manufacturas 43 mil 602 pesos; materiales y útiles de oficina 36 mil 196 pesos; materiales de construcción 30 mil 280 pesos; lubricantes y aditivos 21 mil 761 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 17 mil 875 pesos; vestuario, uniformes y blancos 12 mil 926 pesos; artículos deportivos 10 mil 244 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 5 mil 138 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 3 mil 634 pesos; material de limpieza 2 mil 562 pesos y en material eléctrico y electrónico 177 pesos.

En servicios generales se aplicaron 925 mil 962 pesos, como sigue: en energía eléctrica 347 mil 748 pesos; subrogaciones 102 mil 350 pesos; servicio de gas 92 mil 551 pesos; gastos de ceremonial 88 mil 114 pesos; servicio telefónico convencional 64 mil 949 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 48 mil 802 pesos; arrendamiento de vehículos para servidores públicos 39 mil 520 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 33 mil 874 pesos; gastos de propaganda e imagen 21 mil 75 pesos; asesoría 13 mil 800 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 11 mil 953 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 10 mil 435 pesos; arrendamiento de edificios y locales 10 mil 359 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 8 mil 476 pesos; viáticos 7 mil 5 pesos; fletes y maniobras 6 mil 496 pesos; seguros de bienes patrimoniales 5 mil 293 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 4 mil 364 pesos; otros gastos de responsabilidades 3 mil 989 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 3 mil 47 pesos y en mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 762 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 101 mil 84 pesos, cantidad distribuida como sigue: apoyo a UAAAN 20 mil pesos; apoyo para escuelas 12 mil pesos; apoyos para gastos médicos 11 mil 422 pesos; apoyo a la junta de protección y conservación del patrimonio cultural 11 mil 384 pesos; apoyos para gastos escolares de hijos de empleados 17 mil 507 pesos; apoyo para asesores de preparatoria abierta 10 mil pesos; apoyos para traslados 7 mil 90 pesos; apoyos para funerales 3 mil 920 pesos; ayudas culturales y sociales 3 mil 561 pesos; apoyos a ejidos 2 mil 455 pesos y apoyo para pensionados 1 mil pesos y en apoyo a biblioteca 745 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 148 mil 8 pesos en la adquisición de vehículos 104 mil pesos; equipo de cómputo 20 mil 184 pesos; cámara digital 16 mil 445 pesos; sillas secretariales 2 mil 834 pesos; archivero 1 mil 943 pesos; televisor para biblioteca 1 mil 940 pesos y en mesa para computadora 662 pesos.

En inversión pública se destinaron 204 mil 12 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 12 mil 848 pesos; de urbanización 122 mil 588 pesos; de centro de salud 9 mil 950 pesos; de electrificación 45 mil 797 pesos y de vivienda digna 12 mil 829 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 712 mil 140 pesos, como sigue: en obra pública 622 mil 290 pesos; en desarrollo institucional 16 mil 5 pesos y en educación y salud 73 mil 845 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 134 mil 933 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 115 mil 740 pesos; en seguridad pública 342 mil 295 pesos y en obra pública 676 mil 898 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 242 mil 33 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 2 millones 915 mil 994 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 9 millones 193 mil 281 pesos cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- De la cuenta pública del **cuarto trimestre del 2002**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 13 de Enero del 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 2 millones 915 mil 994 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 296 mil 380 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 648 mil 823 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 645 mil 640 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 561 mil 920 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 441 mil 263 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 647 mil 557 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 740 mil 14 pesos; derechos 722 mil 345 pesos; productos 108 mil 553 pesos; aprovechamientos 400 pesos y por otros ingresos 76 mil 245 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 10 millones 212 mil 374 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 10 millones 138 mil 725 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 779 mil 121 pesos en sueldos y prestaciones de los 163 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 877 mil 569 pesos como sigue: en combustibles 268 mil 227 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 265 mil 18 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 75 mil 66 pesos; alimentación de personas 57 mil 877 pesos; materiales de construcción 41 mil 176 pesos; materiales y útiles de oficina 37 mil 545 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 28 mil 39 pesos; lubricantes y aditivos 24 mil 316 pesos; material eléctrico y electrónico 23 mil 984 pesos; artículos deportivos 18 mil 48 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 15 mil 939 pesos; vestuario, uniformes y blancos 9 mil 643 pesos;

estructuras y manufacturas 8 mil 625 pesos; material de limpieza 3 mil 507 pesos y en material didáctico 559 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 141 mil 666 pesos, como sigue: en energía eléctrica 311 mil 19 pesos; servicio de gas 180 mil 5 pesos; subrogaciones 129 mil 498 pesos; gastos de ceremonial 101 mil 263 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 70 mil 77 pesos; servicio telefónico convencional 66 mil 116 pesos; asesoría 63 mil 825 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 36 mil 967 pesos; impuestos y derechos de importación 32 mil 335 pesos; gastos de propaganda e imagen 32 mil 325 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 18 mil 917 pesos; viáticos 18 mil 249 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 16 mil 608 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 15 mil 79 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 13 mil 812 pesos; arrendamiento de vehículos para servidores públicos 10 mil 298 pesos; arrendamiento de edificios y locales 7 mil 179 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 635 pesos; seguros de bienes patrimoniales 5 mil 15 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 3 mil 162 pesos; fletes y maniobras 1 mil 828 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 269 pesos y en otros gastos de responsabilidades 1 mil 185 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 57 mil 89 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyos a instituciones educativas 26 mil 84 pesos; ayudas culturales y sociales 10 mil 427 pesos; apoyo a la junta de protección y conservación del patrimonio cultural 8 mil 156 pesos; apoyos para funerales 3 mil 600 pesos; apoyos para traslados 3 mil 300 pesos; apoyos deportivos 2 mil 355 pesos; apoyos para gastos escolares a hijos de empleados 2 mil 177 pesos y en apoyos para gastos médicos 990 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 12 mil 662 pesos en adquisición de equipo de cómputo.

En inversión pública se destinaron 635 mil 655 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 3 mil 744 pesos; de urbanización 567 mil 324 pesos; de centros de salud 3 mil 910 pesos; de electrificación 15 mil 714 pesos; de vivienda digna 34 mil 882 pesos y de escuela digna 10 mil 81 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 2 millones 384 mil 404 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 306 mil 572 pesos; en obra pública 1 millón 663 mil 385 pesos; gastos indirectos 75 mil pesos; desarrollo institucional 54 mil 450 pesos y en el programa educación y salud 284 mil 997 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 250 mil 559 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 681 mil 645 pesos; seguridad pública 92 mil 48 pesos y en obra pública 1 millón 476 mil 866 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (113 mil 793 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 187 mil 442 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 10 millones 212 mil 374 pesos cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CANDELA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 55 mil 685 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 841 mil 193 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 411 mil 2 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 268 mil 406 pesos; Fondo de Infraestructura Social

Municipal 78 mil 200 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 64 mil 396 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 430 mil 191 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 106 mil 744 pesos; derechos 5 mil 884 pesos; productos 721 pesos; aprovechamientos 15 mil 826 pesos y por otros ingresos 301 mil 16 pesos, sumando el total de los orígenes 1 millón 896 mil 878 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 438 mil 305 pesos, ejerciendo en servicios personales 705 mil 708 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 181 mil 439 pesos aplicado como sigue: en combustibles 75 mil 705 pesos; alimentación de personas 67 mil 238 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 10 mil 351 pesos; materiales de construcción 7 mil 18 pesos; materiales y útiles de oficina 6 mil 169 pesos; material de limpieza 5 mil 915 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 136 pesos; vestuario, uniformes y blancos 1 mil 772 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 621 pesos; materiales de información 1 mil 159 pesos; lubricantes y aditivos 647 pesos; materiales de seguridad pública 323 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 311 pesos y en material didáctico 74 pesos.

En el rubro de servicios generales se aplicaron 236 mil 281 pesos, como sigue: mantenimiento y conservación de inmuebles 61 mil 967 pesos; viáticos 50 mil 316 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 42 mil 460 pesos; energía eléctrica 33 mil 434 pesos; servicio telefónico convencional 32 mil 991 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 6 mil 363 pesos; servicio de agua 5 mil 917 pesos; fletes y maniobras 2 mil 576 pesos; gastos de propaganda e imagen 2 mil pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 975 pesos; pasajes 1 mil 228 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 1 mil 110 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 682 pesos; servicio de gas 430 pesos; gastos de ceremonial 400 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 143 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 58 pesos y en otros gastos de publicación, difusión e información (reclasificación negativa) 7 mil 769 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 138 mil 924 pesos, distribuidos como sigue: en apoyos para funeral 11 mil 50 pesos; becas 2 mil 700 pesos; ayudas culturales y sociales 71 mil 426 pesos; apoyo a personas de escasos recursos 15 mil 781 pesos; apoyo a instituciones educativas 23 mil 31 pesos; apoyos para traslados 10 mil 351 pesos y en apoyos para gastos médicos 4 mil 585 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 25 mil 975 pesos como sigue: en descuentos que realiza la Secretaría de Finanzas de las participaciones por concepto de equipo de cómputo 17 mil 323 pesos; equipo modular Goldstar 2 mil 821 pesos; televisor Phillips 2 mil 535 pesos; mobiliario 1 mil 948 pesos; videograbadora RCA 943 pesos; parrilla gas butano 350 pesos y en antena 55 pesos.

En inversión pública se destinaron 136 mil 969 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 65 mil 745 pesos; de vivienda digna 32 mil 93 pesos; de centros de salud 18 mil 154 pesos; de agua potable 14 mil 197 pesos y de asistencia social 6 mil 780 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social no hubo ejercicio presupuestal.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 13 mil 9 pesos en seguridad pública.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 194 mil 110 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2002 fue de 264 mil 463 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 896 mil 878 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CANDELA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 264 mil 463 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 636 mil 66 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 553 mil 831 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 300 mil 838 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 156 mil 399 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 96 mil 594 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 82 mil 235 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 68 mil 360 pesos; derechos 4 mil 134 pesos; productos 1 mil 570 pesos; aprovechamientos 7 mil 41 pesos y por otros ingresos 1 mil 130 pesos, sumando el total de los orígenes 1 millón 900 mil 529 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 483 mil 671 pesos, ejerciendo en servicios personales 754 mil 328 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 201 mil 701 pesos como sigue: en combustibles 91 mil 609 pesos; alimentación de personas 86 mil 611 pesos; materiales y útiles de oficina 8 mil 143 pesos; material de limpieza 5 mil 378 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 3 mil 633 pesos; materiales de información 2 mil 183 pesos; material didáctico 1 mil 240 pesos; lubricantes y aditivos 974 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 890 pesos; materiales de seguridad pública 613 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 228 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 166 pesos; materiales de construcción 25 pesos y materiales complementarios 8 pesos.

En servicios generales se aplicaron 282 mil 303 pesos, como sigue: en viáticos 78 mil 617 pesos; servicio de energía eléctrica 65 mil 540 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 42 mil 229 pesos; servicio telefónico convencional 31 mil 909 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 20 mil 285 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 9 mil 234 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 8 mil 404 pesos; gastos de propaganda e imagen 5 mil 175 pesos; servicio de agua 5 mil 117 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 5 mil pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 426 pesos; pasajes 2 mil 961 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 2 mil 18 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios administrativos 2 mil pesos e intereses, descuentos y otros servicios bancarios 388 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 121 mil 604 pesos, distribuidos como sigue: en ayudas culturales y sociales 80 mil 391 pesos; apoyo a instituciones sin fines de lucro 16 mil 761 pesos; apoyos al DIF 9 mil 352 pesos; apoyo al INEGI 6 mil 850 pesos; apoyo para festejo del 10 de mayo 2 mil 750 pesos; apoyo para traslado médico 2 mil 400 pesos; apoyos para gastos médicos 1 mil 600 pesos y en apoyo para graduación 1 mil 500 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 12 mil 588 pesos como sigue: en adquisición de bienes informáticos 11 mil 975 pesos y en equipo de administración 613 pesos.

En inversión pública se destinaron 12 mil 294 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 68 mil 853 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 30 mil pesos, como sigue: en saneamiento financiero 15 mil pesos y en seguridad pública 15 mil pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 127 mil 683 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2002 fue de 289 mil 175 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 900 mil 529 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CANDELA.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 289 mil 175 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 660 mil 833 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 528 mil 80 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 281 mil 989 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 117 mil 299 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal se recibieron 128 mil 792 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 132 mil 753 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 87 mil 891 pesos; derechos 2 mil 495 pesos; productos 1 mil 116 pesos; aprovechamientos 11 mil 279 pesos; contribuciones especiales 24 mil 972 pesos y por otros ingresos 5 mil pesos, sumando el total de los orígenes 1 millón 950 mil 8 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 687 mil 472 pesos, ejerciendo en servicios personales 690 mil 208 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 198 mil 606 pesos aplicado como sigue: alimentación de personas 89 mil 359 pesos; combustibles 59 mil 279 pesos; materiales y útiles de oficina 24 mil 671 pesos; material de limpieza 8 mil 744 pesos; materiales de construcción 3 mil 226 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 2 mil 817 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 298 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 2 mil 261 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 541 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 530 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 12 pesos; materiales de información 889 pesos; materiales de seguridad pública 607 pesos; material didáctico 175 pesos; artículos deportivos 118 pesos; material eléctrico y electrónico 49 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 30 pesos.

En servicios generales se aplicaron 378 mil 870 pesos, como sigue: en viáticos 87 mil 304 pesos; energía eléctrica 68 mil 791 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 59 mil 79 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 57 mil 402 pesos; servicio telefónico convencional 21 mil 743 pesos; gastos de ceremonial 15 mil 23 pesos; gastos de propaganda e imagen 13 mil 836 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 11 mil 440 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 9 mil 865 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 6 mil 710 pesos; fletes y maniobras 6 mil 402 pesos; servicio de telefonía celular 4 mil 888 pesos; patentes, regalías y otros 4 mil 55 pesos; servicio de agua 3 mil 623 pesos; pasajes 3 mil 108 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 2 mil 553 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 1 mil 607 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 386 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 55 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 96 mil 915 pesos, cantidad distribuida como sigue: apoyos a personas de escasos recursos 77 mil 679 pesos; ayudas culturales y sociales 8 mil 265 pesos; apoyos a escuelas 4 mil 634 pesos; apoyo a ejidos 2 mil 549 pesos; becas 1 mil 750 pesos; apoyo para gastos médicos 1 mil 500 pesos; apoyos con materiales de construcción 538 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 10 mil 779 pesos como sigue: en adquisición de bomba sumergible 5 mil 75 pesos; podadora 3 mil 338 pesos; equipo de oficina 1 mil 480 pesos y en batería para radio motorola 886 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 163 mil 86 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 63 mil 316 pesos y en obra pública 99 mil 770 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 149 mil 8 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 51 mil 500 pesos y en seguridad pública 97 mil 508 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 9 mil 411 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 253 mil 125 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 950 mil 8 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CANDELA.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 253 mil 125 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 708 mil 755 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 501 mil 735 pesos, integrados como sigue: Por participaciones 1 millón 366 mil 41 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 39 mil 100 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 96 mil 594 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 207 mil 20 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 140 mil 107 pesos; derechos 18 mil 770 pesos; productos 8 mil 428 pesos; aprovechamientos 12 mil 521 pesos; contribuciones especiales 7 mil 705 pesos y por otros ingresos 19 mil 489 pesos, sumando el total de los orígenes 1 millón 961 mil 880 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 311 mil 792 pesos, ejerciendo en servicios personales 835 mil 474 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 271 mil 920 pesos como sigue: en combustibles 128 mil 320 pesos; alimentación de personas 82 mil pesos; materiales y útiles de oficina 25 mil 416 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 12 mil 453 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 9 mil 81 pesos; material de limpieza 6 mil 425 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 712 pesos; materiales de construcción 1 mil 582 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 168 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 163 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 1 mil 85 pesos; material didáctico 598 pesos; materiales de información 475 pesos; artículos deportivos 266 pesos; materiales de seguridad pública 93 pesos y en material eléctrico y electrónico 83 pesos.

En servicios generales se aplicaron 343 mil 719 pesos, como sigue: en viáticos 73 mil 978 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 63 mil 151 pesos; servicio telefónico convencional 51 mil 950 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 43 mil 574 pesos; servicio de energía eléctrica 41 mil 40 pesos; fletes y maniobras 10 mil 108 pesos; asesoría 10 mil pesos; servicio de agua 7 mil 832 pesos; pasajes 6 mil 724 pesos; gastos de propaganda e imagen 5 mil 950 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 5 mil 805 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 5 mil 400 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 3 mil 701 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 146 pesos; gastos de ceremonial 3 mil pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 990 pesos; otros servicios comerciales 1 mil 983 pesos; patentes, regalías y otros 1 mil 352 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 1 mil 210 pesos y en servicio de gas 825 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 104 mil 946 pesos, cantidad distribuida como sigue: en apoyos para gastos médicos 31 mil 757 pesos; ayudas culturales y sociales 25 mil 432 pesos; apoyos a instituciones educativas 13 mil 996 pesos; becas 10 mil 250 pesos; apoyo para programa pie de casa 5 mil 579 pesos; apoyos al centro de salud rural 4 mil 482 pesos; apoyo para eventos culturales y religiosos 4 mil pesos; apoyos para traslado 2 mil 420 pesos; apoyo para talleres de programas de DIF 2 mil 110 pesos; apoyo deportivo 1 mil 600 pesos; apoyos a personas de la tercera edad 1 mil 100

pesos; apoyo para funerales 850 pesos; apoyo a productores agropecuarios 718 pesos y en apoyos para orientación familiar del CAIF 652 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 2 mil 869 pesos como sigue: en bienes informáticos 2 mil 470 pesos y en equipo de administración 399 pesos.

En inversión pública se destinaron 372 mil 388 pesos, aplicándose en obras públicas de alcantarillado 160 mil 456 pesos; de vivienda digna 81 mil 776 pesos; de agua potable 73 mil 645 pesos; de asistencia social 32 mil 18 pesos; de electrificación 19 mil 993 pesos y de urbanización 4 mil 500 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 191 mil 117 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 74 mil 390 pesos; en obra pública 113 mil 665 pesos y en comisiones bancarias 3 mil 62 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 189 mil 359 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 83 mil 859 pesos y en seguridad pública 105 mil 500 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (356 mil 569 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 6 mil 657 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 961 mil 880 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE MATAMOROS.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 25 de Abril de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Vicente Míreles Sepúlveda, con registro número CMH-RC-0024, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio de período la cantidad de 4 millones 553 mil 637 pesos, **obtuvo ingresos de 12 millones 645 mil 149 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 11 millones 207 mil 649 pesos; integrados como sigue: por participaciones 6 millones 319 mil 709 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 353 mil 988 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 3 millones 533 mil 952 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 437 mil 500 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: por impuestos 735 mil 490 pesos; derechos 144 mil 146 pesos; productos 2 mil 170 pesos y por aprovechamientos 555 mil 694 pesos, sumando el total de los orígenes 17 millones 198 mil 786 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 908 mil 724 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 39 mil 673 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros ejercieron 1 millón 186 mil 324 pesos aplicados como sigue: en combustibles 936 mil 197 pesos; alimentación de personas 110 mil 217 pesos; materiales de construcción 41 mil 333 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 31 mil 840 pesos; vestuario, uniformes y blancos 20 mil 506 pesos; materiales y útiles de oficina 13 mil 387 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 12 mil 111 pesos; artículos deportivos 9 mil 306 pesos; materiales y equipo fotográfico 3 mil 600 pesos; material de limpieza 2 mil 482 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 2 mil 395 pesos; estructuras y manufacturas 2 mil 300 pesos y en materiales complementarios 650 pesos.

En servicios generales se aplicaron 369 mil 351 pesos como sigue: gastos de propaganda e imagen 87 mil 148 pesos; servicio de telefonía celular 65 mil 961 pesos; servicio telefónico convencional 52 mil 916 pesos; gastos de ceremonial 39 mil 16 pesos; mantenimiento y conservación

de maquinaria y equipo 31 mil 648 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 29 mil 457 pesos; pasajes 17 mil 590 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos 8 mil 50 pesos; viáticos 7 mil 875 pesos; otros impuestos y derechos 6 mil 54 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 5 mil 158 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 5 mil 77 pesos; arrendamiento de edificios y locales 4 mil 600 pesos; fletes y maniobras 4 mil 500 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 301 pesos.

En transferencias registraron egresos de 542 mil 900 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 122 mil 220 pesos; nómina de pensionados 92 mil 748 pesos; apoyo a ejidos 67 mil 980 pesos; apoyos a escuelas 57 mil 60 pesos; apoyo a la Asociación Cívica Lagunera 11 mil 200 pesos; apoyos para funerales 28 mil 100 pesos; apoyos para gastos médicos 24 mil 552 pesos; apoyo al museo 22 mil 790 pesos; apoyos a instituciones de salud 15 mil 700 pesos; becas 14 mil 580 pesos; apoyos a la Cruz Roja 13 mil 500 pesos; apoyos deportivos 13 mil 370 pesos; apoyo a banda municipal 12 mil pesos; apoyo al archivo municipal 11 mil 600 pesos; apoyos al Centro Cultural del ejido El Coyote 10 mil pesos; apoyos para adquisición de terrenos 7 mil 500 pesos; apoyo a albergue comunitario 7 mil pesos; apoyos a colonia Emiliano Zapata 5 mil pesos; apoyo a iglesia 2 mil 500 pesos; apoyo al club Sertoma 2 mil 500 pesos y en apoyo al sindicato de músicos 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 6 mil 914 pesos en adquisición de impresoras.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 302 mil 750 pesos en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 460 mil 812 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 1 millón 34 mil 402 pesos; en seguridad pública 285 mil 444 pesos y en obra pública 140 mil 966 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 892 mil 798 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de Marzo del 2002 fue de 6 millones 397 mil 264 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 17 millones 198 mil 786 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE MATAMOROS.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 29 de noviembre de 2002, no contienen las firmas del Sindico, Comisionado de Hacienda y Presidente Municipal debidamente dictaminada.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio de período la cantidad de 6 millones 397 mil 264 pesos, **obtuvo ingresos de 15 millones 17 mil 98 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 13 millones 921 mil 78 pesos; integrados como sigue: por participaciones 6 millones 589 mil 502 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 2 millones 30 mil 879 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 5 millones 300 mil 697 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 96 mil 20 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: por impuestos 492 mil 634 pesos; derechos 191 mil 23 pesos; productos 800 pesos y por aprovechamientos 411 mil 563 pesos, sumando el total de los orígenes 21 millones 414 mil 362 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 13 millones 286 mil 526 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 343 mil 347 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 2 millones 324 mil 15 pesos como sigue: en combustibles 1 millón 222 mil 689 pesos; alimentación de personas 539 mil 858 pesos; materiales de construcción 137 mil 289 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 111 mil 667 pesos; artículos

deportivos 99 mil 655 pesos; materiales y útiles de oficina 66 mil 851 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 37 mil 164 pesos; mercancías para su distribución en la población 31 mil 403 pesos; estructuras y manufacturas 20 mil 700 pesos; lubricantes y aditivos 17 mil 828 pesos; vestuario, uniformes y blancos 8 mil 965 pesos; material eléctrico 8 mil 560 pesos; materiales y equipo fotográfico 6 mil 782 pesos; material de limpieza 5 mil 885 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 312 pesos; materiales complementarios 2 mil 907 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 500 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 11 mil 422 pesos como sigue: en gastos de propaganda e imagen 205 mil 877 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación 164 mil 221 pesos; gastos de ceremonial 125 mil 125 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 95 mil 585 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 85 mil 894 pesos; servicio telefónico convencional 81 mil 15 pesos; servicio de telefonía celular 73 mil 916 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 51 mil 1 pesos; arrendamiento de edificios y locales 42 mil 526 pesos; viáticos 26 mil 835 pesos; pasajes 20 mil 38 pesos; fletes y maniobras 19 mil 512 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 8 mil 796 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 6 mil 449 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 632 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 116 mil 844 pesos, cantidad distribuida como sigue: ayudas culturales y sociales 261 mil 547 pesos; transferencias por préstamo al sistema municipal de agua potable 253 mil 693 pesos; apoyos a escuelas 122 mil 341 pesos; apoyo a ejidos 107 mil pesos; nómina del pensionados 79 mil 101 pesos; apoyos para gastos médicos 47 mil 50 pesos; apoyo para funerales 41 mil 915 pesos; apoyos a banda municipal 36 mil pesos; apoyo al museo municipal 26 mil 640 pesos; apoyos a iglesias 22 mil 370 pesos; apoyos a instituciones de salud 18 mil 700 pesos; apoyo a Cruz Roja 17 mil 500 pesos; apoyo al archivo municipal 14 mil 487 pesos; apoyos deportivos 14 mil 150 pesos; becas 12 mil 450 pesos; apoyo a Asociación Cívica Lagunera 11 mil 800 pesos; apoyo a la colonia Emiliano Zapata 10 mil pesos; apoyo al ejido el coyote 10 mil pesos; apoyos a albergue comunitario 9 mil pesos y en apoyos con materiales de construcción 1 mil 100 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 235 mil pesos en adquisición de vehículos.

En inversión pública se destinaron 727 mil 483 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 952 mil 773 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 302 mil 750 pesos; en gastos indirectos 39 mil 355 pesos y en obra pública 610 mil 668 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 575 mil 642 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 500 mil 703 pesos; en seguridad pública 919 mil 383 pesos y en obra pública 1 millón 155 mil 556 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 21 mil 362 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 Junio del 2002 fue de 8 millones 106 mil 474 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 21 millones 414 mil 362 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE MATAMOROS.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 2002, debidamente dictaminada.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio de período la cantidad de 8 millones 106 mil 474 pesos, **obtuvo ingresos de 15 millones 987 mil 245 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos

14 millones 852 mil 380 pesos; integrados como sigue: por participaciones 7 millones 520 mil 804 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 2 millones 30 mil 879 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 5 millones 300 mil 697 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 134 mil 865 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 403 mil 235 pesos; derechos 178 mil 710 pesos; productos 61 mil 591 pesos; aprovechamientos 490 mil 244 pesos y por contribuciones especiales 1 mil 85 pesos, sumando el total de los orígenes 24 millones 93 mil 719 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 17 millones 262 mil 466 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 557 mil 261 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 2 millones 682 mil 641 pesos como sigue: en combustibles 1 millón 464 mil 909 pesos; alimentación de personas 488 mil 231 pesos; materiales de construcción 145 mil 674 pesos; material eléctrico y electrónico 137 mil 875 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 127 mil 550 pesos; materiales y útiles de oficina 95 mil 329 pesos; mercancías para su distribución en la población 46 mil 891 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 37 mil 444 pesos; artículos deportivos 37 mil pesos; estructuras y manufacturas 31 mil 592 pesos; vestuarios, uniformes y blancos 27 mil 703 pesos; lubricantes y aditivos 22 mil 625 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 11 mil 543 pesos; materiales de información 3 mil 124 pesos; materiales complementarios 2 mil 450 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 500 pesos y en material de limpieza 1 mil 201 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 20 mil 205 pesos como sigue: en arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 217 mil 350 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 112 mil 160 pesos; servicio telefónico y convencional 97 mil 242 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 91 mil 964 pesos; gastos de propaganda e imagen 90 mil 507 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 84 mil 630 pesos; gastos de ceremonial 54 mil 480 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 50 mil pesos; viáticos 43 mil 656 pesos; servicio de telefonía celular 43 mil 616 pesos; servicios de informática 42 mil 151 pesos; arrendamiento de edificios y locales 30 mil 700 pesos; pasajes 29 mil 538 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo aéreo 13 mil 256 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 10 mil 963 pesos y en fletes y maniobras 7 mil 992 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 595 mil 625 pesos, cantidad distribuida como sigue: en ayudas culturales y sociales 189 mil 318 pesos; apoyos a escuelas 64 mil 132 pesos; apoyos al DIF 58 mil 552 pesos; apoyos a ejidos 54 mil 900 pesos; apoyos a banda municipal 36 mil pesos; apoyos al comité de la feria 35 mil 44 pesos; apoyos al museo 29 mil 920 pesos; apoyos para funerales 22 mil 943 pesos; apoyos a la Cruz Roja 15 mil pesos; apoyos al centro cultural del ejido el coyote 15 mil pesos; apoyos al archivo municipal 14 mil 511 pesos; apoyos para gastos médicos 9 mil 300 pesos; apoyo al sindicato de trabajadores del municipio 9 mil pesos; apoyos a estudiantes 8 mil 500 pesos; apoyos a la policía ministerial 8 mil pesos; apoyos a centros de salud 7 mil pesos; apoyos al albergue comunitario 6 mil pesos; apoyos deportivos 4 mil 55 pesos; pago de pensiones alimenticias 3 mil 450 pesos; apoyo a casa del jubilado 3 mil pesos y en apoyo con material de construcción 2 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 2 mil 675 pesos en adquisición de mobiliario.

En inversión pública se destinó 1 millón 244 mil 16 pesos, aplicándose en el programa de urbanización.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 4 millones 85 mil 175 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 302 mil 750 pesos; en gastos indirectos 81 mil 29 pesos; en educación y salud 355 mil 355 pesos; obra pública 3 millones 342 mil 858 pesos y en comisiones bancarias 3 mil 183 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 74 mil 868 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 173 mil 348 pesos; en seguridad pública 725 mil 971 pesos y en obra pública 1 millón 175 mil 549 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 106 mil 216 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre del 2002 fue de 6 millones 725 mil 37 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 24 millones 93 mil 719 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE MATAMOROS.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 26 de Marzo de 2003, debidamente dictaminada.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio de período la cantidad de 6 millones 725 mil 37 pesos, **obtuvo ingresos de 17 millones 882 mil 137 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 15 millones 185 mil 284 pesos; integrados como sigue: por participaciones 6 millones 763 mil 769 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 353 mil 919 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 7 millones 67 mil 596 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 696 mil 853 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 715 mil 836 pesos; derechos 490 mil 583 pesos; productos 42 mil 729 pesos; aprovechamientos 97 mil 172 pesos; contribuciones especiales 438 mil 753 pesos y por otros ingresos 911 mil 780 pesos, sumando el total de los orígenes 24 millones 607 mil 174 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 23 millones 660 mil 67 pesos, ejerciendo en servicios personales 8 millones 89 mil 834 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 2 millones 766 mil 80 pesos como sigue: en combustibles 1 millón 409 mil 382 pesos; materiales de construcción 412 mil 613 pesos; alimentación de personas 257 mil 211 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 110 mil 623 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 97 mil 545 pesos; mercancías para su distribución en la población 89 mil 314 pesos; materiales y útiles de oficina 89 mil 309 pesos; estructuras y manufacturas 62 mil 675 pesos; artículos deportivos 56 mil 630 pesos; material eléctrico y electrónico 55 mil 81 pesos; vestuarios, uniformes y blancos 51 mil 460 pesos; materiales complementarios 43 mil 50 pesos; lubricantes y aditivos 13 mil 101 pesos; material de limpieza 8 mil 280 pesos; materiales y equipo fotográfico 5 mil 581 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 2 mil 725 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 500 pesos.

En servicios generales se aplicaron 885 mil 361 pesos como sigue: gastos de propaganda e imagen 164 mil 33 pesos; gastos de ceremonial 111 mil 580 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 107 mil 626 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 102 mil 380 pesos; servicio telefónico y convencional 86 mil 620 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 72 mil 104 pesos; arrendamiento de edificios y locales 53 mil 315 pesos; viáticos 41 mil 676 pesos; servicio de telefonía celular 39 mil 8 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 18 mil 400 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 17 mil 965 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 16 mil 962 pesos; servicios de informática 14 mil 50 pesos; otros impuestos y derechos 11 mil 552 pesos; pasajes 9 mil 67 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 8 mil 737 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 410 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 3 mil 956 pesos y en fletes y maniobras 920 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 635 mil 881 pesos, cantidad distribuida como sigue: en préstamo al Sistema Municipal de Agua Potable 100 mil pesos; apoyos a instituciones

educativas 88 mil 680 pesos; apoyos al DIF 85 mil 135 pesos; apoyos para funerales 73 mil 965 pesos; ayudas culturales y sociales 52 mil 631 pesos; apoyos a ejidos 46 mil 500 pesos; apoyos al museo municipal 37 mil 690 pesos; apoyos a banda municipal 36 mil pesos; apoyo al sindicato de trabajadores del municipio 27 mil pesos; apoyos al archivo municipal 20 mil 356 pesos; apoyo a iglesias 17 mil 500 pesos; apoyo al patronato adulto mayor 13 mil 850 pesos; pago de pensiones 13 mil 474 pesos; apoyo a la Cruz Roja 10 mil 500 pesos; apoyo a albergue 6 mil pesos; apoyo al centro de atención múltiple 4 mil pesos; apoyo al centro de salud 2 mil pesos y en apoyos deportivos 600 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 258 mil 939 pesos como sigue: en adquisición de camión de bomberos 254 mil 362 pesos y en mobiliario 4 mil 577 pesos.

En inversión pública se destinaron 753 mil 212 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 395 mil 64 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 908 mil 250 pesos; en gastos indirectos 218 mil 455 pesos y en obra pública 268 mil 359 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 8 millones 875 mil 696 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 2 millones 360 mil 572 pesos; en seguridad pública 1 millón 183 mil 710 pesos y en obra pública 5 millones 331 mil 414 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (117 mil 199 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre del 2002 fue de 1 millón 64 mil 306 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 24 millones 607 mil 174 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE PARRAS.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 17 de junio de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Mauro Luján Reyes, con registro con número CMH-RC-0004, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 953 mil 89 pesos, **obtuvo ingresos de 9 millones 767 mil 696 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 7 millones 255 mil 154 pesos, integrados como sigue: participaciones 4 millones 209 mil 941 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 380 mil 501 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 664 mil 712 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 512 mil 242 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón mil 686 mil 872 pesos; derechos 261 mil 975 pesos; productos 336 mil 8 pesos y por aprovechamientos 227 mil 687 pesos, sumando el total de los orígenes a 10 millones 720 mil 785 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 293 mil 735 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 549 mil 807 pesos en sueldos y prestaciones de los 362 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 911 mil 194 pesos como sigue: en combustibles 456 mil 216 pesos; materiales de construcción 139 mil 774 pesos; material eléctrico y electrónico 81 mil 114 pesos; materiales y útiles de oficina 77 mil 739 pesos; alimentación de personas 69 mil 950 pesos; materiales y útiles para el procesamiento e equipo y bienes informáticos 39 mil 613 pesos; artículos deportivos 8 mil 481 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 8 mil 313 pesos; lubricantes y aditivos 7 mil 70 pesos; vestuario, uniformes y blancos 6 mil 64 pesos; materiales de información 5 mil 488 pesos; material de limpieza 4 mil 296 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 3 mil 146 pesos;

refacciones y accesorios para equipo de cómputo 1 mil 653 pesos; materiales de seguridad pública 1 mil 214 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 63 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 94 mil 910 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 349 mil 360 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 169 mil 225 pesos; servicio telefónico convencional 93 mil 171 pesos; viáticos 90 mil 756 pesos; gastos de ceremonial 86 mil 341 pesos; asesoría 86 mil 52 pesos; subrogaciones 69 mil 357 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 33 mil 19 pesos; otros impuestos y derechos 28 mil 111 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 26 mil 321 pesos; alimentación 17 mil 72 pesos; servicio de agua 12 mil 940 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 9 mil 331 pesos; servicio de telefonía celular 6 mil 977 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 3 mil 832 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 450 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 3 mil 48 pesos; servicios de informática 2 mil 629 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 2 mil 523 pesos; servicio de gas 800 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 595 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 419 mil 498 pesos, como sigue: en pago de nómina de pensionados y jubilados 204 mil 933 pesos; ayudas culturales y sociales 164 mil 165 pesos; apoyos para funerales 10 mil 440 pesos; donativos a la Cruz Roja 10 mil pesos; apoyos con materiales de construcción 6 mil 133 pesos; apoyo a instituciones educativas 5 mil 750 pesos; apoyos para eventos al DIF 3 mil 720 pesos; renta de terreno para basurero municipal 4 mil pesos; apoyos a ejidos 3 mil 500 pesos; apoyo para cabalgata 3 mil pesos; apoyos deportivos 2 mil 657 pesos y en apoyo para gastos médicos 1 mil 200 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 339 mil 458 pesos en adquisición de: barredora 304 mil 693 pesos y en instrumentos y equipo médico 34 mil 765 pesos.

En inversión pública se destinaron 222 mil 482 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 221 mil 157 pesos y de agua potable 1 mil 325 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social no se reportaron egresos en el presente trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 756 mil 386 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 2 millones 168 mil 190 pesos y en seguridad pública 588 mil 196 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (162 mil 492 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2002 fue de 1 millón 589 mil 542 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 10 millones 720 mil 785 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE PARRAS.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2002, debidamente dictaminada

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 589 mil 542 pesos, **obtuvo ingresos de 11 millones 839 mil 337 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 10 millones 321 mil 211 pesos, integrados como sigue: participaciones 4 millones 828 mil 602 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 2 millones 984 mil 920 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millón 507 mil 689 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 518 mil 126 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 595 mil 513 pesos; derechos 189 mil 883 pesos; productos 537 mil 936 pesos; aprovechamientos 151 mil 207 pesos y por otros ingresos 43 mil 587 pesos, sumando el total de los orígenes a 13 millones 428 mil 879 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 11 millones 748 mil 114 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 960 mil 114 pesos en sueldos y prestaciones de los 362 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 129 mil 82 pesos, como sigue: en combustibles 537 mil 666 pesos; vestuario, uniformes y blancos 174 mil 41 pesos; alimentación de personas 112 mil 547 pesos; material eléctrico y electrónico 66 mil 658 pesos; materiales y útiles de oficina 53 mil 832 pesos; artículos deportivos 28 mil 806 pesos; materiales de construcción 27 mil 843 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 25 mil 116 pesos; lubricantes y aditivos 23 mil 946 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 18 mil 385 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 15 mil 269 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 13 mil 213 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 10 mil 882 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 6 mil 214 pesos; estructuras y manufacturas 4 mil 910 pesos; materiales de información 4 mil 770 pesos; material de limpieza 4 mil 34 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 950 pesos.

En servicios generales se aplicaron 961 mil 414 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 161 mil 504 pesos; viáticos 125 mil 770 pesos; asesoría 98 mil 535 pesos; servicio telefónico convencional 94 mil 71 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 92 mil 274 pesos; subrogaciones 87 mil 235 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 62 mil 508 pesos; gastos de ceremonial 60 mil 733 pesos; fletes y maniobras 39 mil 911 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 35 mil 632 pesos; servicio de agua 28 mil 418 pesos; alimentación 18 mil 34 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 15 mil 629 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 8 mil 682 pesos; servicio de telefonía celular 8 mil 644 pesos; seguros de bienes patrimoniales 6 mil 452 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 6 mil 177 pesos; otros impuestos y derechos 4 mil 636 pesos; servicios de informática 2 mil 629 pesos; servicio de gas 2 mil 171 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 769 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 615 mil 783 pesos, como sigue: en nómina de pensionados y jubilados 310 mil 537 pesos; ayudas culturales y sociales 229 mil 939 pesos; apoyos a ejidos 22 mil 802 pesos; apoyos para funerales 4 mil pesos; apoyos con materiales de construcción 10 mil 49 pesos; renta de terreno para basurero municipal 12 mil pesos; donativo a la Cruz Roja 10 mil 383 pesos; apoyos deportivos 4 mil 556 pesos; apoyo al centro de salud 2 mil 650 pesos; apoyo para gastos médicos 1 mil 367 pesos; apoyos al DIF 5 mil 500 pesos y en apoyo a la sección V 2 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 535 mil 990 pesos como sigue: en adquisición de grúa 253 mil 454 pesos; camionetas 159 mil 751 pesos; motor 49 mil 910 pesos; mobiliario 41 mil 471 pesos; equipo de cómputo 22 mil 956 pesos; petrolizadora 5 mil 750 pesos y en instrumental médico 2 mil 698 pesos.

En inversión pública se destinaron 880 mil 709 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 827 mil 283 pesos y de urbanización 53 mil 426 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 587 mil 206 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 467 mil 947 pesos; en obra pública 885 mil 908 pesos; en gastos indirectos 21 mil 632 pesos; en desarrollo institucional 135 mil 596 pesos; comisiones bancarias 9 mil 89 pesos y en educación y salud 67 mil 34 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 77 mil 816 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 1 millón 633 mil 413 pesos; en seguridad pública 395 mil 843 pesos y en obra pública 48 mil 560 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (2 millones 423 mil 489 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2002 fue de 4 millones 104 mil 254 pesos**,

ascendiendo el total de las aplicaciones a 13 millones 428 mil 879 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

MUNICIPIO DE PARRAS.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 6 de diciembre de 2002, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 4 millones 104 mil 254 pesos, **obtuvo ingresos de 10 millones 870 mil 272 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 9 millones 506 mil 916 pesos, integrados como sigue: participaciones 4 millones 56 mil 270 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 2 millones 121 mil 268 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 3 millones 329 mil 378 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 363 mil 356 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 501 mil 527 pesos; derechos 275 mil 262 pesos; productos 185 mil 394 pesos; aprovechamientos 123 mil 704 pesos y por otros ingresos 277 mil 469 pesos, sumando el total de los orígenes a 14 millones 974 mil 526 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 10 millones 574 mil 191 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 511 mil 14 pesos en sueldos y prestaciones de los 362 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 883 mil 704 pesos como sigue: en combustibles 587 mil 988 pesos; material eléctrico y electrónico 89 mil 482 pesos; alimentación de personas 72 mil 377 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 25 mil 354 pesos; materiales y útiles de oficina 23 mil 568 pesos; estructuras y manufacturas 17 mil 779 pesos; materiales de construcción 17 mil 74 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 13 mil 935 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 10 mil 147 pesos; materiales de información 9 mil 234 pesos; material de limpieza 6 mil 159 pesos; lubricantes y aditivos 3 mil 119 pesos; artículos deportivos 2 mil 679 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 2 mil 523 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 478 pesos y en materiales, accesorios y suministros médicos 808 pesos.

En servicios generales se aplicaron 878 mil 605 pesos, como sigue: en otros gastos de publicación, difusión e información 168 mil 146 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 146 mil 672 pesos; servicio telefónico convencional 96 mil 145 pesos; subrogaciones 86 mil 773 pesos; gastos de ceremonial 78 mil 725 pesos; viáticos 75 mil 698 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 63 mil 877 pesos; asesoría 45 mil 167 pesos; servicio de agua 28 mil 470 pesos; alimentación 19 mil 207 pesos; fletes y maniobras 19 mil 97 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 13 mil 53 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 10 mil 616 pesos; servicio de telefonía celular 9 mil pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 6 mil 515 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 450 pesos; servicios de informática 2 mil 860 pesos; seguros de bienes patrimoniales 2 mil 369 pesos; servicio de gas 1 mil 500 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 265 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 510 mil 385 pesos, como sigue: en nómina de pensionados y jubilados 311 mil 68 pesos; ayudas culturales y sociales 153 mil 364 pesos; apoyos con materiales de construcción 16 mil 453 pesos; renta del terreno para basurero municipal 12 mil pesos; apoyos al DIF 7 mil 500 pesos; apoyos para funerales 4 mil pesos; apoyos a candidatas de la feria 4 mil pesos; apoyos a ejidos 1 mil pesos y en apoyo a comité de la feria 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 44 mil 818 pesos en adquisición del sistema integral de información financiera.

En inversión pública se destinaron 278 mil 15 pesos en obras de urbanización.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 2 millones 625 mil 436 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 36 mil 682 pesos; obra pública 2 millones 356 mil 64 pesos; gastos indirectos 13 mil 136 pesos; comisiones bancarias 437 pesos y en educación y salud 219 mil 117 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 842 mil 214 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 1 millón 612 mil 506 pesos y en seguridad pública 229 mil 708 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 1 millones 290 mil 913 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre de 2002 fue de 3 millones 109 mil 422 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 14 millones 974 mil 526 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE PARRAS.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 9 de Enero de 2003, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 3 millones 109 mil 422 pesos, **obtuvo ingresos de 10 millones 370 mil 872 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 7 millones 733 mil 789 pesos, integrados como sigue: participaciones 4 millones 304 mil 717 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 931 mil 553 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millones 497 mil 519 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 637 mil 83 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 827 mil 999 pesos; derechos 729 mil 465 pesos; productos 427 mil 290 pesos; aprovechamientos 383 mil 483 pesos y por otros ingresos 268 mil 846 pesos, sumando el total de los orígenes a 13 millones 480 mil 294 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 15 millones 269 mil 335 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 874 mil 366 pesos en sueldos y prestaciones de los 362 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 722 mil 844 pesos como sigue: en combustible 364 mil 991 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 115 mil 22 pesos; alimentación de personas 99 mil 903 pesos; materiales de construcción 40 mil 699 pesos; materiales y útiles de oficina 40 mil 502 pesos; material eléctrico y electrónico 14 mil 564 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 8 mil 585 pesos; material de limpieza 8 mil 218 pesos; lubricantes y aditivos 8 mil 180 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 7 mil 327 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 6 mil 482 pesos; artículos deportivos 2 mil 961 pesos; materiales de información 2 mil 254 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 618 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 793 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 745 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 295 mil 404 pesos, como sigue: en asesoría 297 mil 71 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 231 mil 312 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 180 mil 728 pesos; gastos de ceremonial 140 mil 892 pesos; subrogaciones 123 mil 166 pesos; servicio telefónico convencional 98 mil 636 pesos; viáticos 79 mil 352 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 36 mil 559 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 28 mil 199 pesos; servicio de agua 17 mil 927 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 17 mil 881 pesos; fletes y maniobras 7 mil 837 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 6 mil 918 pesos; servicio de telefonía celular 6 mil 500 pesos; seguros de bienes patrimoniales 4 mil 740 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 4 mil 600 pesos; alimentación 4 mil 28 pesos; servicios de informática 2 mil 629 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 725 pesos; servicio de gas 1 mil 500 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 362 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 1 mil pesos y en servicio de energía eléctrica 842 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 514 mil 424 pesos, como sigue: en nómina de pensionados y jubilados 299 mil 398 pesos; ayudas culturales y sociales 160 mil 292 pesos; apoyos deportivos 14 mil 817 pesos; renta del terreno para basurero municipal 16 mil pesos; apoyos al DIF 7 mil 500 pesos; apoyos para funerales 5 mil 150 pesos; apoyos a ejidos 1 mil 840 pesos; apoyo a Cruz Roja mexicana 4 mil 893 pesos; apoyos con materiales de construcción 3 mil 534 pesos y en apoyo a Casa Hogar 1 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 14 mil 939 pesos en adquisición del sistema de información integral financiera.

En inversión pública destinaron 473 mil 52 pesos, en obras públicas de urbanización

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 3 millones 50 mil 627 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 431 mil 113 pesos; obra pública 2 millones 95 mil 230 pesos; gastos indirectos 72 mil 376 pesos; desarrollo institucional 83 mil 11 pesos; comisiones bancarias 3 mil 64 pesos y en educación y salud 365 mil 833 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 3 millones 323 mil 679 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 3 millones 131 mil 90 pesos; en seguridad pública 181 mil 426 pesos y en obra pública 11 mil 163 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 932 mil 116 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 143 mil 75 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 13 millones 480 mil 294 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas de los siguientes Municipios:

- a) Arteaga, respecto del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2001 y primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002;
- b) Candela, correspondiente al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002;
- c) Matamoros, correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2002;
- d) Parras respecto del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2002;

ARTICULO SEGUNDO: Esta Comisión observó que el municipio de Arteaga, Coahuila la cuenta pública del primer trimestre del 2001 fue presentada con 304 días de atraso, la del segundo trimestre del 2001 con 213 días de atraso, la del tercer trimestre del 2001 con 122 días de atraso, la del cuarto trimestre del 2001 con 30 días de atraso; por lo que se refiere a la cuenta pública del primer trimestre del 2002 fue presentada con 115 días de atraso, la relativa al segundo trimestre del 2002 se presentó con 43 días de atraso, la del tercer trimestre fue presentada con 51 días de atraso y la del cuarto trimestre del 2002, fue presentada en tiempo.

Por otra parte se observaron diversos préstamos personales, según denuncia hecha por los regidores del ayuntamiento, respecto del primer y segundo trimestre del 2001.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, para que notifique lo anterior al Órgano de Control Interno del Municipio para revise, investigue y proceda conforme a derecho e informe de los resultados a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

ARTICULO TERCERO: Respecto a la cuenta pública del Municipio de Candela, Coahuila, esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre del 2002 fue presentada con 547 días de atraso, la relativa al segundo trimestre del 2002 se presentó con 458 días de atraso, la del tercer trimestre del 2002 se presentó con 364 días de atraso y la del cuarto trimestre fue presentada con 272 días de atraso.

Del mismo modo esta Comisión observó durante la revisión de las cuentas públicas correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002, que aparece el titular de la Tesorería Municipal con diversos cheques expedidos a su nombre.

Con base en lo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, para que notifique lo anterior al Órgano de Control Interno del Municipio para revise e investigue si los recursos expedidos a nombre del Tesorero municipal fueron ejercidos conforme a las disposiciones legales e informe a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda sobre el resultado de la investigación.

ARTICULO CUARTO: Por lo que respecta al municipio de Matamoros, esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre del 2002 fue presentada con 10 días de atraso, la del segundo trimestre con 137 días de atraso, la relativa al tercer trimestre del 2002, con 77 días de atraso y la del cuarto trimestre del 2002 se presentó con 70 días de atraso.

De la revisión a las cuentas públicas correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002, esta Comisión observó un alto número de apoyos otorgados dentro de la partida de alimentación de personas.

Del mismo modo, se observó que en la partida de publicidad existen como beneficiarios personas físicas en las que no se advierte que pertenezcan a determinado medio de comunicación.

Se observó un ejercicio de \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) en el cuarto trimestre del 2002 a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros.

Con base en lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique la anterior observación al órgano de control interno del municipio para que revise e investigue si los apoyos dados por concepto de alimentación de personas se realizó conforme a derecho, así mismo para que investigue lo relativo a las personas físicas que recibieron recursos de la partida de publicidad y revise la legalidad del apoyo otorgado al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros e informe del resultado a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

ARTICULO QUINTO: Esta Comisión observó que el Municipio de Parras, Coahuila presentó la cuenta pública del primer trimestre del 2002 con 63 días de atraso, la del segundo trimestre del 2002 fue presentada con 59 días de atraso; la del tercer trimestre de 2002 se presentó con 52 días de atraso, no así la relativa al cuarto trimestre del 2002 que fue presentada en tiempo.

Así mismo, respecto a la cuenta pública del municipio de Parras esta Comisión observó un préstamo otorgado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras a la administración municipal por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en el tercer trimestre del ejercicio del 2002.

Con base en lo anterior y en virtud de que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras no está facultado para hacer este tipo de préstamos a la administración municipal, toda vez que contraviene lo establecido en el artículo décimo quinto del decreto número 292 que crea el organismo Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que mediante oficio dirigido al Presidente Municipal así como al órgano de control interno del municipio de Parras, Coahuila, se le informe que por ningún motivo deberá solicitar préstamos al organismo descentralizado del municipio denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras.

ARTICULO SEXTO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 26 de abril de 2004.

POR LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a la consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que solicite la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo. Tiene la palabra señora Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Con profundo respeto al trabajo de los compañeros de la Comisión, me parece que las conclusiones de las observaciones que son fuertes en cada uno de los, este, de los acuerdos en cuanto a la revisión de la cuenta pública municipal amerita que se detenga la libertad de la revisión de la cuenta de su ejercicio municipal hasta que no subsanen las irregularidades.

Por otro lado, nos parece que si se señala que se encuentran salidas de un sistema a beneficio de una administración municipal, en ningún momento se nos reporta que esta salida hayan sido regresados los recursos.

Por otro lado, nos mencionan el retraso en la entrega de la cuenta pública de cada una de las administraciones municipales, pero no nos señalan si el retraso por el cual nosotros a un año después de haberse entregado a la Contaduría Mayor de Hacienda la cuenta pública, nosotros estamos empezando a discutirlo, no se señala si es por retraso de los trabajos legislativos de la Comisión responsable o si es responsabilidad de la Contaduría Mayor de Hacienda. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Vamos a someter, no habiendo ninguna solicitud de la palabra de ningún Diputado, vamos a someter a votación en lo general y en lo particular el dictamen de la cuenta pública del municipio de Arteaga, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2001 y primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2002, así como de los municipios de Candela, Matamoros y Parras, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2002, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de Diputados y Diputadas y el sentido de su voto.

Le solicito al Diputado Esteban Martínez, informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado es: 27 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones y 4 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que se dio a conocer, presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a las que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Ahora, a continuación solicitamos al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que proceda a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del municipio de Juárez, correspondientes al tercero y cuarto trimestre del 2002, así como del municipio de Nadadores, correspondiente al tercero y cuarto trimestre del 2002 y del municipio de Viesca, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2002.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de **Juárez** respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002; Nadadores** respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002; Viesca** respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002;** y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que los Municipios de Juárez, Nadadores y Viesca presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionadas en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de la revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar e información adicional a la complementaria en algunos casos, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Juárez** respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002**; **Nadadores** respecto del **tercer y cuarto trimestre del 2002** y **Viesca** respecto del **primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002**.

MUNICIPIO DE JUÁREZ.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 7 de enero de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 37 mil 630 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 565 mil 752 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 546 mil 25 pesos integrados como sigue: participaciones 1 millón 347 mil 295 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 105 mil 987 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 92 mil 743 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 19 mil 727 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 15 mil 395 pesos; derechos 340 pesos y por aprovechamientos 3 mil 992 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 603 mil 382 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 317 mil 166 pesos, ejerciendo en servicios personales 145 mil 500 pesos en sueldos y prestaciones de los 44 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros ejercieron 332 mil 789 pesos como sigue: en combustibles 146 mil 619 pesos; mercancías para su distribución en la población 97 mil 199 pesos; materiales y útiles de oficina 28 mil 74 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 25 mil 159 pesos; alimentación de personas 12 mil 29 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 12 mil 26 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 276 pesos; artículos deportivos 3 mil 381 pesos; material de limpieza 2 mil 595 pesos y en estructuras y manufacturas 431 pesos.

En servicios generales se aplicaron 254 mil 206 pesos, como sigue: en energía eléctrica 88 mil 281 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 53 mil 100 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 33 mil 834 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 16 mil 870 pesos; servicio telefónico convencional 16 mil 766 pesos; servicio de gas 13 mil 211 pesos; gastos de ceremonial 9 mil 685 pesos; fletes y maniobras 7 mil 585 pesos; gastos de propaganda e imagen 5 mil 915 pesos; viáticos 5 mil 153 pesos; arrendamiento de edificios y locales 2 mil 400 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 690 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 416 pesos y en otros impuestos y derechos 300 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 215 mil 584 pesos como sigue: en el Programa Banco de Materiales 86 mil 848 pesos; apoyos al DIF 34 mil 543; Programa Piso Firme 25 mil 572 pesos; ayudas culturales y sociales 25 mil 547 pesos; apoyo a escuelas 18 mil 372 pesos; apoyos con despensas 14 mil 73 pesos; apoyos para traslados 3 mil 750 pesos; becas 3 mil 394 pesos; apoyo a iglesias 1 mil 431 pesos; apoyos deportivos 1 mil 100 pesos y en apoyos para gastos médicos 954 pesos.

En inversión pública se destinaron 238 mil 527 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 38 mil 539 pesos; de urbanización 91 mil 425 pesos y de electrificación 108 mil 563 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 18 mil 867 pesos, como sigue: en el Programa Estímulos a la Educación 18 mil 778 pesos y en comisiones bancarias 89 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 111 mil 693 pesos como sigue: en saneamiento financiero 215 pesos y en seguridad pública 111 mil 478 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 14 mil 88 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 1 millón 272 mil 128 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 603 mil 382 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE JUÁREZ.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 2 de junio de 2003.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 272 mil 128 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 690 mil 758 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 629 mil 408 pesos integrados como sigue: participaciones 1 millón 435 mil 18 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 70 mil 739 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 123 mil 651 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 61 mil 350 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 59 mil 215 pesos; derechos 35 pesos y por aprovechamientos 2 mil 100 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 962 mil 886 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 800 mil 928 pesos, ejerciendo en servicios personales 274 mil 200 pesos en sueldos y prestaciones de los 44 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 276 mil 809 pesos como sigue: en combustibles 126 mil 415 pesos; mercancías para su distribución en la población 56 mil 582 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 44 mil 354 pesos; materiales de construcción 18 mil 630 pesos; materiales y útiles de oficina 11 mil 770 pesos; alimentación de personas 8 mil 885 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 3 mil 108 pesos; artículos deportivos 2 mil 893 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 892 pesos; material de limpieza 1 mil 830 pesos; lubricantes y aditivos 259 pesos y en estructuras y manufacturas 191 pesos.

En servicios generales se aplicaron 320 mil 956 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de inmuebles 86 mil 341 pesos; energía eléctrica 82 mil 720 pesos; gastos de ceremonial 42 mil 933 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 22 mil 961 pesos; servicio telefónico convencional 21 mil 796 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 19 mil 221 pesos; servicio de gas 13 mil 274 pesos; gastos de propaganda e imagen 10 mil 684 pesos; fletes y maniobras 7 mil 905 pesos; viáticos 6 mil 188 pesos; otros impuestos y derechos 3 mil 246 pesos; arrendamiento de edificios y locales 2 mil 700 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 700 pesos y en mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 287 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 119 mil 769 pesos, cantidad distribuida como sigue: en ayudas culturales y sociales 43 mil 931 pesos; apoyos a escuelas 40 mil 625 pesos; apoyos con materiales de construcción 8 mil 688 pesos; apoyos para gastos médicos 8 mil 108 pesos; apoyos a iglesias 7 mil 525 pesos; apoyos con despensas 4 mil 691 pesos; apoyos deportivos 4 mil 301 pesos y en ayudas para lentes 1 mil 900 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 373 mil 834 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 650 mil 508 pesos; de urbanización 307 mil 11 pesos; de agua potable 273 mil 107 pesos; de vivienda digna 81 mil 549 pesos; de electrificación 27 mil 600 pesos; de asistencia social 26 mil 175 pesos y de infraestructura educativa 7 mil 884 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 312 mil 979 pesos como sigue: en el programa estímulos a la educación 58 mil 247 pesos; gastos indirectos 10 mil 590 pesos; desarrollo institucional 7 mil 60 pesos; obra pública 211 mil 854 pesos; programa de educación y salud 25 mil 50 pesos y en comisiones bancarias 178 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 122 mil 381 pesos como sigue: en saneamiento financiero 145 pesos y en seguridad pública 122 mil 236 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 132 mil 788 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2002 fue de 29 mil 170 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 962 mil 886 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE NADADORES.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 15 de Agosto de 2003.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio de período la cantidad de 338 mil 797 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 404 mil 342 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 574 mil 396 pesos; integrados como sigue: por participaciones 1 millón 889 mil 913 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 227 mil 843 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 456 mil 640 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 829 mil 946 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 241 mil 589 pesos; derechos 550 mil 735 pesos; productos 823 pesos; aprovechamientos 36 mil 700 pesos y otros 99 pesos, sumando el total de los orígenes a 3 millones 743 mil 139 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 593 mil 171 pesos, ejerciendo en servicios personales 931 mil 119 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 313 mil 384 pesos aplicados como sigue: en combustibles 95 mil 557 pesos; materiales de construcción 69 mil 906 pesos; alimentación de personas 47 mil 960 pesos; materiales y útiles de oficina 17 mil 883 pesos; estructuras y manufacturas 16 mil 779 pesos; material eléctrico y electrónico 16 mil 286 pesos; mercancías para su distribución en la población 11 mil 59 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 7 mil 684 pesos; artículos deportivos 7 mil 500 pesos; material de limpieza 7 mil 317 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 4 mil 836 pesos; vestuarios, uniformes y blancos 2 mil 684 pesos; lubricantes y aditivos 2 mil 679 pesos; mercancías para su distribución en la población 2 mil 288 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 622 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 104 pesos; materiales de información 160 pesos y en refacciones y accesorios para equipo de cómputo 80 pesos.

En servicios generales se aplicaron 558 mil 996 pesos, como sigue: en energía eléctrica 264 mil 355 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 110 mil 589 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 40 mil 860 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 36 mil 873 pesos; servicio telefónico convencional 27 mil 43 pesos; gastos de ceremonial 18 mil 800 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 14 mil 789 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 14 mil pesos; viáticos 9 mil 688 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 5 mil 660 pesos; servicio de agua 4 mil 800 pesos; patentes, regalías y otros 4 mil 55 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios públicos 1 mil 600 pesos; arrendamientos de vehículos para servicio administrativo 1 mil 500 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 450 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 928 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 800 pesos; servicio de gas 602 pesos; fletes y maniobras 500 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 104 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 177 mil 417 pesos, cantidad distribuida como sigue: apoyos para traslados 25 mil 888 pesos; apoyos a escuelas 25 mil 500 pesos; apoyos para gastos médicos 23 mil 150 pesos; ayudas culturales y sociales 16 mil 415 pesos; becas 14 mil 30 pesos; apoyos para gastos escolares 13 mil 20 pesos; apoyo a iglesias 11 mil 600 pesos; apoyo con despensas 9 mil 534 pesos; apoyos a ejidos 9 mil 350 pesos; apoyos deportivos 6 mil 600 pesos; apoyo

al centro de salud 4 mil 550 pesos; apoyo a pensionados 4 mil pesos; apoyos para funerales 3 mil 300 pesos; apoyo a adultos mayores 3 mil 150 pesos; apoyo al comité de la feria de la UVA 2 mil pesos; compra de copiadora para el área rural 1 mil 500 pesos; apoyo con semilla de sorgo 1 mil 380 pesos; apoyo a bomberos 1 mil pesos; apoyo con materiales de construcción 950 pesos y en apoyo para lentes 500 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 37 mil 201 pesos como sigue: en adquisición de revolvedora 14 mil 812 pesos; transformador 13 mil 800 pesos; aparato de aire 4 mil 204 pesos; micrófono 2 mil 261 pesos y en radios portátiles 2 mil 124 pesos.

En inversión pública se destinaron 294 mil 776 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 169 mil 859 pesos y en vivienda digna 124 mil 917 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 12 mil 508 pesos, en obra pública.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 267 mil 770 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 110 mil 320 pesos y en seguridad pública 157 mil 450 pesos.

En otras aplicaciones netas se registro la cantidad de 755 mil 930 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de Septiembre del 2002 fue de 394 mil 38 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 743 mil 139 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE NADADORES.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 15 de Agosto de 2003.

De la revisión del estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio de período la cantidad de 394 mil 38 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 418 mil 69 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 299 mil 312 pesos; integrados como sigue: participaciones 1 millón 880 mil 884 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 75 mil 948 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 342 mil 480 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 118 mil 757 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 33 mil 871 pesos; derechos 81 mil 87 pesos; productos 1 mil 710 pesos; aprovechamientos 1 mil 660 pesos y por otros ingresos 429 pesos, sumando el total de los orígenes a 2 millones 812 mil 107 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 280 mil 113 pesos, ejerciendo en servicios personales 972 mil 940 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 358 mil 476 pesos como sigue: combustibles 117 mil 340 pesos; materiales de construcción 52 mil 493 pesos; alimentación de personas 49 mil 131 pesos; mercancías para su distribución en la población 29 mil 631 pesos; estructuras y manufacturas 21 mil 683 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 17 mil 956 pesos; materiales y útiles de oficina 15 mil 637 pesos; material eléctrico y electrónico 13 mil 440 pesos; artículos deportivos 13 mil 62 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 9 mil 949 pesos; material de limpieza 5 mil 247 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 451 pesos; lubricantes y aditivos 3 mil 667 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 541 pesos; vestuarios, uniformes y blancos 1 mil 531 pesos; materiales de información 374 pesos; sustancias químicas 207 pesos y materiales complementarios 136 pesos.

En servicios generales se aplicaron 513 mil 43 pesos, como sigue: en energía eléctrica 197 mil 509 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 79 mil 502 pesos; gastos de propaganda e imagen 55 mil 647 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 52 mil pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 29 mil 704 pesos; servicio telefónico convencional 28 mil 269

pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 23 mil 482 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 13 mil 944 pesos; viáticos 10 mil 317 pesos; gastos de ceremonial 5 mil 85 pesos; servicio de agua 4 mil 240 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de administración 3 mil 387 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 2 mil 674 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 500 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios públicos 1 mil 500 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 416 pesos; patentes, regalías y otros 1 mil 352 pesos; servicio de gas 610 pesos; alimentación 560 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 345 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 122 mil 261 pesos, cantidad distribuida como sigue: en becas 37 mil 426 pesos; apoyo para traslados 25 mil 905; apoyos para gastos médicos 18 mil 280 pesos; apoyos a escuelas 12 mil 830 pesos; compra de planta de energía solar 6 mil 900 pesos; ayudas culturales y sociales 6 mil 250 pesos; apoyo al centro de salud 5 mil 500 pesos; apoyos a ejidos 3 mil pesos; apoyo al sindicato del municipio 1 mil 500 pesos; apoyos deportivos 1 mil 450 pesos; apoyos funerales 1 mil 320 pesos; apoyo a iglesias 1 mil pesos y en apoyo con semilla 900 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 26 mil 72 pesos en la adquisición de aparatos de aire.

En inversión pública se destinaron 242 mil 352 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 208 mil 52 pesos; de infraestructura deportiva 28 mil 700 pesos y en escuela digna 5 mil 600 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 471 mil 584 pesos, como sigue: en el programa de educación y salud 385 mil 636 pesos; en obra pública 62 mil 985 pesos; en gastos indirectos 22 mil 784 pesos y en comisiones bancarias 179 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 573 mil 385 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 406 mil 510 pesos y en seguridad pública 166 mil 875 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registro la cantidad de (477 mil 54 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre del 2002 fue de 9 mil 48 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 812 mil 107 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2002, fue dictaminada por el Contador Público Luis Felipe Cantú Robles, con registro número CMH-RD-0068, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 710 mil 132 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 198 mil 526 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 3 millones 974 mil 113 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 255 mil 527 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 625 mil 775 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 92 mil 811 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 224 mil 413 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 155 mil 344 pesos; derechos 2 mil 802 pesos; productos 6 mil 126 pesos; aprovechamientos 16 mil 140 pesos y por otros ingresos 44 mil 1 peso, sumando el total de los orígenes la cantidad de 5 millones 908 mil 658 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 701 mil 695 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 176 mil 3 pesos en sueldos y prestaciones de los 202 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 368 mil 247 pesos como sigue: en combustibles 315 mil 597 pesos; alimentación de personas 14 mil 11 pesos; materiales y útiles de oficina 13 mil 563 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 10 mil 40 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 6 mil 457 pesos; lubricantes y aditivos 5 mil 655 pesos; material de limpieza 2 mil 776 pesos y en material eléctrico y electrónico 148 pesos.

En servicios generales se aplicaron 246 mil 985 pesos, como sigue: en servicio telefónico convencional 36 mil 610 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 39 mil 502 pesos; viáticos 36 mil 290 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 28 mil 378 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 23 mil 772 pesos; asesoría 18 mil pesos; servicio de telefonía celular 14 mil 436 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 13 mil 650 pesos; arrendamientos especiales y de transporte 11 mil 400 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 7 mil 572 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 5 mil 780 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 5 mil 544 pesos; gastos de ceremonial 3 mil 277 pesos; capacitación 1 mil 440 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 804 pesos y en servicios audiovisuales y fotográficos 530 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 576 mil 413 pesos, cantidad distribuida como sigue: en subsidios al DIF 161 mil 725 pesos; alimentación de personas 66 mil 233 pesos; apoyos a ejidos 46 mil 104 pesos; apoyos con despensas 38 mil 846 pesos; apoyos deportivos 36 mil 530 pesos; apoyos con materiales de construcción 29 mil 600 pesos; nómina de pensionados 28 mil 490 pesos; apoyos para gastos médicos 27 mil 885 pesos; apoyo con bolos para el 6 de reyes a escuelas 26 mil 565 pesos; apoyos económicos para personas de escasos recursos 26 mil 367 pesos; apoyos para traslados 19 mil 749 pesos; becas 19 mil 700 pesos; ayudas culturales y sociales 15 mil 534 pesos; apoyos a iglesias 11 mil 800 pesos; apoyo al programa PASAF 8 mil 985 pesos; apoyos para funerales 8 mil 500 pesos; apoyo al albergue comunitario 2 mil pesos y en apoyo para pañales de persona con capacidades diferentes 1 mil 800 pesos.

En inversión pública se destinaron 57 mil 903 pesos aplicándose en obras públicas de: agua potable 9 mil 200 pesos y de urbanización 48 mil 703 pesos.

Del Fondo de Infraestructura se ejercieron 190 pesos en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 275 mil 954 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 166 mil 991 pesos; obra pública 64 mil 193 pesos y en seguridad pública 44 mil 770 pesos.

Por otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 1 millón 801 mil 182 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2002 fue de 1 millón 405 mil 781 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 5 millones 908 mil 658 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 11 de diciembre de 2002, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 405 mil 781 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 473 mil 932 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 327 mil 558 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 241 mil 650 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 251 mil 866 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 834 mil 42 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 146 mil 374 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 107 mil 527 pesos; derechos 3 mil 47 pesos; productos 19 mil 300 pesos y por aprovechamientos 16 mil 500 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 5 millones 879 mil 713 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 659 mil 944 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 187 mil 539 pesos en sueldos y prestaciones de los 202 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 509 mil 944 pesos como sigue: en combustibles 433 mil 351 pesos; alimentación de personas 39 mil 258 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 13 mil 111 pesos; lubricantes y aditivos 8 mil 219 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 6 mil 54 pesos; materiales y útiles de oficina 5 mil 912 pesos y en material de limpieza 4 mil 39 pesos.

En servicios generales se aplicaron 170 mil 808 pesos, como sigue: en viáticos 40 mil 27 pesos; servicio telefónico convencional 29 mil 630 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 25 mil 851 pesos; servicio de telefonía celular 20 mil 369 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 17 mil 100 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 12 mil 869 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 9 mil 676 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 6 mil 870 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 530 pesos; arrendamientos especiales y de transporte 1 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 mil 491 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 1 mil 380 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 200 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 35 pesos y en gastos de ceremonial 280 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 565 mil 378 pesos, cantidad distribuida como sigue: en subsidios al DIF 162 mil 870 pesos; apoyos económicos a personas de escasos recursos 62 mil 95 pesos; apoyos a ejidos 42 mil 70 pesos; ayudas culturales y sociales 39 mil 540 pesos; apoyos con materiales de construcción 35 mil 644 pesos; convenio gobierno del estado y municipio 32 mil 601 pesos; apoyo al grupo milenio 30 mil 75 pesos; nomina de pensionados 24 mil pesos; apoyo para gastos médicos 20 mil 3 pesos; apoyos deportivos 19 mil 426 pesos; apoyo al programa primordiales 19 mil 40 pesos; apoyos al CBTA 13 mil 200 pesos; apoyos para funerales 9 mil 500 pesos; apoyos a iglesias 8 mil 600 pesos; apoyo para festejos del 10 de mayo 8 mil 499 pesos; becas 8 mil 450 pesos; apoyo para festejos día del padre 7 mil 700 pesos; apoyo con refacciones para vehículo del internado escolar número Siete 7 mil 15 pesos; apoyos con despensas 6 mil pesos; apoyos para traslados 3 mil 50 pesos; apoyo a la Cruz Roja 2 mil 500 pesos; apoyo al albergue comunitario 2 mil pesos y en apoyo para compra de pañales persona con capacidades diferentes 1 mil 500 pesos.

En inversión pública se destinaron 6 mil 900 pesos aplicándose en obras pública de urbanización.

Del Fondo de Infraestructura Social Municipal se ejercieron 588 mil 4 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 109 mil 549 pesos; obra pública 427 mil 288 pesos; gastos indirectos 50 mil 990 pesos y en comisiones bancarias 177 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 631 mil 371 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 649 mil 956 pesos; obra pública 739 mil 425 pesos y en seguridad pública 241 mil 990 pesos.

Por otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (5 mil 93 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio fue de 1 millón 224 mil 862 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 5 millones 879 mil 713 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del **tercer trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 2002, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 224 mil 862 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 866 mil 480 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 689 mil 269 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 288 mil 963 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 943 mil 534 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 456 mil 772 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 177 mil 211 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 73 mil 985 pesos; derechos 4 mil 11 pesos; productos 20 mil 287 pesos; aprovechamientos 73 mil 928 pesos y por otros ingresos 5 mil pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 6 millones 91 mil 342 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 501 mil 100 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 124 mil 628 pesos en sueldos y prestaciones de los 202 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 368 mil 867 pesos como sigue: en combustible 268 mil 464 pesos; alimentación de personas 71 mil 670 pesos; lubricantes y aditivos 11 mil 898 pesos; materiales y útiles de oficina 11 mil 59 pesos; material de limpieza 3 mil 142 pesos y en refacciones, accesorios y herramientas 2 mil 634 pesos.

En servicios generales se aplicaron 272 mil 173 pesos, como sigue: en gastos de orden social y espectáculos culturales 51 mil 283 pesos; servicio telefónico convencional 51 mil 31 pesos; viáticos 23 mil 967 pesos; servicio de telefonía celular 21 mil 733 pesos; arrendamientos especiales y de transporte 19 mil 665 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 18 mil 370 pesos; servicio de agua 18 mil pesos; asesoría 18 mil pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 12 mil 730 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 8 mil 113 pesos; servicios de informática 8 mil 109 pesos; gastos de ceremonial 7 mil 249 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 7 mil 40 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 188 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 2 mil 185 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 946 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 420 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 144 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 435 mil 660 pesos, cantidad distribuida como sigue: en subsidios al DIF 136 mil 249 pesos; apoyos económicos 58 mil 400 pesos; rehabilitación de vivienda 43 mil 63 pesos; apoyos ejidales 40 mil 195 pesos; apoyos deportivos 36 mil 667 pesos; apoyo pensiones 29 mil 160 pesos; apoyos alimenticios 26 mil 821 pesos; apoyo para celebraciones sociales 18 mil 400 pesos; apoyo a comité electoral 16 mil pesos; apoyos a escuelas 7 mil 800 pesos; apoyos parroquiales 6 mil pesos; apoyos para traslados 4 mil 800 pesos; apoyos médicos 3 mil 791 pesos; apoyos funerales 3 mil pesos; apoyos con becas 2 mil 650 pesos; ayudas culturales y sociales 1 mil 464 pesos y en apoyos para compra de pañales 1 mil 200 pesos.

En inversión publica se destinaron 56 mil 461 pesos, aplicándose en obras publicas de asistencia social 690 pesos y de urbanización 55 mil 771 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 198 mil 836 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 95 mil 707 pesos; obra pública 1 millón 73 mil 405 pesos; gastos indirectos 29 mil 591 pesos y en comisiones bancarias 133 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 44 mil 475 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 245 mil 398 pesos; obra pública 567 mil 673 pesos y en seguridad pública 231 mil 404 pesos.

Por otras aplicaciones netas registró la cantidad de 81 mil 496 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2002 fue de 1 millón 508 mil 746 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 6 millones 91 mil 342 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del **cuarto trimestre de 2002**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 17 de Febrero de 2003, debidamente dictaminada.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del período la cantidad de 1 millón 508 mil 746 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 408 mil 758 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 3 millones 709 mil 812 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 290 mil 730 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 326 mil 220 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 92 mil 862 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 698 mil 946 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 27 mil 351 pesos; derechos 1 mil 898 pesos; productos 12 mil 819 pesos; aprovechamientos 145 mil 535 pesos y por otros ingresos 511 mil 343 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 5 millones 917 mil 504 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 116 mil 356 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 438 mil 550 pesos en sueldos y prestaciones de los 202 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 420 mil 220 pesos como sigue: combustible 335 mil 858 pesos; alimentación de personas 42 mil 226 pesos; materiales y útiles de oficina 31 mil 239 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 680 pesos; material de limpieza 3 mil 139 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 969 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 852 pesos y en refacciones, accesorios y herramientas 257 pesos.

En servicios generales se aplicaron 422 mil 767 pesos, como sigue: en asesoría 91 mil 350 pesos; servicio telefónico convencional 48 mil 175 pesos; viáticos 46 mil 343 pesos; arrendamientos especiales y de transporte 40 mil 861 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 36 mil 568 pesos; servicio de agua 34 mil pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 29 mil pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 28 mil 471 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 24 mil 595 pesos; gastos de ceremonial 19 mil 685 pesos; servicio de telefonía celular 9 mil 822 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 332 pesos; servicios de informática 2 mil 703 pesos; arrendamiento de edificios y locales 2 mil 400 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 2 mil 115 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 600 pesos y en mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 747 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 509 mil 619 pesos, cantidad distribuida como sigue: subsidios al DIF 96 mil 104 pesos; ayudas culturales y sociales 76 mil 781 pesos; apoyos económicos a personas de escasos recursos 61 mil 500 pesos; apoyos a ejidos 53 mil 134 pesos; apoyos para gastos médicos 51 mil 635 pesos; materiales de construcción para rehabilitación de vivienda 38 mil 251 pesos; apoyo al grupo milenio 29 mil 649 pesos; nomina de pensionados 27 mil 960 pesos; apoyo a escuelas 19 mil 160 pesos; apoyo para compra de solar para casa del maestro 15 mil pesos; apoyos para traslados 14 mil 600 pesos; apoyo a albergue 5 mil pesos; apoyo a iglesias 5 mil pesos; becas 4 mil 550 pesos; apoyo a personas con capacidades diferentes 4 mil 367 pesos; apoyos deportivos 4 mil 135 pesos y en apoyos para funerales 2 mil 793 pesos.

En inversión pública se destinaron 369 mil 298 pesos, aplicándose en obras publicas de agua potable 4 mil 260 pesos; de alcantarillado 6 mil 300 pesos; de urbanización 217 mil 259 pesos y de pavimentación 141 mil 479 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 365 mil 923 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 113 mil 389 pesos; obra pública 1 millón 219 mil 821 pesos; gastos indirectos 32 mil 19 pesos y en comisiones bancarias 694 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 589 mil 979 pesos, como sigue: en seguridad pública 285 mil 93 pesos; saneamiento financiero 659 mil 937 pesos y en obra pública 644 mil 949 pesos.

Por otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (237 mil 148 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de Diciembre de 2002 fue de 38 mil 296 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 5 millones 917 mil 504 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas de los siguientes Municipios:

- a) Juárez respecto del tercer y cuarto trimestre del 2002;
- b) Nadadores respecto del tercer y cuarto trimestre del 2002; y
- c) Viesca respecto del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2002;

ARTICULO SEGUNDO: Esta Comisión observó que el municipio de Juárez, Coahuila, presentó la cuenta pública relativa al tercer trimestre con 84 días de atraso y la del cuarto trimestre fue presentada con 137 días de atraso.

Con relación al municipio de Nadadores la cuenta pública del tercer trimestre del 2002, fue presentada con 304 días de atraso y la relativa al cuarto trimestre del 2002 fue presentada con 212 días de atraso.

Respecto al municipio de Viesca la cuenta pública del primer trimestre del 2002 fue presentada con 271 días de atraso, la del segundo trimestre del 2002 fue presentada con 149 días de atraso, la relativa al tercer trimestre del 2002 fue presentada con 66 días de atraso y la del cuarto trimestre del 2002 se presentó con 33 días de atraso.

ARTICULO TERCERO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de

la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 26 de abril de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE LA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Leída.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar en lo general y en lo particular, si están de acuerdo, el dictamen que fue presentado, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de las Diputadas y Diputados y el sentido de su voto.

Asimismo, se pide al Diputado Secretario Esteban Martínez, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

El resultado de la votación es el siguiente, Diputado Presidente: 23 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. 24 a favor, corrijo, 0 en contra, 3 abstenciones y 8 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que se dio a conocer.

Habiéndose resuelto sobre la aprobación de las cuentas públicas que se reservaron, perdón, corrijo:

Declarado aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Esteban Martínez Díaz, que proceda a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los municipios de Allende, Arteaga, Castaños, Escobedo, General Cepeda, que incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Lamadrid, Sacramento y San Buenaventura, correspondientes al primero y segundo trimestre del 2003.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de **Allende, Arteaga, Castaños, Escobedo, General Cepeda incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Lamadrid, Sacramento y San Buenaventura** correspondientes al **primero y segundo trimestre del 2003**, y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Municipios de Allende, Arteaga, Castaños, Escobedo, General Cepeda incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Lamadrid, Sacramento y San Buenaventura presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionadas en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de la revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Allende, Arteaga, Castaños, Escobedo, General Cepeda incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Lamadrid, Sacramento y San Buenaventura** correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003.

MUNICIPIO DE ALLENDE.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003.

Obtuvo ingresos de 5 millones 721 mil 754 pesos correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 352 mil 20 pesos, integrados como sigue: participaciones 3 millones 63 mil 367 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 464 mil 209 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 824 mil 444 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 369 mil 734 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 998 mil 161 pesos; derechos 317 mil 68 pesos; productos 7 mil 490 pesos; aprovechamientos 45 mil 395 pesos y otros 1 mil 620 pesos,

Los egresos ascendieron a 4 millones 886 mil 273 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 385 mil 440 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 461 mil 305 pesos como sigue: en combustibles 172 mil 422 pesos; alimentación de personas 43 mil 667 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 41 mil 170 pesos; material y útiles de oficina 32 mil 35 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 29 mil 928 pesos; materiales de construcción 29 mil 296 pesos; material eléctrico y electrónico 29 mil 10 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 23 mil 647 pesos; lubricantes y aditivos 17 mil 867 pesos; artículos deportivos 10 mil 145 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 8 mil 839 pesos; material de limpieza 8 mil 800 pesos, mercancías para su distribución en la población 6 mil 689 pesos; estructuras y manufacturas 4 mil 338 pesos; material didáctico 1 mil 245 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 186 pesos; materiales complementarios 777 pesos y en materiales de información 244 pesos.

En servicios generales se aplicaron 869 mil 539 pesos, como sigue: en energía eléctrica 328 mil 133 pesos; gastos de propaganda e imagen 165 mil 209 pesos; subrogaciones 78 mil 861 pesos; servicio telefónico convencional 64 mil 148 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 37 mil 901 pesos; viáticos 36 mil 299 pesos; asesoría 33 mil 387 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 26 mil 648 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 24 mil 451 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 18 mil 403 pesos; pasajes 14 mil 294 pesos; gastos de

ceremonial 8 mil 501 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 7 mil 762 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 5 mil 824 pesos; arrendamiento de terrenos 3 mil 500 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 311 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 181 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 2 mil 828 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 2 mil 346 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 1 mil 795 pesos; mantenimiento de vehículos 1 mil 231 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 590 pesos; servicio de telecomunicaciones y conducciones de señales 345 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 288 pesos; arrendamiento de edificios y locales 200 pesos y en fletes y maniobras 103 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 303 mil 682 pesos, cantidad distribuida como sigue: pensiones 40 mil 956 pesos; funerales 9 mil 837 pesos; becas 60 mil 299 pesos y en ayudas culturales y sociales 192 mil 590 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 36 mil 566 pesos como sigue: adquisición de mobiliario 3 mil 335 pesos; equipo de administración 5 mil 481 pesos y en vehículos y equipo terrestre 27 mil 750 pesos.

En inversión pública se destinaron 829 mil 741 pesos, aplicándose en las obras públicas de urbanización 349 mil 775 pesos; de agua potable 284 mil 325 pesos; de electrificación 178 mil 422 pesos y de asistencia social 17 mil 219 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del período en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 60 mil 299 pesos, aplicados en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 691 mil 430 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 41 mil 170 pesos; en seguridad pública 27 mil 750 pesos y en obra pública 622 mil 510 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 640 mil 799 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 294 mil 647 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 15 mil pesos; gastos por comprobar 10 mil 80 pesos; prestamos a empleados 268 mil 854 pesos; créditos fiscales 713 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 733 mil 745 pesos, cuentas por pagar programadas 121 mil 350 pesos, retenciones a empleados 134 mil 935 pesos; otras retenciones 1 mil 60 pesos y en acreedores diversos 476 mil 400 pesos.

MUNICIPIO DE ALLENDE.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio de 2003.

Obtuvo ingresos de 5 millones 957 mil 715 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 471 mil 619 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3 millones 538 mil 639 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 696 mil 314 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 236 mil 666 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 486 mil 96 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 326 mil 861 pesos; derechos 93 mil 830 pesos; productos 3 mil 473 pesos; aprovechamientos 50 mil 62 pesos; contribuciones especiales 10 mil pesos y por otros ingresos 1 mil 870 pesos.

Los egresos ascendieron a 6 millones 262 mil 509 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 466 mil 542 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 797 mil 641 pesos aplicados como sigue: en combustibles 315 mil 553 pesos; alimentación de personas 73 mil 958 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 44 mil 469 pesos; materiales de construcción 48 mil 358 pesos; materiales y útiles de oficina 20 mil 923 pesos; artículos deportivos 14 mil 261 pesos; vestuario, uniformes y blancos 18 mil 31 pesos; material eléctrico y electrónico 51 mil 243 pesos; lubricantes y aditivos 9 mil 948 pesos; material didáctico 6 mil 670 pesos; material de limpieza 6 mil 575 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 27 mil 516 pesos; compra de plantas 4 mil 500 pesos; materiales complementarios 37 mil 711 pesos; mercancías para su distribución en la población 29 mil 482 pesos; estructuras y manufacturas 916 pesos; en utensilios para el servicio de alimentación 143 pesos y medicinas y productos farmacéuticos 87 mil 384 pesos.

En servicios generales se aplicaron 751 mil 709 pesos, como sigue: en energía eléctrica 208 mil 340 pesos; gastos de propaganda e imagen 186 mil 980 pesos; servicio telefónico convencional 65 mil 135 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 36 mil 440 pesos; gastos de ceremonial 35 mil 819 pesos; asesoría 33 mil 651 pesos; viáticos 25 mil 914 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 19 mil 941 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 229 pesos; subrogaciones 35 mil 223 pesos; pasajes 5 mil 584 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 3 mil 795 pesos; mantenimiento de vehículos 11 mil 736 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 3 mil 312 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 3 mil 130 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 2 mil 931 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 2 mil 813 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 321 pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 200 pesos: en arrendamiento de maquinaria y equipo 54 mil 165 pesos y en fletes y maniobras 50 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 381 mil 283 pesos, cantidad distribuida como sigue: Pensiones 40 mil 221 pesos; Becas 60 mil 299 pesos y Ayudas culturales y sociales 280 mil 763 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 61 mil 848 pesos como sigue: Mobiliario 8 mil 500 pesos; Equipo de administración 2 mil 875 pesos; Bienes informáticos 14 mil 73 pesos; Vehículos y equipo terrestre 35 mil pesos y en equipo de seguridad pública 1 mil 400 pesos.

En inversión pública se destinaron 1 millón 803 mil 486 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 668 mil 365 pesos; de agua potable 437 mil 811 pesos; de electrificación 267 mil 653 pesos; de pavimentación 214 mil 300 pesos; de asistencia social 147 mil 726 pesos; de escuela digna 31 mil 331 pesos; de vivienda digna 23 mil pesos y de alcantarillado 13 mil 300 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 697 mil 908 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 87 mil 524 pesos; en gastos indirectos 5 mil pesos; en desarrollo institucional 39 mil 666 pesos; en obra publica 417 mil 847 pesos; en educación y salud 147 mil 726 pesos y en comisiones bancarias 145 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 418 mil 886 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 123 mil 912 pesos; en seguridad pública 65 mil 208 pesos y en obra pública 1 millón 229 mil 766 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 421 mil 739 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 247 mil 592 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 15 mil pesos, prestamos a empleados 231 mil 879 pesos y créditos fiscales 713 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 763 mil 24 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 82 mil 410 pesos, retenciones a empleados 209 mil 334 pesos, otras retenciones 4 mil 280 pesos y acreedores diversos 467 mil pesos.

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- De la cuenta pública del **primer trimestre del 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril del 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 7 millones 141 mil 636 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 435 mil 428 pesos integrados como sigue: por participaciones 2 millones 875 mil 369 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 797 mil 381 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 762 mil 678 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 706 mil 208 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 301 mil 536 pesos; derechos 1 millón 65 mil 568 pesos; productos 48 mil 765 pesos; aprovechamientos 254 mil 536 pesos y otros 35 mil 803 pesos,

Los egresos ascendieron a 5 millones 18 mil 480 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 469 mil 442 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 747 mil 899 pesos como sigue: en combustibles 231 mil 68 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 120 mil 219 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 73 mil 187 pesos; materiales de construcción 54 mil 664 pesos; vestuario, uniformes y blancos 54 mil 411 pesos; alimentación de personas 42 mil 36 pesos; materiales y útiles de oficina 40 mil 641 pesos; estructuras y manufacturas 38 mil 475 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 31 mil 448 pesos; material eléctrico y electrónico 24 mil 991 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 12 mil 272 pesos; lubricantes y aditivos 8 mil 660 pesos; material didáctico 6 mil 500 pesos; artículos deportivos 4 mil 254 pesos; material de limpieza 3 mil 119 pesos; materiales complementarios 1 mil 753 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 201 pesos.

En servicios generales se aplicaron 967 mil 638 pesos, como sigue: en energía eléctrica 396 mil 89 pesos; servicio de gas 105 mil 863 pesos; servicio telefónico convencional 63 mil 334 pesos; subrogaciones 61 mil 211 pesos; gastos de propaganda e imagen 59 mil 645 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 45 mil 565 pesos; otros impuestos y derechos 37 mil 554 pesos; gastos de ceremonial 33 mil 125 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 21 mil 563 pesos; asesoría 20 mil 32 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 19 mil 906 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 16 mil 746 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 16 mil 132 pesos; viáticos 11 mil 563 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 9 mil 832 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 539 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 7 mil 460 pesos; fletes y maniobras 6 mil 975 pesos; arrendamiento de vehículos para servidores públicos 6 mil pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 5 mil 352 pesos; seguros de bienes patrimoniales 4 mil 999 pesos; arrendamiento de edificios y locales 4 mil 839 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 3 mil 339 pesos; otros gastos de responsabilidades 1 mil 725 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 850 pesos y en servicio de telefonía celular 400 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 106 mil 709 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 104 mil 109 pesos donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 2 mil 600 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 169 mil 546 pesos como sigue: mobiliario 35 mil 267 pesos; equipo de administración 2 mil 386 pesos; maquinaria y equipo de construcción 1 mil 851 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 523 pesos; maquinaria y

equipo eléctrico y electrónico 7 mil 828 pesos; bienes informáticos 53 mil 691 pesos y en vehículos y equipo terrestre 68 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 557 mil 246 pesos, aplicándose en obras públicas de estímulos a la educación 232 mil 112 pesos; de urbanización 149 mil 621 pesos; de pavimentación 138 mil 962 pesos; de agua potable 32 mil 756 pesos y de asistencia social 3 mil 795 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 232 mil 112 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 21 mil 593 pesos, en obra pública.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 1 millón 776 mil 217 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 877 mil 807 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 25 mil pesos, gastos por comprobar 8 mil 969 pesos, prestamos a empleados 489 mil pesos, créditos fiscales 247 mil 90 pesos, cheques devueltos de contribuyentes 108 mil 52 pesos, cargos y enteros de bancos con diferencias a favor (304) pesos, y el saldo final de cuentas por pagar fue de: 162 mil 553 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 32 mil 335 pesos, retenciones a empleados 108 mil 340 pesos y otras retenciones 21 mil 878 pesos.

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del **segundo trimestre del 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 31 de julio del 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 7 millones 15 mil 336 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 683 mil 40 pesos integrados como sigue; participaciones 3 millones 342 mil 951 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 196 mil 72 pesos; Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 144 mil 17 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 332 mil 296 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 706 mil 767 pesos; derechos 369 mil 38 pesos; productos 74 mil 336 pesos; aprovechamientos 119 mil 915 pesos y por otros ingresos 62 mil 240 pesos.

Los egresos ascendieron a 6 millones 751 mil 747 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 663 mil 616 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 826 mil 378 pesos como sigue: en combustibles 279 mil 654 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 100 mil 894 pesos; materiales de construcción 48 mil 100 pesos; alimentación de personas 40 mil 794 pesos; vestuario, uniformes y blancos 43 mil 261 pesos; estructuras y manufacturas 32 mil 234 pesos; material y útiles de oficina 28 mil 10 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 25 mil 532 pesos; lubricantes y aditivos 17 mil 347 pesos; artículos deportivos 17 mil 79 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 174 mil 547 pesos; material eléctrico y electrónico 5 mil 957 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 556 pesos; material de limpieza 4 mil 503 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 873 pesos y en materiales complementarios 1 mil 37 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 387 mil 843 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 367 mil 477 pesos; servicio de gas 237 mil 255 pesos; gastos de propaganda e imagen 114 mil 170 pesos; servicio telefónico convencional 84 mil 354 pesos; gastos de ceremonial 72 mil 684 pesos; arrendamiento de vehículos para servidores públicos 43 mil 510 pesos; asesoría 29 mil

858 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 27 mil 497 pesos; intereses, descuentos y servicios bancarios 23 mil 451 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 21 mil 367 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 20 mil 895 pesos; viáticos 20 mil 734 pesos; otros impuestos y derechos 20 mil 553 pesos; servicio medico 228 mil 448 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 10 mil 113 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 9 mil 683 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 8 mil 795 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 7 mil 251 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 7 mil 120 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 6 mil 450 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 6 mil 95 pesos; arrendamiento de edificios y locales 5 mil 419 pesos; fletes y maniobras 5 mil 406 pesos; seguros de bienes patrimoniales 4 mil 999 pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 244 pesos; otros gastos de responsabilidad 1 mil 725 pesos; capacitación 200 pesos y en impuestos y derechos de importación 90 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 109 mil 372 pesos **aplicados en ayudas culturales y sociales.**

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 620 mil 86 pesos como sigue: en mobiliario 3 mil 650 pesos; equipo de administración 6 mil 121 pesos; bienes informáticos 10 mil 315 pesos y en vehículos y equipo de transporte 600 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 1 millón 144 mil 452 pesos, aplicándose en obras públicas de estímulos a la educación 580 mil 660 pesos; de bacheo 245 mil 248 pesos; de gastos indirectos 85 mil pesos; del programa vamos de pinta 78 mil 771 pesos; de asistencia social 47 mil 940 pesos; de urbanización 79 mil 138 pesos; de escuela digna 13 mil 282 pesos; de agua potable 10 mil 388 pesos y de electrificación 4 mil 25 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 789 mil 370 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 580 mil 660 pesos; en gastos indirectos 85 mil pesos y en obra pública 123 mil 710 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 281 mil 659 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 379 mil 975 pesos; en seguridad pública 610 mil 435 pesos y en obra pública 291 mil 249 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 2 millones 43 mil 536 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 799 mil 165 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 10 mil pesos, gastos por comprobar 20 mil 206 pesos, préstamos a empleados 382 mil 584 pesos, créditos fiscales 278 mil 323 pesos y otros deudores 108 mil 52 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 87 mil 641 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 32 mil 335 pesos, retenciones a empleados 39 mil 293 pesos y otras retenciones 16 mil 13 pesos.

MUNICIPIO DE CASTAÑOS.- De la cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Ricardo Alfonso Cedillo Ríos, con registro número CMH-RC-0054, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 6 millones 232 mil 640 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 470 mil 83 pesos integrados como sigue:

participaciones 3 millones 171 mil 644 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 411 mil 521 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 886 mil 918 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 762 mil 557 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 580 mil 387 pesos; derechos 1 millón 77 mil 100 pesos; productos 49 mil 392 pesos; aprovechamientos 49 mil 970 pesos y por contribuciones especiales 5 mil 708 pesos.

Los egresos ascendieron a 6 millones 459 mil 479 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 441 mil 424 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 593 mil 731 pesos como sigue: en combustibles 277 mil 240 pesos; alimentación de personas 67 mil 999 pesos; materiales y útiles de oficina 64 mil 772 pesos; material eléctrico y electrónico 38 mil 548 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 11 mil 196 pesos; material de limpieza 10 mil 772 pesos; vestuario, uniformes y blancos 8 mil 108 pesos; artículos deportivos 7 mil 30 pesos; materiales complementarios 6 mil 269 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 34 mil 985 pesos; materiales de construcción 6 mil 107 pesos; sustancias químicas 2 mil 662 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 56 mil 912 pesos; en lubricantes y aditivos 649 pesos y en prendas de protección personal 482 pesos.

En servicios generales se aplicaron 1 millón 277 mil 234 pesos, como sigue: en energía eléctrica 898 mil 160 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 119 mil 469 pesos; servicio de agua 36 mil 383 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 61 mil pesos; asesoría 24 mil 827 pesos; servicio teléfono convencional 23 mil 621 pesos; viáticos 21 mil 350 pesos; fletes y maniobras 12 mil 550 pesos; gastos de propaganda e imagen 11 mil 876 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 10 mil 606 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 7 mil 848 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 7 mil 749 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 7 mil 106 pesos; arrendamiento de edificios y locales 6 mil 176 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 4 mil 602 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 845 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 635 pesos; servicio de gas 2 mil 260 pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 770 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 675 pesos; subrogaciones 1 mil 615 pesos; gastos de ceremonial 1 mil 216 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 1 mil 150 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 776 pesos; pasajes 483 pesos; otros gastos de responsabilidades 264 pesos y en penas, multas, accesorios y actualizaciones 222 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 206 mil 177 pesos, cantidad distribuida como sigue: funerales 3 mil pesos; becas 41 mil 935 pesos; ayudas culturales y sociales 144 mil 222 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 17 mil 20 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 579 mil 565 pesos como sigue: adquisición de maquinaria y equipo de construcción 488 mil 752 pesos y en maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 90 mil 813 pesos.

En inversión pública se destinaron 175 mil 377 pesos, aplicándose en obras públicas de infraestructura deportiva 126 mil 288 pesos; urbanización 38 mil 574 pesos y en escuela digna 10 mil 515 pesos

En deuda pública se registró un ejercicio de 185 mil 971 pesos aplicados al pago de amortización de la deuda 181 mil 55 pesos y en intereses de la deuda 4 mil 916 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 5 mil 622 pesos, en gastos indirectos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 927 mil 902 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 451 mil 954 pesos y en seguridad pública 475 mil 948 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue 470 mil 202 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 669 mil 543 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 14 mil 918 pesos, gastos por comprobar 71 mil 230 pesos, prestamos a empleados 354 mil 208 pesos, depósitos en garantía 53 mil 321 pesos, créditos fiscales 165 mil 866 pesos, pagos anticipados 10 mil pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 889 mil 164 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 205 mil 53 pesos, retenciones a empleados 164 mil 69 pesos, otras retenciones 1 mil 97 pesos, deuda pública corto plazo 518 mil 945 pesos.

MUNICIPIO DE CASTAÑOS.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio del 2003, fue dictaminada por el Contador Público Ricardo Alfonso Cedillo Ríos, con registro número CMH-RC-0054, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 7 millones 105 mil 651 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 560 mil 796 pesos integrados como sigue: por participaciones 3 millones 613 mil 137 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 617 mil 282 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 330 mil 377 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 544 mil 855 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 376 mil 304 pesos; derechos 930 mil 822 pesos; productos 28 mil 715 pesos; aprovechamientos 82 mil 68 pesos; contribuciones especiales 116 mil 539 pesos y por otros 10 mil 407 pesos.

Los egresos ascendieron a 7 millones 597 mil 993 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 483 mil 118 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 683 mil 541 pesos como sigue: en combustibles 348 mil 243 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 58 mil 947 pesos; alimentación de personas 72 mil 355 pesos; materiales y útiles de oficina 47 mil 949 pesos; material eléctrico y electrónico 16 mil 463 pesos; vestuario, uniformes y blancos 12 mil 929 pesos; materiales de construcción 13 mil 126 pesos; prendas de protección personal 11 mil 297 pesos; material de limpieza 8 mil 709 pesos; sustancias químicas 6 mil 193 pesos; artículos deportivos 5 mil 44 pesos; materiales complementarios 3 mil 352 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 73 mil 82 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 3 mil 47 pesos; material didáctico 1 mil 725 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 20 pesos y en lubricantes y aditivos 60 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 684 mil 204 pesos, como sigue: en energía eléctrica 716 mil 780 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 243 mil 134 pesos; otros impuestos y derechos 87 mil 99 pesos; gastos de propaganda e imagen 78 mil 317 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 76 mil 979 pesos; servicio de agua 63 mil 403 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 55 mil 533 pesos; asesoría 119 mil 77 pesos; servicio telefónico convencional 32 mil 802 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 40 mil 500 pesos; seguros de bienes patrimoniales 27 mil 497 pesos; viáticos 23 mil 53 pesos; servicio de telefonía celular 18 mil 405 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 15 mil 589 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 12 mil 386 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 930 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 7 mil 710 pesos; arrendamiento de edificios y locales 6 mil 382 pesos; capacitación 5 mil 60 pesos; pasajes 4 mil 764 pesos; subrogaciones 3 mil 200 pesos; fletes y maniobras 3 mil 2 pesos; gastos de ceremonial 2 mil 893 pesos; servicio de radiolocalización 1 mil 500 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 220 pesos; servicio de gas 26 mil 965 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 500 pesos;

penas, multas, accesorios y actualizaciones 334 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 190 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 590 mil 632 pesos como sigue: Funerales 5 mil 800 pesos; Becas 286 mil 740 pesos; Ayudas culturales y sociales 177 mil 299 pesos; Donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 20 mil 793 pesos y en constitución de fideicomisos 100 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 65 mil 352 pesos como sigue: en mobiliario 10 mil 699 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 38 mil 338 pesos y en bienes informáticos 16 mil 315 pesos

En inversión pública se destinaron 735 mil 58 pesos, aplicándose en obras públicas de escuela digna 470 mil 436 pesos; de alcantarillado 46 mil 646 pesos; de saneamiento financiero 33 mil 179 pesos; de asistencia social 12 mil pesos; de vivienda digna 8 mil 576 pesos; de agua potable 163 mil 571 pesos y de infraestructura deportiva 650 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 356 mil 88 pesos como sigue: en amortización de la deuda pública 350 mil pesos y en intereses 6 mil 88 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 799 mil 587 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 244 mil 335 pesos; en gastos indirectos 12 mil 547 pesos; en desarrollo institucional 79 mil 977 pesos; en obra pública 462 mil 548 pesos y en comisiones bancarias 180 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 642 mil 2 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 477 mil 747 pesos; en seguridad pública 916 mil 632 pesos y en obra pública 247 mil 623 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 319 mil 785 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 785 mil 249 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 14 mil 918 pesos, gastos por comprobar 48 mil 626 pesos, prestamos a empleados 371 mil 689 pesos, depósitos en garantía 60 mil 944 pesos, créditos fiscales 276 mil 572 pesos, otros deudores 2 mil 500 pesos y pagos anticipados 10 mil pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 996 mil 795 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 38 mil 621 pesos, retenciones a empleados 362 mil 87 pesos, otras retenciones 2 mil 207 pesos, acreedores diversos 98 mil 723 pesos y deuda pública corto plazo 495 mil 157 pesos.

MUNICIPIO DE ESCOBEDO.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 23 de Mayo de 2003.

Obtuvo ingresos de 2 millones 202 mil 537 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 96 mil 552 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 700 mil 515 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 231 mil 643 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 164 mil 394 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 105 mil 985 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 26 mil 852 pesos; derechos 78 mil 450 pesos y por aprovechamientos 683 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 998 mil 732 pesos, ejerciendo en servicios personales 928 mil 980 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 389 mil 521 pesos como sigue: en combustibles 210 mil 949 pesos; materiales de construcción 53 mil 483 pesos; materiales y útiles de oficina 28 mil 666 pesos; alimentación de personas 28 mil 288 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 34 mil 901 pesos; material eléctrico y electrónico 9 mil 280 pesos; lubricantes y aditivos 9 mil 162 pesos; materiales complementarios 5 mil 215 pesos; estructuras y manufacturas 5 mil pesos; material de limpieza 3 mil 4 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 920 pesos y en vestuario, uniformes y blancos 653 pesos.

En transferencias se registraron 148 mil 15 pesos, cantidad distribuida como sigue: en becas 48 mil 600 pesos y en ayudas culturales y sociales 99 mil 415 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 109 mil 708 pesos como sigue: en mobiliario 600 pesos; equipo de administración 450 pesos; bienes informáticos 8 mil 658 pesos y en vehículos y equipo terrestre 100 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 127 mil 781 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 119 mil 938 pesos; de agua potable 4 mil 485 pesos y de escuela digna 3 mil 358 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 89 mil 304 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 63 mil 60 pesos y en obra pública 26 mil 244 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 95 mil 300 pesos, como sigue: en seguridad pública 48 mil 444 pesos y en obra pública 46 mil 856 pesos.

El saldo en efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 319 mil 602 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 261 mil 110 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 19 mil 57 pesos, gastos por comprobar 118 mil 475 pesos, prestamos a empleados 14 mil 759 pesos, anticipo a proveedores y prestadores de servicio 108 mil 819 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 165 mil 923 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 1 mil 645 pesos, retenciones a empleados 9 mil 975 pesos, acreedores diversos 154 mil 303 pesos.

MUNICIPIO DE ESCOBEDO.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 26 de Agosto de 2003.

Obtuvo ingresos de 2 millones 447 mil 922 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 442 mil 737 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 984 mil 741 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 314 mil 254 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 143 mil 742 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 5 mil 185 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: productos 505 pesos y por otros ingresos 4 mil 680 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 228 mil 451 pesos, ejerciendo en servicios personales 947 mil 630 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 348 mil 302 pesos como sigue: combustibles 218 mil 661 pesos; materiales de construcción 33 mil 805 pesos; alimentación de personas 32 mil 926 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 26 mil 53 pesos; material eléctrico y electrónico 13 mil 823 pesos; materiales y útiles de oficina 8 mil 955 pesos; material de limpieza 4 mil 425 pesos; lubricantes y aditivos 3 mil 893 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 4 mil 361 pesos y en materiales complementarios 1 mil 400 pesos.

En servicios generales se aplicaron 334 mil 486 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 151 mil 433 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 60 mil 660 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 32 mil 924 pesos; gastos de propaganda e imagen 23 mil 291 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 22 mil 981 pesos; servicio telefónico convencional 16 mil 82 pesos; gastos de ceremonial 11 mil 800 pesos; fletes y maniobras 4 mil 350 pesos; viáticos 4 mil 61 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 3 mil 826 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 78 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 293 mil 229 pesos como sigue: en funerales 2 mil pesos; becas 97 mil 200 pesos y en ayudas culturales y sociales 194 mil 29 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 51 mil 576 pesos como sigue: en mobiliario 10 mil 188 pesos; equipo de administración 6 mil 388 pesos y en vehículos y equipo de terrestre 35 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 253 mil 228 pesos, aplicándose en obras públicas de caminos rurales 110 mil pesos; de urbanización 58 mil 213 pesos; de vivienda digna 40 mil 113 pesos; de infraestructura educativa 28 mil 850 pesos y de agua potable 16 mil 52 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 202 mil 517 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 126 mil 117 pesos; en obra pública 50 mil pesos y en educación y salud 26 mil 400 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 179 mil 168 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 240 pesos; en seguridad pública 23 mil 700 pesos y en obra pública 155 mil 228 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 392 mil 717 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 278 mil 78 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 19 mil 57 pesos, gastos por comprobar 126 mil 742 pesos, préstamos a empleados 23 mil 459 pesos y pagos anticipados 108 mil 820 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 41 mil 620 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 1 mil 645 pesos, retenciones a empleados 9 mil 975 pesos y acreedores diversos 30 mil pesos.

MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 24 de abril de 2003 e **incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.**

Obtuvo ingresos de 3 millones 989 mil 97 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 3 millones 354 mil 585 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 198 mil 32 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 711 mil 87 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento

Municipal recibieron 445 mil 466 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 634 mil 512 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 109 mil 266 pesos; derechos 379 mil 988 pesos; productos 44 mil 566 pesos; aprovechamientos 34 mil 860 pesos y por contribuciones especiales 65 mil 832 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 267 mil 205 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 182 mil 379 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 204 mil 130 pesos como sigue: en combustibles 120 mil 771 pesos; materiales y útiles de oficina 27 mil 864 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 18 mil 231 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 12 mil 452 pesos; alimentación de personas 11 mil 503 pesos; vestuario, uniformes y blancos 5 mil 725 pesos; material de limpieza 4 mil 250 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 823 pesos; material eléctrico y electrónico 968 pesos y en materiales de construcción 543 pesos.

En servicios generales se aplicaron 587 mil 512 pesos, como sigue: en energía eléctrica 187 mil 421 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 109 mil 737 pesos; subrogaciones 75 mil 618 pesos; servicio telefónico convencional 39 mil 671 pesos; asesoría 33 mil 916 pesos; otros impuestos y derechos 27 mil 343 pesos; otros servicios comerciales 23 mil 728 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 22 mil 388 pesos; gastos de ceremonial 15 mil 336 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 11 mil 493 pesos; viáticos 10 mil 339 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 9 mil 200 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 8 mil 268 pesos; servicio de radiolocalización 5 mil 865 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 2 mil 455 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 1 mil 724 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 1 mil 658 pesos; fletes y maniobras 1 mil 150 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 202 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 195 mil 193 pesos, cantidad distribuida como sigue: pensiones 18 mil 310 pesos; becas 3 mil 200 pesos; ayudas culturales y sociales 57 mil 215 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 2 mil 591 pesos; apoyos deportivos 18 mil 90 pesos; apoyos diversos 42 mil 512 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 12 mil 800 pesos y en subsidios a instituciones educativas 40 mil 475 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 40 mil 555 pesos, como sigue: en adquisición de mobiliario 3 mil 599 pesos y en herramientas y máquinas-herramientas 36 mil 956 pesos.

En inversión pública se destinaron 57 mil 436 pesos, aplicándose en obras públicas de áreas de riego 47 mil 370 pesos; de urbanización 5 mil 611 pesos y de infraestructura pecuaria 4 mil 455 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 202 pesos, en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal no hubo egresos en el trimestre.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 2 millones 189 mil 531 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 329 mil 781 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 30 mil 138 pesos, prestamos a empleados 193 mil 483 pesos, responsabilidades 6 mil 415 pesos, otros deudores 90 mil 744 pesos, documentos por cobrar 5 mil 1 pesos, pagos anticipados 4 mil pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 534 mil 384 pesos, integrados como sigue: cuentas por

pagar programadas 14 mil 605 pesos, retenciones a empleados 519 pesos, aportaciones patronales 7 mil 743 pesos, otras retenciones 6 mil 465 pesos, acreedores diversos 505 mil 52 pesos.

MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 28 de julio de 2003 e **incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda.**

Obtuvo ingresos de 5 millones 448 mil 495 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 274 mil 437 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 539 mil 7 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 67 mil 231 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 668 mil 199 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 174 mil 58 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 204 mil 116 pesos; derechos 479 mil 441 pesos; productos 54 mil 999 pesos; aprovechamientos 47 mil 764 pesos; contribuciones especiales 352 mil 435 pesos y por otros ingresos 35 mil 303 pesos.

Los egresos ascendieron a 5 millones 812 mil 795 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 423 mil 811 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron recursos de 335 mil 660 pesos como sigue: en combustibles 169 mil 852 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 34 mil 480 pesos; Refacciones, accesorios y herramientas 46 mil 994 pesos; materiales y útiles de oficina 24 mil 999 pesos; vestuario, uniformes y blancos 22 mil 734 pesos; material eléctrico y electrónico 10 mil 914 pesos; alimentación de personas 7 mil 966 pesos; material de limpieza 7 mil 177 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 622 pesos; materiales de construcción 3 mil 215 pesos y en prendas de protección personal 2 mil 707 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 13 mil 454 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de inmuebles 278 mil 391 pesos; servicio de energía eléctrica 171 mil 456 pesos; otros servicios comerciales 139 mil 824 pesos; subrogaciones 105 mil 405 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 97 mil 359 pesos; gastos de ceremonial 47 mil 628 pesos; servicio telefónico convencional 33 mil 266 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 23 mil 297 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 16 mil 833 pesos; viáticos 16 mil 83 pesos; arrendamiento de maquinaria equipo 13 mil 800 pesos; otros impuestos y derechos 13 mil 242 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 15 mil 81 pesos; asesoría 12 mil 805 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 5 mil 756 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 5 mil 244 pesos; servicio de radiolocalización 2 mil 300 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 14 mil 513 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 820 pesos; gastos de propaganda e imagen 293 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 58 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 368 mil 123 pesos como sigue: en pensiones 13 mil 738 pesos; becas 3 mil 800 pesos; ayudas culturales y sociales 42 mil 599 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 8 mil 871 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 15 mil 200 pesos; subsidios a instituciones educativas 70 mil 801 pesos; apoyos deportivos 13 mil 491 pesos y en apoyos diversos 199 mil 623 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 62 mil 651 pesos como sigue: en mobiliario 18 mil 927 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 23 mil 386 pesos; bienes informáticos 17 mil 690 pesos; herramientas y maquinas-herramientas 1 mil 998 pesos y en adjudicación, expropiación e indemnización de inmuebles 650 pesos.

En inversión pública se destinaron 2 millones 609 mil 96 pesos, aplicándose en obras públicas de apoyo a la producción primaria (barbecho) 1 millón 195 mil 364 pesos; de vivienda digna

373 mil 583 pesos; de estímulos a la educación 309 mil 718 pesos; de fomento a la producción 223 mil 463 pesos; de infraestructura educativa 134 mil 19 pesos; salud 109 mil 752 pesos; de agua potable 89 mil 472 pesos; electrificación 70 mil pesos; de urbanización 33 mil 902 pesos; de desarrollo de áreas de riego 25 mil 272 pesos; de infraestructura pecuaria 18 mil pesos; de caminos rurales 13 mil 901 pesos y de protección; preservación ecológica 12 mil pesos; diferencia con cuenta publica 650 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 185 mil 62 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 309 mil 718 pesos; en gastos indirectos 2 mil 112 pesos; en desarrollo institucional 23 mil 386 pesos; en obra publica 606 mil 75 pesos y en educación y salud 243 mil 771 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 312 mil 272 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 2 mil 618 pesos; en seguridad publica 107 mil 410 pesos y en obra publica 1 millón 202 mil 244 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 1 millón 665 mil 594 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 472 mil 401 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 50 mil 138 pesos, gastos por comprobar 26 mil 918 pesos, préstamos a empleados 266 mil 863 pesos, ingresos pendientes de depositar 9 mil 656 pesos, créditos fiscales 23 mil 81 pesos, otros deudores 90 mil 744 pesos y documentos por cobrar 5 mil 1 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 520 mil 719 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 62 mil 256 pesos, retenciones a empleados 26 mil 221 pesos, aportaciones patronales (19 pesos), otras retenciones 13 mil 518 pesos y acreedores diversos 418 mil 743 pesos.

MUNICIPIO DE GUERRERO.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 30 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Jorge Enrique Andrade Leven, con registro número CMH-RC-0008, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 1 millón 910 mil 416 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 618 mil 460 pesos integrados como sigue: participaciones 1 millón 486 mil 77 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 51 mil 683 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 80 mil 700 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 291 mil 956 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 241 mil 343 pesos; derechos 33 mil 815 pesos; aprovechamientos 2 mil 750 pesos y por otros 14 mil 48 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 600 mil 549 pesos, ejerciendo en servicios personales 768 mil 554 pesos en sueldos y prestaciones de los 82 empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 231 mil 285 pesos como sigue: en combustibles 98 mil 135 pesos; materiales y útiles de oficina 26 mil 909 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 19 mil 488 pesos; vestuario, uniformes y blancos 15 mil 675 pesos; alimentación de personas 20 mil 528 pesos; materiales complementarios 12 mil 206 pesos; material de limpieza 11 mil 39 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 9 mil 669 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 845 pesos; material eléctrico y electrónico 4 mil 130 pesos; materiales de construcción 3 mil 867 pesos; artículos deportivos 1 mil 907 pesos; materiales de información 825 pesos; estructuras y manufacturas 722

pesos; material didáctico 708 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 512 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 120 pesos.

En servicios generales se aplicaron 366 mil 576 pesos, como sigue: en energía eléctrica 142 mil 405 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 65 mil 581 pesos; servicio telefónico convencional 21 mil 950 pesos; viáticos 19 mil 197 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 17 mil 257 pesos; gastos de ceremonial 15 mil 701 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 14 mil 595 pesos; asesoría 12 mil 600 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 11 mil 617 pesos; fletes y maniobras 7 mil 811 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 7 mil 520 pesos; subrogaciones 5 mil 402 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 4 mil 364 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 4 mil 293 pesos; servicio de telefonía celular 4 mil 272 pesos; alimentación 4 mil 37 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 771 pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 482 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 320 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 199 pesos; servicio de gas 917 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 792 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 300 pesos y en pasajes 193 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 63 mil 54 pesos, cantidad distribuida como sigue: pensiones 7 mil 659 pesos; funerales 850 pesos; becas 5 mil 256 pesos; ayudas culturales y sociales 47 mil 190 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 2 mil 99 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 135 mil 950 pesos como sigue: adquisición de mobiliario 11 mil 420 pesos; equipo de administración 4 mil 545 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 645 pesos; bienes informáticos 3 mil 900 pesos; vehículos y equipo terrestre 115 mil pesos y en refacciones y accesorios mayores 440 pesos.

En inversión pública se destinaron 34 mil 500 pesos, aplicándose en obras públicas de asistencia social 34 mil 500 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 630 pesos en el de adeudo de ejercicios fiscales anteriores.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 29 mil 787 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 50 mil 423 pesos, en saneamiento financiero.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 285 mil 327 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 176 mil 319 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 41 mil 314 pesos, prestamos a empleados 29 mil 475 pesos, pagos anticipados a proveedores 105 mil 530 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 63 mil 345 pesos, integrados en acreedores diversos

MUNICIPIO DE GUERRERO.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 25 de julio de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Jorge Enrique Andrade Leven, con registro número CMH-RC-0008, quien expresó

que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 2 millones 901 mil 987 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millones 924 mil 110 pesos integrados como sigue; participaciones 1 millón 725 mil 536 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 77 mil 524 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 121 mil 50 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 977 mil 877 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 894 mil 679 pesos; derechos 15 mil 973 pesos; aprovechamientos 9 mil pesos y por otros ingresos 58 mil 225 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 11 mil 642 pesos, ejerciendo en servicios personales 850 mil 273 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 297 mil 916 pesos aplicados como sigue: combustibles 121 mil 375 pesos; materiales complementarios 33 mil 260 pesos; alimentación de personas 30 mil 366 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 29 mil 972 pesos; materiales y útiles de oficina 25 mil 560 pesos; materiales de construcción 23 mil 612 pesos; material de limpieza 14 mil 981 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 5 mil 416 pesos; lubricantes y aditivos 5 mil 398 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 3 mil 19 pesos; material eléctrico y electrónico 2 mil 836 pesos; material didáctico 1 mil 160 pesos; artículos deportivos 588 pesos; estructuras y manufacturas 199 pesos y en materiales y útiles de impresión y reproducción 174 pesos.

En servicios generales se aplicaron 428 mil 669 pesos, como sigue: en energía eléctrica 112 mil 225 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 81 mil 681 pesos; gastos de ceremonial 67 mil 237 pesos; asesoría 31 mil 401 pesos; viáticos 28 mil 338 pesos; servicio telefónico convencional 27 mil 922 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 23 mil 354 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 22 mil 820 pesos; fletes y maniobras 7 mil 141 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 832 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 4 mil 960 pesos; gastos de propaganda e imagen 4 mil 697 pesos; servicio de telefonía celular 4 mil 423 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 2 mil 400 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 422 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 200 pesos; pasajes 912 pesos y en alimentación 704 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 204 mil 468 pesos como sigue: en pensiones 8 mil 778 pesos; funerales 600 pesos; becas 53 mil 967 pesos; ayudas culturales y sociales 140 mil 571 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 552 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 87 mil 489 pesos como sigue: en mobiliario 2 mil 196 pesos; equipo de administración 25 mil pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 9 mil 823 pesos; vehículos y equipo de transporte 43 mil 350 pesos y en refacciones y accesorios mayores 7 mil 120 pesos.

En inversión pública se destinaron 142 mil 827 pesos, aplicándose en obras públicas de infraestructura deportiva 40 mil 829 pesos; caminos rurales 39 mil 950 pesos; fomento a la producción 19 mil 454 pesos; vivienda digna 19 mil 345 pesos; infraestructura educativa 16 mil 62 pesos y de asistencia social 7 mil 187 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 75 mil 636 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 59 mil 574 pesos y en educación y salud 16 mil 62 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 82 mil 379 pesos, en saneamiento financiero.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 1 millón 87 mil 22 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 430 mil 534 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 35 mil 102 pesos, préstamos a empleados 52 mil 575 pesos y pagos anticipados 342 mil 857 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 228 mil 909 pesos, que corresponden a acreedores diversos.

MUNICIPIO DE LAMADRID.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 22 de abril de 2003.

Obtuvo ingresos de 1 millón 864 mil 760 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 766 mil 59 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 639 mil 531 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 56 mil 416 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 70 mil 112 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 98 mil 701 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 42 mil 369 pesos; derechos 19 mil 996 pesos; aprovechamientos 2 mil 22 pesos y por otros 34 mil 314 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 657 mil 977 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 184 mil 547 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 245 mil 442 pesos como sigue: en combustibles 77 mil 355 pesos; materiales y útiles de oficina 60 mil 378 pesos; alimentación de personas 33 mil 12 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 29 mil 657 pesos; materiales de construcción 20 mil 744 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 9 mil 886 pesos; artículos deportivos 2 mil 925 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 908 pesos; material de limpieza 2 mil 185 pesos; materiales complementarios 1 mil 299 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 1 mil 247 pesos; vestuario, uniformes y blancos 1 mil 65 pesos; lubricantes y aditivos 874 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 816 pesos; material eléctrico y electrónico 673 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 300 pesos y en material didáctico 118 pesos.

En servicios generales se aplicaron 187 mil 118 pesos, como sigue: en energía eléctrica 73 mil 389 pesos; gastos de ceremonial 17 mil 35 pesos; servicio telefónico convencional 14 mil 264 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 13 mil 455 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 13 mil 146 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 11 mil 200 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 10 mil 705 pesos; viáticos 8 mil 901 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 6 mil 200 pesos; alimentación 5 mil 10 pesos; servicio de gas 4 mil 318 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 2 mil 878 pesos; fletes y maniobras 2 mil pesos; pasajes 1 mil 606 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 200 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 6 pesos; servicio de telefonía celular 500 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 305 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 25 mil 870 pesos, cantidad distribuida como sigue: en funerales 200 pesos y en ayudas culturales 25 mil 670 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 15 mil pesos en vehículos y equipo terrestre.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social no hubo egresos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 13 mil 500 pesos, en saneamiento financiero.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 200 mil 329 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 24 mil 934 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 9 mil 954 pesos, prestamos a empleados 14 mil 930 pesos, faltantes de centros de cobro 50 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 275 mil 519 pesos integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 8 mil 769 pesos y acreedores diversos 266 mil 750 pesos.

MUNICIPIO DE LAMADRID.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 14 de agosto de 2003.

Obtuvo ingresos de 2 millones 155 mil 334 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 120 mil 43 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 930 mil 251 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 84 mil 624 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 105 mil 168 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 35 mil 291 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 8 mil 770 pesos; derechos 5 mil 421 pesos y por aprovechamientos 21 mil 100 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 797 mil 377 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 180 mil 144 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 300 mil 639 pesos como sigue: en combustibles 118 mil 712 pesos; alimentación de personas 53 mil 259 pesos; materiales de construcción 44 mil 292 pesos; vestuario, uniformes y blancos 17 mil 247 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 17 mil 118 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 15 mil 212 pesos; material eléctrico y electrónico 12 mil 863 pesos; materiales y útiles de oficina 12 mil 62 pesos; material de limpieza 4 mil 78 pesos; materiales complementarios 3 mil 341 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 2 mil 170 pesos; lubricantes y aditivos 2 mil 17 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 433 pesos; refacciones y accesorios para equipo de computo 379 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 371 pesos; artículos deportivos 312 pesos; material didáctico 292 pesos; materiales de información 81 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes (reclasificación negativa) 3 mil 600 pesos.

En servicios generales se aplicaron 194 mil 831 pesos, como sigue: en energía eléctrica 76 mil 886 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 27 mil 81 pesos; servicio de gas 17 mil 649 pesos; alimentación 12 mil 835 pesos; servicio telefónico convencional 11 mil 418 pesos; pasajes 10 mil 560 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 6 mil 463 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 5 mil 750 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 5 mil 700 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 4 mil 463 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 3 mil 901 pesos; viáticos 2 mil 300 pesos; servicio de agua 1 mil 885 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 800 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 750 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 890 pesos; gastos de ceremonial 1 mil 503 pesos; servicio de telefonía celular 480 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 450 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 67 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 121 mil 763 pesos como sigue: en becas 41 mil 919 pesos y en ayudas culturales y sociales 79 mil 844 pesos

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 68 mil 544 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 44 mil 534 pesos; en educación y salud 24 mil pesos y en comisiones bancarias 10 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 4 mil 165 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 2 mil 665 pesos y en seguridad pública 1 mil 500 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 450 mil 285 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 124 mil 166 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 28 mil 936 pesos y préstamos a empleados 95 mil 230 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 266 mil 750 pesos, que corresponde a acreedores diversos.

MUNICIPIO DE SACRAMENTO.- La cuenta pública del **primer trimestre del 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril del 2003.

Obtuvo ingresos de 1 millón 903 mil 438 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 785 mil 673 pesos integrados como sigue; participaciones 1 millón 650 mil 805 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 55 mil 900 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 78 mil 968 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 117 mil 765 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 35 mil 411 pesos; derechos 45 mil 68 pesos; productos 2 mil 400 pesos; aprovechamientos 498 pesos y por otros 34 mil 388 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 351 mil 397 pesos, ejerciendo en servicios personales 755 mil 322 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 176 mil 154 pesos como sigue: en combustibles 82 mil 236 pesos; material eléctrico y electrónico 26 mil 880 pesos; materiales de construcción 19 mil 927 pesos; materiales y útiles de oficina 10 mil 159 pesos; material para valores 8 mil 625 pesos; alimentación de personas 7 mil 348 pesos; mercancías para su distribución en la población 6 mil 555 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 5 mil 266 pesos; material de limpieza 3 mil 712 pesos; vestuario, uniformes y blancos 1 mil 334 pesos; estructuras y manufacturas 1 mil 207 pesos; materiales de información 921 pesos; artículos deportivos 483 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 411 pesos; materiales de impresión y reproducción 402 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 398 pesos y en prendas de protección personal 290 pesos.

En servicios generales se aplicaron 227 mil 330 pesos, como sigue: en energía eléctrica 134 mil 318 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 43 mil 756 pesos; servicio telefónico convencional 16 mil 433 pesos; viáticos 10 mil 635 pesos; subrogaciones 5 mil 614 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 4 mil 440 pesos; gastos de propaganda e imagen 4 mil 402 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 598 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 2 mil 95 pesos; servicio de gas 1 mil 599 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 500 pesos; gastos de ceremonial 400 pesos; pasajes 348 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 104 pesos y en otros servicios comerciales 88 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 68 mil 160 pesos como sigue: funerales 400 pesos; becas 7 mil 600 pesos y en ayudas culturales y sociales 60 mil 160 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 17 mil 380 pesos como sigue: equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 1 mil 380 pesos y en bienes informáticos 16 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 29 mil 671 pesos, aplicándose en obras públicas de apoyos a la producción 26 mil 681 pesos y de urbanización 2 mil 990 pesos.

En deuda publica se registró un ejercicio de 77 mil 380 pesos como sigue: en el pago de amortización de la deuda 69 mil 848 pesos y en intereses de la deuda 7 mil 532 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 3 mil 461 pesos en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal no hubo egresos en el trimestre.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 406 mil 606 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 174 mil 671 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 2 mil 500 pesos, gastos por comprobar 14 mil 813 pesos, prestamos a empleados 151 mil 883 pesos, faltantes de centros de cobro 2 mil 475 pesos, pagos anticipados 3 mil pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 280 mil 392 pesos, integrados como sigue: otras retenciones 6 mil 968 pesos, otras cuentas por pagar acumuladas proveedores 8 mil pesos, deuda publica corto plazo 265 mil 424 pesos.

MUNICIPIO DE SACRAMENTO.- La cuenta pública del **segundo trimestre del 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 16 de julio del 2003.

Obtuvo ingresos de 2 millones 234 mil 481 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 157 mil 235 pesos integrados como sigue; participaciones 1 millón 954 mil 933 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 83 mil 850 pesos; Fondo de Fortalecimiento Municipal 118 mil 452 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 77 mil 246 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 9 mil 866 pesos; derechos 64 mil 156 pesos; productos 2 mil pesos; aprovechamientos 1 mil 39 pesos y por otros ingresos 185 pesos.

En materiales y suministros se ejercieron 233 mil 810 pesos como sigue: en combustibles 132 mil 865 pesos; materiales de construcción 20 mil 630 pesos; material eléctrico y electrónico 19 mil 609 pesos; estructuras y manufacturas 11 mil 125 pesos; materiales y útiles de oficina 10 mil 767 pesos; vestuario, uniformes y blancos 9 mil 874 pesos; material para valores 8 mil 625 pesos; alimentación de personas 6 mil 95 pesos; material de limpieza 4 mil 554 pesos; materiales de información 1 mil 863 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 1 mil 584 pesos; artículos deportivos 1 mil 393 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informaticos 1 mil 151 pesos; materiales de seguridad publica 966 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 949 pesos; sustancias químicas 809 pesos; lubricantes y aditivos 757 pesos y en materiales complementarios 194 pesos.

En servicios generales se aplicaron 392 mil 215 pesos, como sigue: en energía eléctrica 165 mil 175 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 63 mil 411 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 47 mil 14 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 28 mil 233 pesos; servicio telefónico convencional 26 mil 706 pesos; viáticos 20 mil 584 pesos; gastos de propaganda e imagen 14 mil 300 pesos; subrogaciones 11 mil 291 pesos; asesoría 6 mil 900 pesos;

servicio de gas 2 mil 432 pesos; otros servicios comerciales 1 mil 996 pesos; Intereses, descuentos y otros servicios bancarios 2 mil 434 pesos; servicio de telefonía celular 821 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 600 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 235 pesos; gastos de ceremonial 55 pesos y en pasajes 28 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 213 mil 304 pesos como sigue: en funerales 5 mil 750 pesos; becas 45 mil 78 pesos; ayudas culturales y sociales 156 mil 976 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 5 mil 500 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 402 mil 286 pesos como sigue: en mobiliario 10 mil 952 pesos; equipo de administración 45 mil 443 pesos; bienes informáticos 7 mil 371 pesos; vehículos y equipo de transporte 327 mil 600 pesos y en herramientas y maquinas-herramientas 10 mil 920 pesos.

En inversión pública se destinaron 83 mil 619 pesos, aplicándose en obras públicas de infraestructura deportiva 35 mil 661 pesos; de asistencia social 24 mil pesos; de fomento a la producción 16 mil 139 pesos y de urbanización 7 mil 819 pesos.

En deuda publica se registro un ejercicio de 112 mil 560 pesos como sigue: en amortización de la deuda 108 mil 818 pesos y en intereses de la deuda pública 3 mil 742 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 57 mil 468 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 32 mil 839 pesos; en educación y salud 24 mil pesos y en comisiones bancarias 629 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 35 mil 672 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 11 pesos y en obra publica 35 mil 661 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 622 mil 338 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 225 mil 623 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 2 mil 500 pesos, gastos por comprobar 7 mil 985 pesos, prestamos a empleados 205 mil 125 pesos, responsabilidades 7 mil 13 pesos y pagos anticipados 3 mil pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 465 mil 202 pesos, integrados como sigue: retenciones a empleados 9 mil 90 pesos, otras retenciones 6 mil 968 pesos, cuentas por pagar programadas 92 mil 538 pesos y deuda pública corto plazo 356 mil 606 pesos

MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Genaro Peña Moneta, con registro número CMH-RC-0006, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 5 millones 285 mil 640 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 85 mil 170 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 939 mil 312 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 356 mil 726 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 789 mil 132 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 200 mil 470 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 588 mil 108 pesos; derechos 336 mil 135 pesos; productos 25 mil 442 pesos; aprovechamientos 216 mil 443 pesos y por otros 34 mil 342 pesos.

Los egresos ascendieron a 4 millones 698 mil 354 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 799 mil 19 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 513 mil 437 pesos aplicados como sigue: combustibles 293 mil 242 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 57 mil 273 pesos; materiales complementarios 49 mil 277 pesos; materiales y útiles de oficina 30 mil 48 pesos; material eléctrico y electrónico 29 mil 229 pesos; alimentación de personas 20 mil 383 pesos; estructuras y manufacturas 15 mil 74 pesos; material de información 5 mil 817 pesos; material de limpieza 5 mil 406 pesos; materiales de construcción 2 mil 530 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 392 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 641 pesos y en prendas de protección 1 mil 125 pesos.

En servicios generales se aplicaron 752 mil 646 pesos, como sigue: en energía eléctrica 381 mil 178 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 86 mil 227 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 71 mil 285 pesos; servicio telefónico convencional 47 mil 512 pesos; viáticos 33 mil 851 pesos; gastos de ceremonial 31 mil 293 pesos; gastos de propaganda e imagen 25 mil 700 pesos; asesoría 17 mil 250 pesos; pasajes 16 mil 418 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 12 mil 224 pesos; servicio de gas (1 mil 22 pesos), arrendamiento de equipo y bienes informáticos 9 mil 258 pesos; servicio de agua 7 mil 894 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 4 mil 431 pesos; otros impuestos y derechos 3 mil 79 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 2 mil 326 pesos; fletes y maniobras 1 mil 798 pesos; subrogaciones 1 mil 202 pesos; servicio de telefonía celular 600 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 142 pesos.

En transferencias se registraron 372 mil 594 pesos, cantidad distribuida como sigue: becas 93 mil 263 pesos y en ayudas culturales y sociales 279 mil 331 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 94 mil 707 pesos como sigue: adquisición de mobiliario 22 mil 471 pesos, equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 4 mil 867 pesos, bienes informáticos 6 mil 554 pesos, vehículos y equipo terrestre 40 mil pesos, herramientas y maquinas-herramientas 13 mil 915 pesos y en refacciones y accesorios mayores 6 mil 900 pesos.

En inversión pública se destinaron 165 mil 951 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 90 mil pesos; de alcantarillado 74 mil 873 pesos; de pavimentación 641 pesos y de vivienda digna 437 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 93 mil 263 pesos en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 678 mil 343 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 120 mil 423 pesos y en seguridad publica 557 mil 920 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 709 mil 529 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 164 mil 713 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 3 mil pesos, gastos por comprobar 19 mil 497 pesos, prestamos a empleados 80 mil 648 pesos, créditos fiscales 61 mil 568 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 877 mil 442 pesos, integrados como sigue: retenciones a empleados 145 mil 416 pesos, deuda publica corto plazo 732 mil 26 pesos.

MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 19 de agosto del 2003, fue dictaminada por el Contador Público Genaro Peña Moneta, con registro número CMH-RC-0006, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 5 millones 931 mil 385 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 208 mil 629 pesos integrados como sigue; participaciones 3 millones 489 mil 843 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 535 mil 88 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 183 mil 698 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 722 mil 756 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 155 mil 507 pesos; derechos 213 mil 211 pesos; productos 100 mil 332 pesos; aprovechamientos 184 mil 869 pesos; contribuciones especiales 60 mil 767 pesos y por otros ingresos 8 mil 70 pesos.

Los egresos ascendieron a 5 millones 540 mil 791 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 225 mil 275 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 668 mil 486 pesos como sigue: combustibles 411 mil 708 pesos; materiales complementarios 71 mil 262 pesos; materiales y útiles de oficina 37 mil 888 pesos; material eléctrico y electrónico 37 mil 225 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 30 mil 972 pesos; alimentación de personas 29 mil 13 pesos; estructuras y manufacturas 17 mil 279 pesos; vestuario, uniformes y blancos 9 mil 188 pesos; artículos deportivos 4 mil 795 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 4 mil 779 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 343 pesos; material de limpieza 4 mil 66 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 2 mil 254 pesos; materiales de información 1 mil 199 pesos; materiales de construcción 1 mil 170 pesos; material didáctico 1 mil pesos y en materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 345 pesos.

En servicios generales se aplicaron 720 mil 541 pesos, como sigue: en energía eléctrica 369 mil 562 pesos; gastos de ceremonial 66 mil 836 pesos; gastos de propaganda e imagen 49 mil 785 pesos; servicio telefónico convencional 48 mil 474 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 46 mil 750 pesos; asesoría 27 mil 600 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 22 mil 967 pesos; viáticos 20 mil 797 pesos; pasajes 14 mil 55 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 13 mil 318 pesos; servicio de agua 10 mil 129 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 7 mil 935 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 5 mil 566 pesos; otros impuestos y derechos 4 mil 551 pesos; servicios de informática 4 mil 428 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 968 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 527 pesos; servicios estadísticos y geográficos 1 mil 35 pesos; subrogaciones 400 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 359 pesos; servicio de telefonía celular 100 pesos e intereses, descuentos y otros servicios bancarios 399 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 457 mil 507 pesos como sigue: en funerales 7 mil 400 pesos; becas 186 mil 523 pesos y en ayudas culturales y sociales 263 mil 584 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 101 mil 729 pesos como sigue: en mobiliario 18 mil 227 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 14 mil 752 pesos; vehículos y equipo terrestre 40 mil pesos y en refacciones y accesorios mayores 28 mil 750 pesos.

En inversión pública se destinaron 367 mil 253 pesos, aplicándose en obras públicas de alcantarillado 324 mil 620 pesos; de asistencia social 26 mil 400 pesos; de urbanización 10 mil pesos y de desarrollo institucional 6 mil 233 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 543 mil 828 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 186 mil 523 pesos; en obra pública 357 mil 253 pesos y en comisiones bancarias 52 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 858 mil 686 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 153 mil 493 pesos y en seguridad pública 705 mil 193 pesos

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 1 millón 118 mil 307 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 179 mil 682 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 3 mil pesos, gastos por comprobar 14 mil 300 pesos, préstamos a empleados 100 mil 814 pesos y créditos fiscales 61 mil 568 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 910 mil 596 pesos, integrados como sigue: retenciones a empleados 178 mil 570 pesos y deuda pública corto plazo 732 mil 26 pesos.

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas de los siguientes Municipios y entidades correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003:

- e) Allende
- f) Arteaga
- g) Castaños
- h) Escobedo
- i) General Cepeda
- j) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda
- k) Guerrero
- l) Lamadrid
- m) Sacramento
- n) San Buenaventura

ARTICULO SEGUNDO: De la revisión de las cuentas públicas correspondientes al primer y segundo trimestre de 2003, de Allende, Coahuila esta Comisión teniendo a la mano diversos escritos firmados por Regidores y Síndico de Vigilancia del municipio, en la que se señalan inconsistencias en la partida de publicidad manifestando que existe un sobre ejercicio de esta partida superior al 3% que es lo que establece el Código Financiero, así mismo que consideran elevado la nómina porque existen personas que cobran sin desempeñar ningún trabajo, de igual forma que han observado que el combustible se proporciona a personas que no lo utilizan para el trabajo del municipio y que consideran excesivo el gasto en servicio telefónico.

Esta Comisión tienen conocimiento que la Contaduría Mayor de Hacienda procedió de inmediato solicitando informes al Contralor Municipal, para que procediera en consecuencia, sin embargo esta Comisión acuerda instruir a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique el contenido del párrafo anterior al Contralor Municipal de Allende, Coahuila y al Presidente Municipal para que revise, investigue y proceda en caso de encontrar alguna irregularidad que constituya un incumplimiento a la normatividad, debiendo actuar de inmediato e informar a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda el procedimiento utilizado y los resultados de la investigación para los efectos legales que procedan.

ARTICULO TERCERO: Respecto al municipio de Arteaga, Coahuila esta Comisión observó que la cuenta pública primer trimestre del 2003 fueron presentadas en tiempo; y la del segundo trimestre del 2003 fue presentada con 16 días de atraso.

Así mismo de la revisión a las cuentas públicas del primer y segundo trimestre del 2003 del municipio de Arteaga, Coahuila, esta Comisión observó que en la partida de publicidad aparecen nombres de personas físicas que se les paga recursos y que no especifica a qué medio de comunicación pertenecen.

De igual forma existen diversas subcuentas en las que aparecen cheques a nombre de una empleada del municipio sin que se explique el destino y el concepto de los recursos.

En virtud de lo anterior se instruye a la oficialía mayor de este Congreso del Estado para que notifique la anterior observación al Contralor Municipal de Arteaga, Coahuila, para que revise, investigue si existen inconsistencias legales tanto en la partida de publicidad como en las distintas subcuentas en las que se le entregan recursos a servidores públicos, debiendo informar del resultado a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

ARTICULO CUARTO: De la revisión a las cuentas públicas correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003 del municipio de Castaños, Coahuila, esta Comisión observó diversas subcuentas en las que aparecen cheques a nombre de funcionarios municipales que no corresponden a la nómina de sueldos.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique al Contralor Municipal para que realice una revisión e investigue si el concepto por los que le fueron entregados recursos del municipio está apegado a la normatividad, haciéndole del conocimiento al Contralor Municipal que todos los cheques ajenos a la nómina deberán ser nominativos y no hechos a nombre de funcionarios municipales, debiendo de informar los resultados de la revisión que realice a esta Comisión.

ARTICULO QUINTO: Con relación al municipio de Escobedo, esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre del 2003, fue presentada con 38 días de atraso y la del segundo trimestre se presentó con 72 días de atraso.

De igual forma de la revisión de las cuentas públicas del municipio de Escobedo correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003 se observó que existen diversas subcuentas en las que aparecen cheques a nombre de servidores públicos del municipio sin que se explique el destino y el concepto de los recursos.

En virtud de lo anterior se instruye a la oficialía mayor de este Congreso del Estado para que notifique la anterior observación al Contralor Municipal de Escobedo, Coahuila, para que revise e investigue si existen inconsistencias legales en las distintas subcuentas en las que se le entregan recursos a servidores públicos, debiendo proceder conforme a derecho e informar del resultado a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

ARTICULO SEXTO: Con relación al municipio de General Cepeda, Coahuila, esta Comisión observó que la cuenta pública de primer trimestre del 2003, fue presentada con 9 días de atraso y la correspondiente al segundo trimestre se presentó con 13 días de atraso.

De igual forma de la revisión a las cuentas públicas del primer y segundo trimestre del 2003 del municipio de General Cepeda, Coahuila, esta Comisión observó que existen gratificaciones que se dan a empleados eventuales están registrados en el capítulo de servicios generales y por otra

parte que existen cheques que no corresponden a sueldos hechos a nombre de funcionarios municipales.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique al órgano de control interno del municipio que deberá ordenar una reclasificación del concepto de gratificaciones, debiendo pasar al capítulo de servicios personales como sueldos a personal eventual y respecto a los cheques a nombres de funcionarios municipales deberán ser nominativos y no a nombre de funcionarios municipales, debiendo informar a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda el procedimiento utilizado para que cumpla con las observaciones señaladas.

ARTICULO SÉPTIMO: Respecto al municipio de Guerrero, Coahuila, esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre de 2003 se presentó con 15 días de atraso y la correspondiente al segundo trimestre del 2003, fue presentada con 10 días de atraso.

Así mismo de la revisión a las cuentas públicas correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003, del municipio de Guerrero, Coahuila esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda observó la falta de firma de quien debe autorizar los vales de gasolina, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique lo anterior, recomendando al Contralor Municipal instruya a quien corresponda para que toda orden de compra de gasolina sea firmada por el funcionario que corresponda, debiendo informar a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda el resultado de la recomendación.

ARTICULO OCTAVO: Que esta Comisión observó que las cuentas públicas del municipio de Lamadrid, fueron presentadas la correspondiente al primer trimestre de 2003 con 7 días de atraso y la relativa al segundo trimestre del 2003 fue presentada con 30 días de atraso.

Así mismo de la revisión a las cuentas públicas del primer y segundo trimestre del municipio de Lamadrid, Coahuila, esta Comisión observó que el renglón de servicios personales del primer trimestre del 2003 ocupa el 71% del total de los egresos del municipio y en el segundo trimestre del 2003 ocupa un 66%, lo que se considera excesivamente alto.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que haga del conocimiento de lo anterior tanto al Presidente Municipal como al Contralor municipal de Lamadrid, Coahuila para que tomen nota de la observación mencionada e informen a esta Comisión los motivos que justifiquen el excesivo gasto en el capítulo de servicios personales.

ARTICULO NOVENO: Por lo que respecta al municipio de Sacramento, Coahuila, esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre del 2003, fue presentada en tiempo, sin embargo la relativa al segundo trimestre del 2003 se presentó con 1 día de atraso.

Así mismo de la revisión a las cuentas públicas del primer y segundo trimestre del 2003, esta Comisión observó que en algunos casos no se cumple con el procedimiento de adquisiciones.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que de vista de lo anterior a la Contraloría Municipal de Sacramento, Coahuila para que realice una investigación respecto a los procedimientos utilizados en las adquisiciones del municipio e informe a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la investigación.

ARTICULO DÉCIMO: Con relación al municipio de San Buenaventura, esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre de 2003 fue presentada en tiempo, no así la relativa al segundo trimestre del 2003 que se presentó con 35 días de atraso.

Así mismo de la revisión a las cuentas públicas del municipio de San Buenaventura correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003, esta Comisión observó que en la partida de publicidad en algunos casos no se menciona el nombre de los medios de comunicación que prestan servicios al municipio, y que el capítulo de servicios personales es excesivamente alto, en virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique al Contralor Municipal de San Buenaventura, Coahuila que en lo sucesivo deberán señalar el nombre de los medios de comunicación que prestan servicios a la Presidencia Municipal y respecto al capítulo de servicios personales se recomienda eficientar más los recursos para que sean ejercidos en inversión pública, debiendo informar a esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda las consideraciones a la recomendación emitida.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 26 de abril de 2004.

POR LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Cumplido lo anterior esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado José Guadalupe Saldaña. Tiene la palabra, ¿no?, declina su participación.

A continuación se concederá la palabra a quienes soliciten intervenir conforme al orden que indica el sistema electrónico en lo particular, ¿si hay alguien que quiera discutirlo en lo particular?.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar en lo general y en lo particular el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita a las Diputadas y los Diputados que emitan, que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto.

Asimismo, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 23 votos a favor, 4 abstenciones y 8 no votaron, 0 en contra.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que se dio a conocer.

Esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que debe de procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas al que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, que proceda a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del municipio de Abasolo correspondiente al primer trimestre del 2003, del municipio de Acuña correspondiente al primero y segundo trimestre del 2003, del municipio de Cuatrociénegas correspondiente al primer trimestre del 2003 y de los municipios de Frontera, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Ramos Arizpe, Villa Unión y Zaragoza, correspondientes al primero y segundo trimestres del 2003.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de **Abasolo, respecto del primer trimestre del 2003; Acuña, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2003; Cuatrociénegas** respecto del **primer trimestre del 2003; Frontera, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Ramos Arizpe, Villa Unión y Zaragoza,** correspondientes al **primer y segundo trimestre del 2003;** y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Municipios de Abasolo, Acuña, Cuatrociénegas, Frontera, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Ramos Arizpe, Villa Unión y Zaragoza, presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionadas en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de la revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar e información adicional a la complementaria en algunos casos, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Abasolo, respecto del primer trimestre del 2003; Acuña, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2003; Cuatrociénegas** respecto del **primer trimestre del 2003; Frontera, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Ramos Arizpe, Villa Unión y Zaragoza,** correspondientes al **primer y segundo trimestre del 2003.**

MUNICIPIO DE ABASOLO.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003,** fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 23 de abril de 2003.

Obtuvo ingresos de 1 millón 996 mil 935 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 684 mil 390 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 611 mil 468 pesos;

Fondo de Infraestructura Social Municipal 28 mil 596 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 44 mil 326 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 312 mil 545 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 29 mil 201 pesos; derechos 7 mil 729 pesos; aprovechamientos 2 mil 850 pesos y por otros 272 mil 765 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 324 mil 164 pesos, ejerciendo en servicios personales 621 mil 922 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 122 mil 527 pesos como sigue: en combustibles 42 mil 60 pesos; materiales y útiles de oficina 19 mil 766 pesos; mercancías para su distribución en la población 17 mil 472 pesos; materiales de construcción 14 mil 803 pesos; alimentación de personas 9 mil 89 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 8 mil 412 pesos; material eléctrico y electrónico 7 mil 57 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 374 pesos y en material de limpieza 1 mil 494 pesos.

En servicios generales se aplicaron 260 mil 751 pesos, como sigue: en energía eléctrica 136 mil 41 pesos; otros gastos de responsabilidad 54 mil 163 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 36 mil 688 pesos; servicio telefónico convencional 12 mil 39 pesos; gastos de propaganda e imagen 5 mil 650 pesos; descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 924 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 3 mil 800 pesos; viáticos 3 mil 89 pesos; intereses, servicio de gas 1 mil 982 pesos; servicios de informática 1 mil 875 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 5 pesos y en pasajes 495 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 80 mil 586 pesos, integrados como sigue: funerales 999 pesos; becas 25 mil 657 pesos y en ayudas culturales y sociales 53 mil 930 pesos

En inversión pública se destinaron 238 mil 378 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 238 mil 378 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del período en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 17 mil 367 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 16 mil 217 pesos y en comisiones bancarias 1 mil 150 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 173 pesos, los cuales se aplicaron a comisiones bancarias.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 767 mil 733 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 63 mil 364 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 8 mil 100 pesos; gastos por comprobar 3 mil 500 pesos; préstamos a empleados 34 mil 190 pesos; créditos fiscales 17 mil 574 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 193 mil 183 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 139 mil 959 pesos; retenciones a empleados 65 mil 295 pesos; sobrantes de centros de cobro 339 pesos y en acreedores diversos (12 mil 410 pesos).

MUNICIPIO DE ACUÑA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 23 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Luis Manuel Pérez Galván con registro número CMH-RC-0026, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 38 millones 747 mil 306 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 22 millones 254 mil 267 pesos, integrados como sigue: por participaciones 14 millones 764 mil 57 pesos; por el Fondo de Caminos y Puentes Federales 2 millones 108 mil 629 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 32 mil 141 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 4 millones 349 mil 440 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 16 millones 493 mil 39 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 8 millones 69 mil 625 pesos; derechos 6 millones 59 mil 30 pesos; productos 114 mil 608 pesos; aprovechamientos 2 millones 67 mil 725 pesos; contribuciones especiales 157 mil 850 pesos y por otros 24 mil 201 pesos.

Los egresos ascendieron a 31 millones 389 mil 197 pesos, ejerciendo en servicios personales 14 millones 519 mil 766 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 3 millones 675 mil 14 pesos como sigue: en combustibles 758 mil 446 pesos; materiales de construcción 856 mil 424 pesos; materiales complementarios 442 mil 776 pesos; material y útiles de oficina 308 mil 758 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 391 mil 648 pesos; material eléctrico y electrónico 178 mil 713 pesos; alimentación de personas 234 mil 7 pesos; lubricantes y aditivos 145 mil 850 pesos; estructuras y manufacturas 123 mil 708 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 38 mil 943 pesos; material de limpieza 31 mil 57 pesos; alimentación de animales 15 mil 815 pesos; artículos deportivos 9 mil 624 pesos; prendas de protección personal 11 mil 747 pesos y en vestuario, uniformes y blancos 127 mil 498 pesos.

En servicios generales se aplicaron 6 millones 882 mil 943 pesos, como sigue: en servicio de limpieza 2 millones 455 mil 133 pesos; energía eléctrica 2 millón 29 mil 201 pesos; sistema de estacionómetros 414 mil 537 pesos; arrendamiento de edificios y locales 335 mil 889 pesos; servicio de agua 318 mil 219 pesos; gastos de propaganda e imagen 309 mil 572 pesos; servicio telefónico convencional 300 mil 644 pesos; viáticos 143 mil 763 pesos; servicio de vigilancia 56 mil 100 pesos; fletes y maniobras 55 mil 531 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 40 mil 326 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 43 mil 656 pesos; estudios e investigaciones 23 mil 479 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 23 mil 370 pesos; pasajes 19 mil 670 pesos; gastos de ceremonial 18 mil 731 pesos; seguros de bienes patrimoniales 17 mil 305 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 25 mil 924 pesos; subrogaciones 14 mil 615 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 12 mil 603 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 12 mil 341 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 12 mil 255 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 9 mil 401 pesos; otros gastos por responsabilidades 174 mil 693 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 6 mil 94 pesos; servicio de informática 4 mil 753 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 3 mil 708 pesos y en otros impuestos y derechos 1 mil 430 pesos.

En transferencias se registraron 2 millones 657 mil 165 pesos, cantidad distribuida como sigue: en becas 437 mil 59 pesos; ayudas culturales y sociales 387 mil 563 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 598 mil 797 pesos y en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 1 millón 233 mil 746 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicó 1 millón 677 mil 123 pesos como sigue: en adquisición de mobiliario 57 mil 659 pesos; equipo de administración 288 mil 83 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 260 mil 227 pesos; bienes de informática 14 mil 325 pesos y en vehículos y equipo terrestre 1 millón 56 mil 829 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 977 mil 186 pesos, aplicándose en obras públicas de CAPUFE 1 millón 9 mil 919 pesos; de urbanización 548 mil 739 pesos; de pavimentación 256 mil 553 pesos; de asistencia social 73 mil 277 pesos; de agua potable 47 mil 566 pesos y de electrificación 41 mil 132 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del período en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de Caminos y Puentes Federales, infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Caminos y Puentes Federales se ejerció 1 millón 827 mil 821 pesos como sigue: en pavimentación 1 millón 115 mil 453 pesos; bacheo 201 mil 758 pesos; mantenimiento a maquinaria pesada 198 mil 266 pesos; compra de equipo de laboratorio 120 mil pesos; anticipo para compra de barredora 71 mil 787 pesos; lubricantes y aditivos 56 mil 605 pesos; compra de plataforma 35 mil 970 pesos y en señalamientos 27 mil 982 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 194 mil 400 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 437 mil 60 pesos; obra publica 705 mil 544 pesos y en gastos indirectos 51 mil 796 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 3 millones 789 mil 656 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 2 millones 280 mil 448 pesos; en seguridad pública 842 mil 860 pesos y en obra pública 666 mil 348 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 8 millones 435 mil 909 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 359 mil 313 pesos integrados como sigue: fondos revolventes 73 mil pesos; préstamos a empleados 286 mil 313 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 4 millones 980 mil 30 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 3 millones 182 mil 984 pesos, retenciones a empleados 1 millón 820 mil 803 pesos y en otras retenciones (23 mil 757 pesos).

MUNICIPIO DE ACUÑA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 30 de julio de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Luis Manuel Pérez Galván con registro número CMH-RC-0026, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 36 millones 320 mil 115 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 25 millones 976 mil 895 pesos, integrados como sigue: participaciones 16 millones 275 mil 977 pesos; Fondo de Caminos y Puentes 1 millón 628 mil 545 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 548 mil 213 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 6 millones 524 mil 160 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 10 millones 343 mil 220 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 825 mil 205 pesos; derechos 4 millones 249 mil 18 pesos; productos 90 mil 695 pesos; aprovechamientos 1 millón 812 mil 132 pesos; contribuciones especiales 1 millón 271 mil 916 pesos y por otros ingresos 94 mil 254 pesos.

Los egresos ascendieron a 43 millones 927 mil 472 pesos, ejerciendo en servicios personales 14 millones 640 mil 896 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 4 millones 453 mil 354 pesos como sigue: en combustibles 1 millón 178 mil 859 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 677 mil 287 pesos; materiales complementarios 738 mil 762 pesos; material y útiles de oficina 395 mil 387 pesos; alimentación de personas 566 mil 303 pesos; lubricantes y aditivos 193 mil 752 pesos; materiales de construcción 178 mil 305 pesos; material eléctrico y electrónico 83 mil 914 pesos; alimentación de animales 76 mil 632 pesos; estructuras y manufacturas 88 mil 555 pesos; material de limpieza 61 mil 883 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 48 mil 476 pesos; artículos deportivos 42 mil 714 pesos; vestuario, uniformes y blancos 121 mil 725 pesos y en prendas de protección personal 800 pesos.

En servicios generales se aplicaron 7 millones 256 mil 856 pesos, como sigue: servicio de limpieza 2 millones 350 mil 209 pesos; servicio de energía eléctrica 1 millón 496 mil 248 pesos; gastos de propaganda e imagen 954 mil 661 pesos; sistema de estacionómetros 392 mil 762 pesos; servicio telefónico convencional 314 mil 392 pesos; viáticos 229 mil 814 pesos; servicio de agua 165 mil 496 pesos; servicio de vigilancia 105 mil 589 pesos; otros impuestos y derechos 104 mil 580 pesos; arrendamiento de edificios y locales 102 mil 189 pesos; estudios e investigaciones 92 mil 350 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 110 mil 320 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 87 mil 40 pesos; asesoría 63 mil pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 73 mil 176 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 86 mil 252 pesos; subrogaciones 45 mil 247 pesos; otros gastos por responsabilidades 224 mil 193 pesos; fletes y maniobras 23 mil 405 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 23 mil 317 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 18 mil 769 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 18 mil 471 pesos; pasajes 15 mil 591 pesos; seguros de bienes patrimoniales 70 mil 270 pesos; gastos de ceremonial 12 mil 601 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 6 mil 338 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 5 mil 60 pesos; servicios de informática 51 mil 134 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 14 mil 382 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 2 millones 952 mil 685 pesos como sigue: en becas 166 mil 988 pesos; ayudas culturales y sociales 1 millón 751 mil 49 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 300 mil pesos y en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 734 mil 648 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 3 millones 727 mil 714 pesos como sigue: Mobiliario 76 mil 992 pesos; Equipo de administración 945 mil 834 pesos; Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 135 mil 495 pesos; Vehículos y equipo de transporte 2 millones 558 mil 428 pesos y Refacciones y accesorios mayores 10 mil 965 pesos.

En inversión pública se destinaron 3 millones 916 mil 381 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 799 mil 398 pesos; de alcantarillado 498 mil 534 pesos; de electrificación 444 mil 163 pesos; de agua potable 281 mil 778 pesos; de pavimentación; 1 millón 267 mil 179 pesos; de asistencia social 128 mil 598 pesos; de infraestructura deportiva 9 mil 839 pesos; de bacheo 384 mil 202 pesos y de alumbrado publico 102 mil 690 pesos.

En Deuda pública se aplicó 6 millones 979 mil 586 pesos en la amortización de la deuda pública.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de Caminos y Puentes Federales, de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Caminos y Puentes Federales se ejercieron 2 millones 155 mil 484 pesos como sigue: pavimentación 1 millón 36 mil 430 pesos; bacheo 384 mil 202 pesos; mantenimiento a maquinaria pesada 172 mil 131 pesos; anticipo para compra de barredora 133 mil 168 pesos; compra de maquinaria pesada 119 mil 900 pesos; alumbrado público 106 mil 506 pesos; semaforización 92 mil 664 pesos; señalamientos 72 mil 334 pesos; diesel 20 mil 500 pesos; renta de equipo fotográfico 17 mil 600 pesos y en comisiones bancarias 49 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 934 mil 873 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 271 mil 966 pesos; en gastos indirectos 5 mil 887 pesos; en desarrollo institucional 45 mil 2 pesos; en obra publica 607 mil 778 pesos y en comisiones bancarias 4 mil 240 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 13 millones 757 mil 769 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 9 millones 723 mil 598 pesos; en seguridad publica 2 millones 360 mil 808 pesos y en obra publica 1 millón 673 mil 363 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 8 millones 474 mil 166 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 2 millones 374 mil 332 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 116 mil pesos, préstamos a empleados 628 mil 25 pesos y otros deudores 1 millón 630 mil 307 pesos; y el saldo final de cuentas por pagar fue de 11 millones 404 mil 24 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 1 millón 163 mil 481 pesos, retenciones a empleados 2 millones 589 mil 25 pesos, otras retenciones (63 mil 880 pesos), sobrantes de centros de cobro 196 mil 491 pesos, acreedores diversos 2 millones 121 mil 679 pesos y deuda pública corto plazo 5 millones 397 mil 228 pesos.

MUNICIPIO DE CUATROCIÉNEGAS.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 23 de mayo de 2003.

Obtuvo ingresos de 3 millones 588 mil 138 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 3 millones 239 mil 553 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 272 mil 171 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 488 mil 926 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 478 mil 456 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 348 mil 585 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 180 mil 892 pesos; derechos 100 mil 333 pesos; productos 53 mil 671 pesos; aprovechamientos 13 mil 282 pesos y por otros 407 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 690 mil 31 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 686 mil 320 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 282 mil 340 pesos como sigue: en combustibles 160 mil 169 pesos; materiales y útiles de oficina 37 mil 198 pesos; alimentación de personas 22 mil 516 pesos; materiales de construcción 11 mil 969 pesos; vestuario, uniformes y blancos 10 mil 559 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 8 mil 831 pesos; material eléctrico y electrónico 5 mil 570 pesos; material para valores 5 mil 405 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 783 pesos; artículos deportivos 4 mil 517 pesos; material de limpieza 4 mil 309 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 3 mil 702 pesos; estructuras y manufacturas 2 mil 175 pesos y en material didáctico 637 pesos.

En servicios generales se aplicaron 483 mil 233 pesos, como sigue: en energía eléctrica 210 mil 36 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 111 mil 190 pesos; servicio telefónico convencional 36 mil 765 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 26 mil 446 pesos; viáticos 22 mil 161 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 21 mil 609 pesos; arrendamiento de edificios y locales 18 mil 300 pesos; servicio de radiolocalización 7 mil 49 pesos; servicio de gas 6 mil 643 pesos; gastos de propaganda e imagen 6 mil 350 pesos; fletes y maniobras 4 mil 344 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 3 mil 554 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 2 mil 739 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 896 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 527 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 511 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 840 pesos; servicio de agua 155 pesos y en pasajes 118 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 70 mil 583 pesos, cantidad distribuida como sigue: en becas 1 mil 800 pesos; ayudas culturales y sociales 61 mil 755 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 7 mil 28 pesos

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 91 mil 737 pesos, como sigue: equipo de administración 800 pesos maquinaria y equipo industrial 17 mil 250 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 57 mil 667 pesos; bienes informáticos 12 mil 570 pesos y en herramienta y maquinarias-herramientas 3 mil 450 pesos.

En inversión pública se destinaron 47 mil 454 pesos, aplicándose en obras públicas de electrificación 29 mil 657 pesos; de urbanización 12 mil 605 pesos y de estímulos a la educación básica 5 mil 192 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 28 mil 364 pesos en el pago de amortización de la deuda.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 5 mil 192 pesos en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 335 mil 294 pesos, como sigue: en seguridad pública 305 mil 637 pesos y en obra pública 29 mil 657 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 990 mil 616 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 34 mil pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 30 mil pesos, pagos anticipados 4 mil pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 83 mil 590 pesos que corresponde a deuda pública a corto plazo.

MUNICIPIO DE FRONTERA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Ernesto Gómez Martínez, con registro número CMH-RC-0031, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 15 millones 479 mil 662 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 9 millones 937 mil 69 pesos, integrados como sigue: participaciones 6 millones 468 mil 70 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 848 mil 45 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millones 620 mil 954 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 5 millones 542 mil 593 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 3 millones 619 mil 134 pesos; derechos 1 millón 781 mil 504 pesos; productos 20 mil 400 pesos; aprovechamientos 120 mil 977 pesos y por otros ingresos 578 pesos.

Los egresos ascendieron a 11 millones 14 mil 435 pesos, ejerciendo en servicios personales 7 millones 834 mil 567 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 802 mil 836 pesos como sigue: en combustibles 485 mil 262 pesos; materiales y útiles de oficina 56 mil 266 pesos; alimentación de personas 37 mil 904 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 34 mil 977 pesos; material eléctrico y electrónico 33 mil 809 pesos; mercancías para su distribución en la población 27 mil pesos; vestuario, uniformes y blancos 23 mil 750 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 17 mil 183 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 15 mil 255 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 11 mil 199 pesos; material de limpieza 10 mil 705 pesos; materiales de seguridad pública 8 mil 452 pesos; artículos deportivos 7 mil 257 pesos; materiales de construcción 7 mil 37 pesos; lubricantes y aditivos 5 mil 259 pesos; prendas de protección personal 4 mil 394 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 66 pesos; materiales complementarios 4 mil 49 pesos; material estadístico y geográfico 2 mil 768 pesos; materiales de información 2 mil 289 pesos;

utensilios para el servicio de alimentación 2 mil 146 pesos y en refacciones y accesorios para equipo de cómputo 1 mil 809 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 755 mil 216 pesos, como sigue: en mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 442 mil 280 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 282 mil 777 pesos; gastos de propaganda e imagen 215 mil 12 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 169 mil 40 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 153 mil 13 pesos; viáticos 91 mil 908 pesos; servicio telefónico convencional 83 mil 355 pesos; gastos de ceremonial 68 mil 60 pesos; asesoría 65 mil 40 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 47 mil 725 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 21 mil 450 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 12 mil 51 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 11 mil 529 pesos; otros servicios comerciales 11 mil 445 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 9 mil 680 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 9 mil 306 pesos; capacitación 9 mil 108 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 8 mil 207 pesos; servicios de informática 7 mil 460 pesos; servicios de telefonía celular 6 mil 722 pesos; arrendamiento de edificios y locales 6 mil 154 pesos; otros gastos de responsabilidades 5 mil 200 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 5 mil 10 pesos; servicios estadísticos y geográficos 5 mil pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 2 mil 610 pesos; arrendamiento de terrenos 2 mil 100 pesos; pasajes 1 mil 406 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 345 pesos; servicio de gas 855 pesos y en otros impuestos y derechos 368 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 363 mil 434 pesos, cantidad distribuida como sigue: en funerales 6 mil pesos; becas 178 mil 533 pesos y en ayudas culturales y sociales 178 mil 901 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 223 mil 327 pesos como sigue: en adquisición de mobiliario 47 mil 580 pesos; equipo de administración 8 mil 812 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 26 mil 197 pesos; bienes informáticos 2 mil 93 pesos y en vehículos y equipo terrestre 138 mil 645 pesos.

En inversión pública se destinaron 35 mil 55 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 18 mil 8 pesos y de electrificación 17 mil 47 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 178 mil 33 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal no hubo egresos en el trimestre.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 4 millones 302 mil 111 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 491 mil 250 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 157 mil 475 pesos, prestamos a empleados 101 mil 171 pesos, faltantes de centros de cobro 1 mil 468 pesos, créditos fiscales (13 mil 864 pesos), pagos anticipados proveedores 245 mil pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 11 millones 80 mil 874 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 2 millones 344 mil 339 pesos, retenciones a empleados 1 millón 573 mil 27 pesos, aportaciones patronales 450 mil 473 pesos, acreedores diversos 6 millones 732 mil 550 pesos, deuda publica corto plazo (19 mil 515 pesos).

MUNICIPIO DE FRONTERA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Ernesto Gómez Martínez, con registro número CMH-RC-0031, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 14 millones 926 mil 705 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 12 millones 779 mil 506 pesos, integrados como sigue: participaciones 7 millones 576 mil 7 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 272 mil 68 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 3 millones 931 mil 431 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 147 mil 199 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 779 mil 375 pesos; derechos 1 millón 70 mil 312 pesos; productos 25 mil 300 pesos; aprovechamientos 234 mil 717 pesos y por otros 37 mil 495 pesos.

Los egresos ascendieron a 15 millones 832 mil 560 pesos, ejerciendo en servicios personales 8 millones 563 mil 186 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 563 mil 946 pesos como sigue: en combustibles 689 mil 540 pesos; material eléctrico y electrónico 144 mil 181 pesos; materiales de construcción 130 mil 664 pesos; alimentación de personas 104 mil 950 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 100 mil 737 pesos; vestuario, uniformes y blancos 87 mil 117 pesos; materiales y útiles de oficina 61 mil 444 pesos; artículos deportivos 51 mil 147 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 44 mil 352 pesos; mercancías para su distribución en la población 27 mil 216 pesos; material de limpieza 22 mil 322 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 17 mil 191 pesos; lubricantes y aditivos 13 mil 470 pesos; materiales complementarios 11 mil 626 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 11 mil 409 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 11 mil 264 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 9 mil 98 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 7 mil 376 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 5 mil 472 pesos; materiales de información 5 mil 349 pesos; material didáctico 2 mil 898 pesos; material estadístico y geográfico 2 mil 700 pesos; alimentación de animales 1 mil 750 pesos y en prendas de protección personal 673 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 327 mil 785 pesos, como sigue: en arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 499 mil 74 pesos; gastos de propaganda e imagen 420 mil 144 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 312 mil 325 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 293 mil 352 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 129 mil 50 pesos; viáticos 113 mil 821 pesos; servicio telefónico convencional 100 mil 860 pesos; gastos de ceremonial 94 mil 19 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 81 mil 929 pesos; asesoría 66 mil 56 pesos; servicio de agua 50 mil pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 30 mil 96 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 27 mil 47 pesos; otros servicios comerciales 26 mil 299 pesos; arrendamiento de edificios y locales 20 mil 700 pesos; capacitación 14 mil 85 pesos; otros gastos por responsabilidades 8 mil 551 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 8 mil 39 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 6 mil 703 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 5 mil 982 pesos; servicios estadísticos y geográficos 4 mil 945 pesos; servicio de telefonía celular 4 mil 530 pesos; pasajes 3 mil 504 pesos; servicios de informática 2 mil 455 pesos; arrendamiento de terrenos 2 mil 100 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 1 mil 75 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 885 pesos y en otros impuestos y derechos 159 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 114 mil 113 pesos como sigue: en becas 356 mil 67 pesos; ayudas culturales y sociales 258 mil 46 pesos y constitución de fideicomisos 500 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 274 mil 205 pesos como sigue: mobiliario 35 mil 90 pesos; equipo de administración 71 mil 118 pesos; maquinaria y equipo industrial 1 mil 996 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 30 mil 943 pesos; maquinaria y equipo

eléctrico y electrónico 40 mil 250 pesos; bienes informáticos 26 mil 108 pesos; vehículos y equipo de transporte 65 mil pesos y refacciones y accesorios mayores 3 mil 700 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 631 mil 1 pesos, aplicándose en obras públicas de vivienda digna 301 mil 750 pesos; de urbanización 736 mil 55 pesos; de asistencia social 47 mil 898 pesos; de pavimentación 22 mil 200 pesos; de electrificación 17 mil 47 pesos; de alcantarillado 504 mil 98 pesos y de salud 1 mil 953 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 358 mil 324 pesos, aplicados en la amortización de la deuda pública.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 828 mil 385 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 432 mil 360 pesos; en gastos indirectos 113 mil 200 pesos; en desarrollo institucional 4 mil 25 pesos; en obra pública 250 mil pesos y en educación y salud 28 mil 800 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 606 mil 416 pesos, los cuales se aplicaron en seguridad pública.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 3 millones 636 mil 792 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 910 mil 811 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 364 mil 91 pesos, prestamos a empleados 188 mil 816 pesos, faltantes de centros de cobro 1 mil 468 pesos, créditos fiscales (13 mil 864 pesos) y pagos anticipados 370 mil 300 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 3 millones 747 mil 385 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 1 millón 629 mil 983 pesos, retenciones a empleados 1 millón 666 mil 929 pesos y aportaciones patronales 450 mil 473 pesos.

MUNICIPIO DE JIMENEZ.- La cuenta pública del **primer trimestre del 2003**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril del 2003.

Obtuvo ingresos de 3 millones 209 mil 968 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 777 mil 8 pesos integrados como sigue: participaciones 2 millones 82 mil 193 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 312 mil 19 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 382 mil 796 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 432 mil 960 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 317 mil 618 pesos; derechos 79 mil 750 pesos; productos 2 mil 739 pesos; aprovechamientos 31 mil 553 pesos y por contribuciones especiales 1 mil 300 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 39 mil 97 pesos, ejerciendo en servicios personales 953 mil 295 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 272 mil 155 pesos como sigue: en combustibles 115 mil 665 pesos; alimentación de personas 40 mil 21 pesos; materiales y útiles de oficina 31 mil 978 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 21 mil 813 pesos; materiales complementarios 14 mil 541 pesos; artículos deportivos 12 mil 960 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 8 mil 915 pesos; prendas de protección personal 8 mil 348 pesos; materiales de construcción 7 mil 646 pesos; mercancías para su distribución en la población 6 mil 250 pesos; material didáctico 2 mil 413 pesos y en material de limpieza 1 mil 605 pesos.

En servicios generales se aplicaron 356 mil 862 pesos, como sigue: en energía eléctrica 186 mil 689 pesos; servicio telefónico convencional 34 mil 632 pesos; viáticos 28 mil 616 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 20 mil 4 pesos; otros impuestos y derechos 16 mil 527 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 12 mil 978 pesos; servicio de gas 9 mil 885 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 8 mil 433 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 7 mil 315 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 6 mil 800 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 5 mil 803 pesos; capacitación 5 mil 551 pesos; gastos de ceremonial 4 mil 48 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 997 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 3 mil 532 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 1 mil 56 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 394 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 330 pesos; servicio de agua 157 pesos; y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 115 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 147 mil 877 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 2 mil 969 pesos en adquisición de maquinaria y equipo de construcción.

En inversión pública se destinaron 305 mil 939 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 117 mil 365 pesos; de desarrollo áreas de riego 69 mil 460 pesos; de urbanización 46 mil 18 pesos; de asistencia social 38 mil 606 pesos y de caminos rurales 34 mil 490 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 713 mil 836 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 334 mil 603 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 3 mil pesos, gastos por comprobar 84 mil 731 pesos, prestamos a empleados 222 mil 934 pesos, pagos anticipados proveedores 23 mil 938 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 10 mil 370 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 7 mil 244 pesos, sobrantes centros de cobro 967 pesos, acreedores diversos 2 mil 159 pesos.

MUNICIPIO DE JIMENEZ.- La cuenta pública del **segundo trimestre del 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio del 2003.

Obtuvo ingresos de 3 millones 576 mil 388 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 3 millones 433 mil 251 pesos integrados como sigue: por participaciones 2 millones 391 mil 28 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 468 mil 29 pesos; por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 574 mil 194 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 143 mil 137 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 79 mil 54 pesos; derechos 40 mil 87 pesos; productos 1 mil 881 pesos y por aprovechamientos 22 mil 115 pesos.

Los egresos ascendieron a 3 millones 516 mil 674 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 45 mil 558 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 650 mil 629 pesos como sigue: combustibles 162 mil 297 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 184 mil 606 pesos; alimentación de personas 55 mil 455 pesos; materiales complementarios 40 mil 197 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 34 mil 862 pesos; mercancías para su distribución en la población 31 mil 756 pesos; artículos deportivos 23 mil 703 pesos; materiales y útiles de oficina 22 mil 886 pesos; prendas de protección personal 44 mil 374 pesos; material eléctrico y electrónico 18 mil 341 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 13 mil 490 pesos; materiales de construcción 10 mil 545 pesos; material didáctico 4 mil 917 pesos y en material de limpieza 3 mil 200 pesos.

En servicios generales se aplicaron 403 mil 519 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 137 mil 242 pesos; otros impuestos y derechos 98 mil 979 pesos; servicio telefónico convencional 54 mil 704 pesos; capacitación 23 mil 800 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 18 mil 801 pesos; servicio de telefonía celular 14 mil 665 pesos; gastos de ceremonial 12 mil 331 pesos; viáticos 11 mil 440 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 8 mil 116 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 271 pesos; asesoría 6 mil 465 pesos; pasajes 2 mil 785 pesos; servicio de agua 2 mil 557 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 2 mil 168 pesos; servicio de gas 2 mil 140 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 55 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 172 mil 972 pesos aplicados en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 10 mil pesos en maquinaria y equipo de construcción.

En inversión pública se destinaron 1 millón 233 mil 996 pesos, aplicándose en obras públicas de estímulos a la educación 262 mil 487 pesos; de fomento a la producción 220 mil 200 pesos; de escuela digna 151 mil 954 pesos; de infraestructura educativa 133 mil 900 pesos; de desarrollo de áreas de riego 131 mil 495 pesos; de urbanización 119 mil 939 pesos; de agua potable 83 mil 63 pesos; de asistencia social 60 mil pesos; de caminos rurales 45 mil 600 pesos; de seguridad pública (uniformes) 17 mil 358 pesos y de electrificación 8 mil pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 491 mil 799 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 262 mil 487 pesos y en educación y salud 229 mil 312 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 749 mil 182 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 18 mil 527 pesos; en seguridad pública 105 mil 744 pesos y en obra pública 624 mil 911 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 341 mil 80 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 761 mil 333 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 3 mil pesos, gastos por comprobar 114 mil 966 pesos, prestamos a empleados 237 mil 284 pesos, faltantes de centros de cobro 382 mil 145 pesos y pagos anticipados 23 mil 938 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 3 mil 53 pesos, integrados como sigue: sobrantes de centros de cobro 1 mil 98 pesos y acreedores diversos 1 mil 955 pesos.

MUNICIPIO DE JUAREZ.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 12 de Mayo de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 1 millón 843 mil 369 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 611 mil 598 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 475 mil 59 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 73 mil 159 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 63 mil 380 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 231 mil 771 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 93 mil 648 pesos; derechos 55 mil 662 pesos; aprovechamientos 9 mil 339 pesos y por contribuciones especiales 73 mil 122 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 593 mil 301 pesos, ejerciendo en servicios personales 444 mil 40 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 281 mil 857 pesos como sigue: en combustibles 96 mil 733 pesos; materiales y útiles de oficina 39 mil 472 pesos; mercancías para su distribución en la población 25 mil 508 pesos; alimentación de personas 24 mil 202 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 21 mil 818 pesos; estructuras y manufacturas 17 mil 342 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 17 mil 73 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 13 mil 266 pesos; materiales de construcción 12 mil 959 pesos; artículos deportivos 10 mil 492 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 318 pesos; prendas de protección personal 1 mil 144 pesos y en material de limpieza 530 pesos.

En servicios generales se aplicaron 249 mil 117 pesos, como sigue: en servicio de radio localización 88 mil 764 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 38 mil 301 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 23 mil 364 pesos; gastos de propaganda e imagen 23 mil 65 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 21 mil 293 pesos; asesoría 10 mil pesos; servicio de gas 9 mil 132 pesos; otros impuestos y derechos 8 mil 174 pesos; fletes y maniobras 7 mil 585 pesos; viáticos 6 mil 702 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 6 mil 427 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 3 mil 956 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 304 pesos y en arrendamiento de edificios y locales 1 mil 50 pesos.

En transferencias se aplicaron 166 mil 889 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 246 mil 565 pesos en adquisición de: equipo de administración 31 mil 886 pesos; bienes informáticos 48 mil 909 pesos y en vehículos y equipo terrestre 165 mil 770 pesos.

En inversión pública se destinaron 204 mil 833 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 120 mil 496 pesos; infraestructura educativa 66 mil 782 pesos y de infraestructura deportiva 17 mil 555 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social no hubo egresos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 78 mil 777 pesos en seguridad pública.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 306 mil 364 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 39 mil 19 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes (6 mil 85 pesos), gastos por comprobar 19 mil 704 pesos, prestamos a empleados 25 mil 400 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de (63 mil 486 pesos) integrados en acreedores diversos.

MUNICIPIO DE JUAREZ.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 19 de Agosto de 2003, es dictaminada por el Contador Público Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 2 millones 202 mil 298 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 8 mil 157 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 803 mil 348 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 109 mil 739 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 95 mil 70 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 194 mil 141 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 50 mil 237 pesos; derechos 19 mil 214 pesos; productos 93 mil pesos; aprovechamientos 8 mil 600 pesos y por otros ingresos 23 mil 90 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 194 mil 961 pesos, ejerciendo en servicios personales 546 mil 82 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 308 mil 792 pesos como sigue: en combustibles 113 mil 369 pesos; mercancías para su distribución en la población 58 mil 135 pesos; alimentación de personas 47 mil 155 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 32 mil 717 pesos; estructuras y manufacturas 18 mil 715 pesos; materiales y útiles de oficina 16 mil 342 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 9 mil 635 pesos; artículos deportivos 5 mil 753 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 3 mil 422 pesos; material de limpieza 1 mil 965 pesos y en materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 584 pesos.

En servicios generales aplicaron 296 mil 787 pesos, como sigue: en energía eléctrica 95 mil 59 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 57 mil 146 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 45 mil 428 pesos; gastos de propaganda e imagen 20 mil 115 pesos; servicio telefónico convencional 19 mil 889 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 11 mil 967 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 71 pesos; servicio de gas 10 mil 612 pesos; viáticos 9 mil 964 pesos; otros impuestos y derechos 7 mil 343 pesos; fletes y maniobras 3 mil 864 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 2 mil 797 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 50 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 482 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 205 mil 980 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 151 mil 56 pesos como sigue: en equipo de administración 47 mil 538 pesos; bienes informáticos 23 mil 518 pesos y vehículos y equipo terrestre 80 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 686 mil 264 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 388 mil 803 pesos; de vivienda digna 168 mil 491 pesos; de estímulos a la educación 66 mil 50 pesos; de asistencia social 58 mil 113 pesos y de agua potable 4 mil 807 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 103 mil 730 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 66 mil 50 pesos y en educación y salud 37 mil 680 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 77 mil 826 pesos, en seguridad pública.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 220 mil 294 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 49 mil 542 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes (6 mil 85 pesos), gastos por comprobar 30 mil 427 pesos y préstamos a empleados 25 mil 200 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de (146 mil 370 pesos), que corresponde a acreedores diversos.

MUNICIPIO DE MORELOS.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003.

Obtuvo ingresos de 2 millones 892 mil 647 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 352 mil 540 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 933 mil 923 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 132 mil 701 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibieron 285 mil 916 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 540 mil 107 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 373 mil 907 pesos; derechos 120 mil 180 pesos; productos 2 mil 50 pesos; aprovechamientos 43 mil 185 pesos y por otros 785 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 84 mil 147 pesos, ejerciendo en servicios personales 975 mil 520 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 354 mil 132 pesos como sigue: en combustibles 134 mil 535 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 73 mil 716 pesos; materiales y útiles de oficina 25 mil 846 pesos; alimentación de personas 20 mil 935 pesos; vestuario, uniformes y blancos 19 mil 147 pesos; materiales complementarios 16 mil 749 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 14 mil 376 pesos; artículos deportivos 14 mil 310 pesos; materiales de construcción 10 mil 176 pesos; material eléctrico y electrónico 6 mil 229 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 970 pesos; mercancías para su distribución en la población 4 mil 600 pesos; lubricantes y aditivos 3 mil 387 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 859 pesos; material de limpieza 1 mil 665 pesos y en estructuras y manufacturas 632 pesos.

En servicios generales se aplicaron 530 mil 286 pesos, como sigue: en energía eléctrica 233 mil 248 pesos; otros impuestos y derechos 58 mil 393 pesos; gastos de propaganda e imagen 47 mil 134 pesos; viáticos 37 mil 813 pesos; gastos de ceremonial 34 mil 211 pesos; servicio telefónico convencional 29 mil 434 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 25 mil 311 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 17 mil 255 pesos; asesoría 12 mil 500 pesos; arrendamiento de edificios y locales 8 mil 970 pesos; alimentación 7 mil 521 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 220 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 4 mil 945 pesos; fletes y maniobras 3 mil 450 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 457 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 59 pesos; subrogaciones 769 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 458 pesos y en servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 138 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 154 mil 332 pesos, cantidad distribuida como sigue: pensiones 35 mil 400 pesos; ayudas culturales y sociales 26 mil 960 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 71 mil 772 pesos y en subsidios a instituciones educativas 20 mil 200 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 52 mil 282 pesos, como sigue: adquisición de mobiliario 47 mil 435 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 2 mil 604 pesos y en maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 2 mil 243 pesos.

En inversión pública se destinaron 17 mil 595 pesos, en obras públicas de urbanización.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 29 pesos en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 75 pesos en comisiones bancarias.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 797 mil 985 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 72 mil 50 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 2 mil 500 pesos, prestamos a empleados 69 mil 550 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de (7 mil 77 pesos), integrados como sigue: retenciones a empleados (80 mil 726 pesos), otras retenciones 7 mil 200 pesos, acreedores diversos 34 mil 303 pesos, deuda publica corto plazo (4 mil 440 pesos), Dap no registrado 36 mil 586 pesos.

MUNICIPIO DE MORELOS.- De la cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 16 de julio de 2003.

Obtuvo ingresos de 3 millones 254 mil 677 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 866 mil 659 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 238 mil 733 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 199 mil 52 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 428 mil 874 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 388 mil 18 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 226 mil 49 pesos; derechos 56 mil 648 pesos; productos 45 mil 933 pesos y por aprovechamientos 59 mil 388 pesos.

Los egresos ascendieron a 3 millones 383 mil 756 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 19 mil 140 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 475 mil 530 pesos como sigue: en combustibles 146 mil 458 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 50 mil 790 pesos; materiales de construcción 48 mil 18 pesos; alimentación de personas 34 mil 832 pesos; materiales y útiles de oficina 32 mil 799 pesos; estructuras y manufacturas 27 mil 992 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 23 mil 530 pesos; material eléctrico y electrónico 33 mil 668 pesos; vestuario, uniformes y blancos 18 mil 397 pesos; materiales complementarios 16 mil 322 pesos; artículos deportivos 9 mil 841 pesos; lubricantes y aditivos 8 mil 657 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 6 mil 441 pesos; material de limpieza 2 mil 324 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 771 pesos y en mercancías para su distribución en la población 13 mil 690 pesos.

En servicios generales se aplicaron 682 mil 464 pesos, como sigue: en energía eléctrica 225 mil 734 pesos; gastos de propaganda e imagen 130 mil 670 pesos; gastos de ceremonial 62 mil 753 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 47 mil 240 pesos; servicio telefónico convencional 35 mil 131 pesos; asesoría 30 mil 300 pesos; viáticos 29 mil 56 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 28 mil 441 pesos; alimentación 28 mil 119 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 16 mil 653 pesos; otros impuestos y derechos 13 mil 407 pesos; arrendamiento de edificios y locales 11 mil 960 pesos; subrogaciones 9 mil 231 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 5 mil 796 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 3 mil 595 pesos; pasajes 2 mil 942 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 625 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 604 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 207 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 314 mil 513 pesos, cantidad distribuida como sigue: en pensiones 52 mil pesos; becas 96 mil 66 pesos; ayudas culturales y sociales 101 mil 47 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 61 mil 300 pesos y en subsidios a instituciones educativas 4 mil 100 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 282 mil 316 pesos como sigue: en mobiliario 2 mil 475 pesos; maquinaria y equipo agropecuario 9 mil 841 pesos; vehículos y equipo terrestre 20 mil pesos y en terrenos 250 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 609 mil 793 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 517 mil 288 pesos; de urbanización 90 mil 676 pesos y de vivienda digna 1 mil 829 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 85 mil 926 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 85 mil 755 pesos y en comisiones bancarias 171 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 677 mil 957 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 20 mil 211 pesos y en obra pública 657 mil 746 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 667 mil 888 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 137 mil 63 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 13 mil 103 pesos, prestamos a empleados 87 mil 960 pesos y otros deudores 36 mil pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 19 mil 548 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 121 mil 99 pesos, retenciones a empleados (107 mil 611 pesos), otras retenciones 10 mil 500 pesos y deuda pública corto plazo (4 mil 440 pesos).

MUNICIPIO DE MÚZQUIZ.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 29 de Abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Mauro Lujan Reyes, con registro número CMH-RC-0004, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 14 millones 573 mil 1 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 10 millones 294 mil 50 pesos, integrados como sigue: participaciones 6 millones 468 mil 648 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 286 mil 274 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millones 539 mil 128 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 4 millones 278 mil 951 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 837 mil 897 pesos; derechos 1 millón 893 mil 112 pesos; productos 42 mil 785 pesos; aprovechamientos 107 mil 701 pesos; contribuciones especiales 864 pesos y por otros 396 mil 592 pesos.

Los egresos ascendieron a 9 millones 866 mil 567 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 779 mil 828 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 347 mil 460 pesos como sigue: en combustibles 561 mil 916 pesos; alimentación de personas 154 mil 501 pesos; materiales de construcción 135 mil 916 pesos; materiales y útiles de oficina 82 mil 274 pesos; artículos deportivos 71 mil 152 pesos; materiales complementarios 56 mil 676 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 54 mil pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 52 mil 925 pesos; vestuario, uniformes y blancos 45 mil 966 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 45 mil 41 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 32 mil 761 pesos; material eléctrico y electrónico 16 mil 986 pesos; material de limpieza 10 mil 299 pesos; sustancias químicas 10 mil 76 pesos; mercancías para su distribución en la población 7 mil 500 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 293 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 3 mil 831 pesos; material didáctico 997 pesos; estructuras y manufacturas 200 pesos y en material estadístico y geográfico 150 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 857 mil 526 pesos, como sigue: en arrendamiento de maquinaria y equipo 469 mil 886 pesos; energía eléctrica 253 mil 199 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 198 mil 233 pesos; gastos de propaganda e imagen 182 mil 971 pesos; servicio telefónico convencional 174 mil 379 pesos; asesoría 148 mil 246 pesos; gastos de ceremonial 97 mil 571 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 82 mil 591 pesos; viáticos 76 mil 253 pesos; arrendamiento de edificios y locales 67 mil 130 pesos; fletes y maniobras 44 mil 771 pesos; pasajes 41 mil 959 pesos; estudios e investigación 10 mil pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 6 mil 1 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 2 mil 156 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 746 pesos y en otros impuestos y derechos 434 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 578 mil 536 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 442 mil 66 pesos y en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 136 mil 470 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 28 mil 617 pesos en adquisición de mobiliario 7 mil 25 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 1 mil 667 pesos y de bienes informáticos 19 mil 925 pesos.

En inversión pública se destinaron 112 mil 214 pesos, aplicándose en obras públicas de alumbrado publico 88 mil 777 pesos y del programa piso firme 23 mil 437 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 162 mil 386 pesos, en el pago de amortización de la deuda 115 mil 625 pesos y en intereses de la deuda 46 mil 761 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 631 pesos en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 179 mil 783 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 67 mil 569 pesos y en obra pública 112 mil 214 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de Marzo del 2003 fue de 4 millones 699 mil 883 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 3 millones 312 mil 262 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 62 mil 553 pesos, prestamos a empleados 58 mil 150 pesos, créditos fiscales 3 millones 25 mil 421 pesos, depósitos en garantía 7 mil 30 pesos, pagos anticipados 159 mil 108 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 7 millones 15 mil 625 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 913 mil 737 pesos, retenciones a empleados 3 millones 456 mil 829 pesos, otras retenciones 71 mil 885 pesos, deuda publica corto plazo 2 millones 573 mil 174 pesos.

MUNICIPIO DE MÚZQUIZ.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de Julio de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Mauro Lujan Reyes, con registro número CMH-RC-0004, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 16 millones 324 mil 139 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 13 millones 410 mil 641 pesos, integrados como sigue: por participaciones 7 millones 774 mil 537 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 929 mil 412 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 3 millones 706 mil 692 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 913 mil 498 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 199 mil 215

pesos; derechos 1 millón 258 mil 235 pesos; productos 50 mil 904 pesos; aprovechamientos 128 mil 857 pesos y por otros 276 mil 287 pesos.

Los egresos ascendieron a 14 millones 364 mil 86 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 991 mil 524 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 334 mil 18 pesos como sigue: en combustibles 596 mil 894 pesos; alimentación de personas 182 mil 306 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 110 mil 227 pesos; materiales de construcción 82 mil 705 pesos; vestuario, uniformes y blancos 62 mil 790 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 61 mil 663 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 54 mil pesos; materiales y útiles de oficina 44 mil 910 pesos; materiales complementarios 35 mil 377 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 25 mil 775 pesos; artículos deportivos 24 mil 657 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 22 mil 411 pesos; material de limpieza 12 mil 159 pesos; material eléctrico y electrónico 11 mil 513 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 222 pesos; sustancias químicas 2 mil 139 pesos y en lubricantes y aditivos 270 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 292 mil 165 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 31 mil 95 pesos; asesoría 445 mil 871 pesos; gastos de ceremonial 273 mil 762 pesos; gastos de propaganda e imagen 214 mil 217 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 239 mil 568 pesos; servicio telefónico convencional 179 mil 74 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo (377 mil 121) pesos; viáticos 88 mil 552 pesos; pasajes 78 mil 484 pesos; arrendamiento de edificios y locales 44 mil 827 pesos; otros impuestos y derechos 13 mil 888 pesos; fletes y maniobras 7 mil 301 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 30 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 41 mil 388 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 2 mil 981 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 248 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 1 mil pesos.

El egreso en negativo del gasto de arrendamiento de maquinaria y equipo por (377 mil 121) pesos, es originado por diversas clasificaciones contables que se realizaron por el Municipio a la cuenta de inversión pública y que comprenden a gastos realizados en este trimestre y en el primero de 2003.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 124 mil 703 pesos como sigue: en becas 337 mil 519 pesos; ayudas culturales y sociales 661 mil 184 pesos y en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 126 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 55 mil 561 pesos como sigue: en mobiliario 3 mil 420 pesos; bienes informáticos 115 pesos y en equipo de seguridad pública 52 mil 26 pesos.

En inversión pública se destinaron 3 millones 409 mil 508 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 374 mil 594 pesos; de alcantarillado 62 mil 293 pesos; de asistencia social 49 mil 848 pesos; de bacheo 30 mil 590 pesos; de desarrollo institucional 48 mil 300 pesos; de electrificación 258 mil 792 pesos; de escuela digna 104 mil 670 pesos; de gastos indirectos 29 mil 92 pesos; de pavimentación 838 mil 63 pesos; de saneamiento financiero 207 mil 421 pesos; de seguridad pública 298 mil 892 pesos; de urbanización 957 mil pesos y de vivienda digna 149 mil 953 pesos.

En el capítulo de deuda pública registró un ejercicio de 156 mil 607 pesos aplicados en la amortización de la deuda pública 105 mil 494 pesos y en intereses de la deuda 51 mil 113 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejerció 1 millón 483 mil 228 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 419 mil 343 pesos; en gastos indirectos 29 mil 92 pesos; en

desarrollo institucional 48 mil 300 pesos; en obra publica 934 mil 973 pesos; en educación y salud 30 mil pesos y en comisiones bancarias 21 mil 520 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 345 mil 454 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 873 mil 112 pesos; en seguridad publica 455 mil 951 pesos y en obra publica 1 millón 16 mil 391 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 6 millones 585 mil 397 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 3 millones 592 mil 183 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 114 mil 53 pesos, prestamos a empleados 50 mil 425 pesos, depósitos en garantía 16 mil 865 pesos, créditos fiscales 3 millones 282 mil 841 pesos y pagos anticipados 127 mil 999 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 7 millones 115 mil 514 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 971 mil 448 pesos, retenciones a empleados 3 millones 583 mil 409 pesos, otras retenciones 92 mil 977 pesos y deuda publica corto plazo 2 millones 467 mil 680 pesos.

MUNICIPIO DE NAVA.- La cuenta pública del **primer trimestre del 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 25 de abril del 2003.

Obtuvo ingresos de 9 millones 832 mil 727 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 448 mil 993 pesos integrados como sigue: participaciones 3 millones 293 mil 37 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 249 mil 788 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 906 mil 168 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 5 millones 383 mil 734 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 371 mil 625 pesos; derechos 1 millón 800 mil 368 pesos; productos 40 mil 205 pesos; aprovechamientos 216 mil 96 pesos; contribuciones especiales 461 mil 70 pesos y por otros 494 mil 370 pesos.

Los egresos ascendieron a 7 millones 495 mil 57 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 57 mil 545 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 698 mil 535 pesos como sigue: en combustibles 321 mil 795 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 135 mil 310 pesos; materiales y útiles de oficina 61 mil 645 pesos; materiales de construcción 42 mil 513 pesos; lubricantes y aditivos 33 mil 593 pesos; vestuario, uniformes y blancos 27 mil 416 pesos; material eléctrico y electrónico 15 mil 847 pesos; sustancias químicas 12 mil 778 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 11 mil 477 pesos; material de limpieza 9 mil 315 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 8 mil 791 pesos; materiales y suministros de rastro 7 mil 500 pesos; alimentación de personas 5 mil 455 pesos y en artículos deportivos 5 mil 100 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 807 mil 701 pesos, como sigue: energía eléctrica 1 millón 130 mil 565 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 132 mil 840 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 113 mil 923 pesos; gastos de ceremonial 67 mil 661 pesos; servicio telefónico convencional 63 mil 49 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 61 mil 391 pesos; viáticos 45 mil 922 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 39 mil 340 pesos; asesoría 25 mil 850 pesos; fletes y maniobras 24 mil 171 pesos; gastos de propaganda e imagen 17 mil 490 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 11 mil 430 pesos; otros impuestos y derechos 11 mil 400 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 9 mil 223 pesos; subrogaciones 8 mil 840 pesos; impuestos y derechos de importación 8 mil 100 pesos; arrendamiento de edificios y locales 7 mil 800 pesos; arrendamiento de terrenos 6 mil 725 pesos; servicios de informática 5 mil 764 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 841 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 3 mil 795 pesos; servicio de gas 2 mil 533 pesos;

servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 988 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 222 pesos, intereses, descuentos y otros servicios bancarios 2 mil 818 pesos y en pasajes 20 pesos.

En transferencias se registraron 170 mil 742 pesos, cantidad distribuida como sigue: en ayudas culturales y sociales 99 mil 250 pesos; subsidio a instituciones educativas 65 mil 244 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 6 mil 92 pesos y en becas 156 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 169 mil 623 pesos como sigue: en adquisición de maquinaria y equipo de construcción 85 mil 83 pesos; terrenos 50 mil pesos; maquinaria y equipo industrial 15 mil 134 pesos; equipo de administración 13 mil 255 pesos y en mobiliario 6 mil 151 pesos.

En inversión pública se destinaron 1 millón 459 mil 253 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 955 mil 991 pesos; de agua potable 159 mil 374 pesos; de urbanización 174 mil 590 pesos; de electrificación 88 mil 648 pesos; de alcantarillado 63 mil 759 pesos y de escuela digna 16 mil 891 pesos.

En deuda publica se registró un ejercicio de 131 mil 658 pesos, como sigue: en el pago de amortización de la deuda pública 85 mil 331 pesos y en intereses de la deuda publica 46 mil 327 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 776 pesos en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 810 mil 156 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 221 mil 629 pesos; en seguridad publica 27 mil 416 pesos y en obra pública 561 mil 111 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 1 millón 784 mil 597 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 811 mil 969 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 20 mil pesos, gastos por comprobar 141 mil 652 pesos, prestamos a empleados 97 mil 200 pesos, otros deudores 233 mil 499 pesos, créditos fiscales 206 mil 338 pesos, responsabilidades 113 mil 280 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 2 millones 870 mil 30 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 56 mil 809 pesos, retenciones a empleados 139 mil 898 pesos, aportaciones patronales 4 mil 601 pesos, otras retenciones 86 mil 311 pesos, deuda publica corto plazo 2 millones 582 mil 411 pesos.

MUNICIPIO DE NAVA.- La cuenta pública del **segundo trimestre del 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 24 de julio del 2003.

Obtuvo ingresos de 8 millones 567 mil 794 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 522 mil 318 pesos integrados como sigue; participaciones 3 millones 788 mil 384 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 374 mil 682 pesos; Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 359 mil 252 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 3 millones 45 mil 476 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 915 mil 35 pesos; derechos 1 millón 38 mil 680 pesos; productos 20 mil 915 pesos; aprovechamientos 62 mil 392 pesos; contribuciones especiales 90 mil 49 pesos y por otros ingresos 918 mil 405 pesos.

Los egresos ascendieron a 8 millones 974 mil 271 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 224 mil 667 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 800 mil 298 pesos como sigue: combustibles 389 mil 940 pesos; materiales de construcción 96 mil 959 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 80 mil 427 pesos; materiales y útiles de oficina 54 mil 395 pesos; lubricantes y aditivos 39 mil 618 pesos; material eléctrico y electrónico 30 mil 424 pesos; artículos deportivos 28 mil 947 pesos; sustancias químicas 27 mil 588 pesos; material de limpieza 25 mil 245 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 13 mil 509 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 5 mil 962 pesos; vestuario, uniformes y blancos 5 mil 618 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 833 pesos; materiales complementarios 743 pesos y en materiales y útiles de impresión y reproducción 90 pesos.

En servicios generales se aplicaron 1 millón 535 mil 199 pesos, como sigue: en energía eléctrica 896 mil 152 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 108 mil 53 pesos; asesoría 97 mil 10 pesos; gastos de ceremonial 94 mil 723 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 80 mil 984 pesos; servicio telefónico convencional 54 mil 213 pesos; viáticos 49 mil 29 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 33 mil 490 pesos; gastos de propaganda e imagen 17 mil 270 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 14 mil 584 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 13 mil 914 pesos; fletes y maniobras 10 mil 930 pesos; capacitación 10 mil pesos; arrendamiento de edificios y locales 7 mil 800 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 7 mil 883 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 700 pesos; servicios de informática 7 mil 621 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 6 mil 877 pesos; otros impuestos y derechos 4 mil 821 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 3 mil 277 pesos; subrogaciones 3 mil 253 pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 29 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 2 mil pesos; arrendamiento de terrenos 1 mil 200 pesos y servicio de gas 386 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 454 mil 779 pesos como sigue: en becas 157 mil 650 pesos; ayudas culturales y sociales 112 mil 366 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 11 mil 382 pesos y en subsidios a instituciones educativas 173 mil 381 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 260 mil 518 pesos como sigue: en mobiliario 4 mil 4 pesos; equipo de administración 46 mil 854 pesos: maquinaria y equipo industrial 15 mil 848 pesos; vehículos y equipo de transporte 173 mil 462 pesos; equipo medico y de laboratorio 10 mil 350 pesos; refacciones y accesorios mayores 5 mil pesos y en terrenos 5 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 2 millones 522 mil 745 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 1 millón, 492 mil 987 pesos; de urbanización 565 mil 181 pesos; de infraestructura educativa 214 mil 262 pesos; de alcantarillado 111 mil 242 pesos; de escuela digna 81 mil 835 pesos y de agua potable 57 mil 238 pesos.

En deuda publica se registraron 176 mil 65 pesos, como sigue: en pago de amortización de la deuda publica 87 mil 758 pesos y en intereses 88 mil 307 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 288 mil 31 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 181 mil 332 pesos; en gastos indirectos 19 mil 857 pesos; en obra publica 86 mil 759 pesos y en comisiones bancarias 83 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 766 mil 472 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 620 mil 526 pesos y en obra publica 1 millón 145 mil 946 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 812 mil 653 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 1 millón 383 mil 87 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 20 mil pesos, gastos por comprobar 191 mil 431 pesos, préstamos a empleados 150 mil 80 pesos, responsabilidades 10 mil pesos, créditos fiscales 206 mil 338 pesos y otros deudores 805 mil 238 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 2 millones 787 mil 923 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 18 mil 398 pesos, retenciones a empleados 126 mil 671 pesos, aportaciones patronales 4 mil 601 pesos, otras retenciones 94 mil 597 pesos y deuda pública a corto plazo 2 millones 543 mil 656 pesos.

MUNICIPIO DE PROGRESO.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 25 de abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 2 millones 322 mil 941 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 916 mil 96 pesos integrados como sigue: participaciones 1 millón 686 mil 809 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 87 mil 255 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 142 mil 32 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 406 mil 845 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 232 mil 259 pesos; derechos 63 mil 700 pesos; productos 2 mil 500 pesos; aprovechamientos 44 mil 498 pesos y por otros 63 mil 888 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 633 mil 619 pesos, ejerciendo en servicios personales 349 mil 635 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 259 mil 371 pesos como sigue: en combustibles 140 mil 546 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 27 mil 857 pesos; alimentación de personas 18 mil 843 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 13 mil 43 pesos; materiales y útiles de oficina 12 mil 961 pesos; materiales de seguridad pública 12 mil 46 pesos; material didáctico 11 mil 862 pesos; materiales complementarios 9 mil 772 pesos; material de limpieza 5 mil 94 pesos; artículos deportivos 3 mil 975 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 953 pesos y en materiales de construcción 1 mil 419 pesos.

En servicios generales se aplicaron 259 mil 402 pesos, como sigue: en energía eléctrica 138 mil 205 pesos; gastos de propaganda e imagen 26 mil 5 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 26 mil 488 pesos; asesoría 17 mil 794 pesos; viáticos 16 mil 557 pesos; servicio telefónico convencional 15 mil 530 pesos; gastos de ceremonial 4 mil 459 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 4 mil pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 945 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 449 pesos; otros impuestos y derechos 2 mil 246 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 2 mil 75 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 279 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 172 pesos; servicio de agua 136 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 62 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 84 mil 19 pesos, como sigue: becas 31 mil 624 pesos; ayudas culturales y sociales 47 mil 395 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 5 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 9 mil 250 pesos en adquisiciones de mobiliario.

En inversión pública se destinaron 671 mil 942 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 394 mil 34 pesos; de agua potable 140 mil 707 pesos; de apoyo a la producción 99 mil 395 pesos; de electrificación 21 mil 275 pesos y de salud 16 mil 531 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 31 mil 624 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 mil 498 pesos, en seguridad pública.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 697 mil 825 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 51 mil 800 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 20 mil pesos, prestamos a empleados 31 mil 800 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 7 mil 696 pesos, integrados como sigue: otras retenciones (26 mil 607 pesos), acreedores diversos 34 mil 303 pesos.

MUNICIPIO DE PROGRESO.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 19 de agosto de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 2 millones 446 mil 693 pesos; correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millón 327 mil 384 pesos integrados como sigue; participaciones 1 millón 983 mil 453 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 130 mil 883 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 213 mil 48 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 119 mil 309 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 19 mil 626 pesos; derechos 12 mil 53 pesos y por otros ingresos 87 mil 630 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 874 mil 894 pesos, ejerciendo en servicios personales 369 mil 490 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 328 mil 505 pesos como sigue: combustibles 213 mil 936 pesos; alimentación de personas 27 mil 564 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 31 mil 698 pesos; estructuras y manufacturas 11 mil 750 pesos; material eléctrico y electrónico 9 mil 374 pesos; materiales complementarios 7 mil 712 pesos; materiales y útiles de oficina 4 mil 169 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 846 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 5 mil 199 pesos; material de limpieza 4 mil 303 pesos; materiales de construcción 3 mil 333 pesos; vestuario, uniformes y blancos 1 mil 850 pesos y artículos deportivos 1 mil 771 pesos.

En servicios generales se aplicaron 376 mil 554 pesos, como sigue: en energía eléctrica 134 mil 955 pesos; gastos de ceremonial 43 mil 356 pesos; servicio telefónico convencional 36 mil 855 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 31 mil 860 pesos; asesoría 27 mil 741 pesos; gastos de propaganda e imagen 24 mil 682 pesos; viáticos 23 mil 31 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 13 mil 481 pesos; seguros de bienes patrimoniales 9 mil 944 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 9 mil 754 pesos; otros impuestos y derechos 8 mil 507 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 5 mil 800 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 4 mil 25 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 51 pesos; servicio de telefonía celular 820 pesos; servicio de agua 375 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 207 pesos y en mantenimiento y conservación de inmuebles 110 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 190 mil 482 pesos como sigue: en becas 106 mil 266 pesos; ayudas culturales y sociales; 78 mil 882 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 5 mil 334 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 295 mil 19 pesos como sigue: en mobiliario 11 mil 399 pesos y en vehículos y equipo de transporte 283 mil 620 pesos.

En inversión pública se destinaron 1 millón 314 mil 844 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 61 mil 216 pesos; de asistencia social 16 mil 531 pesos; de caminos rurales 19 mil 366 pesos; de electrificación 13 mil 800 pesos; de infraestructura pecuaria 223 mil 290 pesos; de pavimentación 326 mil 90 pesos; de programa de barbecho 60 mil 500 pesos; de urbanización 544 mil 51 pesos y de vivienda digna 50 mil pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 105 mil 899 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 124 mil 251 pesos, como sigue: en seguridad publica 11 mil 606 pesos y en obra publica 112 mil 645 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 385 mil 539 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 49 mil 650 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 20 mil pesos, inventarios 50 pesos y préstamos a empleados 29 mil 600 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 121 mil 460 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 141 mil 699 pesos, otras retenciones (20 mil 239 pesos).

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 16 de Abril de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Adrián Héctor Ortiz Gamez, con registro número CMH-RC-0015, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

Obtuvo ingresos de 38 millones 111 mil 43 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 11 millones 795 mil 188 pesos, integrados como sigue: participaciones 9 millones 693 mil 699 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 529 mil 155 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal recibió 1 millón 572 mil 334 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 26 millones 315 mil 855 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 19 millones 591 mil 793 pesos; derechos 5 millones 931 mil 414 pesos; productos 180 mil 603 pesos; aprovechamientos 598 mil 361 pesos; contribuciones especiales 12 mil 684 pesos y por otros 1 mil pesos.

Los egresos ascendieron a 16 millones 481 mil 934 pesos, ejerciendo en servicios personales 8 millones 282 mil 47 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 73 mil 25 pesos como sigue: en combustibles 538 mil 397 pesos; materiales y útiles de oficina 147 mil 634 pesos; alimentación de personas 81 mil 210 pesos; material eléctrico y electrónico 61 mil 249 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 57 mil 847 pesos; vestuario, uniformes y blancos 49 mil 687 pesos; lubricantes y aditivos 25 mil 21 pesos; materiales de construcción 21 mil 502 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 20 mil 973 pesos; sustancias químicas 14 mil 110 pesos; material de limpieza 13 mil 578

pesos; materiales complementarios 11 mil 717 pesos; prendas de protección personal 9 mil 787 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 9 mil 705 pesos; estructuras y manufacturas 7 mil 130 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 916 pesos y en material didáctico 1 mil 562 pesos.

En servicios generales se aplicaron 3 millones 477 mil 584 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 604 mil 760 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 340 mil 49 pesos; otros impuestos y derechos 337 mil 498 pesos; asesoría 256 mil 498 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 229 mil 644 pesos; servicio telefónico convencional 193 mil 672 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 156 mil 649 pesos; estudios e investigaciones 91 mil 229 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 76 mil 583 pesos; servicio de agua 49 mil 430 pesos; gastos de ceremonial 43 mil 634 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 39 mil 818 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 15 mil 765 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 12 mil 957 pesos; fletes y maniobras 10 mil 465 pesos; servicios estadísticos y geográficos 6 mil 217 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 185 pesos; capacitación 3 mil pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 483 pesos; viáticos 1 mil 212 pesos; otros servicios comerciales 809 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación 575 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 534 pesos; servicios de informática 459 pesos y en pasajes 459 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 2 millón 15 mil 157 pesos como sigue: becas 264 mil 124 pesos; ayudas culturales y sociales 23 mil 965 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 2 mil 538 pesos; gasto social regidores 504 mil 639 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 1 millón 44 mil 909 pesos; otros subsidios corrientes 128 mil 456 pesos y en subsidios a instituciones educativas 46 mil 526 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 495 mil 67 pesos como sigue: mobiliario 7 mil 328 pesos; equipo educacional y recreativo 4 mil 999 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 19 mil 282 pesos; bienes informáticos 25 mil 358 pesos y en vehículos y equipo terrestre 438 mil 100 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 30 mil 805 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 491 mil 590 pesos; de créditos Banobras 298 mil 729 pesos; de centro histórico (aportaciones) 96 mil 594 pesos; de alcantarillado 74 mil 175 pesos; de agua potable 49 mil 764 pesos y de pavimentación 19 mil 953 pesos.

En deuda publica se ejercieron 108 mil 249 pesos en el pago de intereses de la deuda.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 259 mil 844 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 270 mil 831 pesos, en saneamiento financiero.

El saldo de efectivo y valores al 31 de Marzo de 2003 fue de 21 millones 358 mil 208 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 1 millón 87 mil 567 pesos integrados como sigue: fondos revolventes 70 mil 493 pesos, gastos por comprobar 307 mil 394 pesos, prestamos a empleados 437 mil 941 pesos, otros deudores 39 mil 539 pesos, faltantes de centros de cobro 3 mil 112 pesos créditos fiscales (9 mil 402 pesos), depósitos en garantía 9 mil 750 pesos, pagos anticipados 228 mil 740 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 4 millones 151 mil 168 pesos integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 89 mil 635 pesos, retenciones a empleados

521 mil 698 pesos, aportaciones patronales (392 mil 920 pesos), otras retenciones 116 mil 330 pesos, sobrantes de centros de cobro 32 mil 330 pesos, acreedores diversos 623 mil 620 pesos, deuda pública corto plazo (250 mil 135 pesos), Dap no registrado (90 pesos), y deuda pública largo plazo 3 millones 410 mil 700 pesos.

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 26 de septiembre de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Adrián Héctor Ortiz Gámez, con registro número CMH-RC-0015, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 26 millones 29 mil 676 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 12 millones 405 mil 118 pesos, integrados como sigue: por participaciones 9 millones 259 mil 135 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 792 mil 699 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millones 353 mil 284 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 13 millones 624 mil 558 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 754 mil 562 pesos; derechos 10 millones 65 mil 385 pesos; productos 181 mil 915 pesos; aprovechamientos 363 mil 60 pesos; contribuciones especiales 77 mil 226 pesos y por otros ingresos 182 mil 410 pesos.

Los egresos ascendieron a 40 millones 705 mil 666 pesos, ejerciendo en servicios personales 8 millones 970 mil 809 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 2 millones 267 mil 204 pesos como sigue: en combustibles 797 mil 251 pesos; vestuario, uniformes y blancos 297 mil 450 pesos; alimentación de personas 194 mil 844 pesos; artículos deportivos 177 mil 936 pesos; material eléctrico y electrónico 145 mil 483 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 133 mil 689 pesos; materiales y útiles de oficina 111 mil 21 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 96 mil 810 pesos; materiales de construcción 79 mil 575 pesos; material de limpieza 49 mil 668 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 49 mil 108 pesos; estructuras y manufacturas 34 mil 123 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 33 mil 658 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 29 mil 433 pesos; lubricantes y aditivos 17 mil 671 pesos; material didáctico 6 mil 980 pesos; sustancias químicas 6 mil 194 pesos; prendas de protección personal 4 mil 536 pesos y en materiales complementarios 1 mil 774 pesos.

En servicios generales se aplicaron 7 millones 499 mil 862 pesos, como sigue: en energía eléctrica 2 millones 159 mil 220 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 1 millón 91 mil 339 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 1 millón 59 mil 675 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 605 mil 392 pesos; otros impuestos y derechos 467 mil 864 pesos; estudio e investigaciones 359 mil 444 pesos; gastos de ceremonial 273 mil 982 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 263 mil 108 pesos; servicio telefónico convencional 221 mil 844 pesos; asesoía 221 mil 225 pesos; seguros de bienes patrimoniales 220 mil 757 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 148 mil 19 pesos; capacitación 75 mil 986 pesos; servicio de agua 68 mil 595 pesos; pasajes 57 mil 316 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 41 mil 553 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 35 mil 740 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 24 mil 322 pesos; arrendamiento de edificios y locales 23 mil 213 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 18 mil 400 pesos; fletes y maniobras 12 mil 179 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 12 mil 113 pesos; servicios de vigilancia 10 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 9 mil 519 pesos; viáticos 6 mil 672 pesos; servicios de informática 5 mil pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 2 mil 701 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 2 mil 220 pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 384 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 382 pesos y en otros servicios comerciales 198 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 5 millones 161 mil 888 pesos como sigue: en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 1 millón 552 mil 901 pesos; ayudas culturales y sociales 1 millón 105 mil 413 pesos; transporte escolar 1 millón 9 mil 439 pesos; subsidios a instituciones educativas 742 mil 703 pesos; becas 534 mil 89 pesos; otros subsidios corrientes 158 mil 356 pesos y en donativo a instituciones privadas sin fines de lucro 58 mil 987 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 2 millones 320 mil 84 pesos como sigue: en vehículos y equipo terrestre 1 millón 51 mil 382 pesos; bienes informáticos 449 mil 408 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 352 mil 794 pesos; refacciones y accesorios mayores 195 mil 500 pesos; equipo de administración 131 mil 570 pesos; mobiliario 109 mil 929 pesos; maquinaria y equipo industrial 14 mil 943 pesos y en equipo educacional y recreativo 14 mil 558 pesos.

En inversión pública se destinaron 14 millones 357 mil 286 pesos, aplicándose obras públicas de urbanización 6 millones 757 mil 46 pesos; de vivienda digna 3 millones 858 mil 381 pesos; de infraestructura deportiva 1 millón 527 mil 539 pesos; de agua potable 679 mil 470 pesos; de electrificación 475 mil 318 pesos; de pavimentación 336 mil 759 pesos; de saneamiento financiero 298 mil 729 pesos; de alcantarillado; 219 mil 313 pesos; de centros de salud 136 mil 182 pesos; de infraestructura pecuaria 41 mil 905 pesos y en el programa peso por peso 26 mil 644 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 128 mil 533 pesos como sigue: en intereses de la deuda publica 91 mil 783 pesos y en ADEFAS 36 mil 750 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 519 mil 724 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 519 mil 689 pesos y en comisiones bancarias 35 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 746 mil 957 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 390 mil 859 pesos; en seguridad publica 254 mil 150 pesos y en obra publica 2 millones 101 mil 948 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 5 millones 773 mil 381 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 1 millón 809 mil 278 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 85 mil 993 pesos; gastos por comprobar 514 mil 829 pesos; prestamos a empleados 1 millón 1 mil 376 pesos; faltantes de centros de cobro 8 mil 469 pesos; depósitos en garantía 20 mil 750 pesos; créditos fiscales (308 mil 101) pesos; cheques devueltos de contribuyentes (115) pesos; otros deudores 39 mil 424 pesos; anticipo a proveedores 502 mil 486 pesos y anticipo a contratistas (55 mil 833) pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 3 millones 674 mil 298 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 88 mil 634 pesos; retenciones a empleados 327 mil 645 pesos, aportaciones patronales (392 mil 920) pesos; Otras retenciones 116 mil 397 pesos; sobrantes de centro de cobro 32 mil 460 pesos; otras cuentas por pagar acumuladas 623 mil 620 pesos; deuda publica corto plazo (532 mil 148) pesos; pasivo diferido (90) pesos y deuda publica largo plazo 3 millones 410 mil 700 pesos.

MUNICIPIO DE VILLA UNION.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 15 de abril de 2003.

Obtuvo ingresos de 2 millones 740 mil 363 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 320 mil 39 pesos, integrados como sigue: participaciones 1 millón 876 mil 965 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 200 mil 617 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 242 mil 457 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 420 mil 324 pesos, recaudados por los

siguientes conceptos: impuestos 198 mil 413 pesos; derechos 110 mil 663 pesos; aprovechamientos 5 mil 220 pesos; contribuciones especiales 3 mil pesos y por otros 103 mil 28 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 433 mil 55 pesos, ejerciendo en servicios personales 986 mil 709 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 611 mil 706 pesos como sigue: combustibles 283 mil 399 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 132 mil 495 pesos; material y útiles de oficina 47 mil 137 pesos; alimentación de personas 36 mil 712 pesos; material de limpieza 21 mil 669 pesos; materiales de construcción 18 mil 966 pesos; estructuras y manufacturas 17 mil 808 pesos; vestuario, uniformes y blancos 16 mil 479 pesos; lubricantes y aditivos 8 mil 241 pesos; artículos deportivos 8 mil 88 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 8 mil 31 pesos; material eléctrico y electrónico 5 mil 727 pesos; sustancias químicas 3 mil 398 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 770 pesos y en materiales, accesorios y suministros médicos 786 pesos.

En servicios generales se aplicaron 490 mil 257 pesos, como sigue: en energía eléctrica 181 mil 346 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 76 mil 394 pesos; gastos de ceremonial 62 mil 194 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 41 mil 735 pesos; gastos de propaganda 30 mil 50 pesos; servicio telefónico convencional 25 mil 803 pesos; viáticos 16 mil 41 pesos; servicio de telefonía celular 13 mil 900 pesos; fletes y maniobras 12 mil 875 pesos; asesoría 8 mil 134 pesos; pasajes 7 mil 93 pesos; subrogaciones 5 mil 149 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 45 pesos; otros impuestos y derechos 2 mil 233 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 647 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 1 mil pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 935 pesos; servicios de informática 511 pesos y en otros servicios comerciales 172 pesos.

En transferencias se registraron 142 mil 892 pesos, cantidad distribuida como sigue pensiones 32 mil 790 pesos; becas 49 mil 947 pesos; ayudas culturales y sociales 33 mil 556 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 26 mil 599 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 101 mil 341 pesos como sigue: adquisición de equipo de administración 33 mil pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 30 mil 589 pesos; vehículos y equipo terrestre 30 mil pesos y en refacciones y accesorios mayores 7 mil 752 pesos.

En inversión pública se destinaron 100 mil 150 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 68 mil 722 pesos; de caminos rurales 14 mil 583 pesos; de agua potable 14 mil 125 pesos y de electrificación 2 mil 720 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 54 mil 870 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 49 mil 947 pesos; en educación y salud 4 mil 722 pesos y en comisiones bancarias 201 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 30 mil pesos en seguridad pública.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 371 mil 943 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 35 mil 409 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 5 mil pesos, gastos por comprobar 10 mil 559 pesos, prestamos a empleados 19 mil 850 pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 97 mil 844 pesos, integrados como sigue: retenciones a empleados 52 mil 850 pesos, cuentas por pagar programadas 44 mil 994 pesos.

MUNICIPIO DE VILLA UNION.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 22 julio de 2003.

Obtuvo ingresos de 3 millones 118 mil 153 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 2 millones 845 mil 637 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 181 mil 28 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 300 mil 925 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 363 mil 684 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 272 mil 516 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 71 mil 978 pesos; derechos 63 mil 889 pesos; productos 400 pesos; aprovechamientos 14 mil 170 pesos; contribuciones especiales 4 mil pesos y por otros ingresos 118 mil 79 pesos.

Los egresos ascendieron a 2 millones 684 mil 652 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 48 mil 433 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 643 mil 161 pesos como sigue: en combustibles 382 mil 856 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 64 mil 861 pesos; materiales y útiles de oficina 47 mil 739 pesos; alimentación de personas 40 mil 872 pesos; materiales de construcción 21 mil 230 pesos; estructuras y manufacturas 18 mil 423 pesos; vestuario, uniformes y blancos 18 mil 212 pesos; material eléctrico y electrónico 15 mil 442 pesos; material de limpieza 11 mil 532 pesos; lubricantes y aditivos 6 mil 816 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 5 mil 599 pesos; sustancias químicas 4 mil 442 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 935 pesos y en artículos deportivos 2 mil 202 pesos.

En servicios generales se aplicaron 445 mil 501 pesos, como sigue: en energía eléctrica 173 mil 290 pesos; gastos de ceremonial 79 mil 400 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 67 mil 575 pesos; gastos de propaganda e imagen 38 mil 832 pesos; servicio telefónico convencional 29 mil 280 pesos; servicio de telefonía celular 13 mil 421 pesos; subrogaciones 13 mil 271 pesos; pasajes 9 mil 483 pesos; asesoría 5 mil 784 pesos; viáticos 3 mil 843 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 157 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 2 mil 828 pesos; fletes y maniobras 2 mil 760 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 862 pesos; servicio de informática 511 pesos y en otros servicios comerciales 204 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 268 mil 642 pesos como sigue: en pensiones 32 mil 790 pesos; becas 99 mil 895 pesos; ayudas culturales y sociales 90 mil 579 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 45 mil 378 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 4 mil 546 pesos como sigue: en equipo de administración 3 mil 711 pesos y en equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 835 pesos.

En inversión pública se destinaron 274 mil 369 pesos, aplicándose en obras de urbanización 158 mil 24 pesos; de infraestructura deportiva 75 mil pesos; de desarrollo de área de riego 16 mil 200 pesos; de escuela digna 6 mil 86 pesos; de caminos rurales 15 mil 975 pesos; de electrificación 2 mil 377 pesos y en agua potable 707 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 126 mil 649 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 121 mil 429 pesos; en educación y salud 5 mil 150 pesos y en comisiones bancarias 70 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 143 mil 508 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 55 pesos y en obra pública 143 mil 453 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 775 mil 925 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 39 mil 735 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 5 mil pesos, gastos por comprobar 13 mil 735 pesos, préstamos a empleados 7 mil 200 pesos y pagos anticipados 13 mil 800 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 72 mil 650 pesos, integrados como sigue: retenciones a empleados 52 mil 850 pesos y cuentas por pagar programadas 19 mil 800 pesos.

MUNICIPIO DE ZARAGOZA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 23 de abril de 2003.

Obtuvo ingresos de 5 millones 263 mil 416 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 3 millones 52 mil 700 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 318 mil 687 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 235 mil 481 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 498 mil 532 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 210 mil 716 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 898 mil 798 pesos; derechos 416 mil 126 pesos; productos 1 mil 320 pesos; aprovechamientos 838 mil 60 pesos; contribuciones especiales 2 mil 375 pesos y por otros 54 mil 37 pesos.

Los egresos ascendieron a 3 millones 955 mil 812 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 14 mil 398 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 484 mil 856 pesos como sigue: en combustibles 203 mil 846 pesos; materiales de construcción 72 mil 610 pesos; material y útiles de oficina 43 mil 463 pesos; alimentación de personas 41 mil 226 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 34 mil 57 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 30 mil 946 pesos; material de limpieza 26 mil 825 pesos; lubricantes y aditivos 15 mil 304 pesos; sustancias químicas 6 mil 519 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 6 mil 500 pesos y en artículos deportivos 3 mil 560 pesos.

En servicios generales se aplicaron 951 mil 21 pesos, como sigue: en energía eléctrica 436 mil 275 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 184 mil 364 pesos; gastos de propaganda e imagen 85 mil 325 pesos; viáticos 43 mil 550 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 41 mil 648 pesos; asesoría 39 mil 500 pesos; servicio telefónico convencional 38 mil 365 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 25 mil 196 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 19 mil 649 pesos; gastos de ceremonial 17 mil 80 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 7 mil 828 pesos; subrogaciones 7 mil 293 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 302 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 11 pesos; alimentación 737 pesos; servicio de telefonía celular 600 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 507 pesos; pasajes 446 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 345 pesos.

En transferencias se registraron 177 mil 407 pesos, cantidad distribuida como sigue: en becas 32 mil 686 pesos; ayudas culturales y sociales 32 mil 694 pesos y en apoyos diversos 112 mil 27 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 26 mil 251 pesos como sigue: en adquisición de equipo de administración 19 mil 776 pesos y en bienes informáticos 6 mil 475 pesos.

En inversión pública se destinaron 301 mil 879 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 117 mil 879 pesos; de seguridad pública 115 mil 500 pesos; de escuela digna 40 mil pesos; de gastos indirectos 15 mil pesos y de fomento a la producción 13 mil 500 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 108 mil 987 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 53 mil 987 pesos; en educación y salud 40 mil pesos y en gastos indirectos 15 mil pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 246 mil 879 pesos, como sigue: en seguridad pública 115 mil 500 pesos y en obra pública 131 mil 379 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 569 mil 565 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 136 mil 883 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 21 mil pesos, gastos por comprobar 14 mil 798 pesos, prestamos a empleados 40 mil 20 pesos, otros deudores 61 mil 65 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 279 mil 481 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 14 mil pesos y retenciones a empleados 265 mil 481 pesos.

MUNICIPIO DE ZARAGOZA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 15 de julio de 2003.

Obtuvo ingresos de 6 millones 19 mil 137 pesos, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 934 mil 204 pesos, integrados como sigue: participaciones 2 millones 665 mil 880 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 801 mil 764 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 466 mil 560 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 84 mil 933 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 512 mil 61 pesos; derechos 394 mil 502 pesos; productos 3 mil 705 pesos; aprovechamientos 116 mil 939 pesos y por otros 57 mil 726 pesos.

Los egresos ascendieron a 5 millones 395 mil 695 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 123 mil 822 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 457 mil 831 pesos aplicados como sigue: combustibles 258 mil 228 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 64 mil 146 pesos; materiales de construcción 34 mil 186 pesos; vestuario, uniformes y blancos 22 mil 850 pesos; alimentación de personas 19 mil 783 pesos; lubricantes y aditivos 13 mil 331 pesos; materiales y útiles de oficina 12 mil 456 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 11 mil 753 pesos; material de limpieza 9 mil 977 pesos; sustancias químicas 5 mil 581 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 756 pesos; material eléctrico y electrónico 1 mil 49 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 535 pesos y en alimentación a empleados 200 pesos.

En servicios generales se aplicaron 885 mil 825 pesos, como sigue: en energía eléctrica 457 mil 924 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 97 mil 437 pesos; viáticos 74 mil 617 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 46 mil 996 pesos; servicio telefónico convencional 34 mil 659 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 31 mil 71 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 28 mil 30 pesos; gastos de propaganda e imagen 26 mil

736 pesos asesoría 24 mil 900 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 23 mil 896 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 13 mil 996 pesos; gastos de ceremonial 9 mil 65 pesos; impuestos y derechos de importación 4 mil 451 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 2 mil 760 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 2 mil 686 pesos; subrogaciones 2 mil 318 pesos; alimentación 2 mil 169 pesos; otros servicios comerciales 732 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 709 pesos; servicio de telefonía celular 600 pesos y en pasajes 73 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 59 mil 900 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 1 mil 588 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 13 mil 981 pesos y en apoyos diversos 44 mil 331 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 82 mil 818 pesos como sigue: en mobiliario 8 mil 260 pesos; equipo de administración 18 mil 125 pesos; maquinaria y equipo industrial 5 mil pesos; bienes informáticos 5 mil 782 pesos; vehículos y equipo de terrestre 43 mil 40 pesos y en equipo de seguridad pública 2 mil 611 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 785 mil 499 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 1 millón 138 mil 707 pesos; de escuela digna 175 mil 292 pesos; de urbanización 157 mil 801 pesos; de estímulos a la educación básica 119 mil 362 pesos; de apoyo a la producción 68 mil 34 pesos; de seguridad pública 73 mil 675 pesos; de asistencia social 30 mil 58 pesos; de desarrollo institucional 21 mil pesos y en indirectos 1 mil 570 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 295 mil 969 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 119 mil 362 pesos; en gastos indirectos 1 mil 571 pesos; en desarrollo institucional 21 mil pesos y en educación y salud 154 mil 36 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 489 mil 752 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 34 mil 871 pesos; en seguridad pública 39 mil 25 pesos y en obra pública 1 millón 415 mil 856 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 1 millón 184 mil 955 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 157 mil 154 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 5 mil pesos, gastos por comprobar 14 mil 244 pesos, prestamos a empleados 76 mil 845 pesos y otros deudores 61 mil 65 pesos; y el saldo final de cuentas por pagar fue de 291 mil 700 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 24 mil 427 pesos, retenciones a empleados 277 mil 584 pesos y otras retenciones (10 mil 311 pesos).

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas de los siguientes Municipios:

- d) Abasolo, respecto del primer trimestre del 2003;
- e) Acuña, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2003;
- f) Cuatrociénegas respecto del primer trimestre del 2003;
- g) Frontera, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003
- h) Jiménez, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003;
- i) Juárez respecto del primer y segundo trimestre del 2003;
- j) Morelos, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003
- k) Múzquiz, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003;
- l) Nava, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003
- m) Progreso, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003
- n) Ramos Arizpe, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003;
- o) Villa Unión correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003 y
- p) Zaragoza, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003

ARTICULO SEGUNDO: Esta Comisión observó que el municipio de Abasolo, Coahuila presentó la cuenta pública del primer trimestre del 2003 con 8 días de atraso.

Respecto de las cuentas públicas de Acuña, Coahuila se observó que la relativa al primer trimestre del 2003 se presentó con 8 días de atraso, en cuanto a la correspondiente al segundo trimestre del 2003 fue presentada con 14 días de atraso.

Con relación a la cuenta pública del primer trimestre del municipio de Cuatrociénegas, Coahuila se observa que se presentó con 38 días de atraso.

Así mismo las cuentas públicas del municipio de Juárez, Coahuila, se observó que la correspondiente al primer trimestre del 2003 se presentó con 27 días de atraso y la del segundo trimestre del 2003 fue presentada con 35 días de atraso.

Con relación a las cuentas públicas de Morelos, la correspondiente al primer trimestre del 2003 fue presentada en tiempo, sin embargo la del segundo trimestre del 2003 se presentó con 1 día de atraso.

Respecto al municipio de Múzquiz, Coahuila, las cuentas públicas fueron presentadas la del primer trimestre del 2003 con 14 días de atraso no así la correspondiente al segundo trimestre del 2003 que se presentó en tiempo.

Así mismo el municipio de Nava sus cuentas públicas fueron presentadas la del primer trimestre del 2003 con 10 días de atraso y respecto a la del segundo trimestre del 2003 fue presentada con 9 días de atraso.

Respecto al municipio de Progreso, Coahuila, la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del 2003 fue presentada con 10 días de atraso y la relativa al segundo trimestre del 2003 fue presentada con 35 días de atraso.

Asimismo, por lo que respecta al municipio de Ramos Arizpe, la cuenta pública del primer trimestre del 2003 fue presentada con 1 día de atraso, y la del segundo trimestre del 2003, se presentó con 73 días de atraso.

Por otra parte, el municipio de Villa Unión presentó la cuenta pública del primer trimestre del 2003 en tiempo, sin embargo la correspondiente al segundo trimestre fue presentada con 7 días de atraso.

Finalmente el municipio de Zaragoza, presentó la cuenta pública del primer trimestre del 2003 con 8 días de atraso y la del segundo trimestre del 2003 fue presentada en tiempo.

ARTICULO TERCERO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 26 de abril de 2004.

POR LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Cumplida la comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso debe discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para comentar a mis compañeros de legislatura, que verdaderamente nos preocupa el hecho de que estemos violentando el espíritu legislativo de la reforma electoral pasada, puesto que efectivamente no hacemos, no tomamos en cuenta la postura de los síndicos, ni tampoco referimos a la forma en la que fue sometida, aprobada la cuenta pública en el cabildo.

Es importante recordar que los ayuntamientos tienen obviamente que vida propia, son libres y soberanos, pero que también como órgano fiscalizador nosotros debiéramos estar reseñando aquí en que municipios el síndico se manifiesta o manifiesta irregularidades en cuanto a la cuenta pública.

Por lo demás, como informe y como trabajo sistemático de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, pues nos parece que es muy bueno pero desgraciadamente rompe por completo con el principio de rendición de cuentas.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. ¿Hay algo en lo particular que quiera comentar Diputada?. Bueno.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar en lo general y en lo particular el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicando que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto.

Asimismo, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 27 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones y 4 Diputados no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que se dio a conocer.

Esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Municipio de Candela". Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

A continuación me permito dar lectura a un Punto de Acuerdo presentado por el de la voz, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional con relación al municipio de Candela.

**Diputado Presidente;
Compañeras y compañeros Diputados:**

El presente Punto de Acuerdo, es con el propósito de exponer la situación difícil que está viviendo actualmente el municipio de Candela.

Candela se localiza a 110 kilómetros al noreste de Monclova, cuenta con una población de 1600 habitantes, campesinos, agrupados en ejidos.

La población de Candela, ha venido disminuyendo en los últimos años, principalmente por la falta de oportunidades para los jóvenes. Los adultos que están mas arraigados encuentran cada día mas difícil su subsistencia.

El año pasado, las dos únicas fuentes de empleo diferentes a las labores del campo, dos maquiladoras dedicadas a la fabricación de empaques y guantes industriales, cerraron sus puertas con la pérdida de los poco más de 120 empleos que sustentaban a igual numero de familias.

Uno de los principales productos agropecuarios de la región es la leche, el precio del litro de leche se ha mantenido constante en \$2.80 por cinco años, mientras que los insumos para producirla han aumentado de manera alarmante, lo que hace pensar que esta actividad desaparecerá muy pronto. La producción ha bajado un 50 % en los últimos años.

En lo que se refiere a educación, la cabecera municipal no cuenta con preparatoria y 45 alumnos tienen que trasladarse 50 kilómetros para recibir la formación.

En materia de salud, la población es atendida de manera satisfactoria por personal de la secretaría, durante la semana, pero en los fines de semana no se cuenta con servicio médico ni para emergencias.

Por si esto fuera poco, los combustibles como es la gasolina, cuestan un peso más por litro que en el resto del estado , debido a que no se cuenta con una gasolinera directa de PEMEX y la gasolina la trae un particular de Anáhuac N.L. y la vende con sobreprecio.

Tanto las autoridades municipales como un importante grupo de pobladores de la cabecera municipal han hecho contacto con el suscrito para solicitar la intervención de este Congreso en la solución de sus problemas.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único: Túrnese este Punto de Acuerdo las Comisiones de Educación, Salud y Desarrollo Social para que en conjunto con la autoridad municipal se busquen y se propongan alternativas de solución para los problemas que aquejan a esta comunidad.

Atentamente

Saltillo Coahuila, a 12 de mayo del año 2004

**Por el Grupo Parlamentario
"Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"
Del Partido Revolucionario Institucional,**

Dip. Fernando De la Fuente Villarreal.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Andrés García Villa. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para especificar en relación a lo que es materia de salud, el Punto de Acuerdo menciona que nos pongamos en comunicación en conjunto con la autoridad municipal, yo creo que también con la autoridad estatal en lo referente a salud. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pregunto al Diputado Fernando De la Fuente si se allana a la propuesta del Diputado José Andrés García Villa. Que se agregue. Muy bien.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

El resultado de la votación, Diputado Presidente, es: 26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, 0 abstenciones, perdón, y 8 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo, a ver había una abstención, se corrigió ok., por lo tanto está aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo, por 27 votos a favor y 0 en contra.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre "Problemática de Francisco I. Madero". Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

¿Tengo la palabra?. Gracias, Diputado Presidente.

**C. Presidente de la Mesa Directiva;
Amigas Diputadas y amigos Diputados.**

Uno de los municipios de la entidad que ha recibido mayores señalamientos por su mala administración desde el inicio de la misma ha sido es de Francisco I. Madero. En este municipio se han cometido todo tipo de irregularidades desde administrativas hasta en el rubro de seguridad pública, han sido muchas las voces que se han levantado en contra de la administración que preside el alcalde José Luis Marrufo Álvarez, endeudamiento, falta de obra pública, inseguridad.

El Código municipal en su artículo 104 te otorga al Presidente Municipal facultades y le impone obligaciones en los rubros de:

- I. Gobierno y Régimen interior
- II. Administración Pública Municipal
- III. Desarrollo urbano y obra Pública
- IV. Servicios públicos
- V. Haciendo pública municipal
- VI. Desarrollo económico y social
- VII. Educación y cultura

En todas estas competencias existe una obligación de las cuales se derivan las demás "Cumplir y hacer cumplir las leyes, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal", a pesar de las facultades que le otorgan a los alcaldes, no puede estar por encima de las leyes.

Con fecha 09 de febrero del presente año en sesión ordinaria de cabildo y entre los puntos del orden en asuntos generales se puso a consideración del cabildo la renuncia del Tesorero Municipal José de los

Santos Rivas Mayorga, misma que fue aprobada por mayoría, sin embargo el alcalde manifestó en la sesión que el Tesorero había defraudado su confianza, sin mencionar los motivos de su renuncia.

En sesión de cabildo de fecha 20 de marzo de 2003, el ayuntamiento aprobó la distribución de los fondos de infraestructura y fortalecimiento, dicho fondo era en ese entonces de \$ 10, 971,800.00 y para lo cual se aprobó que se destinara \$1,281.479.00 para el pago de adeudos de la administración anterior, deuda que no fue liquidada y continúa ese adeudo con la Secretaría de finanzas, destinándose el mencionado recurso para la realización de obras publicas de beneficio personal y de proveedores.

La problemática más reciente se presentó con la destitución injusta y arbitraria del Comandante de Bomberos y Director de Protección Civil, decisión tomada en forma unilateral por parte del alcalde sin tomar en consideración lo que el Código Municipal en su artículo 102 Fracción II numeral 5, establece al respecto, toda vez que la remoción de los funcionarios de la administración publica municipal, es una facultad del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, la destitución del Comandante Gilberto Lozoya Guerrero, desencadenó una serie de manifestación por parte de ciudadanía y de los mismos elementos del departamento de bomberos que incluso amenazaron con renunciar, esto en apoyo al comandante Lozoya, luego de saber la forma injusta de sus destitución; inclusive representantes de los bomberos de Torreón, Matamoros, San Pedro se trasladaron al municipio de Madero para apoyar que no se destituyera al Comandante Lozoya.

Ante este Poder Legislativo, han sido expuestos por compañeros legisladores diversos casos de abuso de autoridad cometidos por las autoridades Municipales y la problemática relativa a las concesiones del servicio público en su modalidad de autos de alquiler, resultando grave además que una autoridad no de debido cumplimiento a las resoluciones emitidas por un Juez Federal. Todas estas irregularidades expuestas son un claro ejemplo de las situaciones que viven y padecen los habitantes maderenses, las autoridades deben trabajar para beneficio de la colectividad y no para unos cuantos.

Por lo que consideramos necesario que este Pleno instruya a la Comisión de Asuntos Municipales para que se constituya en el Municipio de Francisco I. Madero y se tenga comunicación con los integrantes del Ayuntamiento respecto a las irregularidades que han sido expuestas.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se instruya a la Comisión de Asuntos Municipales para que constituya en el Municipio de Francisco I. Madero y se entreviste con los integrantes del Ayuntamiento a efecto de revisar y constatar las irregularidades expuestas y se elabore el dictamen correspondiente.

Segundo.- Que esta soberanía instruya a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que por conducto del Contador Mayor, se realice una auditoría de la situación que guardan las finanzas del municipio de Francisco I. Madero, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código Financiero para el Estado de Coahuila y artículo 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y en el caso de detectarse alguna irregularidad se interponga la denuncia correspondiente por las violaciones cometidas a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

**Atentamente,
Saltillo Coahuila a 12 de Mayo de 2004.**

**Diputado José Angel Pérez Hernández.
Diputado José Luis Triana Sosa.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Jesús Flores Garza. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y Diputados:

He tenido a la vista el documento que se presenta ante este Pleno y yo quiero hacer una consideración en relación con esta propuesta.

Hace uno momento acabamos de aprobar un número indeterminado de cuentas públicas de los primeros bimestres, trimestres de 2003, y en ellos no se incluyó precisamente el municipio de Francisco I. Madero, por lo tanto quiero decirles que no se aprobó porque aún cuando hicimos algunos comentarios de esa cuenta pública, la observamos y pedimos información por segunda vez y tenemos a la vista toda la documentación relativa a este municipio.

Yo quiero considerar o a poner a consideración del Pleno de que la Comisión de la Contaduría Mayor que integramos los compañeros Diputados y un servidor, tenemos a la vista esta cuenta pública, la vamos a evaluar y vamos a dictar una resolución sobre ella.

Yo siento que no debe hacerse una auditoría u ordenarse una auditoría hasta en tanto la Comisión emita el dictamen correspondiente, inclusive, considero que esta documentación que hoy se anexa aquí a este Pleno se nos remita a la Comisión para en su momento emitir el dictamen correspondiente.

Considero por lo tanto también que agotemos primero ese paso y después habremos de hacer los, ordenar las auditorías si se requieren, y también en su caso, que se remita a la Comisión de Asuntos Municipales, pero eso considero yo que sería después de que nosotros hagamos o emitamos una opinión o un dictamen en relación con esta cuenta pública.

Insisto en ello porque tenemos a la vista ya los documentos de Francisco I. Madero, de la cuenta pública primero y segundo trimestre y la que integraremos precisamente como les digo con la documentación que se ha agregado a Pleno el día de hoy. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Según estoy entendiendo, el Diputado Jesús Mario Flores Garza hace la propuesta de que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de la Contaduría Mayor, pues no nos aclaró si el primer punto ¿se quiere modificar?, ¿sí?, ok. lo del segundo punto ¿sí?, el primero y el segundo. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Luis Triana. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Nada más es de considerarse la propuesta del Diputado que me antecede en la palabra, por supuesto que hay la disponibilidad para colaborar en ese sentido, nada más a mi me gustaría solicitar que se emita el dictamen pues, que sea un hecho, porque suele suceder que en esas circunstancias luego se quedan los Puntos de Acuerdo demasiado olvidados y no hay respuesta, a mi me gustaría en ese sentido que hubiese una continuidad próxima al punto. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado hago la pregunta si se esta allanando a la propuesta ¿sí?, está allanándose a la propuesta de que se vaya a la Contaduría Mayor.

No habiendo más intervenciones, se somete a la votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 30 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y 5 Diputados no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo relativa a “la necesidad de investigar los hechos y deslindar responsabilidades, sobre posibles violaciones al fuero Constitucional por las autoridades de Torreón, Coahuila”.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados integrantes de la LVI Legislatura, quiero agradecer de manera personal el interés y la preocupación que por la seguridad e integridad física de mi persona han manifestado, independientemente de las diferencias políticas que en esta Legislatura hemos expresado y en esta tribuna.

Los vecinos de la cerrada privada Ferrocarril ubicada entre la Calzada Colón y el Bulevar Revolución de la ciudad de Torreón se inconformaron ante la autoridad municipal en el mes de enero del 2004. Se había iniciado la construcción de un expendio de gasolina tan solo a cuatro metros de las puertas de sus casas, sin tomar en cuenta su opinión y con el riesgo evidente de sus vidas, además del trastorno en la vialidad, pues amén de significar su única salida a la civilidad complica aún más la ya de por sí complicada vialidad en ese cruce tan peligroso. Inmediatamente se organizaron y rechazaron el proyecto, ejerciendo su derecho a opinar sobre la construcción y el efecto que una gasolinera causaría en su vida y patrimonio, negativa influencia, especialmente para las vecinas del Callejón de 4 metros de ancho.

Al iniciar su peregrinaje en el mes de enero de este año, los vecinos se presentaron en varias ocasiones ante las autoridades municipales, preguntando por qué se seguía construyendo en el lugar, obteniendo por toda información que no se preocuparan, que durmieran tranquilos, que ya no existía ninguna licencia o autorización expedida por la autoridad municipal para instalar una gasolinera en el lugar.

Por supuesto fueron engañados cínicamente, ya que las obras continuaron y pronto salto a la vista que se construía una gasolinería en el lugar, ante esto los vecinos haciendo uso de los causes legales y confiando en el estado de derecho, promovieron un juicio de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito de la Laguna al que le correspondió el número 401 del 2004, en el cual les fue concedida la suspensión de los actos reclamados consistentes, dentro de otros, en la construcción de una gasolinera a la puerta de sus casas, ordenándose por el Juez Federal la suspensión de dichas obras y señalándose en dicho amparo como autoridades responsables a las municipales, quienes fueron debida y legalmente notificadas de ello, y no obstante esto, jamás cumplieron con la orden de la justicia judicial federal, es decir, hasta la fecha las obras de construcción de la gasolinería se siguen culminando ante la complacencia de las autoridades municipales.

Asimismo, los vecinos inconformes promovieron con fundamento en el Código Municipal para el Estado de Coahuila un recurso de inconformidad ante los Tribunales de Justicia Municipal por los siguientes motivos, por la expedición por parte de la administración municipal anterior de la licencia de

construcción número 1136 a nombre de un prestanombres de nombre José González González, por la renovación número 1598 de dicha licencia, llevada a cabo por la actual administración municipal, no obstante que se encontraba ya caducada la anterior y haciendo la renovación a nombre de una persona por una segunda renovación hecha por la actual administración municipal a nombre de persona distinta a las dos anteriores.

Habiéndose expedido todas esas licencias sin que se reunieran los requisitos que la ley exige para ello, y por último, por el riesgo que implica la gasolinera en cuestión para las vidas, vialidad y seguridad de los vecinos del lugar.

En dicho juicio administrativo se solicitó la revocación de las licencias de construcción mencionadas, así como la suspensión de la construcción y al igual que el juicio de amparo se apoyó en las firmas, escrituras de sus casas, recibos de servicios de agua, luz y teléfono, credenciales de elector de todos y cada uno de los vecinos colindantes con la gasolinera.

Actualmente se encuentra dicho juicio durmiendo el sueño de los justos, sin respuesta, es de destacarse que todos los vecinos que iniciaron continúan en su lucha excepto dos de ellos que ya laboran para el empresario corruptor propietario de la gasolina pretendida, que ya los tiene trabajando para él y cobrando en su nómina.

La oposición de los vecinos a la construcción y establecimiento de la gasolinera mencionada, así como los juicios de amparo y de inconformidad promovidos, tienen los siguientes puntos de apoyo.

1. - Las licencias de construcción expedidas por el Ayuntamiento para esta gasolinera están caducas y su expedición deja muchos vacíos jurídicos e implicaciones de ilegalidad, pues la persona titular, acredita su derecho con documentos a nombre de tres distintas personas morales: GRUPO SIMSA, INMOBILIARIA SIM y DIESEL Y GASOLINAS, S.A.de C.V., es decir, que un prestanombres, José González González, que no cumple con los requisitos dispuestos por la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, en el apartado que regula la expedición de permisos y licencias, tramita y la administración municipal lo consiente, con la expedición de una licencia de construcción; violando y violentando estas disposiciones legales, al hacer efectiva la licencia en comento.
2. - El condicionante de la constancia del USO DE SUELO establece la obligatoriedad de un estudio de impacto ambiental, -que hasta la fecha no se ha realizado, ni se ha requerido por la autoridad-, siendo esta inobservancia a la ley y reglamentos, otra razón que fortalece la postura vecinal de rechazo a la instalación de dicha gasolinera.
3. - Las disposiciones técnicas requeridas para la gasolinera, cuerpo normativo de PEMEX para franquicias, no pueden, por lo reducido del terreno, -40 por 20 metros-, cumplirse, poniendo en riesgo a las familias circunvecinas y su patrimonio familiar, cercano a la esquina de Boulevard Revolución y Calzada Colón.
4. - La instalación de tanques subterráneos para depósito de gasolina, -contenedores de decenas de miles de litros-, a solo cuatro metros de distancia de las viviendas, también significan un riesgo permanente para la vida humana.
5. - Las bombas expendedoras están a una distancia menor de lo establecida por el reglamento que regula los centros expendedores de combustibles y materiales inflamables. Al sur, las bombas tienen menos de 10 metros de distancia con la banqueta del Boulevard Revolución y al norte, la distancia con la barda sólo llega a los 5 metros, -la norma establece 14 metros de libramiento entre bomba y límite de la propiedad-.
6. - Las múltiples personalidades utilizadas en el expediente administrativo, a saber, INMOBILIARIA SIM, GRUPO SIMSA, DIESEL Y COMBUSTIBLES, etcétera; así como José González González, titular de la licencia de construcción no garantizan el principio jurídico de certeza y oscurecen la personalidad de quien deberá asumir la responsabilidad civil en caso de siniestro, etc.

7. - A todas estas violaciones jurídicas, siguen argumentando los vecinos que la obra no beneficia a la ciudad de Torreón, sino a un particular, que la construcción de una gasolinera no es una obra Pública o de interés social, que mejore la infraestructura o el equipamiento urbano, y por el contrario, la operación va a perjudicar y a poner en riesgo la vida de los vecinos, además de que evidentemente, el acceso y salida de vehículos perjudicará el tráfico vial del cruce haciéndolo aún mas lento y peligroso.

La construcción avanza día y noche, bajo la protección de la autoridad municipal. Tal grado de presunción de contubernio entre autoridad municipal y el propietario de la gasolinera existe y se manifiesta con toda prepotencia que el día jueves 06 de Mayo del 2004, al sofocar a golpes una manifestación ciudadana pacífica de rechazo por el incumplimiento de las normas en desarrollo urbano y tolerancia municipal para que se concluya la construcción ilegal de la gasolinera, y ordenar el Lic. Guillermo Anaya Llamas, Presidente Municipal de Torreón, que aproximadamente 40 policías, muchos de ellos varones, desbarataran a golpes la manifestación de aproximadamente 50 amas de casa que protestaban por la ilegal y absurda obra. 50 amas de casa que ahora son delincuentes por el delito de lesa humanidad, consistente en su oposición a permitir que violando todas las reglas y requisitos al respeto instalen un bomba de tiempo a tan solo 4 metros de sus casas.

Cabe destacar que en los dieciocho meses que lleva dirigiendo la comuna, ésta es la séptima manifestación de ciudadanos que Anaya disuelve a golpes. El operativo siempre es igual, primero golpea, encarcela a los dirigentes y posteriormente los deja en libertad, sin mayor pena ni gloria. Los torreonenses recordamos esto, el desalojo violento de una manifestación de madres de menores con plomo en sangre, la primera incursión de la policía contra los vecinos de la Colonia Ampliación "Los Angeles" que rechazaban la construcción de un puente en el Boulevard Independencia; la represión y persecución de que fueron objeto los homosexuales; los avecindados del ejido Ana y los de Mieleras, etcétera, etcétera.

Como en los westerns de siglos pasados, el alcalde de Torreón primero golpea y después virigua. Como si viviéramos la época de cerrazón política y autoritarismo de los setentas y ochentas, Guillermo Anaya cree que el ejercicio de los derechos ciudadanos en el siglo 21, tan retrasado es su postura política que funcionarios de primer nivel de esta administración municipal han utilizado la palabra subversión, cuando se les cuestiona un acto de autoridad.

Así fue como se violentó el fuero constitucional de la de la voz. Existen fotos, videos y constancia de mi desaparición por mas de 60 minutos; 20 minutos en que se me paseó por las calles del centro de Torreón y 40 de estar confinada en una pequeña celda con candado. Llama la atención en esta desaparición forzada, el hecho de que la represión policiaca fue a escasos 100 metros de la ergástula municipal, lugar a donde 20 minutos después de mi detención ilegal, se dirigió la patrulla.

Al llegar a los separos municipales, no se registró mi nombre, ni el de la Sra. San Juana Téllez, a quien -igual que a mí-, subieron a la patrulla con lujo de fuerza, y a la que le pedí que no me fuera a dejar sola.

Como ustedes saben, llevo 27 años de militante en la izquierda de este país. Por eso conozco de las luchas subversivas que, aunque pacíficas, buscaban derrocar al sistema político y establecer un orden económico, político y social diferente al del autoritarismo. Por ello la política del garrote y la violación a los derechos humanos que constantemente realizaba el gobierno. Pero estamos en el 2004, y la de la voz temió por su integridad personal, por eso pedí a San Juana Téllez que no se separara de mí, pues pudiera haberse dado la desaparición forzada de mi persona.

Al llegar a la cárcel preventiva, se nos condujo a una celda pequeña que duró cerrada con un candado durante 40 minutos. Como suele suceder en estas situaciones, los periodistas llegaron antes que cualquier autoridad responsable.

Por eso fue pública la llegada de Alfonso Tafoya, Secretario del Ayuntamiento que dirige Guillermo Anaya, y existe constancia de la forma en que ordenó se abriera mi celda. También hay constancia de

su respuesta a mí pregunta expresa del delito, o causa de mi detención y de su respuesta. El panista señaló que no había delito que perseguir, que había sido una equivocación y que rogaba a la de la voz que saliéramos las dos mujeres golpeadas de la celda, para platicar en otro lugar.

Para entonces, telefónicamente, yo había pedido la asistencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y, también ya me había comunicado con el Diputado Presidente de la Gran Comisión, y con la Coordinadora de mi Grupo Parlamentario, solicitando su intervención. Como agente tutelar del fuero que nos concede la Constitución, corresponde al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre tomar las acciones y medidas que garanticen la inviolabilidad de la exposición de nuestras ideas y el poder de manifestarnos sin recibir, por ello, recriminación alguna.

Públicamente quiero darles las gracias al Diputado por su diligencia, por el oficio que giró y que fue respuesto con bastante, con bastante retraso de parte de la administración municipal y es aquí donde empiezan las mentiras.

La administración municipal de Guillermo Anaya no se contenta con la violación al fuero constitucional. El panista más importante de Torreón ha negado públicamente mis declaraciones; ha denostado los hechos de los que los medios de opinión masiva, periódicos y canales de televisión han dejado constancia. Aparte de la afrenta de los golpes a las mujeres manifestantes, aparte de ser testigo del privilegio de la violencia por encima del diálogo y la razón; aparte de recriminarme y perseguirme, es decir de violar el fuero constitucional, reduciendo ilegalmente mi libertad y confinándome y encerrándome; aparte del temor a que me quisiera desaparecer, -pues todos sabemos que el yunque, brazo reaccionario y represor de la extrema derecha mexicana, opera en la administración municipal panista-; Guillermo Anaya Llamas sigue exhibiendo públicamente al Partido de la Revolución Democrática.

El exabrupto de un panista recae sobre una funcionaria perredista coahuilense igual que como lo intenta constantemente Vicente Fox con el Gobierno perredista del Distrito Federal, o el caso Cuba-México. Mentiras y excesos, pues aparte de la información gráfica donde consta que no hubo diálogo de la policía antes de golpear y reprimir, aparte de mi estancia en la cárcel, de que hay un video de Televisa donde estoy encerrada con un candado en la cárcel; o las fotos donde se evidencian la forma en que nos subieron a jalones a la camioneta y que de ello las mujeres policías dejaron constancia con los moretones en mi brazo izquierdo, aparte de haberme recriminado, reprimido y detenido ilegalmente, por apoyar la lucha justicialista de ciudadanas torreónenses, aparte de estas afrentas, la más alta autoridad municipal decide no enfrentar las consecuencias de sus actos y decisiones y opta por la puerta falsa de la mentira.

Lamentamos profundamente que el Presidente Municipal de Torreón asevere hechos que no le constan y con esa conducta ponga en peligro su probidad.

Y es que al declarar a los medios cosas inexactas, como el decir que los vecinos de la privada "Ferrocarril" no participaron en el evento, como decir que la Diputada Beatriz Granillo se subió por su voluntad a la camioneta de la policía, sus palabras se vuelven mentiras, y ésta actitud no es una forma de conducción propia del titular de una comuna municipal. La ética política exige de los actores el apego a la verdad, por dura que esta sea, y el asumir la responsabilidad de sus decisiones. Dice Guillermo Anaya que yo transgredí la ley, si esto puede comprobarlo Guillermo Anaya, me someto desde este momento al arbitrio de una investigación precisa de los hechos y los excesos que pudiéramos haber cometido en los lamentables hechos del 6 de mayo del 2004.

Y es que si Guillermo Anaya no mató, ni robó, por qué negar que en la manifestación política del 6 de mayo, varias mujeres una Diputada Local integrante de este Congreso fuimos golpeadas, y en el caso de la de la voz, arrastrada y detenida por policías preventivos que atendían "órdenes superiores", por qué negar que las vecinas de la Privada Ferrocarril estaban presentes y se manifestaban sobre el Boulevard Revolución hasta que con lujo de violencia se les reprimió -como se puede observar en las fotos de los periódicos LA OPINION MILENIO y EL NOTICIAS. ¿Por qué acusarme de violar las leyes y hacerme merecedora de reprimenda por mis actuaciones públicas?

Esa actuación poco real e ilegal en este y muchos casos, pretende razonarla golpeando y deteniendo a cualquier ciudadano que se atreva a manifestar su oposición a acciones tan aberrantes e ilegales como esta, aún y cuando la Constitución nos proteja, justamente para poder hacer esto. Los Torreonenses no cederán ante la amenaza, represión, prepotencia y abuso de autoridad del Alcalde golpeador de mujeres, y agotaremos hasta los últimos recursos legales que sean necesarios para demostrarle que las autoridades se deben al pueblo, al que tienen que respetar y servirle.

Por lo antes expuesto, y a nombre y en representación del Grupo Parlamentario Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática, venimos a proponer la instalación de una Comisión Especial de la Verdad, bajo el siguiente:

Punto de Acuerdo:

UNICO. Se apruebe la integración de una Comisión Especial de la Verdad para esclarecer los hechos y responsabilidades de los actores políticos involucrados en los sucesos violentos del 6 de mayo del 2004 en la ciudad de Torreón, Coahuila.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Hoy nuevamente en esta Tribuna escuchamos de viva voz de una compañera Diputada que se sintió violada en su fuero Constitucional, lo cual realmente es preocupante, que nuevamente después de decir en esta Tribuna que había que manifestarle a los ayuntamientos lo que dice la Constitución respecto a la expresión de las ideas, a la manifestación de las mismas por parte de los Diputados.

Es el caso del Diputado Gregorio Contreras, que todavía no ha tenido una respuesta consideramos nosotros positiva y creo que a la mejor de ninguna índole.

En este caso, yo si le pediría a la compañera Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, que en lugar de integrar una Comisión Especial Plural, que pudiéramos con algunas de las comisiones que tenemos ya instaladas en el Congreso, pudiéramos marcarles términos, nunca lo hemos hecho y hemos dicho que respetamos lo que la Comisión decida y los tiempos que la Comisión decida, pero yo si quiero poner a consideración primero que nada pedirle a la Diputada que pudiéramos enviárselo a algunas comisiones ya establecidas en el Congreso, pero que, y pedirle al Pleno que pudiéramos ponerle término, que nosotros pudiéramos proponer que el informe o el dictamen de esta Comisión o de estas comisiones que ahorita pudiéramos determinar, tuvieran un plazo no mayor a la conclusión del período en el cual estamos ahorita, que antes de que concluya la última sesión de este período podamos tener un dictamen y un informe de los hechos que la Diputada está denunciando y a la vez yo incluiría que de una vez estas comisiones aceleraran y agilizaran el planteamiento hecho pues ya hace varios meses por parte del Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Me refiero porque la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es la que nos puede dar luz y decirnos si realmente fueron violados los fueros constitucionales de los dos Diputados y pedirle también a la Comisión de Justicia que en una, que Comisiones Unidas, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, yo creo que estas dos Comisiones Unidas ampliaría más el abanico que la creación de una Comisión Especial, pero si pedirle al Pleno que fuéramos pues nosotros mismos que nos presionáramos y que estas dos comisiones pudieran dictaminar antes de que concluya este Período Ordinario. Sería cuanto mi participación.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Frecuentemente y constantemente he estado manifestando que la gente no cree en la Legislatura ni en el Congreso y siempre voy a seguir insistiendo, tenemos que empezar a creer en nosotros para que la gente pueda a creer en nosotros, valga la redundancia.

Por esa razón yo sigo confiando y sigo depositando el voto en la Comisión de Justicia, a pesar, a pesar de que ya van tres veces que se presentan para que ya nos entreguen la averiguación previa que debió de haber integrado la Procuraduría General de Justicia, porque ahí se hizo la denuncia correspondiente y es fecha que no hemos tenido.

La razón por la cual la exijo es precisamente porque tanto a la compañera Beatriz Granillo como a un servidor se nos acusa de delincuentes, de cholos y una serie de adjetivos calificativos que da vergüenza, yo creo que somos una Legislatura de delincuentes tal y como nos lo observa la ciudadanía y tal como lo dicen los Presidentes Municipales que han roto precisamente con ese fuero Constitucional.

No quiero decir que yo tengo la razón y ellos no, sino lo que siempre he manifestado, pedir que se esclarezcan los hechos y que se finquen responsabilidades, si un servidor es responsable, se los he dicho, desde ese momento yo me retiro de con ustedes.

No es momento de empezar a decirnos mentiras, no es el momento de empezar a desconfiar en cada uno de nosotros, es el momento que siempre he manifestado, empezar a creer en nosotros y yo creo que en ustedes, creo que en la Comisión, Chuy, yo creo que ya es el momento de tener la respuesta. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Diputado. Ahora tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús De León Tello.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Antes que nada al comentario del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, quiero dejar en claro que son supuestos diferentes bajo el cual se llevó a cabo la discusión en el asunto del Municipio de Matamoros, Coahuila, con el Diputado Gregorio, porque en el caso que nos ocupa y que estamos discutiendo, estamos hablando de alteración del orden público, el obstruir vías de comunicación principales de un municipio, que creo en el caso del Diputado Gregorio no sucedió de esa forma.

En efecto, la averiguación previa o la denuncia presentada por el Diputado Gregorio corresponde al ministerio público y no ha un servidor, hemos tenido comunicación con el Procurador en el sentido de que se le dé continuidad a la etapa de investigación por parte de la autoridad de la Procuraduría.

En el caso concreto quiero hacer antes algunas precisiones respecto al Punto de Acuerdo que plantea la compañera Diputada Beatriz Granillo Vázquez.

En primer lugar, en el punto número uno donde habla de las licencias de construcción expedidas por el ayuntamiento, en donde supuestamente existen varios nombres de personas morales y que el propietario del bien inmueble es José González González, quiero aclarar que los antecedentes de dicha licencia ésta fue expedida por el ayuntamiento para la construcción de una unidad de servicios gasolinera en la confluencia del bulevar revolución y Calzada Colón, en la ciudad de Torreón, Coahuila, en donde dicha unidad de servicios ejecuta Diesel y Gasolina de la Laguna S.A. de C.V., en un predio propiedad de José González González, quien funge como arrendador del inmueble en el cual se construye la unidad de servicios aludida.

Son figuras jurídicas normales que un propietario de un bien inmueble pueda darlo en arrendamiento a un sinnúmero de personas morales para la construcción de algún negocio y que obviamente la libre contratación entre las partes son las condiciones que se establecen en los propios contratos y en donde obviamente los particulares no podemos incidir, es la libre competencia, se regula de acuerdo al código civil o de acuerdo al código de comercio, tratándose de actuaciones mercantiles o agentes de comercio.

Otro punto que quiero aclarar y precisar, en donde se establece que supuestamente se realizó el jueves el 6 de mayo del 2004 una manifestación pacífica, hecho que es totalmente falso, en la supuesta manifestación pacífica quedaron lesionados 3 agentes policiacos, una de ellas fue desmayada ahí en el momento de dicha manifestación pacífica, toda vez que se encontraban obstruyendo la vialidad de arterias principales o de vialidades principales de la ciudad de Torreón.

Y podríamos seguir comentando algunos puntos, quiero hacer algunas otras precisiones antes de entrar a discutir, ¿qué debe de entenderse por el fuero Constitucional? como lo interpreta la propia, los propios tribunales federales y sobre todo creo que el PRD a nivel nacional ha pugnado porque personas que delinquen, que cometen ilícitos no se escuden en un fuero Constitucional para no hacer frente a las autoridades jurisdiccionales.

Quiero comentar porque establece que no existe un principio de jurídico de certeza y que hay una oscuridad en la persona moral que se está llevando la construcción de esta gasolinera, quiero comentarle que no existiría a quien exigirle una responsabilidad civil en caso de siniestro. Le voy a dar lectura al artículo 1879 del Código Civil vigente en el estado que establece: cuando una persona no hace distinción sea física moral por lo tanto en ambos supuestos, hacen uso como dueña, poseedora originaria o derivada cualquier tipo de posesión, el origen, el fundamento, el documento bajo cual inicia a tener posesión de un bien inmueble, haga uso como dueña, poseedora originaria o derivada de máquinas, objetos, substancias, mecanismos o aparatos peligrosos, porsí mismo, o por la velocidad que desarrollen, por su naturaleza tóxica, explosiva o inflamable, por la energía de la corriente eléctrica que conduzcan o por causas análogas están obligadas a responder del daño que causen aunque no obre ilícitamente.

La responsabilidad civil la tenemos cualquier persona aquí en el estado por el uso o manejo de cualquier mecanismo o sustancias que se estén utilizando aunque se esté obrando lícitamente.

Se habla también de una supuesta violación a determinaciones de jueces de distrito a unas suspensiones, quiero comentarles compañeros, que ese es el camino que debemos seguir tras solucionar los conflictos, a través de los tribunales, a través de las autoridades que están previamente establecidas, que son las que tienen la facultad de dirimir la controversia entre los particulares.

La empresa Diesel y Gasolinera de la Laguna S.A. de C.V., presentó un juicio de amparo radicado en el Juzgado Distrito "B" en la Laguna, bajo el número estadístico 118-2004, en el que se le otorga una suspensión definitiva.

Para los que no son abogados, el juicio de amparo que se tramita vía indirecta ante un juez de distrito se establece la posibilidad de que obligue a cualquier autoridad que deje las cosas en el estado que están para que pueda solucionar el fondo del asunto.

En el caso concreto, el primero que acude a un Tribunal Federal es la persona moral y no vengo, quiero ser muy claro, no vengo como abogado defensor de esta empresa, estoy poniendo los hechos como están y obviamente la responsabilidad que tiene una autoridad señalada como una autoridad responsable en este juicio de garantías para dar cumplimiento a una determinación de un Juez de Distrito.

Se le autoriza, se le concede a esta empresa una suspensión definitiva para que continúe la construcción de la gasolinera, no es el municipio nadie para violar esta disposición.

Posteriormente los vecinos de la privada Ferrocarrilera, encabezados por Rafael Vázquez Salas, también promovieron una demanda de garantías ante el juez de distrito en el cual se le otorgó una suspensión provisional, la suspensión provisional estaba sujeta a que se presentara la garantía para responder de los daños y perjuicios, no fue otorgada esta garantía, como consecuencia se le suspendió, se le negó la suspensión definitiva. Aquí podríamos entrara a un debate jurídico en el sentido de que había una suspensión provisional y una suspensión definitiva en dos juicios de amparo, tendríamos que irnos a los principios generales de derecho: el que es primero en tiempo, es primero, el que es primero en tiempo es primero en derecho, por lo tanto la autoridad municipal tenía la obligación de respetar las determinaciones de los jueces de distritos.

Esta suspensión que comento que llevaron a cabo los vecinos de la privada Ferrocarrilera fueron, la suspensión definitiva fue negada debido a que no se exhibió la garantía correspondiente.

Aquí lo importante obviamente de todo lo que, de los diferentes puntos y yo creo que el principal que mueve aquí a la Diputada es una supuesta violación al fuero constitucional.

Quiero precisar y comentar que el fuero constitucional que gozan ciertos servidores públicos, Legisladores o servidores de designación, de acuerdo a nuestras leyes vigentes en el estado no es una licencia para poder afectar a terceros en el uso de manifestaciones de diferente índole, el fuero constitucional es para que en las opiniones que podamos vertir como Legisladores no podamos ser reconvenidos, el fuero constitucional es para que debido al cargo que ostentamos y la responsabilidad que nos fue encomendada no podamos ser sujetos a un proceso penal y estar privados de la libertad y no poder desempeñar, por eso los juicios de desafuero y los procedimientos de procedencia que se llevan en las Cámaras es previa petición de un juez penal en el que solicite y haya elementos del cuerpo del delito y la posible Comisión del mismo.

En el caso que nos ocupa voy a dar lectura a un criterio de la Primera Sala que está publicado en el Semanario Judicial de la Federación, que se puede localizar bajo el número de registro 190591, que establece en la materia Constitucional: Inmunidad legislativa: Objeto y alcance de la garantía prevista en el artículo 61 de la Constitución Federal, según se desprende de la interpretación del artículo 61 Constitucional que dispone que los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrá ser reconvenidos por ellas. El Presidente de cada Cámara velara por el respeto al fuero Constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recito en donde se reúnan a sesionar.

El interés a cuyos servicios se encuentra establecida la inviolabilidad o inmunidad legislativa es el de la protección de la libre discusión y decisiones parlamentarias, decayendo tal protección cuando los actos, las manifestaciones hayan sido realizadas por su actor en calidad de ciudadano, fuera del ejercicio de competencias y funciones que le pudieran corresponder como legislador, por lo que puede afirmarse que el ámbito de esta protección se delimita por la suma de tres condiciones, requisitos sin ecuanón, sólo opera a favor de Diputados y Senadores por las opiniones y que se manifiesten en el desempeño de sus cargos, así, la inviolabilidad dispensa al Legislador de una protección de fondo

absoluta llevada al cargo de irresponsabilidad perpetua por cuanto que su beneficio no estén sujetos a período alguno.

De tal suerte que prácticamente los sitúa en una posición de excepción en todas aquellas circunstancias en que éste ejercite su función de representante público, pues automáticamente otorga una derogación, es decir, una pérdida de vigencia y eficacia de los preceptos constitucionales que imponen a los poderes públicos el deber de responder a sus propios actos y en los que garanticen a todos los ciudadanos una tutela efectiva de sus derechos e intereses legítimos, lo que obliga al gobierno y a los particulares a soportar las manifestaciones que vierten en su contra los Legisladores aún cuando subjetivamente puedan considerarlas difamatorias, en consecuencia, la protección a los Legisladores solo por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, refrende lo que tiene de la mencionada garantía, o sea, resguardar el ejercicio del Poder Legislativo pues aquellos lo realizan y hacen de la palabra, del discurso, el instrumento motriz y la forma privilegiada para ejercer su función pública.

Aquí no se determina que podamos hacer bloqueos de calles, aquí no se determina que podamos reiterativamente hacer violaciones al bando de policía y buen gobierno de un municipio, si a algún Legislador se le sorprende en estado de ebriedad conduciendo o causando faltas administrativas, con todo fundamento la autoridad municipal le puede aplicar una multa o un arresto hasta por 36 horas, creo que ese es el fondo del asunto que debemos discutir, las condiciones del fuero constitucional, una modificación al mismo.

Yo solicito, dada los antecedentes que comento y toda vez que la Diputada Beatriz Granillo ya ha presentado una denuncia ante el ministerio público en contra de autoridades municipales, pues que sea el agente del ministerio público el que deslinde las responsabilidades, que sea esta autoridad que de acuerdo a la ley es la que tiene la competencia para investigar y en su momento deslindar responsabilidades contra aquel funcionario que haya violado algún precepto del marco jurídico vigente.

Yo solicito a los compañeros de los diferentes Grupos Parlamentarios que se deseche el Punto de Acuerdo, que en conciencia no fomentemos actos en donde nos podamos escudar en el fuero constitucional para hacer violaciones a nuestro marco jurídico.

Creo que el punto central es ese, creo que ya están las denuncias penales interpuestas por las diferentes partes particulares, Ayuntamiento, la Diputada y que el agente del ministerio público será el que tendrá que llevar la investigación y en su momento deslindar las responsabilidades.

Solicito que veamos la forma de poner un alto a esto, predicar con el ejemplo, como a nivel nacional en su momento algunas personas han ya, algunas voces han manifestado la necesidad de derogar el fuero constitucional a los funcionarios y a los legisladores, es un tema que seguramente estará en la agenda nacional, pero en el caso concreto solicito que el Punto de Acuerdo sea desechado.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo. Se quiere hacer un cambio en cuanto al uso de la palabra, va a pasar primero la Diputada Mary Telma Guajardo, tiene la palabra Diputada.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado.

Quiero leerles a ustedes una carga que llegó al Congreso y que se me hizo, se me entregó y que es, viene, dirigida por parte de la Academia Nacional de la Mujer, y posteriormente haré algunas precisiones con respecto a la participación del compañero Diputado que me antecedió en la palabra.

Hace unos días, un grupo de mujeres practicábamos gimnasia en un jardín de la zona de Coyoacán, Distrito Federal, cuando vimos cómo un joven, en el área de los aparatos, se quitaba el cinturón y lo empuñaba para golpear a un pobre perro callejero que se acercó a mirar a los deportistas, con horror escuchamos el sonido del látigo que este hombre, sano, robusto, fuerte, descargaba contra el animal.

Vimos bajar el despropósito de una hebilla metálica descargada con una fuerza multiplicada al menos cuatro veces contra los 25 kilos que pesaba el perro.

Asistíamos incrédulas y mudas a semejante desplante de fuerza bruta y crueldad, al oír el grito del animalito una de nosotras reaccionó y gritó: ¡no le pegue! Oiga, ¿qué le pasa?, pronto las demás empezamos un diálogo, algo heridas, señor, ¿qué tiene?, oiga, usted, ¡fíjese, mire nomás, métase con uno de su tamaño!, hey, usted, es ilegal la violencia contra los animales, el hombre se volteó a mirarnos y nos dijo, levantando el cinturón hacia nosotros: así deberían de tratarlas a ustedes, es lo que se merecen. Un par de señores que lo acompañaban se alejaron molestos, los demás comenzaron a festejar la ocurrencia a carcajadas

A pesar de que existen leyes en nuestro país que impiden la violencia física, verbal, emocional, no hubo quien mantuviera la legalidad, las jardineras movieron la cabeza y se pusieron a salvo, nosotras, profesionistas, amas de casa, trabajadoras, no pudimos hacer nada, el miedo nos paralizó, algunas lloramos, otras murmuramos entre dientes, ¡qué bárbaro!

Todas fuimos cómplices silenciosas del maltrato, un par de señores dijeron que no podían exponerse a tanta inseguridad y abandonaron ya el grupo, las demás llegamos a nuestra gimnasia, cerciorándonos de que no esté por ahí este sujeto al que le da por golpear indefensos.

El jueves 6 de mayo, en el norte del país, en una región que se enorgullece de la seguridad y del desarrollo de sus comunidades, el cuerpo policiaco que debe vigilar el cumplimiento del orden y mantener la concordia en la comunidad, se presentó de improviso, con alevosía y ventaja a golpear a unas mujeres, amas de casas, profesoras, comerciantes, estas mujeres ostentaban pacíficamente su derecho a impedir que el espacio donde viven y crecen ellas y sus hijos y familias se transforme en una zona de riesgo por la construcción de una gasolinera.

A esas mujeres esta gran República les había concedido protección mediante un amparo, es un derecho humano poseer una vivienda segura, vivir en zona protegida, hay muchos espacios más para ubicar gasolineras en esa hermosa tierra Lagunera ¿por qué ahí?, ¿por qué contra las vecinas?, ¿por qué con golpes, por qué contra la autoridad legalmente constituida?.

Una de esas mujeres es mi hermana, se ha dedicado a construir estancias infantiles para que las madres puedan ir a trabajar y producir riqueza para esa región, se ha dedicado a promover la urbanización de las colonias pobres de Torreón, a construir escuelas y promover una vida digna para los desposeídos.

Por esas labores sociales llegó a la Diputación Local con experiencias municipales, a ella también la golpearon y la llevaron a la cárcel, no se detuvieron ni ante el hecho de ser mujer, una mujer que sostiene sola a su madre, a dos hijas y un hijo menor, ni ante el hecho de ser Diputada y tener fuero.

¿Ante qué se detendrá esta violencia contra las mujeres?, ¿qué sucede en Coahuila cuna de grandes pensadores republicanos y protectores de mujeres?. ¿acaso le espera convertirse en tierra de golpeadores de mujeres?, ¿quiénes impulsan esta cultura de la destrucción?. Hace poco, la Academia Nacional de la Mujer, cuya vicepresidencia ocupo, fue invitada a dar unas charlas de capacitación política para las mujeres torreoneses, recuerdo con agrado las caras de las compañeras que sonreían mientras yo explicaba que lo nuestro como género, como colectivo, es la educación, la transmisión de valores, ¿qué valores de convivencia está proponiendo la municipalidad?.

Ahora me encuentro con mujeres golpeadas por la fuerza pública, pública o privada, la violencia contra las mujeres, los niños y los ancianos, contra la ciudadanía, ha de erradicarse mediante el convencimiento que va a construir todas y todos un estado de derecho.

Deseo fervientemente que los golpes de mi hermana, su estancia en la cárcel, el dolor de verla en fotografías donde la fuerza policíaca la arrastra por la calle, sirvan para aprender el valor del diálogo, la importancia de la discusión creativa y el rechazo a la violencia en todas sus formas, de otro modo, esa violencia no tiene sentido, es fuerza bruta, ceguera, abuso.

Ello no implica que se soslaye la impunidad y la ilegalidad de lo sucedido mientras estas mujeres mostraban al público el amparo que la República les había conseguido, de la misma manera en que pido que el caso de la Diputada Beatriz Granillo sea un ejemplo para otras y otros de la vulnerabilidad de las mujeres y la necesidad de impulsar el diálogo, pido que los responsables de la violencia ofrecida contra ciudadanas inocentes reciban el peso de la ley y la condena de la sociedad internacional, convoco a todas las mujeres y a todos los hombres con conciencia ciudadana y amor por este México nuestro, a manifestarse por escrito en contra de esta violencia y a pedir la restitución del daño.

Entienden ustedes por qué los Diputados y las Diputadas tienen necesidad de fuero.

Atentamente

Doctora Lilia Granillo Vázquez, de la Academia Nacional de la Mujer de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la Ciudad de México.

y firmas de apoyo:

Lic. Marina Arbisu Rivas,
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional.
Diversa agrupación política feminista.
Central Campesina Cardenista.
Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila.
Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila.
Alianza internacional de Habitantes.
El ayuntamiento de Torreón, la regidora Esperanza Rodríguez Lomas.
Esperanza Olgún, Exdiputada local en Coahuila y
actual Secretaria general del comité Directivo Estatal del PRD.
Profr. Guadalupe Céspedes Casas,
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD y
Consejeros Estatales del PRD y Secretarios de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal, y
naturalmente el apoyo del Comité Ejecutivo Nacional del
Partido de la Revolución Democrática.

Esta es una carta que recibimos, más sin embargo quiero comentarle al compañero Diputado Jesús De León Tello, con todo respeto, que está muy equivocado, está muy equivocado con las apreciaciones que ahorita virtió porque no solamente se trata del fuero, compañeras y compañeros, eso es indiscutible, que el fuero es algo consagrado en la Constitución de la República y en la Constitución Local, pero aparte, los fundamentos que esgrimió, nada que ver el asunto de la gasolinería con el fuero constitucional, esos indiscutiblemente que tienen un trámite administrativo en el ayuntamiento, aquí el asunto que nos ocupa además del fuero, pero que no es el único y que quizá no quedó grabado en la mente del compañero y de quienes pretendan apoyar su posición, es la demanda ciudadana, compañeras y compañeros, claro que está dentro de las facultades de la compañera Beatriz Granillo el representar los intereses de la ciudadanía, porque el Diputado se olvida que la compañera Diputada estaba al frente de un movimiento ciudadano y que eso está contemplado en la Ley Orgánica del Congreso del Estado en su Artículo 17, fracción VI, en las facultades y obligaciones de los y las

Diputadas, representar los intereses de los ciudadanos, así como ser gestor y promotor de las peticiones de los habitantes del estado.

Compañeras y compañeros, es algo más allá del fuero, son las demandas, la represión de la cual fueron objeto tantas ciudadanas y tantos ciudadanos por parte del alcalde de Torreón, eso es el asunto fundamental y no como lo señalaba el compañero, porque en el Punto de Acuerdo de la compañera dice: que se investiguen los hechos, y no solamente se refiere al fuero.

Y bueno, si queremos negar aquí el asunto vil y cruel del cual fueron objeto las ciudadanas de Torreón por parte de la autoridad municipal, compañeros, solamente porque es un ayuntamiento del mismo color o del mismo partido en que milita, pues, digámoslo así, pero yo les pido que actuemos imparcialmente, yo les pido compañeras y compañeros que actuemos de acuerdo a la responsabilidad que tenemos y lo que representamos para los y los coahuilenses y que nos olvidemos de colores y que actuemos conforme al estado de derecho y que les respondamos a las ciudadanas y ciudadanos de Torreón que fueron golpeadas.

Entonces ese es el asunto y ese es el Punto de Acuerdo que solicitamos compañeras que sea apoyado por todas ustedes, independientemente del color, nosotros así lo hemos manifestado, no es posible que en algunos asuntos actuemos porque se trata de nuestro alcalde, apoyándolo en contra de actos que son reprobados, que son reprobables y que entonces yo creo que no tiene caso pues, que estemos aquí representando los intereses de los coahuilenses cuando solamente actuamos con parcialidad. Eso es todo. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Reforzando el planteamiento que hace la Coordinadora de mi Grupo Parlamentario, quisiera comentar a ustedes compañeros Diputados, que mi intención no es venir a litigar en la tribuna, creo que los hechos sucedidos el 6 de mayo tienen tres vertientes: una jurídica, una política y una administrativa.

Corresponde a este Congreso investigar sobre los tres eventos, pero obviamente buscar un cause legal, cuerdo y pacífico al conflicto político, por eso me preocupa mucho cuando escucho a mi compañero Chuy de León a quien le agradezco profundamente que no haya dicho mentiras en tribuna, que ya no estén diciendo que no me detuvieron o que me subí porque quise, etc., se lo agradezco porque es un ejercicio de ética.

Me preocupa que si comente el compañero que alterar el orden público, obstruir una vía importante, me haya hecho merecedora de que la policía me arrastrara por la calle o de que me subieran por la fuerza a una patrulla sin conceder como dicen los abogados, verdad, porque ni alteré el orden público, ni obstruí una vía importante, porque en el momento en que llegó la policía y dio la orden de retirar a las mujeres de donde estaban manifestándose, yo estaba entretenida con el Licenciado Jesús Ochoa Cibrian, quien llegó y me pidió que lo acompañara para que platicáramos porque él era el representante legal de Cinsa.

Efectivamente hubo contubernio porque me distrajo este representante del empresario para que la policía pudiera actuar y disolver a golpes, que hubo violencia, si es cierto, que hubo alteración del orden público, si es cierto, pero no fue de los manifestantes, fue de la forma en que intervino la policía para desalojar una manifestación, fue la forma en que llegó sin decir agua va, ni retírense, ni demás y aquí ustedes saben que yo he participado en muchos eventos de resistencia civil, se preguntarán por qué ahora golpearon a las compañeras ciudadanas que iban conmigo, pues claro, porque en otras ocasiones la resistencia civil, llega la policía, platica con uno y la verdad uno como representante popular tiene la obligación de garantizar la seguridad de los manifestantes, entonces nosotros nos

retiramos y nos ponemos en salvaguarda al momento en que la autoridad llega y nos lo solicita, pero en esta ocasión no llegó nadie ¿sí?

Quiero también comentarle a mi compañero Chuy de León, que tenga cuidado cuando hace uso de la tribuna porque queda grabado todo lo que decimos y ahora, aparte de haberse presentado en esta tribuna como abogado defensor del Presidente Municipal, aparte de que casi estaba esgrimiendo pruebas y demás como si estuviera litigando, también se presenta como representante del empresario. ¿Cómo no va a ser así?, si en la primera lucha ciudadana en la que se resistían porque se instalara una gasolinera en la Colonia Jacarandas, el despacho de su papá, era el representante del gasolinero y la gasolinera se abrió, aún y en contra de los dictámenes de Protección Civil.

A confesión manifiesta relevo de pruebas. Efectivamente una manifestación pacífica fue desalojado violentamente y efectivamente y nos queda muy, muy claro la mentira y la manipulación de que han sido objeto esta licencia de construcción de la gasolinera, ahora resulta que el arrendador puede obtener una licencia cuando claramente dice la ley de que regula el desarrollo urbano en el estado de Coahuila, que tiene que ser el que de alguna manera pueda garantizar la representación, perdón la reparación del daño, no lo que dice el Código Civil, las licencias en este estado no son transferibles y como tal si José González González era el titular de la licencia debería ser el dueño, propietario del negocio en cuestión, ¿sí?, debió de haber salido a nombre del arrendatario y dueño de la franquicia y no a nombre del arrendador y tú eres abogado Chuy, si hubo delitos el 6 de mayo por qué no se consignó a mi persona o a Juana Tellez, si había flagrancia sobre todo, si dicen que estábamos ahí haciendo cosas tremendas verdad, habría que consignar entonces a Guillermo Anaya por no haber procedido conforme a la ley consignando a delincuentes en el momento de la flagrancia.

Efectivamente yo no soy abogada, pero tampoco escapa de mi conocimiento y de mi claridad, el hecho de que el amparo concedido al empresario, empezó o tuvo sustento jurídico en el momento en que la Presidencia Municipal de Torreón e informa en el informe preliminar y reconoce el acto reclamado, porque le faltó comentar al compañero Jesús que los amparos se fundamentan en el acto reclamado, ¿qué reclamaban los vecinos?, la licencia de construcción, ¿qué reclamaba el empresario?, reclamaba una supuesta amenaza de oídas de que le iban a cerrar la, este, le iban a impedir seguir construyendo, de oídas, y qué creen que hizo Guillermo Anaya, se presentó, rindió informe y dijo si es cierto, nosotros estamos viendo a ver si le cerramos, si le clausuramos la construcción, ¿ustedes creen que no hay contubernio?.

Ya por último, yo quisiera manifestar lo siguiente:

No nos mueve la violación al fuero constitucional, tanto como el derecho de los ciudadanos coahuilenses a manifestarse. No nos mueve tanto como el hecho de que reconozca este Congreso que necesitamos tener un espacio jurisdiccional para que se diriman las controversias entre los ciudadanos y la autoridad. Que la Constitución Política lo obliga, que la Ley de Administración Pública en el Estado también nos obliga a que hay un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que mientras no lo haya vamos a seguir dirimiendo las diferencias en la prensa, en la calle y si bien le va a algún ciudadano en la tribuna.

Efectivamente me queda claro ya para concluir que hay Diputados, sobre todo los del PAN, algunos del PAN que nunca van a requerir del fuero constitucional, jamás se van a comprometer con una lucha ciudadana. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros. Creo que a nadie daña lo planteado en el Punto de Acuerdo, es necesaria una investigación a fondo de las cosas, tan no daña que incluso la propias autoridades de Torreón están proponiendo que mediante la vía penal una investigación y una denuncia.

Lo grave del asunto no es el fuero constitucional, coincidimos totalmente con el compañero Jesús De León, en que el fuero constitucional no debe de ser una patente de corzo para cometer delito, sabemos atenernos a eso, sin embargo es cuestión de interpretaciones, ¿qué significa la función legislativa y qué es lo que debe respetarse de ella?.

Pero mi presencia aquí es solicitarles un poco de sensibilidad en cuanto a nuestra obligación como Congreso, de procurar en todo momento que cada uno de los seres que convivimos en Coahuila, en las entidades que convivimos en Coahuila nos apeguemos a derecho.

Yo quiero desde aquí reconocer la preocupación del Alcalde de Torreón, independientemente del partido que sea, por vigilar que sus vialidades no tengan obstáculos, pero también entiendo que se mete en un conflicto de interpretación de derecho cuando olvida que el derecho de petición, el derecho de manifestación y que el derecho de expresión de las ideas, está consagrado también en la Constitución General de la República.

Nosotros tenemos que valorar que tan grave es la alteración del orden público cuando elimina a los derechos que acabo de citar y hago esta reflexión y solicito a todos mis compañeros del Congreso a que pongamos por delante la procuración de apearnos a derecho, si esto lo hiciéramos cotidianamente no tendríamos este tipo de conflictos.

Me parece que es una, por lo menos insensibilidad el hecho de que se reprima violentamente a personas por manifestarse o por ejercer su derecho de petición y nosotros y que me perdone mi compañera pero que coincide en el fondo conmigo y nosotros pecaríamos igual de insensibles si le damos más importancia a 60 minutos de estar en la cárcel que a la violación a los derechos constitucionales.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Tiene ahora la palabra el Diputado Jesús de León Tello.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Voy a ser muy breve y será la última intervención por los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Creemos que se ha discutido a fondo y bastante este tema que se han aportado elementos para tratar de ilustrar a los demás compañeros legisladores sobre el tema que se está discutiendo y definitivamente las demandas ciudadanas se deben de impulsar y apoyar, pero como lo comentaba mi compañero Francisco Ortiz del Campo, en un estado de derecho y por los causes legales.

Creo que la libre expresión de ideas, la libre manifestación no solamente en Torreón en todo el estado se respeta, creemos que igual en San Pedro, creemos que igual aquí en Saltillo, igual en Torreón, se respeta el derecho a que se manifiesten los ciudadanos, pero dentro de los causes legales y dentro del estado de derecho.

Yo nada más solicitaría por último que el punto se ponga a consideración y que se deseche, hay otra propuesta del Diputado Ramón, que se, la propuesta de nosotros que se deseche y que obviamente sean a través del estado de derecho a través de los causes legales en donde se diriman todos los conflictos y a final de cuentas que ya existen denuncias penales presentadas para que sea la autoridad que tiene el fundamento legal para actuar la que defina y deslinde responsabilidades.

Y por último sobre el comentario que hacía de la Gasolinera de Jacarandas, respecto de que fue patrocinada por el despacho del cual formo parte, patrocinadas o representada legalmente por parte del despacho soy socio, simplemente le diría lo que decía en el decálogo del abogado de Contur, en el sentido de que ama tu profesión, la carrera de abogado, ámala tanto para que el día de mañana que un hijo te pida consejo qué estudiar le puedas recomendar que estudie la carrera de abogado. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

Quisiera preguntarle a la Diputada Beatriz Granillo, si... hay dos propuestas por el Grupo Parlamentario del PAN, es que se deseché y por el Diputado Ramón Díaz, que se... en lugar de que se vaya a la Comisión Especial que se vaya a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, le pregunto si se allana a alguna de esas dos propuestas Diputada.

Primero a la, este, quiero, está solicitando la palabra la Diputada. Le cedemos la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo y posteriormente continuamos con las propuestas.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Nada más para solicitar, estaríamos de acuerdo en que pasara a estas comisiones, pero que se agregara Asuntos Municipales.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Serían las tres Comisiones, Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia y también la de Asuntos Municipales, se allana, están de acuerdo, el PRD está de acuerdo, sí. Solicita la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

No, nada más con la precisión de que van a resolver tanto el asunto del compañero Gregorio y el de la compañera Beatriz Granillo, en que no rebase el término de este Período Ordinario, esa es la precisión.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Bueno, aquí nada más se está tocando, dijo un solo, sí, faltaba agregarle el término que manejó el Diputado Ramón Díaz, usted lo maneja con 30 días, el período, antes de que concluya el Período Ordinario, este Período Ordinario, ok.

Entonces se somete a votación, no habiendo más intervenciones sobre el Punto de Acuerdo se somete a votación, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Es en base, ya se allanaron al punto con los tres, que se vaya a las tres Comisiones, a Gobernación a Justicia y a Asuntos Municipales y que se resuelva en el término de este Período Ordinario, esa es la propuesta.

Diputado Secretario, me puede informar la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 19 votos a favor, 8 en contra, 2 abstenciones y 6 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente, me había comentado que retiraba el punto, es así, sí retiró el punto.

Así que se le concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre comparecencias de los Secretarios. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Jesús De León Tello:

Diputado Presidente, solicito la autorización, toda vez que la correspondencia leída el día de hoy en la sesión, aparece una respuesta por parte de la Contraloría en donde ya da cumplimiento a lo solicitado por este Pleno respecto a los resultados de la carrera magisterial, solicito exclusivamente modificaría el Punto de Acuerdo si así lo considera el Pleno, nada más para que se instruya a la Comisión de Educación para que coordine una reunión con la Comisión Interinstitucional para realizarse a finales del, durante el mes de mayo, haciendo extensiva la invitación a todos los Diputados y que previamente, obviamente se nos circule la respuesta entregada el día de hoy por la Contralora del Poder Ejecutivo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Solicita, Diputado Jesús De León Tello, nada más para que precise muy claramente cual es la propuesta que está haciendo y que si retira, tiene dos Puntos de Acuerdo para que especifique cual retiran y cual van a dejar o cual van a modificar, que quede clara la votación.

Diputado Jesús de León Tello:

Si Diputado Presidente, quedaría como un único Punto de Acuerdo en el sentido de que la Comisión de Educación inicie los trabajos para realizar una reunión de trabajo con la Comisión Interinstitucional para investigar lo que corresponde a la carrera magisterial, sería y obviamente que previamente a esta reunión se circule la información que hizo llegar el día de hoy la Contralora a este Congreso. Así es. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a votación el Punto de Acuerdo en base a como lo está proponiendo el Diputado Jesús de León Tello, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Solicitó la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El día de ayer tuvimos reunión con la Comisión de Educación, la cual el planteamiento que hace ahorita nuestro compañero Jesús de León, está integrado dentro de la invitación, es uno de los temas que incluimos dentro de la invitación que se le hizo por acuerdo unánime de la Comisión de Educación, que se le hizo el planteamiento a la Secretaria de Educación para que estuviera con la Comisión en una mesa de trabajo, donde uno de los temas a tratar era precisamente lo de carrera magisterial y sus resultados. Sería cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente la votación es: 29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la modificación que se planteó, por lo que debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Secretario de Planeación y Desarrollo".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La semana pasada asistí a una reunión que convocó la Comisión de Fomento Económico para efecto de revisar algunos asuntos concernientes a la Secretaria de Gobierno del Estado, de Desarrollo y Fomento Económico cuyo titular es el C. Ignacio Diego Muñoz.

La reunión se llevó a efecto como mandato de un punto de acuerdo emanado del H. Pleno de Congreso del Estado y a petición del grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.

En el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática sostenemos que es importante mantener una comunicación fluida con todos los niveles de gobierno para compartir la responsabilidad de las políticas públicas hacia nuestros conciudadanos.

En este evento le cuestionamos al C. Secretario Ignacio Muñoz su relación con Carlos Ahumada a lo que contestó que se había reunido con el en tres ocasiones en las cuales siempre estuvo presente el Gobernador Enrique Martínez y Martínez.

Le cuestionamos el asunto de los terrenos de su propiedad en la ciudad de Nava, Coahuila para efecto de construir un Campo de Golf a lo que contestó que era un negocio propio y que efectivamente era un proyecto personal de años atrás.

Por lo que solicitamos su apoyo para el siguiente,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO: Que se solicite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales realice una investigación con respecto a las declaraciones del C. Secretario Ignacio Diego Muñoz a fin de que si así procede fincarle responsabilidad de haber hecho uso de información privilegiada para beneficio propio.

SEGUNDO: Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emita un dictamen al respecto no rebasando los tiempos de este Primer Periodo Ordinario.

"Democracia Ya, Patria para Todos".

Es todo. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tomen nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 8 votos a favor, 16 no votaron, 3 abstenciones, ¡ah!, 16 en contra perdón, 3 abstenciones y 8 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso.

A continuación quiero hacer una propuesta antes de continuar con el Orden del Día, de pedirle al Diputado Luis Fernando Salazar, que ya que estamos en los Puntos de Acuerdo, que si puede plantear el Punto de Acuerdo en este momento para posteriormente pasar a los pronunciamientos.

Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar para plantear el Punto de Acuerdo sobre “El Santos Laguna”.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Antes de entrar en materia, agradezco la voluntad de mis compañeros Diputados en aceptar incorporar este Punto de Acuerdo a la presente Orden del Día, y si me gustaría hacer una precisión previa a que le dé lectura al presente Punto de Acuerdo.

Quiero tener todo cuidado y aclarar que no pretendo trivializar el importante y vital tema de la política con el del fútbol, lo que pretendo es que finalmente como somos representantes populares, ser y aprovechar esta Tribuna para manifestar nuestro desapruebo como órgano de gobierno y como único recurso que poseen los coahuilenses aficionados y laguneros para quejarse de lo sucedido en el partido de anoche.

También, este, uno como Diputado y como representante popular tiene que vigilar por el desarrollo económico por el bienestar económico, político y social de los coahuilenses, finalmente el desarrollo social, recreativo, familiar, que se da en muchas familias de Coahuila y sobre todo en la Laguna de Durango y de Coahuila tiene que ver con el desempeño y con el disfrutar este tipo de eventos de los laguneros.

Además, aprovechamos para plantear que muchas gentes realizan gastos, pagan un boleto, sacrifican ciertas cosas, van a un restaurante, contratan el partido y finalmente no se nos trató con el debido respeto, me refiero a la Copa Libertadores.

Es por eso que hoy les pido una vez más que no se mal interprete que estamos trivializando el tema de la política con el tema del fútbol.

**H. Congreso del Estado de
Coahuila de Zaragoza
P r e s e n t e.-**

Señoras y señores Legisladores:

Hago uso de la Tribuna el día de hoy, por una situación que ofende y agrede a los aficionados de fútbol mexicano, en especial a los de Coahuila y de Durango en relación al pésimo arbitraje al cual fue víctima el equipo de fútbol de nuestra entidad Santos Laguna, cuando el día de ayer enfrentó al equipo de fútbol River Plate de Argentina, en el estadio Monumental de Buenos Aires, con motivo de la celebración del segundo juego de la serie de eliminatorias de octavos de final de la Copa Libertadores de América, torneo que es organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

La Confederación Sudamericana de Fútbol, también conocida como CONMEBOL fue fundada el 9 de julio de 1916 en la reunión de las asociaciones nacionales sudamericanas, miembros de la FIFA, constituidas en una organización regional y deportiva la cual tiene por objeto unir bajo una autoridad común a las asociaciones nacionales de Sudamérica a fin de lograr el mejor desarrollo y control del fútbol en este continente.

Como antecedente es importante señalar que hace algunos años la CONMEBOL giró invitación a la Federación Mexicana de Fútbol a efecto de que equipos mexicanos participarán en el torneo más importante del continente americano, en virtud de lo anterior el equipo Santos Laguna logró su calificación al torneo que se está celebrando este año, mediante una eliminatoria en la que participaron ocho equipos mexicanos.

Hoy utilizamos la mas alta Tribuna del Estado de Coahuila como único recurso para defender el derecho de todos los aficionados mexicanos del fútbol, que el día de ayer sintieron la frustración e impotencia de que el esfuerzo económico, moral y anímico de aficionados y jugadores del Santos que atraviesan por una crisis extradeportiva que todos conocemos, fue desalentada por un arbitraje tendencioso que perjudica el espectáculo del deporte más popular del mundo.

De lo anterior dieron cuenta los medios informativos nacionales e internacionales especializados en el análisis del desempeño arbitral en partidos de fútbol, en los que se demostraba que la regla mediante la cual se sancionó al equipo de nuestra entidad, y en especial en la tanda de tiros penales para desempatar el marcador global del encuentro, no fue aplicada de igual manera igual para ambos equipos, dejando en claro una actitud tendenciosa y localista por parte del cuerpo arbitral encabezado por el paraguayo el señor Carlos Torres y que fue designado por la CONMEBOL para dicho encuentro.

Por todo lo anterior, solicitamos a esta Soberanía la aprobación de los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero: Recomendamos que la CONMEBOL suspenda al cuerpo arbitral que participó durante el encuentro de fútbol celebrado el día 11 de mayo el presente año, en el estadio Monumental de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los equipos Santos Laguna y River Plate con motivo de la celebración del torneo Copa Libertadores de América, debido a las múltiples y evidentes irregularidades que provocaron la eliminación del equipo Santos Laguna en dicha competencia.

Segundo: Solicitamos que la Federación Mexicana de Fútbol así como la directiva actual del equipo de fútbol Santos Laguna se adhiera a esta queja y la formalice ante las autoridades de la propia CONMEBOL encabezadas por su Presidente, el Dr. Nicolás Leos.

Tercero: Solicítese a la Federación Mexicana de Fútbol de cuenta a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) de la inconformidad plasmada en este Punto de Acuerdo.

Cuarto: Túrnese este Punto de Acuerdo a la Comisión de Juventud y Deporte para el seguimiento del mismo.

Atentamente
Saltillo, Coahuila a 12 de mayo de 2004.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús de León Tello.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Y los Diputados que así lo deseen.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Esteban Martínez Díaz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 20 votos a favor, 22, se siguen sumando; 22 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe proceder a lo que corresponda.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre "El Día del Maestro". Tiene la palabra Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En los últimos 20 años la presión por mejorar la calidad de la educación ha sido cada vez más intensa; ésta presión se ha ido acrecentando como resultado de la globalización, la apertura de mercado y los grandes avances científicos-tecnológicos que caracterizan a esta nueva era del conocimiento que estamos viviendo.

Las transformaciones científico-tecnológicas han adquirido una aceleración que está modificando profunda y permanentemente nuestras ideas, así mismo estos cambios son los causantes en gran medida de la exigencia de lograr una transformación educativa que permita a las escuelas se adapten a una realidad cambiante.

La sociedad por su parte presiona también ya que los padres procuran participar más en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos; sin embargo a pesar de estas presiones, la reforma de la educación ha fracasado una y otra vez; quizá porque ha sido concebida a partir del trabajo de un conjunto de especialistas, que interpretan un proyecto político general, así como las directrices que reciben sobre el mismo.

Los actuales estudios relacionados con la educación comprueban que mientras no se construya un mecanismo donde los docentes participen de otra manera en la formulación de los diagnósticos de la educación y en ese contexto construyan los principales elementos de la reformas, estas solo formarán parte de las estrategias de un grupo de especialistas y políticos de la educación. Así, el reto es darle al docente los elementos centrales de la reforma y convertirlo en un sujeto ejecutor de proyectos.

Actualmente a pesar de ser los docentes los elementos claves del cambio, siguen éstos trabajando en múltiples jornadas laborales, con salarios bajos y una seguridad social con múltiples deficiencias.

Sin embargo y aún ante esto los más de un millón 400 mil trabajadores de la educación afiliados al SNTE reafirmaron en el V congreso nacional extraordinario de reforma estatutaria, efectuado el 15 de marzo, su compromiso con el cambio educativo que el país necesita.

El SNTE se ha pronunciado ya por:

I. Mejores condiciones laborales y salariales para el magisterio

II. Mejores condiciones de seguridad social

III. Exige el 8% del Producto Interno Bruto de inversión en educación; mismo que fue establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación.

IV. Exige un enfoque distinto que modernice substancialmente los planes, programas y contenidos escolares, la organización de la administración educativa y las formas de financiamiento.

Sin embargo, consideramos que además es necesario que las fuerzas que se suman a favor del cambio incluyan:

I. La profesionalización de la actividad docente como una de las estrategias educativas más importantes para lograr el cambio o la mejora educativa.

II. Un interés por nuevos resultados, definidos menos por el contenido tradicional y más por una enseñanza dirigida a la comprensión y al rendimiento en un mundo cambiante.

III. Una insistencia en el trabajo en equipo y una capacitación permanente que brinde al docente la oportunidad de lograr su desarrollo personal y profesional.

IV. La difusión masiva de la tecnología de la información junto con el mayor acceso global a las ideas y personas.

Por eso en este mes que se celebra el día del maestro, el Partido Unidad Democrática de Coahuila hace un llamado a reflexionar acerca de la importancia que tiene el docente en la tarea educativa, pues es el docente quien conjuga una serie de actividades que propician el desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los niños y jóvenes de nuestro país; contribuyendo de esta forma al desarrollo y engrandecimiento y la libertad del México que todos deseamos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para hacer un pronunciamiento sobre "El Día del Maestro". Tiene la palabra Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con permiso de la Presidencia.

**Compañeras Diputadas,
compañeros Diputados:**

En el año de 1917 los C.C. Diputados del Congreso de la Unión, Coronel Benito Ramírez García y el Doctor Enrique Viesca Lobaton promovieron la iniciativa mediante la que se aprobó el Decreto que declara el día 15 de mayo como Día del Maestro, Decreto que fue firmado por el Coahuilense Don Venustiano Carranza en su Calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y que a la letra dice:

Artículo 1.- Se declara día del Maestro el 15 de mayo, debiéndose suspender en esa fecha las labores escolares.

Artículo 2.- En todas las escuelas se organizarán ese mismo día festividades culturales que pongan de relieve la importancia y nobleza del papel social del maestro.

Argumentos que siguen vigentes en la actualidad e inclusive cobran cada vez mayor fuerza y relevancia.

Año con año en el territorio nacional se celebra este día tan importante para el gremio magisterial, y se aprovecha por los gobiernos en turno tanto en el ámbito federal como en el estatal para dar a conocer los acuerdos a los que se llegan con las representaciones sindicales en cuanto a mejoras de salario y prestaciones.

En el transcurso de la historia a partir del momento de la aprobación del decreto de referencia, se han escrito un sinnúmero de discursos que enaltecen la labor del educador, se organizan convivios, festividades y un sin fin de actividades que tienen como propósito reconocer a todos los trabajadores de la actividad docente.

El Partido del Trabajo se suma a estos reconocimientos entendiendo que la labor magisterial no es una tarea fácil, porque conlleva la responsabilidad prioritaria de participar en la formación del hombre o la mujer del mañana, todos los maestros y trabajadores de la educación nos sentimos orgullosos de formar parte de este ejército de forjadores de la conciencia nacional mediante la enseñanza en los primeros años del desarrollo de la persona humana.

El maestro es formador de conciencias, es promotor social y actor que con su ejemplo invita a la superación personal y a la solidaridad, la lucha permanente que implica la labor del docente va más allá de las luchas intestinas que desgarran las entrañas de los pueblos con guerras fratricidas, la lucha del maestro tiene que ver con el destierro y la ignorancia y del conformismo.

Sin embargo, esta tarea no es lo suficientemente recompensada por la sociedad a través de su gobierno, comparativamente hablando, las percepciones de los maestros y de todos los trabajadores de la educación que a diario desempeñan sus actividades en los diferentes planteles educativos, son por lo general más bajas que los trabajadores que no requieren de una formación profesional al nivel del maestro, de ninguna manera es mi intención especular con la justeza de la situación de los que sin recibir una formación profesional disfrutan de una situación económica más holgada que la de un docente, más bien mi comentario trata de motivar la participación de este Congreso del Estado en apoyo a la lucha permanente de las y los trabajadores de la Educación por conquistar mayores ingresos que respondan a sus necesidades humanas y sociales.

Vaya un reconocimiento a la actitud de abnegación mostrada por el gremio magisterial y un saludo y pronunciamiento solidario para todos aquellos líderes que arriesgan su estabilidad, integridad y hasta su vida, por lograr mejores condiciones para ellos sus compañeros y sus familias.

Saludo desde esta tribuna a los integrantes de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, que son ejemplo de denuedo y perseverancia a pesar de las condiciones en las que enfrentan su incansable lucha en beneficio de todo el magisterio, y hago una exhortación a la dirimencia sindical del SNTE, para que sin ambigüedades compartan y apoyen sin discriminación o excluyentismo la lucha permanente de quienes disienten en la forma en que el Sindicato Nacional asume la tarea de representar los intereses del Magisterio Nacional.

Por último, quiero pronunciar mi más sincero agradecimiento a todos mis maestros que con abnegación han contribuido y contribuyen a mi superación personal y la visión que tengo de una sociedad más justa y democrática.

Un abrazo anticipado a todos mis compañeros Diputados y a mis compañeras Diputadas, por compartir con un servidor esta tan dignificante profesión, que "Vivan los maestros en su día".

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias Diputado.

Quiero hacer una aclaración sobre el Punto de Acuerdo que leyó el Diputado Luis Fernando Salazar, nadamás hacer el agregado de que están presentando el punto tres Diputados, es el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús De León Tello y el Diputado José Andrés García Villa, nadamás para darle formalidad a como se está entregando el oficio a la Oficialía Mayor.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre "Desempeño de Comisiones en el Congreso". Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Pronunciamiento que presenta su servidor, integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", en relación al desempeño de las Comisiones que conforman este H. Congreso del Estado.

Compañeras Diputadas y Diputados:

Uno de los principales aspectos que se tiene que aplicar hoy en día, como parte del trabajo cotidiano, es la revisión de las acciones llevadas a cabo para lograr metas y objetivos, esto lleva implícito el reconocimiento o el rechazo de todo aquello que ha ayudado o perjudicado para llegar a esas metas.

Esto pudiera sonar a palabrería pura o hueca, a demagogia o "rollo" -como se le denomina en el lenguaje moderno a todo aquello que se dice pero que no se hace- pero en un mundo dinámico y cambiante de manera continua esto tiene una enorme validez, incluso hasta en el quehacer legislativo, donde los integrantes de este Congreso tenemos que dar resultados positivos a las demandas de nuestros representados.

Digo esto porque enfrascados en la lucha ideológica por hacer prevalecer los postulados de nuestras respectivas fracciones o de los partidos de los que provenimos, casi por lo general somos intransigentes y no queremos reconocer los pocos o los muchos avances que tenemos en nuestra labor legislativa.

En este sentido vale la pena resumir los logros que hemos tenido en cada una de las Comisiones de las que formamos parte y es aquí donde quiero referirme a lo que en lo particular la Comisión de Fomento Agropecuario de este Congreso, que encabeza el compañero Ramón Verduzco González, ha obtenido como resultado de su esmerado trabajo cotidiano.

En dicha Comisión se han llevado a cabo reuniones de trabajo de manera frecuente, se ha atendido en tiempo y forma la mayoría de los casos de que tiene conocimiento y de manera continua hemos acudido ante las autoridades agropecuarias de los más diversos niveles para hacer gestiones, la mayoría de las cuales ha tenido buenos resultados.

Al respecto cabe destacar la forma diligente como hemos sido atendidos en la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, que está a cargo del caballeroso Ingeniero Enrique Salinas Aguilera, quien no ha tenido reparos para atendernos, apoyado desde luego en el eficiente cuerpo de colaboradores con que cuenta.

Esta actitud considero que no es gratuita ya que hay que recordar que el señor Salinas Aguilera se ha hecho merecedor de un premio nacional por los resultados que ha tenido en su dependencia en cuanto a los programas que viene aplicando en el campo coahuilense.

En virtud de lo anterior y a través de nuestro compañero Ramón Verduzco González, hacemos llegar una calurosa felicitación y un merecido reconocimiento a tan eficiente funcionario; de estos debería de haber muchos en las dependencias de nuestro estado y en nuestro país.

No tan diferente a lo anterior es la actitud del Diputado compañero Ramón Verduzco González, ya que se ha entregado de lleno a su labor y como resultado de ello la Comisión de Fomento Agropecuario tiene buenos resultados, amén de que no ha sido necesario insistir para que el Secretario Salinas Aguilera comparezca ante la Comisión de Fomento Agropecuario de tal manera que han sido varias las ocasiones en que ha estado con nosotros para explicar sobre nuestras dudas e inquietudes.

Esos conceptos que para muchos pudieran sonar a lisonja pura, no obliga necesariamente aclarar que no es así, sino que en estos tiempos difíciles, en medio de tantos escándalos y señalamientos infundados en muchos casos, es necesario reconocer lo que debe de ser reconocido, independientemente de la postura partidista que se tenga, es decir hay que hacer válida la frase aquella que dice "al César lo que es del César...".

Es necesario recalcar esto ya que con pena y desilusión hemos visto que las diversas Comisiones que conforman este Congreso tienen que insistir mucho, incluso ventilando los asuntos a través de los medios de comunicación, para que algunos Secretarios del gabinete estatal comparezca ante esta soberanía para que de tal como están obligados ante la sociedad, expliquen lo que esta debe conocer de su labor, ya que para ello se les paga.

Ojalá que esta actitud prejuiciosa de los señores funcionarios vaya siendo superada para bien de la sociedad coahuilense, que tanto anhela tener funcionarios capaces, eficientes y sobre todo responsables de sus obligaciones cotidianas dando cuenta de todos sus actos, sin temor o miedo a la calificación que recibirán por su desempeño.

Independientemente de esta actitud prejuiciosa, invitamos a los compañeros integrantes de las demás Comisiones para que insistan ante los funcionarios correspondientes para que comparezcan cuando así se les requiere, ya que las explicaciones que nos den nos servirán de argumento para hacer un sano y certero juicio sobre la labor que realizan.

Compañeros Legisladores:

Este pronunciamiento, lejos de ser un documento de alabanza a los funcionarios en turno, es simple y sencillamente una invitación para que las diversas Comisiones de este órgano de gobierno procuren mejorar su desempeño, busquen la eficiencia y dar los mejores resultados para los diferentes sectores coahuilenses que aquí representamos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida esta sesión siendo las 6:20 horas del día 12 de mayo del año 2004, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 18 del presente año. Muchas gracias.